

**union internacional
para el estudio científico
de la población**

Diccionario DEMOGRAFICO Multilingüe

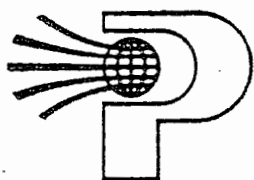
VERSIÓN EN ESPAÑOL

segunda edición
a cargo de

Guillermo A. Macció



**centro latinoamericano
de demografía**



union internacional
para el estudio científico
de la población

Diccionario DEMOGRAFICO Multilingüe

VERSIÓN EN ESPAÑOL

segunda edición
a cargo de

Guillermo A. Macció



centro latinoamericano
de demografía

ediciones ordina
10, plaza saint jacques
B-4000 lieja (bélgica)

INDICE

Prefacio	9
Notas Introductorias	11
Primera Parte : Texto	15
Capítulo 1. Generalidades	17
Capítulo 2. Elaboración de las estadísticas demográficas	37
Capítulo 3. Distribución y clasificación de la población	49
Capítulo 4. Mortalidad y morbilidad	71
Capítulo 5. Nupcialidad	83
Capítulo 6. Fecundidad	93
Capítulo 7. Crecimiento y reemplazo de la población	111
Capítulo 8. Movilidad espacial	119
Capítulo 9. Aspectos económicos y sociales de la dinámica demográfica	133
Segunda Parte : Índice alfabético	143

PREFACIO

En su cuarto período de sesiones, la Comisión de Población de las Naciones Unidas pidió al Secretario General que incluyera en su programa de trabajo la preparación de un diccionario demográfico multilingüe. La Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población acordó luego, ofrecer su colaboración en este proyecto y al término del quinto período de sesiones de dicha Comisión se creó una comisión ad-hoc * encargada de realizar en tres idiomas, español, francés e inglés, el proyecto presentado.

A pesar de su extrema complejidad, el trabajo fue satisfactoriamente concluido y los textos en francés y en inglés se publicaron el año 1958. Sucesivas versiones en otros idiomas aparecieron con posterioridad : español (1959), italiano (1959), alemán (1960), finlandés (1964), ruso (1964), checo (1965), polaco (1966), sueco (1969), portugués (1969), árabe (1970) y serbo-croata (1971).

Durante su décimoquinto período de sesiones realizado en Ginebra en noviembre de 1969, la Comisión de Población de las Naciones Unidas adoptó una recomendación que invitaba al Secretario General a colaborar estrechamente con la Unión en el desarrollo de proyectos de interés mutuo como, por ejemplo, la preparación de una terminología demográfica multilingüe.

Con anterioridad, el Consejo de la Unión, reunido en Lieja en abril de 1969, al constatar que el diccionario había respondido satisfactoriamente a las expectativas de la comunidad internacional de demógrafos estimó conveniente, al mismo tiempo, ponerlo al día debido a los profundos cambios ocurridos en la demografía y en los estudios de la población a lo largo de la última década.

* Comisión del Diccionario Demográfico Multilingüe; Presidente : P. Vincent (Francia). Miembros : C.E. Dieulefait (Argentina), H. F. Dorn (E.U.A.), E. Grebenik (Reino Unido), P. Luzzato-Fegiz (Italia), M. Pascua (Suiza), J. Ros Jimeno (España).

Para este propósito, se constituyó una nueva comisión y gracias al generoso apoyo financiero de la Oficina del Censo de los Estados Unidos de América, los trabajos se iniciaron en 1972 concluyendo en 1974.

El campo de acción de esta Comisión no se limitó sólo a sus miembros, una centena de centros demográficos respondieron a su llamado haciendo llegar comentarios a los borradores y proyectos propuestos. Se reunió así una vasta documentación referida tanto a la concepción de la obra en su conjunto como a la definición de términos y conceptos. El material recopilado fue puesto a disposición del señor Luis Henry a quien la Unión, en 1976, le confió la tarea de redactar la versión final de la presente edición del diccionario demográfico multilingüe. Este nuevo texto es por lo tanto, la síntesis del que redactara el recordado Paul Vincent para la primera edición de la versión francesa con los elaborados por la Comisión de Terminología Demográfica Internacional *.

Más recientemente, la Unión solicitó al señor Guillermo A. Macció, miembro del Consejo de la Unión y Director Adjunto del Centro Latinoamericano de Demografía traducir y adaptar al idioma español la versión revisada del diccionario. Aprovecho la oportunidad para expresarle mi caluroso reconocimiento por haber concluido con éxito tal desafío. Deseo también destacar nuestra profunda gratitud hacia el CELADE que con mucha generosidad ha colaborado con la Unión en esta iniciativa copatrocinando la publicación del presente volumen.

Por último, me es muy grato dejar un reconocimiento expreso a mi predecesor el Profesor Massimo Livi-Bacci quien durante su mandato fue uno de los principales promotores de la nueva serie de diccionarios.

La segunda versión en español, que sigue a las en francés e inglés es la tercera de una serie que esperamos continúe en aumento y sirva como herramienta a la comunidad internacional de demógrafos.

Georges Tapinos
Secretario General

* Comisión de Terminología Demográfica Internacional: Presidente, P. Paillat (Francia). Miembros : A. Boyarski (U.R.S.S.), E. Grebenik (Reino Unido), K. Mayer (Suiza), J. Nadal (España), S. Kono (Naciones Unidas - Japón). Observadores : S. Baum y J. Siegel (Oficina del Censo - E.U.A.). Asistentes : A. Hill (Reino Unido), A. Lifshitz (Francia) y A. Saez (España).

NOTAS SOBRE EL USO DEL DICCIONARIO

Esta segunda edición del Diccionario Demográfico Multilingüe se ha confeccionado utilizando cuatro fuentes, las segundas ediciones en francés y en inglés, la primera en español y la terminología acuñada por la demografía de habla hispana en los últimos veinte años. Su estructura responde a las mismas reglas de la versión anterior, cada uno de los términos considerados forma parte de un párrafo numerado. Dentro de cada párrafo los vocablos o expresiones han sido a su vez numerados con uno o dos dígitos. Este conjunto, número del párrafo y número dentro de cada párrafo permite, a través de un índice alfabético, encontrar el término correspondiente en otro idioma. Algunos párrafos van seguidos de notas con observaciones particulares, comentarios o ampliaciones relacionados con el concepto a que hacen referencia. La última cifra del número asignado a ese concepto se reproduce delante de la nota correspondiente. Las referencias a la terminología incluida en las notas se distinguen de las referencias a los conceptos fundamentales del Diccionario (que constituyen el texto propiamente dicho) mediante un asterisco colocado a continuación del número del concepto. Sólo los elementos terminológicos que figuran en el texto principal se corresponden de un volumen a otro. Esa correspondencia está dada por medio del número compuesto, sin asterisco, que les ha sido asignado.

Una buena parte del texto de la primera edición se ha conservado o modificado ligeramente, unos pocos términos han sido suprimidos, mientras que numerosos son los incorporados. Este enriquecimiento ha conducido a un aumento del número de párrafos y también a un aumento en el número de términos dentro cada párrafo. Como consecuencia de ello ha habido algunos cambios en la numeración con respecto a la edición precedente; los números de referencia pueden ser ahora de cuatro o de cinco cifras, siempre tres para la numeración del párrafo y una o dos para el ordenamiento interno. Los términos diferentes que pueden utilizarse para expresar un mismo concepto tienen igual número de referencia. Los términos susceptibles de interpretaciones diferentes pueden tener uno o más números de referencia.

Por tener que ver sólo con países de habla hispana o portuguesa, las denominaciones de las unidades administrativas descritas en el párrafo 303 no tienen correspondencia alguna en otras versiones del Diccionario y figuran únicamente en el presente volumen.

La forma de utilizar el Diccionario se puede ilustrar de un modo esquemático como sigue, supongamos que se desea traducir al español la expresión inglesa de un determinado concepto. El índice alfabético inglés facilita el número de referencia asignado al concepto que expresa el elemento terminológico que ha de traducirse. Buscando el párrafo correspondiente del texto español se encontrará bajo el mismo número la expresión española del concepto de que se trate.

En la práctica es conveniente *leer todo el párrafo* en que figure el elemento terminológico buscado, sin olvidar las notas, no sólo porque con frecuencia se hallarán indicaciones útiles, sino también porque las necesidades de redacción han obligado a veces a colocar dentro de un mismo párrafo los elementos terminológicos y las explicaciones relativas a los mismos en un orden distinto del indicado por los números de referencia.

También es conveniente comparar las dos versiones del mismo párrafo en los dos idiomas para poder darse cuenta de las diferencias de sentido en dos expresiones que sólo de manera aproximada sean equivalentes.

Por último, cuando en el texto español figuran bajo el mismo número varias expresiones sinónimas convendrá, como norma, elegir la primera o una de las primeras.

Todos los términos o grupos de palabras impresos en negrita dentro del texto y en las notas han sido incluidos en el índice alfabético. En el caso de expresiones que comprenden más de un concepto, el ingreso al índice se ha hecho por lo menos dos veces, una respetando el orden alfabético de la expresión completa y otra bajo el o los conceptos principales que componen la expresión. Así por ejemplo, "Tasa anual media de nupcialidad" se encontrará en la T por "Tasa anual ..." y en la N por "Nupcialidad, tasa anual media de".

Abreviaturas

adj.	adjetivo	p.p.	participio pasado
adv.	adverbio	p.pr.	participio presente
f.	femenino	s.	sustantivo
intr.	intransitivo	tr.	transitivo
m.	masculino	u.t.c.	úsase también como
neol.	neologismo	y.	verbo

AGRADECIMIENTOS

Numerosas personas han contribuido en las diversas etapas por las que ha pasado la preparación de esta obra, pero el autor desea, en particular, dejar constancia de su agradecimiento a María A. Marín, Jorge Vidal y Erica Wulff por la ayuda prestada en la redacción de un texto preliminar; a sus colegas del CELADE Jorge Arévalo, Zulma Camisa, Juan Chackiel y Jorge Somoza los que con oportunos comentarios y sugerencias han enriquecido varios capítulos.

Una mención especial merecen los esfuerzos de Jorge Balzo que concibió y desarrolló el índice alfabético usando un computador y de Mercedes Cornejo a cuyo cargo estuvo la transcripción y cotejo de los originales.

PRIMERA PARTE

TEXTO

Capítulo Primero

GENERALIDADES

101. La **demografía** ¹ es la ciencia que tiene por objeto el estudio de las poblaciones humanas tratando, desde un punto de vista principalmente cuantitativo, su dimensión, su **estructura** ², su evolución y sus características generales. En la terminología estadística la palabra **población** ³ designa cualquier conjunto de unidades distintas, empleándose entonces este vocablo como sinónimo de **universo** ³. Comúnmente la palabra **población** ⁴ se emplea para designar el conjunto de los **habitantes** ⁵ de un territorio determinado, como también para designar una parte de dicha población [p.ej., *población en edad escolar* (346-7), *población en edad de casarse* (514-2)] aunque en este caso resulta más apropiado hablar de **subpoblación** ⁶. Con frecuencia se habla de **población** ⁷ no para indicar el conjunto mismo (en el sentido de 101-4) sino el número de habitantes que la componen.

1. **Demografía**, f. - **demográfico**, adj. - **demógrafo**, m.: especialista en demografía.

Generalmente el adjetivo demográfico traduce con exactitud el sustantivo inglés "population" usado como adjetivo, p. ej. "population problems", problemas (o asuntos) demográficos.

4. En el siglo XVIII el término **población** tenía también un significado activo : indicaba la acción de *poblar*. Este significado se perdió posteriormente, siendo reemplazado por el de *poblamiento* (811-6).*

5. **Habitante**, m. - **habitar**, tr. - **habitación**, f.: acción de habitar (120-1*), casa de habitación, morada, residencia.

102. Algunos aspectos de la demografía reciben nombres especiales, en razón de su objeto o de sus métodos. La **demografía histórica** ¹, trata de las poblaciones que existieron en el pasado acerca de las cuales se dispone de información escrita; si esta información no existe, el estudio se denomina **paleo-demografía** ². La **demografía descriptiva** ³ trata del tamaño, distribución geográfica, **estructura** (101-2) y desarrollo de las poblaciones humanas, desde un punto de vista exclusivamente descriptivo, apoyándose principalmente en las **estadísticas demográficas** ⁴.

La **demografía teórica** ⁵, denominada también **poblaciones teóricas** ⁵ o **demografía pura** ⁵, considera las poblaciones desde un punto de vista general y abstracto, estudiando las relaciones formales entre los distintos fenómenos demográficos. El uso frecuente en este estudio de diversos métodos matemáticos la hace confundirse, en la práctica, con la **demografía matemática** ⁶. Con frecuencia se denomina **estudio demográfico** ⁷ la investigación sobre una población específica, utilizando las técnicas del *análisis demográfico* (103-1). Este estudio puede referirse a la **situación demográfica** ⁸ o **coyuntura demográfica** ⁸, es decir a la situación de la población en un momento dado y a su evolución en un período breve y reciente. El conjunto de disciplinas citadas anteriormente constituye lo que a veces se denomina **demografía cuantitativa** ⁹, llamada así por la importancia que se atribuye al aspecto numérico de los fenómenos y para distinguirla de las otras ramas de la demografía que se mencionan en los párrafos siguientes.

103. El **análisis demográfico** ¹ es la parte de la demografía que tiene por objeto controlar el efecto del volumen y de la estructura sobre los fenómenos demográficos, identificar los efectos de cada fenómeno demográfico de los efectos de otros fenómenos demográficos llamados en este caso **fenómenos perturbadores** ³, estudiar las relaciones entre los fenómenos demográficos y la *situación de la población* (201-8) en distintos momentos. Se denomina **análisis longitudinal** ⁴, **análisis por cohorte** ⁴ o **análisis por generaciones** ⁴ el que se efectúa siguiendo a un grupo bien definido a través del tiempo, llamado *generación, promoción o cohorte* (116-2); **análisis transversal** ⁵, **análisis por períodos** ⁵ o **análisis de momento** ⁵ el que se refiere a los fenómenos demográficos ocurridos a un grupo de cohortes en un período determinado (por ejemplo, un año calendario).

104. La demografía comprende asimismo el estudio de las relaciones entre los fenómenos demográficos y los fenómenos económicos y sociales; para designar estas ramas de la demografía se usan los términos **demografía económica** ¹ y **demografía social** ². La **demografía cualitativa** ³ trata especialmente de la distribución de ciertas características cualitativas-intelectuales, físicas, sociales, etc. — en las poblaciones e incluye particularmente la **genética de las poblaciones** ⁴ o **genética demográfica** ⁴ (ver 911-2). La **ecología humana** ⁵, que estudia la distribución territorial y organización de las comunidades en relación con el medio en que viven, dedicando especial atención a los procesos de competencia y cooperación que en ellas se manifiestan, tiene muchos puntos en común con la demografía. Lo mismo ocurre con la **biome-**

tría ⁶, que trata de las aplicaciones de la estadística a la investigación biológica.

4. No debe confundirse la genética de la población, que estudia la distribución de los genes en la población, con la **genética humana** que estudia la transmisión de estos *genes* (911-1) en la especie humana. Hay que observar, además, que a diferencia de la genética demográfica, la expresión genética de la población puede ser utilizada también en el caso de *poblaciones* no humanas (ver 101-3), de animales o plantas.

5. **Ecología**, f. - ecológico, adj. - ecólogo, m.: especialista en ecología.

6. **Biometría**, f. - biométrico, adj. - biómetra, m.: especialista en biometría.

105. La demografía comprende por último el estudio de las **doctrinas demográficas** ¹, **teorías demográficas** ¹ o **teorías de la población** ¹, cuyo objetivo es explicar y prever, mediante consideraciones económicas, sociales o de otro tipo, la evolución de los fenómenos demográficos y poner de manifiesto sus consecuencias. Las doctrinas demográficas pueden eventualmente servir de base para la adopción de una **política demográfica** ² (ver 930), cuya eficacia es de interés para los demógrafos.

1. Debe evitarse la confusión entre Teorías Demográficas o Teorías de la Población y Teorías sobre la Demografía, esto es, el conjunto de interpretaciones o hipótesis relativas a la naturaleza de la demografía como cuerpo de conocimiento, su objeto y sus métodos, las etapas de la investigación demográfica, el valor de verdad en demografía, su ubicación dentro de las ciencias del hombre, etc.

*
* * *

110. Según su naturaleza, las principales **unidades estadísticas** ¹ usadas en demografía se pueden clasificar en unidades abstractas, constituidas por los *acontecimientos* (201-3) y unidades concretas. De estas últimas una de las más importantes es el **individuo** ² o **persona** ². En el pasado y aún hoy en ciertas ocasiones **alma** ² o **cabeza** ² (ver 202-1*, 435-3* y 902-7) se usan con igual sentido. El **hogar** ³, unidad estadística compleja de naturaleza económica y social, está constituido por el conjunto de individuos que conviven de ordinario bajo el mismo techo. La definición precisa de hogar puede variar de un país a otro y de una a otra investigación. Para facilitar la comparación internacional se ha recomendado definir el hogar como el grupo de personas que comparten una misma *vivienda* (120-1) y hacen sus comidas en común. Por otro lado se distinguen de los hogares **particulares** ⁴, correspondientes

a la noción usual los hogares colectivos o colectividades ⁴, agrupación de individuos que viven habitualmente en común en determinados establecimientos. Un individuo que vive solo es considerado generalmente como constituyendo un hogar de una sola persona ⁶. Dependiendo del caso, los huéspedes ⁷ de hogares particulares y los simples arrendatarios de una habitación amoblada ⁸ en casas particulares, pueden o no ser incluidos como miembros del hogar cuya vivienda comparten.

2. En lenguaje corriente, la palabra gente se emplea como plural de *persona*; por ejemplo, en las expresiones: gente casada, gente vieja, gente joven (324-3).

3. En lenguaje corriente suele usarse la palabra hogar como sinónimo de pareja, por ejemplo: nuevo hogar, hogar con hijos.

5. En los censos, los ocupantes de hogares colectivos o colectividades — cárceles, cuarteles, asilos, hospitales, prisiones, conventos, etc. — pueden ser anotados en cuestionarios especiales o en cuestionarios corrientes donde se han previsto diversos tipos de hogares.

7. Los huéspedes, llamados también pensionistas, reciben alimentación y alojamiento mediante el pago de una pensión, aunque en lenguaje familiar puede llamarse huésped a la persona que vive y comparte los alimentos de los residentes en el hogar, sin pagar por ello.

111. Cuando un hogar particular (110-4) está formado por varias personas, éstas reciben el nombre de miembros del hogar ¹; una de ellas es considerada como jefe del hogar ², quien por lo general es el principal sostén económico ³ del hogar, pero no necesariamente. La mayoría de los cuestionarios censales incluyen una pregunta sobre el parentesco ⁴, vínculo ⁴ o relación ⁴ entre el jefe del hogar y cada uno de los miembros restantes. En el caso de hogares compuestos ⁵, u hogares cuyos miembros no pertenecen todos a una misma familia biológica (113-1), esta información permite identificar los diversos elementos que los componen. Un hogar compuesto puede dividirse en núcleos ⁶, núcleo principal ⁷, núcleos secundarios ⁸, o en familias (112-1); la familia principal ⁹ es la correspondiente al jefe del hogar; las otras se denominan familias secundarias ¹⁰. La familia extendida ¹² comprende ambos tipos. El número de personas que componen el hogar recibe el nombre de tamaño del hogar ¹¹.

112. Debe distinguirse claramente la familia ¹ (ver 113 y 115) del hogar (110-3). Aquella resulta de los vínculos que se originan en un proceso de reproducción, sobre todo en la medida en que los lazos han sido socialmente sancionados por disposiciones legales o por la costumbre. En las sociedades llamadas de tipo europeo, la familiar descansa

principalmente en la *alianza* (114-8) entre los esposos que resulta del *matrimonio* (501-4), y en el *parentesco* (114-3*) que existe entre los **padres** ² — **padre** ³ y **madre** ⁴ — y sus **hijos** ⁵ de ambos sexos — **hijo** ⁶ si es varón e **hija** ⁷ si es mujer.

113. El grupo formado por una pareja (503-8) y sus hijos (112-5) se llama a veces **familia biológica** ¹. Desde el punto de vista de sus relaciones mutuas, los hijos de una misma pareja se llaman **hermanos** ² o **hermanas** ³, según su sexo. El conjunto de hermanos y hermanas suele llamarse una **fratría** ⁴. Si los hijos sólo tienen un *progenitor común* (112-2), se llaman **hermanastros** ⁵, o **medio hermanos** ⁵, o bien **hermanastras** ⁶, o **medio hermanas** ⁶.

2. En la terminología jurídica las palabras hermano y hermana pueden designar a individuos que tienen sólo un progenitor en común (ver 113-5 y 113-6). A los hermanos o hermanas que tienen en común a los dos **padres** (112-2), solamente al **padre** (112-3) o a la **madre** (112-4), se los denomina hermanos carnales, consanguíneos o uterinos, respectivamente.

114. Se dice que dos individuos son **parientes** ³ si uno de ellos desciende del otro, o si ambos forman parte de la **descendencia** ¹ de un mismo **ascendiente** ². En los casos más simples, en que uno de los individuos desciende del otro o ambos descienden de una misma *pareja* (503-8), resulta fácil determinar el **grado de parentesco** ⁴. Para ello basta contar el número de relaciones de **filiación** ⁵ que forman los eslabones de la cadena que une a los dos individuos pasando, cuando proceda, por la pareja que constituya el tronco común (aunque existen otros procedimientos para hacer este cómputo). Si la relación de **filiación** ⁵ se considera en el sentido inverso, descendente, se transforma en relación de **paternidad** ⁶ — o de **maternidad** ⁶ —, entre los *padres* (en el sentido de 112-2) y su descendencia inmediata. El término **prole** ⁷ o **progenie** ⁷ indica el número de **hijos** (112-5) de un mismo individuo, de una misma pareja o de un grupo de individuos (116-3) o de parejas. Sin embargo algunas veces es usado con una acepción más general de descendencia. El *parentesco* (114-3) natural está definido por una relación de consanguinidad y se diferencia del parentesco por afinidad ⁸ o por *alianza* ⁸, basado en la relación que el matrimonio crea entre un individuo y su cónyuge, o un individuo y los parientes (en el sentido de 114-3) de su cónyuge. El lenguaje vulgar suele incluir a los parientes por afinidad entre los parientes, sin establecer ninguna distinción.

1. **Descendencia**, f., conjunto de descendientes (m.) de un mismo individuo.

2. **Ascendiente**, m. - **ascendencia**, f.: conjunto de ascendientes de un mismo individuo.

3. **Pariente, m. - parentesco, m.:** relación entre dos *parientes* (en el sentido de 114-3); **parentela, f.:** conjunto de parientes de un mismo individuo. Existe parentesco en *línea directa* entre ascendientes y descendientes y en *línea colateral* en los otros casos: los parientes se denominan en este caso **colaterales** (adj.).

8. **Alianza, f.:** Conexión o parentesco contraído por casamiento.

115. La **familia** ¹ llamada también en un sentido técnico-demográfico, **familia estadística** ¹ es una *unidad estadística* (110-1) que puede ser definida en forma diferente según el país; por ejemplo, para un grupo de países, la definición de familia estadística descansa en la noción de *familia biológica* (113-1). En otros, al contrario, por razones económicas y sociales se han asociado las nociones de *familia* (112-1) y de *hogar* (110-3) definiendo la familia estadística con relación al **elemento familiar principal del hogar** ² constituido por el *jefe del hogar* (111-2), su cónyuge (501-5) y los *hijos* (112-5) solteros y sin descendencia que viven con ellos.

1. En algunos censos de población se ha introducido el concepto de *familia censal*. En otros casos el principio adoptado en la confección de las **estadísticas de familia** (637-1) consiste en considerar como familias a todos los matrimonios *existentes* (611-2) en el momento de referencia, incluyendo a los *disueltos* (510-1). Estas estadísticas resultan de la clasificación del **jefe del hogar** según el número de hijos, *nacidos vivos* (601-5) o *sobrevivientes* (637-1), no dando al término jefe de familia el sentido jurídico corriente; cualquiera de los cónyuges o excónyuges (en el caso de divorciados), puede ser considerado como jefe de familia, según se requiera. En las sociedades anglo-sajonas la palabra "family" designa generalmente a un conjunto de *parientes* (114-3) o *parientes por afinidad* (114-8) que viven en un mismo hogar.

116. La demografía emplea, de un modo preciso, la palabra **generación** ¹ para designar el conjunto de individuos nacidos en un determinado período. Salvo indicación contraria, se entiende por lo general que el período considerado es el año civil o calendario. Generalizando la idea de generación, se llega a la de **cohorte** ² o de **promoción** ²: conjunto de individuos que han vivido un acontecimiento similar en el transcurso de un mismo período de tiempo. Tanto en demografía como en genealogía (215-12) la palabra **generación** ³ puede también designar a los descendientes de un grupo de personas que forman una generación en el sentido de 116-1. Cuando se calcula el *intervalo entre generaciones sucesivas* (713-1) corresponde distinguir las **generaciones masculinas** ⁴ de las **generaciones femeninas** ⁵.

1. La palabra **generación** expresa también la acción y efecto de **engendrar** (601-2*).

2. La palabra **clase**, en terminología militar, designa una promoción de conscriptos o de militares. Se denomina **clases vacías** a los grupos de individuos provenientes de **generaciones vacías**, es decir, de generaciones nacidas durante los períodos en que la natalidad había experimentado, temporalmente, una fuerte disminución.

*
* *
*

120. Recibe el nombre genérico de **vivienda** ¹ todo local habitable destinado a albergar a un *hogar* (110-3). Si una parte de la población vive en locales que no son casas (carpas, embarcaciones, etc.) también se puede hablar de **unidades de habitación** ¹ con un sentido similar. El tamaño de la vivienda se mide algunas veces por el número de **piezas** ² o **habitaciones** ² o **cuartos** ² y otras por su **superficie habitable** ³. El **grado de ocupación** ⁴ de una vivienda se define en función del número de personas que la habitan y de su tamaño. Atendiendo al grado de ocupación es posible determinar las **viviendas con población hacinada** ⁵ y las **viviendas sub-habitadas** ⁶. La vivienda que no se usa se llama **vivienda vacía** ⁷ o **vivienda desocupada** ⁷; no se considera vacía la vivienda cuyo inquilino u ocupante la habita ocasionalmente, como *domicilio secundario* (310-6*).

1. Con frecuencia se distinguen dos grandes categorías de viviendas. Por una parte **casas individuales** y por otra edificios de departamentos o apartamentos. En estos últimos, las viviendas están situadas en las distintas plantas o pisos.

La palabra **piso** se emplea a veces en el sentido de vivienda, como en las expresiones siguientes: alquilar un piso o amoblar un piso, aunque el departamento alquilado o amoblado no ocupe una planta completa.

En la mayoría de los países de América Latina y de Europa la planta baja no se cuenta como piso, mientras que en otros ocurre lo contrario.

2. La vivienda suele componerse de varias **piezas** o **cuartos principales**, de **piezas** o **cuartos secundarios** y ciertas **dependencias**. No existe regla fija para determinar si la **cocina** y las **habitaciones de servicio** deben contarse entre las piezas principales.

121. Bajo el aspecto jurídico de la ocupación de una **vivienda** (120-1) cabe distinguir: el **propietario** ¹, el **inquilino** ² o **arrendatario** ², el **subarrendatario** ³ y el **ocupante sin título** ⁴, sin derecho a ocupar la vivienda en que habita:

2. El inquilino que ha cedido parte de la vivienda al subarrendatario puede llamarse **arrendatario principal**. La vivienda se puede alquilar **vacía** o **amoblada**.

*
* *
*

130. La estadística demográfica ¹ (en singular) se encarga de recoger información numérica ² o datos numéricos ² referentes a la población y de presentarlos bajo la forma de *estadísticas demográficas* (102-4); los datos ³ a veces llamados observaciones ³ que se refieren a los distintos acontecimientos que ocurren en el seno de la población y luego se convierten en las diversas *unidades estadísticas* (110-1) son recogidos ⁴ mediante *formularios* (206-2) adecuados y los *documentos* (221-2) así obtenidos son controlados ⁵ o verificados ⁵ para eliminar los errores más evidentes. Se procede luego a su tabulación o presentación en *tablas* ⁶ o *cuadros* ⁶, previa *clasificación* ⁷ en *grupos* ⁸ o *clases* ⁸, cada uno de los cuales contiene las unidades estadísticas que poseen características comunes. La *elaboración estadística* ⁹ de los datos comprende todas las operaciones posteriores a su recolección y, en algunos casos, incluye su *análisis* (132-1).

1. Estadística demográfica, f. - estadístico demógrafo, m. : especialista en estadística demográfica.

4. Recoger, tr. - recolección, f.

5. Controlar, tr. - control, m.

Verificar, tr. - verificación, f.

7. Clasificación, f.: acción y efecto de clasificar, tr.

8. Distribución, f. - distribuir, tr.: operación de repartir un grupo entre varios otros. Por el contrario, el agrupamiento (m.) [*agrupar* (tr.)]: consiste en reunir en un sólo grupo las unidades de varios otros.

131. Los datos brutos ¹, datos básicos ¹ o datos primarios ¹, obtenidos mediante las operaciones anteriores (ver 130) constituyen series ² de números absolutos ³, presentados generalmente en forma de cuadros numéricos ⁴. Los datos pueden *clasificarse* (130-7) según el valor de ciertos caracteres cuantitativos, considerados como variables ⁵, por ejemplo: la edad, el número de hijos, (ver 143) o bien, según ciertos caracteres cualitativos ⁶ o atributos ⁶ por ejemplo: el sexo, la situación matrimonial. Si la clasificación se hace simultáneamente con referencia a varios caracteres, se obtienen cuadros de múltiple entrada ⁷ (generalmente de *doble entrada* o *triple entrada*, etc.). Se llama *cuadro resumen* ⁸ o *cuadro de totales* ⁸ al que se obtiene de la suma de valores o cifras de cuadros parciales ⁹.

1. En general se llaman datos *brutos* los obtenidos por procedimientos simples y directos, para distinguirlos de los *datos elaborados* para un análisis determinado (ver 132-6). Otro sentido del término bruto en demografía se encuentra en (136-8).

3. En la expresión números absolutos el adjetivo **absoluto** se emplea en sentido opuesto a **relativo**; ya sea usado como sinónimo de *proporcional* (133-2*) o de evaluado por comparación (132-7) como en las expresiones: valor absoluto, valor relativo.

132. En la utilización de los *datos brutos* (131-1) suelen distinguirse dos fases : una de **análisis** ¹, donde se identifican los componentes de los datos observados -*tamaño* (101-7), *estructuras* (101-2), *fenómenos perturbadores* (103-3), *fenómeno estudiado*- y una segunda fase de **síntesis** ², en la cual se combinan, en distintas formas, los elementos identificados.

En ambas fases se **calculan** ³ **índices** ⁴ que reciben diversos nombres (ver 133); los calculados en la fase de síntesis se denominan **índices sintéticos** ⁵. A diferencia de los datos brutos, los índices constituyen **resultados elaborados** ⁶. El término **índice** ⁷ se emplea, en un sentido más restringido, para expresar un valor en relación a una cantidad considerada como **base** ⁸. Algunos índices constituyen buenos **indicadores** ⁹ de una situación compleja, como en el caso de la tasa de mortalidad infantil, que es un buen indicador del nivel sanitario de la población.

1. **Análisis**, m.: - analítico, adj. - analizar, tr. - **analista**, m.f.

3. **Calcular**, tr. - **cálculo**, m. - **calculista**, m.: especialista en cálculo; **calculadora**, f.: máquina con una modesta o mínima capacidad de almacenamiento de datos diseñada para facilitar cálculos aritméticos y estadísticos.

6. **Elaborado**, pp. m. - **elaborar**, tr. - **elaboración**, f.: preparación de un cuadro o trabajo.

133. Una de las primeras etapas del *análisis* (132-1) consiste en dividir *poblaciones* (101-7) o *acontecimientos demográficos* (201-3) entre otros totales o acontecimientos. Esto *índices* (132-4) obtenidos reciben distintos nombres : **relación** ¹ cuando el dividendo y divisor pertenecen a categorías diferentes (por ejemplo : hombres y mujeres, niños y mujeres, edades distintas); **proporción** ² magnitud que representa una parte con referencia al todo. El término **porcentaje** ³ indica que una proporción está expresada en tanto por ciento del total. El término **tasa** ⁴ se empleaba originalmente para designar la **frecuencia relativa** ⁵ con que un hecho o suceso se presenta dentro de una *población o subpoblación* (101-6) en un determinado período de tiempo, generalmente un año, por ejemplo : tasa de natalidad. Aunque esta acepción es la recomendada, la palabra tasa ha ido adquiriendo un significado más amplio como en el caso de tasa bruta y neta de reproducción (ver

711), que son índices sintéticos obtenidos mediante operaciones complejas. A veces se usa incorrectamente como sinónimo de relación (por ejemplo: tasa de participación en la fuerza de trabajo, que en realidad es una proporción).

2. **Proporción**, f. - **proporcional**, adj.

4. Dados los diferentes usos del término *tasa*, algunos autores han creado expresiones que distinguen los diversos tipos de tasas: **tasas de primera categoría**, **tasas de segunda categoría**, o han reemplazado la palabra *tasa* por expresiones como **acontecimientos reducidos**, **hechos reducidos**, **sucesos resumidos**, que difieren a menudo de las tasas del mismo género como consecuencia del empleo de un divisor diferente.

Por lo general las tasas se expresan **por mil** (‰) o por otra potencia de diez (ver 421-10). A menudo la palabra *tasa* está subentendida al designar a una de ellas, por ejemplo, decir "una natalidad de 20 ‰" equivale a decir: una tasa de natalidad de 20 por mil (habitantes).

134 La *frecuencia relativa* (133-5) de un *acontecimiento o suceso no renovable* (201-4) suele considerarse como medida experimental de su **probabilidad** ¹ de ocurrencia. Esto implica suponer que el acontecimiento en cuestión representa un **riesgo** ² al cual están sometidos todos los individuos que integran el grupo considerado y los denomina **expuestos al riesgo** ³ (conviene tener en cuenta que la palabra *riesgo* tiene aquí una acepción técnica que no significa que el hecho sea indeseable). Cuando el riesgo al cual están expuestos los distintos elementos de una población es de intensidad muy variable, si dice que el grupo es **heterogéneo** ⁵. La condición ideal de **homogeneidad** ⁴ sólo puede darse cuando cada elemento tiene el mismo riesgo; para aproximarse a ella se divide la población en grupos de modo que la *variabilidad* (141-1) del riesgo en cada uno sea menor que en la población total. Las tasas calculadas para estos grupos reciben el nombre de **tasas específicas** ⁶, en oposición a las **tasas generales** ⁷, que se refieren a la población total.

1. **Probabilidad**, f. - **probable**, adj. - **probabilístico**, adj.: relativo al cálculo de las probabilidades.

4. **Homogeneidad**, f. - **homogéneo**, adj.

5. **Heterogeneidad**, f. - **heterogéneo**, adj.

6. La expresión *tasa específica* es poco usada y sólo como denominación genérica, por ejemplo: *tasa por edad* (135-1) y no *tasa específica por edad*, que se considera una redundancia.

135. Algunos de los *índices analíticos* (véase 132-1 y 132-4) tienen gran importancia ya que sirven para el cálculo de los *índices sintéticos*

(132-5) : es el caso de las **tasas por edad** ¹, **tasas por grupos de edades** ² y **tasas por duración** ³ desde la ocurrencia de un **acontecimiento originario** ⁴, por ej., desde el matrimonio o desde el nacimiento anterior. Las **tasas** (133-4) o **tasas centrales** resultan de la división del número de acontecimientos o hechos ocurridos durante un período determinado, por lo general un año o cinco años, por la **población media** ⁶ o por el **número de años persona** ⁷, suma expresada en años de los tiempos individuales durante los cuales los miembros del grupo en estudio han estado expuestos a riesgo en el período considerado. Entre las tasas debe diferenciarse las **tasas de momento** ⁸ de las **tasas por cohorte** ⁹, entre las cuales se encuentran las **tasas por generaciones** ⁹ que constituyen un caso especial.

El término tasa se usa a menudo para otro tipo de medida obtenido mediante la división de un número de **acontecimientos no renovables** (201-4) ocurridos en un año o años, dividido por el tamaño de la **cohorte** (116-2) considerada al comienzo del año o período; esta medida se llama frecuentemente probabilidad, en contraste con la tasa central definida antes.

136. Los **datos** (130-2) basados en informaciones incompletas o no suficientemente controladas se consideran **provisionales** ¹ y se convierten en **definitivos** ² cuando han sido completados y depurados. Las **tasas** (133-4) calculadas con estas dos clases de datos reciben, respectivamente, los nombres de **tasas provisionales** ³ y **tasas definitivas** ⁴. Algunas veces se recibe información adicional que modifica los resultados que se habían considerado como definitivos, dando lugar al cálculo de **tasas revisadas** ⁵, mas que de **tasas rectificadas** ⁵. La expresión **tasas corregidas** ⁶ no es sinónima de tasas rectificadas, ya que la corrección no se hace siempre porque los datos son defectuosos sino, en muchos casos, porque se ha aplicado un método de cálculo más apropiado a los fines perseguidos. Para evitar esta ambigüedad y falta de precisión conviene emplear en estos casos la expresión **tasa corregida de** ⁶ ..., [por ej., *tasa corregida del movimiento estacional* (150-5) de los *movimientos migratorios* (805-1)]. Se llama **tasa comparativa** ⁷, o **tasa tipificada** ⁷, a una tasa que se elabora especialmente con la finalidad de comparar la intensidad de un determinado fenómeno [por ej., la mortalidad o fecundidad (ver 403) en diversas poblaciones, prescindiendo de los efectos que los factores de diferenciación existentes en tales poblaciones (por ej., su estructura por edades) puedan ejercer sobre la medida del fenómeno estudiado.] Algunos demógrafos usan la expresión **tasa corregida** como sinónimo de **tasa estandarizada** o **tipificada**. Las tasas, antes de esta depuración, reciben el nombre de **tasas brutas** ⁸.

137. Muchos de los *índices* (132-4) empleados en demografía se refieren a un determinado período de observación ¹. Así ocurre con la mayoría de las *tasas* (133-4). Reciben el nombre de *tasas anuales* ² cuando el período de observación es un año y el de *tasa anual media* ³ o *tasa media anual* ³, cuando la tasa corresponde a la media de los datos referidos a un período de varios años consecutivos. Las tasas calculadas con referencia a períodos inferiores a un año (trimestre, mes) se convierten en tasas convertidas al año ⁴ multiplicando por el factor apropiado. Se llama *tasa instantánea* ⁵ o *probabilidad instantánea* ⁵ el límite a que tiende una tasa o una *probabilidad* (135-5), referida a la unidad de tiempo, cuando el período de observación tiende a cero (ver por ej., 431-4 y 702-5).

4. Las tasas trimestrales y las tasas mensuales se convierten, generalmente, en tasas anuales.

138. El análisis longitudinal (103-4) tiene como objetivo principal el estudio de la *intensidad* ¹ y del *calendario* ² o *distribución en el tiempo* ², de los fenómenos demográficos. La intensidad de un fenómeno originado en un *suceso no renovable* (201-4) se mide ya sea por la *frecuencia final* ³ del fenómeno o bien por el complemento a uno de ella. La frecuencia final es igual a la proporción de individuos de la *cohorte* (116-2) que, en ausencia de *fenómenos perturbadores* (103-3), experimentaría durante su existencia el hecho estudiado. La intensidad de un fenómeno originado en un *suceso renovable* (201-5) como por ej., los nacimientos o las migraciones, se mide por el *número medio de hechos* ⁴ o *número medio de sucesos* ⁴, o *número medio de acontecimientos* ⁴ por persona durante la existencia de la cohorte, siempre en ausencia de fenómenos perturbadores. El calendario se define como la distribución en el tiempo de los acontecimientos demográficos, correspondientes a un cierto fenómeno dentro de una cohorte. Generalmente los *índices sintéticos* (132-5) se usan para resumir los resultados del *análisis transversal* (103-5); estos índices son llamados *índices de momento* ⁵ por oposición a los *índices de cohorte* ⁶, dentro de los cuales los *índices de generaciones* ⁶ constituyen un caso particular y pueden ser elaborados de diversas formas. Uno de los procedimientos más generalizados consiste en asignar a una *cohorte ficticia* ⁷ las tasas o probabilidades observadas para diversas edades y períodos.

3. La frecuencia final o el complemento a uno de ella, recibe diferentes nombres según el fenómeno que se estudie: *probabilidad de agrandamiento de las familias* (637-7), *frecuencia del celibato definitivo* (521-1) etc. En este caso no conviene usar

el término proporción; es preferible usarlo en los casos de proporciones observadas; así, son diferentes: frecuencia de solteros y proporción de solteros a una determinada edad, esta última obtenida de la información censal.

4. Comúnmente se usa la misma expresión *número medio de acontecimientos* (138-4), para un valor que resulta de la observación directa y para el valor que se observaría sin la intervención de *factores perturbadores* (103-3), como la mortalidad, por ej. Sería aconsejable abandonar este uso y adoptar expresiones distintas, por ej., *número medio de hijos* (637-2 y 637-6) y *descendencia* (636-2).

5. Los índices de momento y los índices relativos a una cohorte generalmente reciben denominaciones semejantes. Esta costumbre puede conducir a interpretaciones erróneas. En el caso de la probabilidad de agrandamiento de la familia, al realizar un análisis de momento, su valor puede resultar superior a uno en caso de nacimientos tardíos. Para evitar este inconveniente se le denomina **suma de acontecimientos reducidos** del año ..., índice sintético equivalente a una *tasa comparativa* (136-7).

*
* *

140. La **media** ¹ o **promedio** ¹ más empleado en demografía es la **media aritmética** ². Siempre que se habla de promedio sin calificativo, se entiende que se trata de la *media aritmética*. Se obtiene dividiendo la suma de los valores observados por el número de observaciones. Cuando todos los valores son positivos, a veces se usa la **media geométrica** ³, definida como la raíz enésima del producto de n valores. Se llama **media aritmética ponderada** ⁴ o **promedio ponderado** ⁴ a la media que resulta de multiplicar cada caso o ítem por un **coeficiente de ponderación** ⁵ o **peso** ⁵. La **mediana** ⁶ es el valor central de una serie ⁷ o conjunto de observaciones, de tal modo que el número de términos inferiores a la mediana sea igual al de elementos superiores a ella. La **moda** ⁸ o el **modo** ⁸ es el valor más frecuente de una serie.

1. Media, f. — medio, adj.

4. Ponderar, tr. — ponderación, f.

6. Mediana, f. — mediano, adj.

8. Moda, f. — modal, adj.

141. La **dispersión** ¹ o **variabilidad** ¹ de un conjunto de datos indica la forma en que éstos se separan unos de otros. A veces también se habla del estudio de la variabilidad de los datos. Una noción fundamental en este campo es la de **desviación** ² o **desvío** ², nombre con el cual se denomina la diferencia entre dos valores. Se puede considerar la

desviación de datos entre sí o con relación a un valor dado, como por ejemplo, su *media* (140-1). Aquí sólo se mencionan las **características de dispersión**³ o **índices de dispersión**³ (132-4), más usuales. La diferencia entre los valores extremos de una serie se llama **campo de variación**⁴ o **recorrido**⁴. Por **intervalo o recorrido intercuartílico**⁵ se entiende la diferencia o desvío entre la 1ª y 3ª *cuartila* (142-2), intervalo que comprende la mitad de los elementos y observaciones. Algunas veces se usa la mitad de dicho intervalo, que recibe el nombre de **semicuartila**⁶ o **desviación cuartílica**⁶. Se llama **desviación media absoluta**⁷ la *media aritmética* (140-2) de los valores absolutos de los desvíos de las observaciones con respecto a su media. La **variancia**⁸ o **varianza**⁸ es la media aritmética del cuadrado de los desvíos de los valores observados o datos, con respecto a su media. La raíz cuadrada de la variancia recibe el nombre de **desviación típica**⁹, o **desviación estándar**⁹.

142. En una serie de observaciones o datos, ordenados en forma creciente o decreciente, pueden considerarse como *medidas de dispersión* (141-3) aquellos valores que dejan sobre ellos o bajo ellos una cierta proporción de los datos observados. Tales valores reciben el nombre genérico de **cuantilas**¹. Entre ellas, las más empleadas son la *mediana* (140-6), las **cuartilas**², las **decilas**³ y las **centilas**⁴ que dividen, respectivamente, la serie en dos, en cuatro, diez y cien grupos sucesivos, cada uno de los cuales comprende un número igual de elementos o datos.

143. Se dice que una variable es **continua**¹ en cierto intervalo, si puede tomar infinitos valores entre dos puntos cualesquiera del intervalo dado. En caso contrario, la variable es **discontinua**² dentro del intervalo considerado. En demografía se estudian con frecuencia *variables* (131-5) que sólo pueden tomar algunos valores aislados; estos valores forman un conjunto **discreto**³ y la variable correspondiente es **discreta**³.

1. Continuo, adj. — **continuidad**, f.

2. Discontinuo, adj. — **discontinuidad**, f.

144. La división de una *población* (101-3) de unidades estadísticas en *clases* (130-8) o grupos según los valores o las cualidades de una determinada característica o atributo permite estudiar la **distribución**¹ de esa característica en dicha población. La relación o razón por cociente entre el número de elementos de una clase y el respectivo total de la población se llama simplemente **frecuencia**³: con mayor rigor

conviene hablar de **frecuencia relativa** ³, tanto más cuando como en español se suele entender la frecuencia (sin calificativo) como **frecuencia absoluta** ²; por ejemplo, se habla de serie de frecuencias, distribución de frecuencias, etc.

En demografía los términos **estructura** ⁴ y **composición** ⁴ suelen usarse indistintamente para describir la forma en que se distribuyen características como edad, sexo, situación matrimonial, nivel de instrucción, ocupación, etc. La palabra estructura se usa a veces con un sentido más restringido, describiendo la distribución de la población sólo con relación a su sexo y edad.

4. Los términos clasificación, composición, estructura, se usan a menudo como sinónimos con un complemento precedido de la preposición *por*, sin un artículo o de la preposición *según* seguida del artículo definido. Después de la palabra clasificación o repartición, la palabra que sigue a la preposición debe ir en plural.

El término distribución de la población se refiere por lo general a su distribución espacial o geográfica. Sin embargo, cuando se usa junto al nombre de la característica o atributo que se está analizando, el término distribución se convierte en sinónimo de estructura o composición. Así, es frecuente encontrar referencias a la distribución por edad, composición por sexo, estructura por sexo y edad.

*
*
*

150. Se llama **serie cronológica** ¹ la que forman los valores sucesivos tomados por una cierta *variable* (131-5) en el transcurso del tiempo. El estudio de una serie cronológica permite a veces establecer una **tendencia** ², o **tendencia general** ², o **tendencia a largo plazo** ² e identificar en ella **variaciones** ³ o **fluctuaciones** ³ o **desviaciones** ³, que se superponen. Si una situación particular se reproduce en forma más o menos semejante a intervalos regulares, se llama **variación** o **fluctuación periódica** ⁴ o **fluctuación cíclica** ⁴. El período de uso más frecuente en demografía es el año, dentro del cual y asociado con el cambio de las estaciones se distinguen subperíodos dentro de un año llamados **movimientos estacionales** ⁵ o **variaciones estacionales** ⁵. Las **irregularidades** ⁶ que subsisten después de eliminados los movimientos conocidos se llaman **variaciones residuales** ⁶. Cuando se quiere indicar su carácter imprevisible o excepcional, se denominan **variaciones accidentales** ⁶, que incluyen las **perturbaciones** ⁶ producidas por fenómenos excepcionales, como es el caso de una movilización por guerra, por ejemplo. Cuando el número de datos es relativamente pequeño, la totalidad o parte de las irregularidades que aparecen en una serie numérica puede

atribuirse al azar; se dice entonces que se trata de **variaciones aleatorias**⁷ o **fluctuaciones aleatorias**⁷.

3. La palabra **variación**, sin calificativo, tiene un significado muy amplio y puede aplicarse a cualquier modificación del valor de una variable.

4. **Periódico**, adj. — **período**, m. — **periodicidad**, f. — **cíclico**, adj. — **ciclo**, m.

5. Nótese que la palabra **estacional** se emplea también como sustantivo masculino, por ej., **trabajo estacional** (ver 356-4*).

6. **Irregularidad**, f. — **irregular**, adj.

Perturbación, f. — **perturbar**, tr. — **perturbador**, adj.

7. **Aleatorio**, adj.: sometido a la influencia del azar (ver 161-1).

151. Muchas veces es necesario sustituir una serie de **datos** (130-2) observados por otra serie más regular, llamada serie **ajustada**¹. Un método de **ajuste**¹ o **suavizamiento**¹ consiste en hacer pasar una curva regular por entre los puntos que representan la serie de **datos brutos** (131-1*). En el **ajuste gráfico**² la curva se traza a mano alzada; en cambio, en el **ajuste analítico**³ la curva representa una función previamente elegida, cuyos parámetros se determinan algebraicamente, por ejemplo, por el método de **mínimos cuadrados**⁴, que consiste en hacer mínima la suma de los cuadrados de las desviaciones de los datos observados con respecto a la curva ajustada. Existen otros métodos matemáticos de ajuste, el de los **promedios móviles**⁵, simples o ponderados, y el de las **diferencias finitas**⁶. Algunos procedimientos de ajuste pueden servir también para la **interpolación**⁷, es decir para determinar puntos intermedios entre puntos conocidos, o para la **extrapolación**⁸, esto es, establecer puntos situados fuera del campo de observación.

1. **Ajustar**, tr. Cada vez con mayor frecuencia se hace un esfuerzo para distinguir entre las operaciones de corrección, ajuste y suavizamiento. Para ello se toma en cuenta tanto el tipo de datos y funciones a las que se aplican los procedimientos como la naturaleza y eficacia de éstos. En la demografía latinoamericana la evaluación y ajuste de datos demográficos conlleva también una interpretación de las condiciones históricas y sociales que inciden y a veces determinan su calidad. Da lo mismo ajustar una serie de datos a una curva que ajustar una curva a una serie de datos.

7. **Interpolación**, f. — **interpolar**, tr.

8. **Extrapolación**, f. — **extrapolar**, tr.

152. Con frecuencia se observa una inclinación de las personas interrogadas a dar respuestas en números **redondos**¹. Este fenómeno suele denominarse **preferencia de dígitos**²; se extiende no sólo a los múlti-

plos de diez sino también a otros **números de atracción** ³, como los múltiplos de cinco y ciertos números pares. Su examen puede hacerse con la ayuda de **índices de atracción** ⁴ o de **preferencia de dígitos** ⁴ (ver 132-4). Con frecuencia los datos sobre edades deben corregirse por error en la declaración de la edad ⁵ o sesgo en la declaración de la edad ⁵.

1. **Número redondo** : se dice generalmente de los números terminados en cero.
Redondear un número : asignarle el *número redondo* más próximo.
Redondeado, adj. p.p.

153. Los valores numéricos de las *funciones demográficas* (ver 432-2 y 634-2) se presentan generalmente en forma de **tablas** ¹ : por ejemplo, *tablas de mortalidad* (432-1), *tablas de nupcialidad* (522-1), *tablas de fecundidad* (639-2). Las **tablas de momento** ², basadas en datos recogidos durante un cierto período, por lo común bastante limitado, se diferencian de las **tablas por cohortes** ³ o **tablas de promoción** ³ o **tablas longitudinales** ³, que se basan en observaciones de una *cohorte* (116-2) a lo largo de su existencia. Las **tablas por generaciones** ³ constituyen un caso particular de las tablas por cohorte. Cuando varios hechos *no renovables* (201-4) intervienen simultáneamente, por ejemplo, *primer matrimonio* (514-8) y mortalidad de solteros, las tablas reciben el nombre de **tablas de extinción múltiple** ⁴ o **tablas de decremento múltiple** ⁴; entre ellas las más usadas son las **tablas de doble extinción** ⁴ o **tablas de doble decremento** ⁴. Otras tablas proporcionan valores numéricos de funciones demográficas, como por ejemplo, las *relaciones de sobrevivencia*. (431-6), usadas directamente para el cálculo de proyecciones demográficas (ver 720-2).

154. Cuando los datos disponibles no permiten fijar con precisión el valor de una cantidad, se puede a veces **estimar** ¹ dicho valor con mayor o menor aproximación. La operación correspondiente se llama **estimación** ² y el resultado o **valor estimado** ³, se llama también **estimación** ³. Con cierta frecuencia la palabra **evaluación** ⁴ se emplea como sinónimo de estimación, cuando se trata de valores conjeturales basados en datos deficientes o parciales. En tal caso sólo sirven para dar un orden de **magnitud** ⁵ de la variable considerada.

4. **Evaluación**, f. — **evaluar**, tr.

En inglés "evaluation" tiene un sentido mucho más amplio de : 'apreciación en conjunto de la calidad de'.

155. Para ilustrar la exposición de cifras estadísticas, se emplean diversas clases de **representación gráfica** ¹: la demografía recurre con frecuencia a **diagramas** ² o **gráficos** ² y **cartogramas** ³ o **mapas estadísticos** ³. También se utilizan **esquemas** ⁴, simples dibujos destinados a representar un hecho sin pretensiones de exactitud. La representación simplificada de relaciones entre variables se denomina con frecuencia **diagrama** ², por ejemplo *diagrama de Lexis* (437). Los gráficos en los cuales una de las coordenadas se representa en escala logarítmica y la otra en escala decimal se denominan gráficos **semilogarítmicos** ⁵. A veces sin embargo se los denomina incorrectamente **gráficos logarítmicos** ⁵. Un verdadero **gráfico logarítmico** ⁶ es tal cuando en ambos ejes se usan escalas logarítmicas. Para evitar confusiones es conveniente llamarlos **gráficos de doble escala logarítmica** ⁶. También se ha generalizado el uso de representaciones en el sistema *logito*. Para la representación de *distribuciones* (144-1) se emplean, entre otros gráficos: el **polígono de frecuencias** ⁷ que se obtiene uniendo con segmentos rectilíneos los puntos que representan las *frecuencias* (144-3) de clase; el **histograma** ⁸, en el que cada frecuencia de clase está representado por la superficie de un rectángulo cuya base corresponde a la amplitud del intervalo de clase [caso de variables *continuas* (ver 143-1)]; el **diagrama de barras** ⁹ o **gráfico de barras** ⁹, en el que cada frecuencia de clase se representa por un segmento de longitud proporcional a la frecuencia de la clase [caso de variables *discretas* (143-3)] o por una **ojiva** ¹⁰, que representa una distribución acumulada de frecuencias.

3. Carta, f. — mapa, m. — cartográfico, adj.

*
* *
*

160. Con la palabra **muestreo** ¹ se designa el conjunto de operaciones que tiene por objeto estudiar la *distribución* (144-1) de determinadas características en la totalidad de una *población* (101-3) partiendo de la observación de una fracción de dicha población, llamada **muestra** ². La unidad empleada en la muestra, que puede estar constituida por uno o varios **elementos** ³ de la población, se llama **unidad de muestreo** ⁴. La muestra comprende un cierto número de estas unidades, elegidas conforme a un **diseño de la muestra** ⁵ o **plan de muestreo** ⁵.

161. En el **muestreo probabilístico**¹ o **muestreo aleatorio**¹ o **muestreo al azar**¹ (ver 134-1* y 150-7*), los elementos de la muestra se seleccionan mediante una o varias **extracciones al azar**² efectuadas sobre todas o una parte del conjunto bajo estudio. Este procedimiento requiere el empleo de una lista en la que figuren individualizadas, sin omisión ni repetición, todas las *unidades de muestreo* (160-4) que componen la población, lista que recibe el nombre de **marco de muestreo**³ o **marco de la muestra**³. En el **muestreo aleatorio simple**⁴ cada *elemento* (160-3) constituye una unidad de muestreo y se extraen a título individual. La proporción de unidades elegidas constituye la **fracción de muestreo**⁵. Se llama **muestra sistemática**⁶ la que se obtiene por **extracción sistemática**⁷ de unidades igualmente espaciadas a partir de una lista o registro. En el **muestreo por conglomerados**⁸ o **muestreo por racimos**⁸, los elementos que constituyen la muestra no se eligen individualmente, sino por grupos que reciben el nombre de **conglomerados**⁹ o **racimos**⁹.

2. **Extracción (f.) al azar** — **extraer (tr.) al azar**.

3. Algunas veces se distingue la fracción de muestreo prevista en el diseño de la muestra, de la fracción muestrada que se calcula a posteriori y que puede diferir ligeramente de la primera.

162. En el **muestreo estratificado**¹, las *unidades de muestreo* (160-4) se agrupan por **estratos**², los que se presume son más *homogéneos* (134-4*) que la *población* (101-3) total con respecto a las características estudiadas; se obtiene una muestra de cada estrato, pudiendo la **fracción de muestreo** adoptada para las diversas extracciones variar según los estratos. En el **muestreo por etapas**³ o **muestreo polietápico**³, la *muestra* (160-2) se obtiene mediante extracción sucesiva de unidades de muestreo de distinto orden: en primer lugar se saca una muestra de unidades de primer orden llamadas **unidades primarias de muestreo**⁴; después se obtiene una **submuestra**⁵ de unidades de segundo orden llamadas **unidades secundarias de muestreo**⁶ extraídas de cada una de las unidades de primer orden seleccionadas anteriormente y así en forma sucesiva. Cuando no se dispone de un adecuado marco de *muestreo* (160-1) se recurre al **muestreo por áreas**⁷, en que la unidad de muestreo está constituida por una fracción del territorio ocupado por la población estudiada.

1. **Estratificar, tr.:** distribuir por estratos.
Estratificación, f.

163. En el **muestreo aleatorio simple** (161-4) la *muestra representativa*¹ se obtiene por una extracción al azar que sea una imagen fiel de

la población en lo que respecta a todas las características estudiadas. En cambio, en el muestreo por cuotas ² se elige previamente el tamaño de la muestra que ha de representar a la población con respecto a algunas de sus características; se asigna a cada *encuestador* (204-2) el número o proporción de elementos de cada característica que han de figurar en la muestra a él encargada; dentro de su *contingente* ³ (números absolutos) o cuotas ³ (proporciones), el encuestador puede elegir libremente los elementos constitutivos de su muestra, mientras que en el *muestreo probabilístico* (161-1), debe entrevistar exclusivamente a las unidades extraídas al azar que le son asignadas.

164. Se emplea la expresión *parámetro estadístico* ¹ para designar un valor numérico que caracteriza a una *población* (101-3). La operación que tiene por objeto determinar el valor de los parámetros de una población partiendo de los resultados de un muestreo (160-1) recibe el nombre de *estimación estadística* ². Estas *estimaciones* (154-3) adolecen de *errores de muestreo* ³, cuyo orden de magnitud se determina frecuentemente con la *desviación tipo* (141-9) que recibe, en este caso, el nombre de *error tipo* ⁴, o *error típico* ⁴, o *error estándar* ⁴. Para evaluar la precisión de una estimación suele emplearse un *intervalo de confianza* ⁵ intervalo aleatorio que tiene una probabilidad de contener el valor verdadero fijado de antemano. Si dice que existe una *diferencia significativa* ⁶ entre dos valores cuando la probabilidad de que una diferencia al menos igual pueda deberse al azar, en la hipótesis que el valor verdadero fuera nulo, es inferior a un cierto *nivel de significación* ⁷, *umbral de significación* ⁷ o *riesgo* ⁷. A los errores de muestreo se suman los *errores no de muestreo* ⁸ o *errores de registro* ⁸ o *errores de respuesta* ⁸, entre los que se encuentran los *sesgos del encuestador* ⁹ o errores sistemáticos producidos por el *encuestador* (204-2) al realizar las entrevistas.

Capítulo Segundo

ELABORACION DE LAS ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS

201. Se distingue entre las estadísticas relativas al estado de la población ¹ y las estadísticas del movimiento de la población ². Las primeras consideran a la población desde una perspectiva estática, esto es la situación que ella presenta en un momento determinado y se refieren principalmente a *unidades estadísticas* (110-1) concretas : individuos, hogares, etc. Las segundas reflejan las continuas variaciones que experimenta la población refiriéndose esencialmente a unidades estadísticas abstractas llamadas *acontecimientos demográficos* ³ : nacimientos, matrimonios, defunciones, etc. o también *hechos vitales* ³ ocurridos durante un cierto período. Deben distinguirse los *acontecimientos demográficos no renovables* ⁴, tales como las *defunciones* (401-3), de aquellos *acontecimientos demográficos renovables* ⁵ como por ejemplo los *embarazos* (602-5), los *partos* (603-4). A cada acontecimiento renovable, ocurrido a un mismo individuo se le asigna un número de orden ⁶ en función del número de acontecimientos anteriores de igual género. Tales estadísticas sirven de base para el estudio de la *evolución de la población* ⁷, denominada también *dinámica de la población* ⁷. Los *censos* (ver 202) constituyen generalmente la fuente más importante de información sobre el *estado de la población* ⁸. Las *estadísticas vitales* (212-1) o del registro civil suministran la principal documentación referente al *movimiento de la población* ⁹ o *movimiento general de la población* ⁹. Se refieren casi exclusivamente al *movimiento natural* ¹⁰ de la población, es decir, a las modificaciones que se producen en el seno de la misma, sin tomar en cuenta los intercambios con otras *poblaciones* (805-1). En rigor, las *estadísticas de migración* (812-1) deben considerarse también entre las estadísticas del movimiento de la población.

9. En demografía la palabra *movimiento* es con frecuencia sinónimo de cambio, ya sea de posición en el espacio [p.ej. *movimiento migratorio* (801-3)] o de un cambio de tamaño en el tiempo, como cuando se habla de movimiento de los nacimientos, de las defunciones, etc. Este último sentido es el que se le asigna aquí. En la expresión *movimiento general de la población*, el adjetivo *general* significa que se han considerado todos los movimientos pertinentes. La expresión *movimiento general* anotada en 150-2 tiene un sentido muy diferente.

202. Los censos de población ¹ o empadronamientos de la población ¹ o recuentos de la población ¹ tienen por objeto recoger información acerca del *estado de la población* (201-8) en un momento dado. Cuando se empadrona simultáneamente a todos los habitantes de un país como es lo usual, se trata de un **censo general** ². Cuando esta operación se limita a un cierto grupo de habitantes o a una parte del territorio, se dice que es un **censo parcial** ³. En ambos casos se trata de operaciones **exhaustivas** ⁴, es decir, se recoge información individual de cada una de las personas que constituyen el grupo de estudio. Los **micro censos** ⁵ se limitan a una *muestra* (160-2), generalmente grande, de la población. Pertenecen así a la categoría de **encuestas por muestreo** ⁶ (ver 160) o **encuestas por sondeo** ⁶. Con el objeto de ensayar o probar los métodos a usar en el censo o en la *encuesta* (203-4) se efectúan a veces los **censos de prueba** ⁷ o **censos experimentales** ⁷ o **encuestas piloto** ⁷. La *cobertura* (230-2) y la exactitud o calidad de la información reunida en un censo suele probarse mediante una **verificación post-censal** ⁸ recurriendo a una **encuesta de verificación censal** ⁹ o **encuesta de post-empadronamiento** ⁹.

1. Censo, m. — censar, v.tr.

Periodo intercensal: tiempo transcurrido entre dos censos. Los censos modernos corresponden a los antiguamente llamados **empadronamientos por cabeza** (ver 110-2). Se entendía entonces por **empadronamiento** toda estimación, aunque muy imprecisa, basada más a menos directamente en algún *recuento* (203-2). Un empadronamiento de la población podía apoyarse, por ejemplo, en el recuento de los bautismos (214-2) registrados durante cierto número de años, o en una enumeración de *hogares* (110-3) o incluso de *parroquias* (214-1*).

7. Aunque con frecuencia las expresiones censo de prueba o censo experimental se usan indistintamente, conviene señalar que entre ellas hay diferencias. Los censos de prueba consisten en operaciones destinadas, como su nombre lo indica, a poner a prueba la maquinaria administrativa y técnica destinada al levantamiento censal. Cubre por lo tanto numerosas etapas que van desde la preparación cartográfica hasta las tabulaciones y, eventualmente, análisis de los resultados. Los censos experimentales, en cambio, tienen como finalidad principal poner a prueba, experimental, aspectos específicos de la operación censal, en particular aquellos relacionados con el contenido de la boleta, incluyendo nuevos temas o mejorando la forma de investigar otros, y la formulación apropiada de preguntas con el fin de hacer más confiable la calidad de la información que se recoge sobre ciertos ítems, como resultado de una mejor comunicación entre el entrevistador y el entrevistado. El censo experimental también se utiliza para probar tecnología reciente en materia de procesamiento electrónico de datos.

203. Comúnmente se llama **enumeración** ¹ la operación que tiene por objeto proporcionar una cifra global; se diferencia del simple **recuento** ² en que se efectúa utilizando una **lista** ³.

La palabra **encuesta** ⁴ se emplea para designar un conjunto de opera-

ciones encaminadas a lograr información sobre un tema especial (p.ej. encuesta de mortalidad, de empleo, etc.); sin embargo, puede tener un significado mucho más amplio (ver 202-6). Algunas veces se usa la expresión **encuesta de terreno**⁵ o **encuesta en el terreno**⁵, para designar aquellas encuestas en que la información se obtiene mediante **interrogatorio directo**⁶ a los investigados. En las **encuestas postales**⁷ o **encuestas por correspondencia**⁷, se remite el cuestionario a los *encuestados* (204-1) empleando los servicios postales, con el encargo de devolverlo debidamente llenado. Reciben el nombre de **encuestas retrospectivas**⁸ aquéllas que se refieren a hechos demográficos sucedidos en el pasado. En las **encuestas de visitas repetidas**⁹, llamadas a veces impropriamente **encuestas prospectivas**⁹, se investigan los hechos ocurridos entre una visita y la precedente. No debe confundirse con la **repetición de la visita**¹⁰ que debe efectuar el *encuestador* (204-2) en los casos de ausencia de los moradores, de viviendas vacías, etc. En los censos se procede ya sea mediante el **empadronamiento directo**¹¹ o **enumeración directa**¹¹ o por **autoempadronamiento**¹². En el primer caso el enumerador o empadronador o censista registra personalmente los datos proporcionados por los entrevistados o por el informante, en el segundo, los cuestionarios censales son llenados por los propios interrogados; el autoempadronamiento a veces puede también convertirse en un **censo por correspondencia**¹³.

1. **Enumeración**, f. — enumerar, v.tr.

2. **Recuento**, m. — contar, v.tr.

3. **Lista**, f. — listar, v. tr.

4. **Encuesta**, f. — encuestar, v.i.

204. Se llaman **censados**¹ o **encuestados**¹ a los individuos que son objeto de un *censo* (202-1) o de una *encuesta* (203-4), respectivamente. Las personas encargadas de *recoger* (130-4) los datos reciben el nombre de **empadronadores**² o **censistas**² o **entrevistadores**² o **encuestadores**². Los empadronadores suelen trabajar bajo el control y supervisión de **supervisores**³ o **inspectores**³ censales. Los *censos generales* (202-2) son normalmente realizados por el **servicio de estadística**⁴ de cada país, que puede llamarse **oficina de estadística**⁴ o **instituto de estadística**⁴ o **dirección de estadística**⁴, según el rango y ubicación administrativa en cada país. También se encuentran a veces las oficinas centrales, nacionales, generales, federales, etc.

4. En los países de habla hispana y portuguesa las denominaciones más frecuentes son: Dirección General de Estadística y Censos, Oficina de Estadística, Instituto

de Estadística, dependiendo en la mayoría de los casos del poder ejecutivo central.

205. Los censos tienen generalmente carácter obligatorio ¹. Sin embargo, en casi todas las clasificaciones se contempla una categoría para la información *no declarada* (230-11) destinada a incluir en ella los casos en que no ha sido suministrado el dato solicitado. En algunas **encuestas voluntarias** ² (ver 203-4) tiene gran importancia el problema de la **falta de respuesta** ³ o de **no respuesta** ³. Ocurre esto sobre todo en las *encuestas por correspondencia* (203-7) que obligan a veces al envío de una **nota de insistencia** ⁴ o **recordatorio** ⁴ por correo, o a realizar una visita domiciliaria. La falta de información de las **personas que no contestan** ⁵ puede ser debida a su **negativa** ⁶ o **rechazo** ⁶ u **oposición** ⁶ a colaborar en la *encuesta* (203-4) o también a su **ausencia** ⁷ del domicilio al enviarles el cuestionario o al intentar visitarlas. La **proporción de rechazos** ⁸ a una pregunta es un índice útil para conocer la reacción de los *encuestados* (204-1). El reemplazo de una *unidad de muestreo* (160-4) por otra se denomina **sustitución** ⁹.

6. **Rechazo**, m. — rechazar, v.tr.

7. **Ausencia**, f. — ausente, m.

206. Los **impresos** ¹ que se emplean para recoger la información demográfica, reciben nombres muy diversos; el más corriente es el de **cuestionario** ¹ o **formulario** ¹ o **cédula** ¹. Dependiendo del formato se habla a veces de **boleta** ², (207-1 y 212-2) y **hoja** ², (207-1 y 207-4). Estos impresos adoptan generalmente la forma de **cuestionario** ³. Los impresos con frecuencia son **contestados** ⁴ o **llenados** ⁴ por los propios consultados. En otras ocasiones, son los empleados de los servicios de estadística quienes inscriben o anotan las **declaraciones** ⁵ de los consultados, o los **antecedentes** ⁶ que **extraen** ⁷ de documentos no redactados con fines específicamente estadísticos. Las preguntas pueden ser de dos tipos: **preguntas cerradas** ⁸ para las cuales están previstas las respuestas posibles — una cantidad limitada — en el cuestionario; y **preguntas abiertas** ⁹, a las que el interrogado contesta espontáneamente y sin limitaciones.

3. Debido a la generalización del muestreo en las operaciones censales se recurre cada vez con mayor frecuencia al uso de formularios que se aplican, unos al total de la población y otros a segmentos preestablecidos de ella. En ocasiones los formularios censales se suelen agrupar en cuadernillos.

5. **Declaración**, f. — declarar, v. tr.

7. **Extraer**, v. tr. — extraído, p.p.

207. En los *censos* (202-1*) se emplean diversos tipos de *impresos* (206-1), sea separadamente o en combinación. Los principales son : el *cuestionario individual* ¹ o *cédula individual* ¹ o *boleta individual* ¹, en el que se anotan datos referentes a un solo individuo; la *cédula del hogar* ² o *cédula familiar* ², en la que se recoge los datos de cada uno de los individuos que viven en un mismo *hogar* (110-3); la *relación nominal* ³ o *lista nominal* ³, donde el *empadronador* (204-2) inscribe los datos básicos relativos a todas las personas que va interrogando. Para censar a la *población en viviendas colectivas* (310-7) se emplea, algunas veces, un formulario especial que sustituye a la *cédula de familia* y se llama *cédula colectiva* ⁴.

* * *

210. Las *operaciones censales* ¹ (ver 202-1) se desarrollan generalmente en unidades territoriales cuidadosamente delimitadas: los *segmentos de empadronamiento* ³ o *zonas de empadronamiento* ³, asignados a cada *empadronador* (204-2) o entrevistador, pueden formar parte de otra unidad, generalmente constituida por más de un sector o segmento de empadronamiento, la que se denomina *distrito censal* ² o *circunscripción censal* ². En las ciudades, el tamaño de los sectores de empadronamiento es variable y depende de la concentración de población; es así como una o más *manzanas* ⁴ pueden constituir un sector de empadronamiento; en otros casos la manzana o bloque de casas puede contener más de un sector de empadronamiento. Cualquiera sea la situación, cada unidad debe ser delimitada. Previendo estudios especiales, por ejemplo análisis por *barrios* (306-7) o futuras *encuestas por muestreo* (160-1), se suele dividir el territorio de las grandes ciudades en distritos especialmente definidos con estos fines para los cuales se preparan cuadros estadísticos específicos. En estos casos las zonas de empadronamiento se delimitan dentro de estos distritos.

211. En la mayoría de los países, los *hechos vitales* (201-3) más importantes, llamados también *hechos del estado civil* ¹, ya que se refieren al *estado civil* ² de las personas, se consignan en actas públicas destinadas principalmente a servir como medio de prueba y conocidas bajo el nombre de *actas del estado civil* ³. Existen entonces los *registros del estado civil* ⁴ en el que se extienden las mencionadas actas. Las actas se transcriben en los libros de registro, que son por lo menos tres : *registro de nacimientos* ⁵ para las *actas de nacimiento* ⁶, *registro de matrimonios* ⁷ para las *actas de matrimonio* ⁸ y *registro de defunciones* ⁹ para las *actas de defunción* ¹⁰. El responsable de mantener estos registros es el *oficial de registro civil* ¹¹.

4. Registro, m. — registrar, v.tr.

Transcribir, v.tr. — transcripción, f.: acción de copiar en el registro correspondiente, toda o una parte de un acta o de un documento. No debe confundirse *registro civil* con *registro de población* (213-1).

212. Las estadísticas del estado civil ¹ o estadísticas vitales ¹, que en el pasado se obtenían directamente a partir de los *registros del estado civil* (211-4*) en la actualidad se derivan de la elaboración de documentos preparados al efecto con fines estadísticos, como son los **informes estadísticos de los hechos vitales** ² o **boletines estadísticos de hechos vitales** ² o **boletines del estado civil** ² que se confeccionan en el momento de transcribir un acta. Cada vez es más frecuente que los *nacimientos* (603-1) y las *defunciones* (401-3) ocurran en un lugar diferente al de residencia habitual, lo que conduce a la necesidad de producir tabulados según lugar de residencia y según el lugar de ocurrencia de los hechos vitales.

En muchos países de América Latina la fecha de inscripción de los acontecimientos vitales, en particular de un nacimiento, resulta ser notablemente posterior a la de su ocurrencia. El conocimiento del volumen de las inscripciones tardías ayuda a evitar conclusiones erróneas en las estimaciones demográficas.

213. El registro de población ¹ era en su orígenes un registro en que figuraban inscritos todos los habitantes de un municipio y que se mantenía al día, de forma que en cualquier momento pudiera conocerse *el estado de la población* (201-8) del municipio. La denominación se ha mantenido aún cuando el sistema es diferente al de los registros primitivos. En los sistemas actuales, la población, individuos o familias se anotan en **fichas** ³ o **tarjetas** ³ mantenidas en un **fichero permanente de población** ². Las fichas contienen los datos principales sobre el *estado civil* (211-2) de cada persona o grupo de personas. Estos ficheros se **mantienen** ⁴ al día con las informaciones que el registro recibe continua o periódicamente sobre el *movimiento de la población* (201-9) en particular, sobre los cambios de *residencia* ⁵ (ver 310-6) de los habitantes, cuya declaración es indispensable para el buen funcionamiento del sistema. El registro se **confronta** ⁶ o **compara** ⁶ o **coteja** ⁶ con los resultados de los *censos* (202-1); se depura continuamente y se revisa cada cierto tiempo para tenerlo al día, con la ayuda de **operaciones de control** ⁷ especiales.

1. No debe confundirse el registro de la población con los *registros del estado civil* (211-4).

3. Ficha, f. — fichero, m.: colección de fichas.

4. **Mantener**, v.tr. — mantenimiento, m.
Cotejar, v.tr. — cotejo, m.

214. En *demografía histórica* (102-1) se utilizan generalmente documentos que son los precursores de los registros del *estado civil* (211-2) y de las *listas nominales* (207-3) de los censos. Los **registros parroquiales** ¹, contienen en forma conjunta o separada, los equivalentes religiosos de los *hechos vitales* (211-1) tales como: los **bautismos** ², los *matrimonios religiosos* (503-2) y los **entierros** ³; en el caso de los niños que han muerto antes del bautismo, no **bautizados** ⁵, se dispone sólo del acta de entierro. Las listas existentes para el pasado se refieren, por lo general, a una parte de la población más que a la totalidad y entre ellas se encuentran: los **status animarum** ⁶, listas nominativas de todos los feligreses, las **listas de comunión** ⁷, las **listas de confirmación** ⁸; además, en el campo administrativo o fiscal, documentos tales como las **listas de hogares** ⁹, los **padrones de impuesto** ¹⁰; y finalmente, en el ámbito militar las **listas de reclutamiento** ¹¹ o **listas de conscripción** ¹¹.

1. **Parroquial**, adj. — parroquia, f.

215. La elaboración de los datos contenidos en los *registros parroquiales* (214-1) se efectúa con la ayuda de formularios concebidos especialmente para ello, llamados en forma genérica, **fichas de acta** ¹: **ficha de bautismo** ², **ficha de casamiento** ³, **ficha de entierro** ⁴. Figuran en ella, además de los **sujetos del acta** ⁵ (bautizado, casados, difunto), los **padrinos** ⁶ y **madrinas** ⁷, así como los **testigos** ⁸. Se usan también otros **formularios de inscripción** ¹¹ para resumir datos de **listas nominales** ¹⁰ o **listas de anónimos** ⁹. La *reconstitución de familias* (638-2) se hace recurriendo a las *fichas de familia* (638-1). Las **genealogías** ¹² al reconstituir la descendencia de un individuo o de una familia pueden ser, bajo ciertas condiciones, una valiosa fuente de información sobre características demográficas de las clases altas o dirigentes.

*
* *
*

220. En sentido estricto, la **extracción de datos** ¹ es una operación que consiste en sacar, de documentos no siempre confeccionados con fines estadísticos, un conjunto de datos que van a ser objeto de una elaboración (explotación) estadística. La información reunida se somete a una **elaboración** ² que puede ser **manual** ³, **mecánica** ⁴, **electrónica** ⁵ o una combinación de ellas. En el tratamiento manual sólo se usa

una máquina de calcular ⁶ simple; en cambio en el tratamiento mecánico y en el electrónico se usan máquinas *electromecánicas* (224-2) y *electrónicas* (234-1) respectivamente. Cualquiera sea la modalidad de elaboración adoptada, existen ciertos tipos de operación ⁷ que deben llevarse a cabo: ordenamiento ⁸ de la información bruta, *clasificación* (130-7) y preparación de los cuadros ⁹. La complejidad de tales operaciones depende de la modalidad de elaboración elegida.

1. Extracción, f. — extraer, v.tr.

2. Elaboración, f. — elaborar, v.tr.: Se habla de elaborar una información o dato o de someter a elaboración. El uso de las expresiones *procesamiento de datos* y *procesamiento de información* se ha hecho muy frecuente.

8. Dentro del significado que se da aquí al ordenamiento, corresponde incluir lo que en español se denomina corrección, f. — corregir, v. tr. Se trata de la operación llevada a cabo tanto sobre documentos originales o dentro del registro del computador destinada a corregir inconsistencias o a eliminar errores detectados. En inglés esta operación se reconoce bajo el nombre de 'editing', que no es equivalente a la expresión francesa 'édition'.

221. En una primera etapa de ordenamiento (220-8) de la información, los datos contenidos en el documento de base ² son codificados ¹. El código ³ o plan de codificación ³ que facilita la clasificación, consiste en una traducción a un sistema de números, letras o signos de los datos anotados en lenguaje corriente en el documento de base. A diferencia del código, la nomenclatura ⁴ no es más que una reunión de términos, sin embargo puede presentarse como una *clasificación* (130-7*) en la que cada categoría ⁵ o rúbrica ⁵ tiene uno o varios números de clasificación. En la segunda etapa del ordenamiento, se efectúa la limpieza ⁶ del archivo formado con los datos codificados, es decir la eliminación de los errores detectados mediante las operaciones de control de coherencia ⁷ o de validación ⁷; estos controles se efectúan dentro de cada *unidad estadística* (110-1) o por comparación entre unidades diferentes; la corrección de los errores detectados se hace ya sea volviendo al documento original o por un procedimiento automático en el archivo de datos.

3. Código, m. — codificar, v.tr.: asignar un código.

7. La validación contempla tanto la verificación cuantitativa como cualitativa de los datos. Esto es que estén presentes en el archivo todas las unidades de estudio y lo estén correctamente. Con el fin de evitar la necesidad de escribir en cada caso un programa especial de validación y corrección, se han desarrollado paquetes de programas de fácil uso aún para investigadores y programadores con poca experiencia. Entre los más usados pueden citarse: *concor*, originalmente desarrollado en América Latina y ahora disponible en varias versiones; *can-edit* (Oficina de

Estadística del Canadá) y *unedit* (Oficina de Estadística de las Naciones Unidas).

222. Los resultados de la recopilación de datos rara vez se utilizan directamente; es necesario someterlos a una *clasificación* (130-7*) o agrupamiento de lo que se obtiene corrientemente una presentación ordenada bajo la forma de *cuadros numéricos* (131-4). De este ordenamiento puede resultar una *clasificación*¹, operación manual o mecánica cuyo resultado consiste en un reordenamiento de los elementos de un conjunto en base a una regla definida de antemano. Se procede también por *recuento* (203-2) sistemático de los elementos que presentan determinadas características. En ambos casos las características pueden ser valores de uno o varios caracteres cuantitativos o las *modalidades*² de uno o más *atributos cualitativos* (131-6). Todo estudio requiere algún tipo de cálculo ya sea simple, complejo, aislado o repetido; los *computadores* (225-2) han hecho posible cálculos que antiguamente resultaban muy lentos o tediosos, permitiendo que se desarrollen métodos de *análisis de datos*³. Los *modelos deterministas* (730-4), *estocásticos* (730-5) y de *simulación* (730-6) requieren de cálculos extensos y complicados.

1. *Clasificación*, f. — clasificar, v.tr.

223. La *preparación de los cuadros* (220-9) está destinada a suministrar bajo una forma práctica los resultados de la *elaboración* (220-2); *listados*¹, *cuadros numéricos* (131-4), *gráficos* (155-2) y *cartogramas* (155-3) o mapas estadísticos, que constituyen las herramientas principales de la *estadística descriptiva*². El uso del *dibujo computarizado*³ y la *cartografía computarizada*³ permiten probar diversas formas de representación así como la elaboración masiva de gráficos.

1. Comúnmente se emplea el término *listado* para designar las listas producidas por el computador.

224. Las *máquinas electrónicas*¹ han reemplazado a las *máquinas electro-mecánicas*² ya que ofrecen posibilidades muy superiores. La *elaboración* (220-2) exclusivamente *mecanográfica* (220-4) se ha vuelto obsoleta. La información de base, generalmente *codificada* (221-1), es copiada en las *tarjetas perforadas*³ mediante una *perforadora*⁴. El control de la perforación se efectúa con la *verificadora*⁵. Estas dos máquinas, utilizadas aún antes de la introducción del procesamiento electrónico continúan en uso porque las tarjetas perforadas sirven todavía para ingresar datos al *computador* (225-2). En cambio la

clasificadora ⁶ que clasifica las tarjetas y la *tabuladora* ⁷ que produce cuadros numéricos, están en desuso. Sin embargo, es cada vez más frecuente que los datos básicos sean transcritos directamente, con mayor eficacia en el control y verificación de su entrada, a *cintas magnéticas* (226-4) o *discos magnéticos* (226-5) sin que intervengan las tarjetas perforadas.

225. Gran parte de los trabajos demográficos necesitan una *elaboración electrónica de la información* ¹, es decir, requieren el empleo de un *computador* ². El *equipo* ³ o computador propiamente dicho es la parte física, mientras que el *programa de computación* ⁴ suministra a los *usuarios* ⁵ los medios para tener acceso a aquél. Dentro de los *especialistas en informática* ⁶ se distinguen los *programadores* ⁷ que escriben los *programas* ⁸ desarrollados por los *analistas* ⁹ o *analistas de sistemas* ⁹.

2. También llamado *calculador electrónico* o *computador electrónico*.

226. El *equipo* (225-3) del *computador* (225-2) está formado por una o más *unidades centrales de procesamiento* ¹, la *unidad de almacenamiento principal* ² o *memoria* ², una o más *unidades de almacenamiento secundario* ³ en *cintas magnéticas* ⁴ o en *discos magnéticos* ⁵, además de *unidades de entrada y salida* ⁶. Los *programas* (225-4) comprenden el *sistema operativo* ⁷ que se ocupa de maximizar los *recursos* ⁸ disponibles para el *usuario* (225-5), los *programas del usuario* ⁹ y los *programas preelaborados* ¹⁰ o *paquetes de programas* ¹⁰, que son *programas* (225-8) preestablecidos para la solución de ciertos tipos de problemas.

227. El *usuario* (225-5) puede resolver sus problemas de elaboración y de presentación de datos ya sea escribiendo un *programa* (225-8) en un *lenguaje de programación* ¹ general como *fortran*, *basic*, *cobol*, *algol* o un lenguaje específico usando *paquetes o sistemas de programas* (226-10) como: *sistema de manipulación de base de datos* ², usado para crear y mantener bancos de datos, *elaboración de datos de encuestas* ³ o de *rutina de cálculos estadísticos* ⁴. El acceso al *computador* (225-2) para entrar y recibir información depende del tipo de computador y del modo de procesamiento. En el caso de *procesamiento por lotes* ⁷, las unidades más frecuentes de ingreso y salida son la *lectora de tarjetas* ⁵ y la *impresora en línea* ⁶. Cuando se trabaja con *tiempo compartido* ⁹ la unidad habitual de entrada y salida es un *terminal con teclado* ⁸ o *consola* ⁸. En las dos situaciones el usuario puede estar lejos

del computador: se trata del **teleprocesamiento**¹⁰ o **acceso remoto por terminal**¹⁰.

1. Estos lenguajes se conocen dentro de las ciencias de la computación como de alto nivel.

Además de los lenguajes de programación que se han definido más arriba pueden usarse otros tipos de lenguaje para manipular el *sistema operativo*. En estos casos se hace referencia al lenguaje de control de tareas.

8. Los terminales pueden ser del tipo máquina de escribir o con pantalla de televisión.

228. Cualquier trabajo realizado en el *computador* (225-2) comprende generalmente tres etapas: la **entrada de datos**¹ que se hace mediante *tarjetas perforadas* (224-3) o directamente en *línea*² por intermedio de un *terminal* (227-8). A los datos que están almacenados en el computador se puede tener acceso desde el *almacenamiento principal* (226-2) o desde *unidades de almacenamiento secundario* (226-3) y utilizarlos como datos de entrada. Esta forma parte de la **captación de datos**³ que va desde la *producción de datos* (220-1) a la transcripción, para ser tratados en el computador pasando previamente por los controles de *validez* (221-7) o *validación* y los controles de *coherencia* (221-8) que pueden hacerse durante la entrada de los datos si se trabaja en línea. La segunda etapa, de *procesamiento* (220-2), está formada por el **procesamiento numérico**⁴ y el **procesamiento no numérico**⁵; el cálculo estadístico o aritmético consiste en operaciones que pertenecen al primer tipo; la *elaboración* de los datos de una encuesta, al menos la parte de *clasificación* (130-7), pertenece al segundo. Los **resultados del procesamiento**⁶, en una tercera etapa, a veces denominada etapa de salida, son generalmente impresos (ver 220-9) en una *impresora* (227-6) o *impresora en línea* o presentados en terminales, aunque algunas veces se almacenan en forma de *archivo magnético* (213-3) en las *unidades de almacenamiento secundario* (226-3), para ser usados en otra ocasión. También pueden ser presentados en forma de gráfico o figura recurriendo a una **unidad graficadora**⁷.

*

* *

230. La **precisión**¹ de las estadísticas demográficas depende, principalmente, de la **integridad**² del recuento de individuos, grupos o acontecimientos a los cuales ellas se refieren. Entre las fuentes de errores e inexactitudes están: las **omisiones**³ generadoras de **subestimaciones**⁴ en las declaraciones o inscripciones; el **recuento múltiple**⁵ o **empadro-**

namiento múltiple ⁵ de una misma unidad, que provoca una **sobreestimación** ⁶; los **errores de declaración** ⁷ y los **errores de clasificación** ⁸. Estas imperfecciones se pueden descubrir por medio de **encuestas de cobertura** ⁹ o **encuestas de calidad** ¹⁰. Tanto la falta de respuesta a ciertas preguntas como la insuficiencia de los datos suministrados son también una causa importante en la imprecisión de algunas estadísticas; su incidencia se puede medir por la proporción de unidades clasificadas en las categorías de **desconocido** ¹¹ o **no declarado** ¹¹ o **no especificado** ¹¹ o **mal definido** ¹¹ o **mal especificado** ¹¹, etc.

1. **Precisión**, f. — **preciso**, adj.

2. **Integridad**, f. — **íntegro**, adj.: Los términos íntegro e integridad se usan aquí para expresar la ausencia de omisiones. El mismo término puede también usarse haciendo referencia a la cobertura.

En este sentido se usa también con alguna frecuencia, la palabra **completitud**.

Capítulo Tercero

DISTRIBUCION Y CLASIFICACION DE LA POBLACION

301. El estudio de la distribución y clasificación de la población ¹ comprende el de la localización de la población ¹ (ver 811-6) y el de la estructura (101-2) de la población. Toda población vive en un determinado territorio ² y la forma en que se halla distribuida en ese territorio suele estudiarse bajo la denominación de **distribución territorial** ³ o **distribución geográfica** ³ o **distribución espacial** ³.

2. Territorio, m. — territorial, adj.

302. El territorio (301-2) en que vive una población puede ser fraccionado en **divisiones territoriales** ¹ siguiendo diversos criterios. Las *estadísticas demográficas* (130-1) se recopilan frecuentemente por **divisiones administrativas** ² o **unidades administrativas** ² (ver 303); pero también suele estudiarse la distribución de la población por **regiones** ³ y por **zonas** ⁴, definidas según criterios geográficos, económicos, agronómicos o sociales. Las palabras **región** y **zona** se pueden aplicar a territorios de extensiones muy diversas. Así, por ejemplo, la expresión **región natural** ⁵ debe interpretarse, con frecuencia, en el sentido de pequeña región que forma una unidad geográfica, correspondiendo entonces a una antigua acepción de la palabra **país** ⁵ (ver 305-1) que los geógrafos tienden a restablecer, pero puede designar, a veces, una verdadera zona climática. El territorio de un *Estado* (305-3) puede dividirse también en **regiones económicas** ⁶, las que abarcan generalmente el territorio de varias unidades administrativas (provincias, departamentos, estados). La expresión **área natural** ⁷ designa, en *ecología humana* (104-5), el territorio en que vive un grupo que presenta ciertas características especiales; y el empleo del calificativo **natural** se explica, en este caso, por el origen biológico de la expresión.

3. La **región** suele agrupar unidades administrativas mayores o intermedias y toma una importancia creciente para fines de planificación económica y social.

DIVISIONES POLITICO-ADMINISTRATIVAS DE LOS PAISES
DE HABLA HISPANA Y PORTUGUESA
(al 30 de junio de 1984)

Región/País	Nombre de las divisiones en orden decreciente de importancia		
<i>América Latina</i>			
Argentina	Provincia Capital Federal	Departamento/Partido	
Bolivia	Departamento	Provincia	Cantón
Brasil	Estado		Municipio
Colombia	Departamento	Municipio	Corregimiento
	Intendencia	Municipio	Corregimiento
	Comisaría	Municipio	Corregimiento
	Distrito Especial		
Costa Rica	Provincia	Cantón	Distrito
Cuba	Provincia	Región	Municipio
Chile	Región	Provincia	Comuna
Ecuador	Provincia	Cantón	Parroquia
El Salvador	Departamento	Municipio	Cantón
Guatemala	Departamento		Municipio
Haití *	Département	Arrondissement	Commune
Honduras	Departamento Distrito Nacional		Municipio
México	Estado		Municipio
	Distrito Federal		Delegación
Nicaragua	Departamento		Municipio
Panamá	Provincia	Distrito	Corregimiento
Paraguay	Departamento	Distrito	Compañía
		Municipio	Pueblo
Perú	Departamento	Provincia	Distrito
Puerto Rico	Municipio		
República Dominicana	Provincia	Municipio	Cabecera de Municipio o de Distrito Sección
Uruguay	Departamento	Sección Judicial	
Venezuela	Estado	Distrito	Municipio
<i>Africa</i>			
Angola	Provincia	Municipio	Comuna
Cabo Verde	Concelho		Freguesia
Guinea-Bissau			
Guinea Ecuatorial			
Mozambique	Provincia	Municipio	Comuna
Sao Tomé e Príncipe	Distrito		
<i>Europa</i>			
España	Provincia	Partido	Municipio
Portugal	Distrito	Municipio	Comuna

* A pesar de ser un país de habla francesa, se incluye en razón de pertenecer a América Latina.

303. Las *divisiones territoriales* (302-1) pueden variar mucho de un país a otro y dentro de un mismo país a lo largo del tiempo, de manera que una misma palabra puede aplicarse a realidades diferentes. En el cuadro adjunto se presentan las divisiones territoriales de los países de habla hispana y portuguesa, siguiendo un orden decreciente de importancia.

En la organización de los censos y encuestas demográficas o sobre temas especiales, se recurre frecuentemente a subdivisiones de las unidades administrativas, como por ejemplo : zona o sector de empadronamiento, área de empadronamiento, fracción, radio o segmento. El tamaño y delimitación de las unidades menores para los propósitos antes señalados se establecen por lo general en función de la capacidad de recolección de datos por parte de los encuestadores.

304. Se dice que una población es *sedentaria* ¹ si vive en viviendas (101-5) fijas con carácter permanente; se llama *nómada* ², si se desplaza constantemente de un lugar a otro; y *semi-nómada* ³, si sólo permanece en viviendas fijas durante parte del año. En algunos países, ciertas partes del territorio constituyen *reservas* ⁴, donde los grupos humanos primitivos pueden continuar viviendo conforme a sus costumbres y tradiciones ancestrales.

1. Sedentario, adj. y m.

2. Nómada, adj. — nomadismo, m.

305. La palabra *país* ¹ designa un *territorio* (301-2); la palabra *nación* ², un pueblo o conjunto de habitantes unidos por un pasado común y que viven en un mismo territorio, y la palabra *estado* ³ (escrito con mayúscula), una entidad política. En la práctica suele existir una correspondencia íntima entre el país, la nación y el Estado, lo que da lugar a que con frecuencia se usen indistintamente. El Estado, en el sentido precedente, se llama *estado soberano* ³ y se diferencia del *estado* ⁵ que forma parte de un *estado federal* ⁴ y que aún cuando conserve cierta autonomía en materia legislativa, carece de independencia política. La palabra *territorio* ⁶ tiene, a veces, un significado similar a la de Estado; suele aplicarse a regiones que antes fueron colonias y lograron después una independencia formal más o menos completa; en este aspecto se distingue entre *territorios autónomos* ⁷ y *territorios no autónomos* ⁸.

2. Nación, f. — nacional, adj.

306. Todo conjunto de casas habitables agrupadas se llama **aglomeración de población** ¹, cualquiera sea su tamaño. La palabra **localidad** ¹ se emplea algunas veces como sinónimo de *comuna* (303-1) pero preferentemente se usa para designar aglomeraciones de poco tamaño o lugares geográficos. El **caserío** ², es una aglomeración rural formada por un pequeño grupo de casas; la **aldea** ³ o **pueblo** ³ constituye una aglomeración rural algo más importante que la anterior, con alguna diferenciación económica. Se da el nombre de **ciudad** ⁴, a una aglomeración en cuya vida económica no predomina la actividad agrícola. La aplicación de este criterio a las aglomeraciones permite establecer una distinción entre **aglomeraciones rurales** ³ y **aglomeraciones urbanas** ⁴. La ciudad donde tienen su sede los órganos de gobierno y administración del Estado (ver 305) se llama **capital** ⁵ o **capital del país** ⁵. La aglomeración principal (en sentido administrativo) de una *división territorial* (302-1) se llama **capital de provincia** ⁶, **capital departamental** ⁶, **núcleo principal** ⁶ o **cabecera** ⁶. La división de las grandes ciudades en **barrios** ⁷ establecida con frecuencia por vía administrativa, recibe denominaciones diversas : **distrito** ⁷, **circunscripción** ⁷, **sección** ⁷ o **comuna** ⁷.

4. Las grandes ciudades se llaman también **metrópolis**
Metrópolis, f. — **metropolitano**, adj.

307. Las aglomeraciones urbanas (306-4) se forman generalmente por integración de localidades o municipios limítrofes, que en algunos casos siguen conservando cierto grado de autonomía administrativa. Este proceso conduce a veces a la constitución de **aglomeraciones plurimunicipales o multicomunales** ¹, formadas por un **núcleo urbano** ² principal y sus **suburbios** ³ o **alrededores** ³ o **zonas suburbanas** ³ con funciones especializadas. La **agrupación urbana** ⁴ o **conurbación** ⁴, en cambio, representa un conjunto orgánico formado por varias aglomeraciones (306-1), cada una de las cuales sigue conservando su individualidad y su propia vida urbana. La unión de agrupaciones urbanas o conurbaciones conduce a la **megalópolis** ⁵ o **cinturón metropolitano** ⁵ que abarca un extenso territorio. Las aglomeraciones multicomunales que tienen como centro la capital del país se denominan **áreas metropolitanas** ⁶ o **regiones metropolitanas** ⁶.

3. **Suburbio**, m. — **suburbano**, adj. — **suburbanización**, f. : crecimiento de la zona suburbana de las grandes ciudades.

*

* * *

310. La técnica *censal* (202-1) ha llevado a establecer una distinción entre la población residente ¹ o población con residencia habitual ¹ o población de jure ¹ o población de derecho ¹, (es decir con referencia al lugar donde reside habitualmente) y la población presente ² o población de facto ² o población de hecho ² (presente en la vivienda el día del censo). La primera está compuesta por el conjunto de personas presentes ³ (en el lugar de su residencia habitual el día del censo) y por los ausentes temporales ⁴ (es decir, las personas ausentes de su residencia habitual al momento del censo). La segunda está formada por el conjunto de personas presentes y por los transeúntes ⁵ (en la vivienda el día del censo). Estas dos formas de empadronar una población no producen el mismo resultado, aún en el caso del total de la población del país. Se entiende por residencia ⁶ o lugar de residencia ⁶ de un individuo el lugar donde éste habita corrientemente. Los miembros de *colectividades u hogares colectivos* (110-5) constituyen la población en colectividades ⁷, hogares colectivos ⁷ o personas que viven en colectividad ⁷. En el censo suele haber reglas especiales para empadronar a los vagabundos ⁸ o personas sin residencia fija ⁸ o sin domicilio ⁸ o que tienen varias residencias.

6. **Residencia**, f. — **residir**, intr. — **residente**, p.a.: en los casos de residencia múltiple se distingue entre la **residencia principal** y una o más **residencias secundarias**.

Domicilio es un término técnico legal que designa el lugar donde una persona se considera que reside para efectos legales y puede diferir de su residencia habitual. En demografía se prefiere hablar de residencia en lugar de **domicilio**; el sentido jurídico de domicilio podría producir, en algunos casos, errores de interpretación. En América Latina la población de jure equivale a la población según su residencia habitual.

7. Con fines administrativos o de estudio a veces se cuentan por separado, después de censados, los miembros de colectividades: alumnos internos de establecimientos de enseñanza, militares que viven en cuarteles, condenados, presos, aislados, etc. A este conjunto de personas, en consecuencia, se lo distingue del resto de la población enumerada en cada área, es decir de la población residente.

8. Estas personas constituyen la **población flotante**, sin embargo tal denominación ha caído en desuso a fin de evitar la confusión que se produce al usar el término para la población en colectividades.

311. En demografía se le da un sentido particular a las expresiones **área rural** ¹ y **área urbana** ² ya que la clasificación en una u otra categoría se hace de acuerdo a criterios que varían de un país a otro y que consideran aspectos como: población total, importancia de la aglomeración principal, proporción de *población que depende de la agricultura* (359-2), etc. Independiente del criterio usado para determinar la

categoría rural o urbana de una unidad territorial, por convención, la población que vive en ella se denomina **población rural** ³ o **población urbana** ⁴, según corresponda. Algunas definiciones de población rural y urbana distinguen además otro grupo, la **población semiurbana** ⁵, constituida por los habitantes de localidades cuya población es poco numerosa y en donde la actividad principal es de tipo no agrícola.

3. **Rural**, adj. — **ruralización**, f.: aumento de la proporción de la población que vive en áreas rurales.

No se debe confundir población rural con **población agrícola** (359-2).

4. **Urbano**, adj. — **urbanización**, f.: aumento de la proporción de la población que vive en áreas urbanas.

312. La **intensidad de ocupación del territorio** ¹ a menudo se mide por un índice que se calcula dividiendo su número de habitantes por la superficie del área respectiva. Este *índice* (132-4) que algunas veces se denomina **densidad aritmética** ² — para distinguirlo de otras acepciones dadas a la palabra *densidad* (ver 313) —, se expresa generalmente, como el número de habitantes por kilómetro cuadrado; en las aglomeraciones (306-1) con alta densidad de población se utiliza el número de habitantes por hectárea. La **dispersión de la población** ³ depende de la forma de **habitat** ⁴ o **asentamiento** ⁴, **asentamiento agrupado** ⁵ o **asentamiento disperso** ⁶, de la importancia de las aglomeraciones y de las distancias entre unas y otras. A veces se estudia el **centro de gravedad de la población** ⁷ de un territorio específico, que se determina en la misma forma que un centro de gravedad, asignando pesos iguales a todos los individuos que constituyen la población de dicha área.

2. **Densidad**, f. — **denso**, adj.

3. **Dispersión**, f. — **disperso**, adj.

313. A veces conviene comparar la *densidad de población* (312-1) de varios territorios desde un punto de vista económico mas bien que espacial, para lo cual se emplean diversos **índices comparativos de densidad** ¹. Los principales *índices comparativos* son: la **densidad general por unidad de tierra cultivable** ² llamada también **densidad fisiológica** ² y la **densidad de población agrícola** ³ o *densidad de la población que vive de la agricultura* (359-2) por unidad de tierra cultivable. Otras veces se prefiere calcular estas densidades con referencia a la **superficie cultivada** ⁴ en lugar de hacerlo con respecto a la **superficie cultivable** ⁵. La **densidad potencial** ⁶ o **densidad máxima** ⁶ y la **densidad óptima** ⁷, que se usan en teorías de la población, hacen referencia, bajo ciertas

condiciones, a la *población máxima* (904-1) y a la *población óptima* (904-4) de un territorio dado.

*
* *
*

320. Para estudiar la **distribución por sexos** ¹, (ver 144-4) de la población, se relaciona el número de personas de un sexo ² con el número de personas del otro sexo, o con el total de ambos sexos. Aún cuando se llega a las mismas conclusiones se suele estudiar con preferencia la **masculinidad** ³ de la población. La **proporción de masculinidad** ⁴ expresa la proporción de hombres en la población total. La **relación de masculinidad** ⁵ o **índice de masculinidad** ⁵ es el cociente entre el número de hombres y el número de mujeres. Esta relación se expresa por lo general como un índice (132-7): tantos hombres por 100 mujeres.

3. A veces se considera en el numerador la población femenina. En este caso, se obtiene una **proporción de femineidad**, una **relación de femineidad** o un **índice de femineidad**, según corresponda.

4. ver 133.

321. La palabra **hombre** ¹ o **varón** ¹ tiene idéntico significado que la expresión **individuo del sexo masculino** ¹ y la palabra **mujer** ² o **hembra** ² significa lo mismo que **individuo del sexo femenino** ². En las primeras edades o sea en la infancia, las palabras **niño** ³ y **niña** ⁴ tienen un significado bien claro (ver 323-3). La palabra **hombre** ⁵ se utiliza también para designar en forma genérica al **ser humano** ⁵.

322. En demografía tiene un interés especial el estudio de la **edad** ¹, llamada a veces **edad cronológica** ¹, para el conocimiento de la **estructura** (101-2) de la población. La edad se expresa generalmente en años, o en años y meses, excepto para los niños pequeños, cuyas edades se indican en meses, en meses y días, en días o también en años y fracciones decimales de año. Los **demógrafos** (101-1) tienen la costumbre de redondear la edad despreciando las fracciones y expresándola, por lo tanto, en **años cumplidos** ² o en **años completos** ² o en **meses cumplidos**. Esta edad corresponde a la **edad en el último cumpleaños** ³. Es así como a veces se encuentra en las estadísticas, la expresión **edad cumplida en el año** ⁴ que corresponde a la diferencia entre el año de referencia y el año de nacimiento. Los actuarios, en cambio, suelen tener en cuenta la **edad referida al cumpleaños más próximo** ⁵. Con frecuencia en las declaraciones de edad, la **edad declarada** ⁶ en el momento del **censo** (202-1) o en el **registro civil** (ver 211), se redondea, por error de

interpretación, al entero más próximo sobre todo si el cumpleaños de la persona está cercano. El término **edad exacta** ⁷, que no debe confundirse con la edad en años cumplidos, se usa particularmente en el cálculo de tablas de mortalidad para denotar la edad que alcanza un individuo al momento de su cumpleaños. En un censo se puede obtener la edad preguntando la fecha de nacimiento, la edad en el último cumpleaños o simplemente la edad. En los casos en que la edad cronológica no es conocida por los individuos, es aconsejable el uso de un **calendario histórico** ⁸ o **calendario de referencia** ⁸, que consiste en una lista de hechos históricos cuya fecha se conoce, lo que permitirá obtener la edad con una cierta aproximación.

2. La expresión **grupos de edades** debe entenderse en el sentido de que incluye las edades extremas; el grupo 6-13 años por ejemplo, incluye a los individuos con edades cumplidas 6, 7, ... 13, años. Sus edades están comprendidas entre 6 y 14 años, siendo excluidos los de edad exacta 14. Se dice también que sus edades van desde 6 a menos de 14 años.

3. En español la palabra **aniversario** significa también conmemoración; el primer aniversario coincide en consecuencia con un año después del nacimiento. En algunos países se cuenta de una manera diferente, identificando el primer aniversario con el día de nacimiento.

323. La demografía toma del lenguaje corriente una gran variedad de palabras o expresiones para designar, generalmente en forma poco precisa, las **principales edades de la vida** ¹ o **períodos de la vida** ¹ o **etapas de la vida** ¹ humana. El primer período de la existencia se denomina **infancia** ², empleándose la palabra **niño** ³ para designar, en general, a un individuo que no ha alcanzado la edad de la pubertad (620-2). En los primeros días de vida se habla de **recién nacidos** ⁴ (ver 410-3). Se llama **lactantes** ⁵ a los niños que no han sido aún destetados. La denominación **niños pequeños** ⁶ o **bebés** ⁶, poco usada en demografía, se emplea para los niños que aún no pueden caminar solos. El término **infante** ⁶ es poco usado en demografía, en cambio el adjetivo **infantil** tiene un sentido riguroso refiriéndose a niños que no han alcanzado su primer cumpleaños, aunque en lenguaje familiar el término abarca también niños de mayor edad. Reciben el nombre de **párvulos** ⁷ o **pre-escolares** ⁷ los niños que no han alcanzado edad suficiente para su ingreso a la escuela, y la expresión **niños en edad escolar** ⁸ o **escolares** ⁸ se usa para designar a los niños de la categoría siguiente.

4. **Recién nacido**, m. — neonatal, adj.

6. El período correspondiente se llama **primera infancia** y comprende aproximadamente el primer año de vida (410-1).

324. El paso de la *infancia* (323-2) a la *adolescencia* ¹ está señalado por la *pubertad* (620-2). La palabra *adolescente* ² se refiere a los individuos que recién entran o están en la adolescencia. Se llama *jóvenes* ³ o *gente joven* ³ a las personas que están más próximas a la *edad adulta* ⁴ o *período de madurez* ⁴ que sigue a la adolescencia. Es *adulto* ⁵ el individuo en edad adulta. En cuanto al comienzo de la *vejez* ⁶, se suele ubicar entre los 60 y 65 años, es decir, en la *edad de jubilación* ⁷ o *edad de retiro* ⁷ (ver 361-4). Las personas que pasan de esa edad se llaman *ancianos* ⁸ o *viejos* ⁸.

5. A veces se incluye a los ancianos entre los adultos. El grupo de *adultos* coincide entonces aproximadamente con el de personas *mayores* desde el punto de vista jurídico. En cambio, en la distribución de la población por *grandes grupos de edades* (325-4), se considera que éstos están constituidos por los jóvenes, los adultos y los ancianos. Existe entonces una coincidencia aproximada entre el grupo de jóvenes y el de personas *menores de edad* desde el punto de vista jurídico. La *mayoría de edad* en algunas legislaciones se alcanza a los 18 años, en otras a los 21.

8. Los ancianos de edad muy avanzada — que tengan, por ejemplo, más de 80 años — forman el grupo de *personas muy ancianas* y a veces se llaman *longevos* (ver 434-4) a los que alcanzan las edades extremas, por ejemplo, superiores a 95 o 100 años. Los términos *vejez*, *viejo*, *anciano* adquieren algunas veces un sentido despectivo; actualmente se habla de personas de *tercera edad* e incluso de *cuarta edad* en el caso de los longevos.

325. La distribución por edad de la población o composición por edad se presenta ya sea por *años individuales de edad* ¹ o *años simples de edad* ¹ o por *grupos de edades* ², especialmente por *grupos quinquenales de edades* ³ y también por *grandes grupos de edades* ⁴, por ejemplo, 0 - 19 años, 20 - 59 años, 60 años y más (ver 322 - 2). La *distribución por edad* ⁶ llamada también *estructura por edad* ⁶ se sustituye eventualmente por la clasificación de la población según *año de nacimiento* ⁵. La distribución por edad de la población se suele representar, juntamente con su *distribución por sexo* (320-1), mediante un *histograma* (155-8) doble llamado *pirámide de edades* ⁷ debido a la figura triangular que forman las barras superpuestas que representan a los diversos grupos de edades.

326. Se llama *edad media* ¹ de una población al *promedio* (140-1) de las edades de los individuos que la componen; y *edad mediana* ² a la edad que divide a esa población en dos grupos de igual número (ver 140-6) de personas. El *envejecimiento de la población* ³ o *envejecimiento demográfico* ³, es un fenómeno que consiste en un aumento proporcional del número de *ancianos* (324-8). El fenómeno inverso, menos frecuente, se llama *rejuvenecimiento de la población* ⁴ o *rejuve-*

nacimiento demográfico ⁴. Una población envejecida ⁵ o población vieja ⁵ cuenta con una alta proporción de personas de edad avanzada, en cambio una población joven ⁶ se caracteriza por tener una elevada proporción de jóvenes (324-3) o de niños. Conviene no confundir el envejecimiento de la población en el sentido precedente, con la técnica empleada en las proyecciones demográficas (720-2), técnica que consiste en envejecer ⁷ una población aplicándole *probabilidades proyectadas de sobrevivencia* (431-7) por grupos de edades a fin de estimar el número de individuos de esos grupos que estará con vida algunos años más tarde.

3. Envejecimiento, m. — envejecer, intr.

4. Rejuvenecimiento, m. — rejuvenecer, intr.

327. No debe confundirse el *envejecimiento demográfico* (326-3) con la *senescencia* ¹ o *envejecimiento individual* ¹ ni con la *prolongación de la vida humana* ² que resulta del progreso médico y sanitario y del mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Se llama *edad fisiológica* ³ de un individuo, la que correspondería normalmente al estado de sus órganos y tejidos y *edad mental* ⁴ la que se refiere, de igual modo, al estado de sus facultades intelectuales. En los estudios en que intervienen estos conceptos, se llama *edad cronológica* de un individuo (en el sentido de 322-1) a la edad determinada por el tiempo transcurrido desde la *fecha de nacimiento* ⁵ del mismo. El *cociente intelectual* ⁶ (abreviatura: C.I.), que se emplea para estudiar el desarrollo intelectual de los individuos, es la relación entre la edad mental de cada individuo y su edad cronológica.

1. Senescencia, f. — senescente, adj.

*
* *
*

330. Los *habitantes* (101-5) de un país pueden dividirse en *ciudadanos* ¹ o *súbditos* ¹ del Estado correspondiente — que reciben generalmente la denominación de *nacionales* ¹ del país respectivo — y en *extranjeros* ², que pueden ser ciudadanos de otro país, o tener la condición de *apátridas* ³, es decir, individuos sin *nacionalidad* ⁴. La palabra *nacionalidad* se usa frecuentemente como sinónimo de *ciudadanía* (ver 305), de ahí la necesidad de establecer una distinción entre la *nacionalidad política* ⁴ y la *nacionalidad étnica* ⁵ — (ver 333) — en el caso de *estados multinacionales* ⁶.

1. En los territorios coloniales era frecuente la distinción entre ciudadanos y súbditos. Esto últimos sólo gozaban de una parte de los derechos reconocidos a los primeros. Los nacionales de un país bajo protectorado se denominan a veces *protegidos*.

331. La **naturalización** ¹ confiere la calidad de *ciudadano* (330-1) a un *extranjero* (330-2), que se convierte entonces en **naturalizado** ². En numerosos países se adquiere la naturalización mediante un **decreto de nacionalización** ³ expedido por el Gobierno a petición del interesado. Algunas legislaciones prevén procedimientos para la **revocación** ⁴ o **anulación de la nacionalidad** ⁴, o establecen normas que imponen, a veces, como sanción la **pérdida de la nacionalidad** ⁵. La clasificación de los habitantes por nacionalidad puede complicarse en los casos de **doble nacionalidad** ⁶. Suele hacerse la distinción entre **extranjeros residentes** ⁷, que viven habitualmente en el país de que se trate, y **extranjeros transeúntes** ⁸, que sólo se hallan en él accidentalmente y por breve tiempo.

1. Naturalización, f. — naturalizar, tr.

332. Los individuos nacidos en un cierto país se llaman **originarios** ¹, o **nativos** ¹ o **naturales** ¹ de ese país. Los que viven en un territorio que ha estado habitado por sus antepasados desde tiempos muy lejanos se llaman: **autóctonos** ², **indígenas** ², **aborígenes** ² o **naturales** ². Las estadísticas suelen clasificar a los individuos por su naturaleza en **nacidos en el país** ³ y **nacidos en el extranjero** ⁴.

2. La palabra **autóctono** tiende a sustituir la denominación de indígena, que en algunos círculos posee una connotación despectiva; el término aborígen ha quedado restringido a individuos de pueblos primitivos. Los individuos no autóctonos suelen llamarse **alógenos**.

333. En antropología se emplea la palabra **raza** ¹ para designar el conjunto de individuos que presentan ciertos caracteres somáticos comunes, hereditarios o supuestamente tales; en lenguaje corriente, toma también el mismo sentido de pueblo caracterizado por una cultura común o conjunto de habitantes de un determinado territorio. La expresión **grupo étnico** ², o **etnia** ², designa una agrupación natural de hombres que presentan ciertas afinidades somáticas, lingüísticas o culturales. La palabra **pueblo** ³, en lenguaje corriente, se emplea, más bien, para designar un conjunto de individuos unidos por los lazos de una historia común y de un mismo idioma y no tiene uso en demografía. Los grupos que, dentro de un determinado país, presentan notables diferencias con respecto a la mayoría de los habitantes del mismo forman **minorías** ⁴, como por ejemplo, **minorías étnicas** ⁴, **minorías nacionales** ⁴ (ver 305-2 y 330-5), **minorías lingüísticas** ⁴ (ver 340-1) o **minorías religiosas** ⁴.

1. **Raza**, f. — racial, adj. — **racismo**, m. : Teoría según la cual ciertas razas son superiores a otras; — **racista**, adj. u.t.c.s.: hace referencia al racismo, partidario o partidaria del racismo.

2. **Etnia**, f. — **étnico**, adj.: La palabra etnia se prefiere a la palabra raza debido a la relación de ésta con doctrinas racistas.

Tribu y grupo tribal usadas aún en determinados contextos, tienden a ser reemplazadas por "grupos étnicos".

334. Algunos países elaboran estadísticas según el **color** ¹, clasificando a los habitantes de acuerdo con la pigmentación de la piel. Generalmente se limitan a distinguir entre **blancos** ² y **personas de color** ³. También suelen clasificar por separado a los **mestizos** ⁵, nacidos del **mestizaje** ⁴ o **cruzamiento** ⁴, de razas (333-1) distintas.

4. Al **cruce** o **cruzamiento** se opone la segregación (810-5), que tiende a impedir o limitar el contacto entre ciertos *grupos étnicos* (333-2) que viven en un mismo territorio.

5. En algunos países de América Latina la palabra **mestizo** se aplica al nacido de un **blanco** y de un **amerindio**; **mulato** al nacido de un blanco y un negro.

*
* * *

340. Los habitantes se clasifican, a veces, según las **lenguas** ¹ o **idiomas** ¹ y los **dialectos** ² que hablan. Se distingue, entonces, entre la **lengua materna** ³ que se aprende en los primeros años de vida y el **idioma usual** ⁴ o **lengua corriente** ⁴, con que el individuo se expresa habitualmente. Esta distinción sólo elimina una parte de las dificultades que presenta la clasificación de las personas **bilingües** ⁵, o más generalmente, **plurilingües** ⁵. Las estadísticas sobre estos temas se denominan **estadísticas lingüísticas** ⁶.

1. **Lengua**, f. — **lingüístico**, adj. — **lingüística**, f. : ciencia que estudia la naturaleza, estructura, origen y significado del lenguaje y hablar humano.

2. **Dialecto**, m. — **dialectal**, adj. : Variedad del lenguaje que se distingue por su fonética, gramática o vocabulario. Generalmente se utiliza en áreas geográficas limitadas.

5. **Bilingüe**, adj. — **bilingüismo**, m.

341. Las estadísticas que estudian la distribución de la población según la **religión** que profesan o el **culto** que practican los habitantes de un país se llaman **estadísticas religiosas** ¹ o **estadísticas confesionales** ¹ o **estadísticas culturales** ¹. Dentro de las **religiones** ² más importantes se clasifican los principales **cultos** ³, y algunas veces los diversos

ritos ⁴ y sectas ⁵. Los individuos que no profesan religión alguna, suelen llamarse librepensadores ⁶, agnósticos ⁶ y también ateos ⁶.

4. La palabra rito se emplea también en el sentido de ceremonia religiosa.

342. La población se clasifica a menudo según su **grado de instrucción** ¹. Las personas que a una cierta edad saben leer y escribir forman el grupo de los **alfabetos** ² (neologismo); las restantes personas se consideran **analfabetos** ³. Las estadísticas sobre el **grado de instrucción** ⁴ suelen contener clasificaciones referentes a la **duración de los estudios** ⁵ o a los **años aprobados de estudio** ⁵ y aún con menos frecuencia, a la **edad en que terminó los estudios** ⁶. También se hacen clasificaciones de los alumnos según los **títulos** ⁷ o **diplomas** ⁷ o **certificados** ⁷, obtenidos; clasificaciones que varían según la organización de la **enseñanza** ⁸ en cada país.

3. **Analfabeto**, adj., m. — **analfabetismo**, m.

Cuando una persona es capaz de leer pero no de escribir suele llamarse **semi-analfabeta**. Algunas veces estas personas se clasifican junto con la población **analfabeta** y otras no. Las estadísticas sobre **analfabetismo** forman parte de las **estadísticas educativas**.

La **tasa de analfabetismo** es la proporción de la población que sabe leer y escribir con referencia a la población total. Su complemento es la **tasa de alfabetismo**.

4. La población en **edad escolar** (346-7) se clasifica a menudo según grado o nivel de asistencia a la escuela.

343. El **sistema de enseñanza** ¹ o **sistema educativo** ¹ incluye a las instituciones que ofrecen enseñanza en un país. Pueden ser públicas o privadas, dando origen a la distinción entre **enseñanza pública** ² y **enseñanza privada** ³. Después de la **enseñanza pre-primaria** ⁴ es usual distinguir tres ciclos o **grados de enseñanza** ⁵ según el orden de dificultad creciente que presentan: **enseñanza de primer grado** ⁶ o **enseñanza primaria** ⁶, **enseñanza de segundo grado** ⁷ o **enseñanza secundaria** ⁷, la que a veces se divide en dos ciclos ⁸ y **enseñanza de tercer grado** ⁹ o **enseñanza superior** ⁹, a veces también subdividida en dos niveles ¹⁰ según que conduzca o no a un **título universitario** ¹¹. La **educación técnica** ¹² o **educación vocacional** ¹², puede ofrecerse tanto como parte de la enseñanza secundaria o de la enseñanza superior.

344. Los distintos tipos de **establecimientos de enseñanza** ¹ y la denominación que reciben depende de la organización de la enseñanza adoptada en cada país. La **enseñanza pre-escolar** (343-4) se imparte en **jardines infantiles** ², o **escuelas parvularias** ². Los tres **grados de enseñanza** mencionados (ver 343) se imparten en **escuelas primarias** ³ o **escuelas**

básicas ³, establecimientos secundarios ⁴ o liceos ⁴ y universidades ⁵. La *enseñanza técnica* (343-12) se da según los niveles en centros de aprendizaje ⁷, escuelas industriales ⁸ o escuelas técnicas ⁸ o escuelas agrícolas ⁸, escuelas técnicas superiores ⁹, institutos técnicos ¹⁰ o institutos pedagógicos ¹¹.

2. Escuela, f. — escolar, adj.

5. Universidad, f. — universitario, adj.

Las *universidades* cuentan con un cierto número de facultades; en cada una de ellas se imparte enseñanza sobre materias relativas a una misma ciencia o disciplina. Algunas facultades se subdividen en secciones, escuelas o departamentos. Es frecuente también encontrar institutos especializados.

345. La palabra *clase* ¹ se suele emplear para designar un grupo de alumnos ² instruidos conjunta y simultáneamente por uno o varios maestros ³. La misma palabra *clase* ⁴ se emplea también para designar el aula o local en que los alumnos de la *clase* reciben la enseñanza. Una tercera acepción, menos usada, de la palabra *clase* ⁵ identifica un grupo de alumnos que han alcanzado un mismo nivel de instrucción en un año determinado. Los jóvenes que reciben enseñanza en la *universidad* (344-5) y en las escuelas superiores se llaman *estudiantes* ⁶.

2. La palabra *escolar* se aplica de preferencia a los niños que asisten a escuelas de *enseñanza primaria* (343-6). Los alumnos de institutos y escuelas de enseñanza media suelen llamarse *estudiantes*.

Los estudiantes que reciben un subsidio o estipendio destinado a financiar sus estudios, total o parcialmente, se llaman *becarios*.

3. El personal docente recibe las denominaciones siguientes: *maestros* en las escuelas primarias; y *catedráticos* y *profesores* en las universidades y escuelas de enseñanza media y superior.

346. En las estadísticas educativas ¹ conviene distinguir entre los alumnos inscritos ² o alumnos matriculados ² o población escolar ² y la población que asiste a la escuela ³ en una fecha o período determinado. La comparación entre esos dos números mide la asistencia escolar ⁴. En muchos países, la legislación impone a los niños la *escolaridad obligatoria* ⁵ o asistencia obligatoria a la escuela ⁵ entre ciertos límites de edad; la expresión *edad escolar* ⁶ (véase 323-8) tiene en esos países el sentido de edad de escolaridad obligatoria ⁶ y sirve de base para calcular el contingente de niños con escolaridad obligatoria ⁷ o población en edad escolar ⁷.

4. La *proporción de asistencia* es la relación entre la población que asiste a la escuela con respecto a los alumnos matriculados. La *tasa de escolaridad* es la relación entre la población matriculada y la población en edad escolar.

347. El sistema educativo comporta varios años de estudio, desde las clases inferiores de enseñanza primaria o elemental hasta su conclusión en los grados superiores. Salvo muerte, enfermedad o impedimento grave el **abandono de los estudios** ¹ o **abandono del sistema educativo** ¹ se produce después del período de asistencia escolar obligatoria, si es que existe de hecho o de derecho. La frecuencia de abandono de los estudios durante o al término de un año de estudio se mide por la **probabilidad de abandono de los estudios** ² similar a una tasa de mortalidad; su complemento a uno es la **probabilidad de continuar los estudios** ³ o **probabilidad de retención** ³. La serie de probabilidades de abandono de los estudios constituye una **tabla de salida del sistema educativo** ⁴ o **tabla de vida escolar** ⁴, que permite calcular el **número medio de años de estudio** ⁵ o la **duración media de los estudios** ⁵. Al término de cada año escolar los alumnos o estudiantes que no abandonan el sistema educativo pueden reprobado o pasar a una clase superior con o sin **cambio de orientación** ⁶. La clasificación de estos alumnos o estudiantes según su destino posibilita el cálculo de la frecuencia de **repitentes** ⁷ o **reprobados** ⁷ del año escolar considerado.

7. Reprobación, f. — reprobado, tr.

*
* * *

350. Las estadísticas demográficas distinguen la **población activa** ¹, o **población económicamente activa** ¹, de la **población no activa** ² o **población no económicamente activa** ².

En principio, la población activa está constituida por las personas que ejercen habitualmente una actividad profesional; se incluyen por lo tanto en ella no solamente a las personas que ejecutan una **actividad lucrativa** ³, sino también aquéllas cuya actividad profesional no es remunerada, en particular los *trabajadores familiares* (353-5) no remunerados. En cambio, generalmente se excluye a las **amas de casa** ⁴, por considerar que su actividad no tiene carácter profesional. En el aspecto económico se considera que la población no activa, constituida por todas las personas no incluidas en la población activa, está a cargo de ⁵ o depende de ⁵ esta última (ver párrafo 359). Con la expresión **tasa de actividad** ⁶ o **tasa de participación en la actividad económica** ⁶, se indica la proporción de individuos o miembros de un grupo determinado que forman parte de la población activa.

1. La expresión **mano de obra** tiene a veces el mismo sentido. En la mayoría de los países de América Latina y para fines censales, la población económicamente activa se integra con: los ocupados que reciben remuneración, los trabajadores familiares no remunerados, los desocupados que buscan trabajo y los que buscan trabajo por primera vez, durante el período de referencia adoptado para el censo o la encuesta. La expresión **fuerza de trabajo** no debe confundirse ni utilizarse como sinónimo de **mano de obra**.

Activo, adj., u.t.c.s.: miembro de la población activa — **actividad**, f.

2. **No activo**, adj., u.t.c.s. — **no económicamente activo**, adj.: miembro de la población no económicamente activa.

5. Los Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación (1980) adoptados por las Naciones Unidas distinguen dentro de la población no económicamente activa las siguientes categorías: trabajadores del hogar, estudiantes, personas que reciben ingresos, otras personas.

6. Es preferible (ver 133) denominar a este índice **proporción de activos**.

351. Generalmente se distribuyen los trabajadores que constituyen la **población económicamente activa** (350-1) en **trabajadores con empleo**¹ y **trabajadores sin empleo**² o **desocupados**², según cual sea su **situación respecto al empleo**³. En la mayoría de los casos, en el grupo de trabajadores sin empleo o desocupados sólo se incluye a los individuos que, careciendo de trabajo, **buscan empleo**⁴. Entre ellos cabe aún distinguir los que nunca han tenido empleo o **buscan trabajo por primera vez**⁸. Los trabajadores que tienen un empleo forman la **población activa ocupada**⁵. La **población económicamente activa** (350-1) incluye, con frecuencia, una proporción no despreciable de trabajadores que en razón de una situación crónica o coyuntural de un país o de una época sólo desarrollan una actividad reducida. Se habla entonces de **sub-empleo**⁶, **sub-ocupación**⁶, **desocupación disfrazada**⁶ o **desocupación parcial**⁶. **Trabajador marginal**⁷ es aquel que participa ocasionalmente en la actividad económica y en la mayoría de los casos se lo excluye de la población económicamente activa.

2. **Empleado**, adj., m. — **empleo**, m.: Situación ocupacional que se refiere a la clasificación de ocupado o desocupado. El estudio del empleo se hace también con ayuda de estadísticas sobre **demanda de trabajo** o **solicitudes de trabajo** presentadas por los trabajadores y la de **oferta de empleo** hecha por los empleadores.

352. En sentido estricto, debe entenderse por **clasificación ocupacional**¹ o **clasificación por ocupaciones**¹ de la población, la **distribución** (144-4) basada en la **ocupación**² de las personas o simplemente en la **profesión**² que ellas ejercen. Durante mucho tiempo se ha empleado esta expresión para designar la distribución por **ramas de actividad económica** (357-1), basada en lo que incorrectamente se denomina **profe-**

sión colectiva (véase 357-1*). En la actualidad la expresión **grupo profesional** ³ ya no designa un conjunto de personas empleadas en la misma *rama de actividad* (ver 357-1) sino a las personas que ejercen profesiones muy afines.

1. Para fines comparativos la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha preparado una Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO).

2. Algunas veces se emplea la expresión **actividad individual** por oposición a *actividad colectiva* (357-1). La palabra **oficio** se aplica preferentemente a las **ocupaciones manuales** (354-2).

353. La clasificación por *ocupaciones* (352-2) de la *población activa* (350-1) puede combinarse con una clasificación en función de la **categoría en el empleo** ¹ o **status ocupacional** ¹ de los individuos. Desde esta perspectiva se puede distinguir entre los *trabajadores que tienen un empleo* (351-2): los **empleadores** ², los **asalariados** ³ que son empleados de los primeros, **trabajadores independientes** ⁴ o **trabajadores por cuenta propia** ⁴ y **trabajadores familiares** ⁵. Estos últimos son miembros de la familia de un empleador o de un trabajador por cuenta propia, que colaboran en el trabajo de aquél sin recibir por ello un salario. Los trabajadores independientes, más conocidos como trabajadores por cuenta propia, no ocupan por lo común asalariados propiamente dichos, pero recurren a la ayuda eventual de trabajadores familiares. Combinando diversos criterios, tales como la *profesión individual* (352-2), el status ocupacional y la *rama de actividad económica* (357-1) se pueden definir diversas **categorías socio-profesionales** ⁶ que sirven para clasificar a los *activos* (350-1*) y no activos (350-2*) de la población.

1. Los Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación (1980) adoptados por las Naciones Unidas distinguen las siguientes **categorías en el empleo**: empleador, trabajador por cuenta propia, empleado, trabajador familiar no remunerado, miembro de una cooperativa de producción, personas no clasificables por categoría (trabajadores cuya categoría se desconoce o está mal definida y personas desocupadas que nunca han trabajado). La expresión **situación profesional**, usada algunas veces en este sentido, es ambigua y debe evitarse.

2. Los **gerentes** suelen clasificarse dentro de los empleadores, aunque en verdad son empleados.

3. Dentro de los trabajadores aislados se suele incluir a los trabajadores independientes que no reciben ningún tipo de ayuda y a los *trabajadores a domicilio* (354-1).

354. Entre los *asalariados* (353-3) se distingue algunas veces a los **trabajadores a domicilio** ¹, que no forman parte del *personal de un establecimiento* (357-2*) y que con frecuencia trabajan para varios *empleadores* (353-2). El personal de las empresas (357-2*) se divide por lo general en dos categorías: los **obreros** ², o **trabajadores manuales** ² y los **empleados** ² o **trabajadores no manuales** ³. Atendiendo a la **calificación profesional** ⁴, los obreros se clasifican en **obreros calificados** ⁵, **obreros especializados** ⁶ u **obreros semi-calificados** ⁶ y **obreros no calificados** ⁷. Los **aprendices** ⁸ suelen ser incluidos en la *población activa* (350-1) cuando participan en el proceso productivo, pero no cuando su formación profesional la adquieren en establecimientos especializados de capacitación.

2. Otro tipo de clasificación de los empleados se basa en la duración de las tareas para la cual son contratados o en la forma de pago.

En países anglo-sajones se distinguen con frecuencia cuatro grandes categorías ocupacionales cuyo uso se ha generalizado en la literatura sobre el tema: **trabajadores de cuello blanco**, **trabajadores de cuello azul**, **trabajadores en servicios** y **trabajadores agrícolas**.

355. Entre los empleados que ejercen la dirección o el control de una *empresa* (357-2*) se distinguen los **cuadros superiores** ¹, los **cuadros medios** ² y los **capataces** ³. A veces estas categorías se agrupan junto con los *empleadores* (353-2) y otras como personal directivo, según tengan o no la categoría de *jefes de establecimiento* (véase 353-2*).

En la terminología anglo-sajona se hace a menudo una distinción entre **gerentes** ¹ que toman las decisiones políticas; el **cuadro ejecutivo** ² que aplica las decisiones; y los **supervisores** ³ o **capataces** ³ que dirigen las operaciones.

1. Comprende los directores, ingenieros y jefes de servicio.

356. La agricultura requiere una terminología especial para designar la *categoría en el empleo* (353-1) de las personas que en ella intervienen. Entre los **empresarios agrícolas** ¹, es decir, entre los que cultivan la tierra para su beneficio, hay que distinguir: los **agricultores propietarios** ² que explotan tierras propias; los **arrendatarios** ³ que explotan por cuenta propia tierras ajenas arrendadas por un cierto precio; y los **aparceros** ⁴ que cultivan también tierras ajenas, pero por cuenta propia y del propietario, repartiéndose con él las cosechas y frutos en la proporción convenida. Cuando el reparto se hace por partes iguales, los aparceros se llaman **medieros** ³. **Obrero agrícola** ⁴ o **asalariado agrícola** ⁴ es aquél que trabaja en la agricultura por cuenta

ajena y que se distingue del *trabajador familiar* (353-5).

1. Las denominaciones *labrador* y *agricultor* se emplean generalmente en este sentido.

4. Entre los asalariados agrícolas se distinguen: los **asalariados agrícolas permanentes**, que forman parte del personal de una *explotación agrícola* (357-2), los **jornaleros agrícolas**, que trabajan a jornal y los *trabajadores estacionales* (ver 150-1*) que se contratan por temporadas o para una zafra.

357. La *población activa* (350-1) se puede clasificar también según la **rama de actividad económica** ¹ o **sector de actividad económica** ¹ en la que el individuo ejerce su *profesión* u *ocupación* (352-2). Esta clasificación de la población desde el punto de vista de la **actividad colectiva** ¹ (véase 352-2*) se basa esencialmente en la clasificación de los **establecimientos** ² por el papel que desempeñan en la economía. Por lo común se concede gran importancia a la distinción entre **población activa agrícola** ³ y **población activa no agrícola** ⁴. Los distintos grupos de **funcionarios** ⁵, constituidos por los *empleados* (354-3) civiles del Estado y de otras entidades públicas, así como los **militares** ⁶, suelen considerarse como clases especiales de la población activa no agrícola. El personal de establecimientos industriales explotados por entidades públicas se clasifica, por el contrario, según la naturaleza del establecimiento, entre la llamada población industrial. En la clasificación por grandes grupos de actividad se distinguen tres sectores: el **sector primario** ⁷ (agricultura, silvicultura, caza, pesca y minería); el **sector secundario** ⁸ (industrias de transformación, construcción y afines) y el **sector terciario** ⁹ (comercio, finanzas, transporte y servicios). En los países en desarrollo se distingue con frecuencia el **sector tradicional** ¹⁰ como algo distinto al sector moderno de la economía.

1. Con fines de comparabilidad internacional las Naciones Unidas han adaptado una Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.

2. En la agricultura se habla de *explotaciones*. En la industria y comercio se emplea la palabra **empresa**; una empresa puede contar con varios establecimientos, de igual o distinta naturaleza.

5. Un empleado o funcionario civil es el que trabaja para el gobierno. A menudo se hace una distinción entre empleados del gobierno o sector público y trabajadores del sector privado.

358. La población no económicamente activa (350-2) puede dividirse en **dependientes** ¹ o **personas a cargo de otras** ¹, y en **independientes** ², según sea el origen de sus medios de existencia; dependiente es el individuo que está *a cargo* (350-5) de otro que provee a sus necesidades y

es, por ello, su **sostén** ³ (véase 111-3) — como es el caso, por ejemplo, de las *amas de casa* (350-4) y de los niños **dependientes** ⁴ —; es independiente el individuo que cuenta con recursos propios suficientes para poder subsistir. Entre los independientes merecen mención especial los **rentistas** ⁵, que viven del producto de su capital; los **retirados** ⁶ o **jubilados** ⁶ o **pensionados** ⁶ o **pensionistas** ⁶, cuyos recursos proceden de servicios prestados anteriormente y los **asistidos** ⁷, personas sin capacidad de sustento a las cuales la comunidad les concede un subsidio. Se llama generalmente **inepto** ⁸ o **incapacitado** ⁸ a las personas incapaces de trabajar. La relación entre la población no económicamente activa y la población económicamente activa se llama **relación de dependencia económica** ⁹.

1. Dependiente, p., u.t.c.s. — **dependencia**, f.

5. La palabra **pensionista** se suele aplicar, más que a los retirados (militares) o jubilados (funcionarios civiles), a las personas que cobran *pensiones de invalidez*, *pensiones de vejez*, *pensiones de viudez* o *pensiones de orfandad*.

9. La relación entre la población joven y vieja con respecto a la población adulta se llama **relación de dependencia de la edad**, que no debe confundirse con la relación de dependencia económica.

359. Para ciertos fines, se suele incluir a los *dependientes* (358-1) en la *rama de actividad económica* (357-1) en que figura su *sostén* (358-3). Estableciendo determinadas normas para la clasificación de las restantes personas no activas se pueden distribuir los habitantes de un país según el sector económico de donde procedan sus medios de existencia, empleándose en estos casos las expresiones : **población que vive de ...** ¹ o **población que depende de ...** ¹ tal o cual rama de actividad económica. En este sentido, suele hablarse de **población que vive de la agricultura** ². La expresión **población agrícola** ², menos precisa (ya que puede tomarse como sinónima de 357-3), tiene con frecuencia el mismo significado. El resto de la población constituye el conjunto llamado **población no agrícola** ³.

2. No debe confundirse la población agrícola con la *población rural* (311-3).

360. En algunos casos se ha concedido atención especial a los **impedidos** ¹ o **inválidos** ¹. Estos individuos se clasifican según la naturaleza de la **invalidez** ², siempre que la información recogida sea suficiente al efecto. Se suele establecer una distinción entre los **defectos físicos** ³ (ceguera, sordomudez, etc.) y las **incapacidades mentales** ⁴ (idiotéz, demencia, etc.).

361. El estudio completo de la **vida activa** ¹ de los individuos comprende el estudio del **ingreso a la actividad** ² de los *no activos* (350-2*) distinguiendo entre los que nunca antes han sido activos del resto y el estudio de la **salida de la actividad** ³ o **retiro de la actividad** ³ de los *activos* (350-1*). Si los datos lo permiten, se puede estudiar la causa de salida, por ejemplo enfermedad, fallecimiento, **retiro** ⁴, interrupción. Este tipo de estudio se hace por generación o por período, recurriendo a **tasas de ingreso a la actividad** ⁵ o **probabilidades de ingreso a la actividad** ⁶, **tasas de salida de la actividad** ⁷ o **probabilidades de salida de la actividad** ⁸. Todos estos índices se calculan por sexo, edad o grupos de edades y si es posible, también por causa.

362. A partir de esos índices se pueden elaborar **tablas de actividad** ¹ o **tablas de vida activa** ¹, por *generación* o de *momento* (ver 153) que contienen, entre otras, las series de probabilidades mencionadas en el párrafo precedente, la distribución por **edad de ingreso a la actividad** ², la de la **edad de salida de la actividad** ³, las **edades medias de ingreso a la actividad** ⁴ y las **edades medias de salida de la actividad** ⁵ correspondientes, las **esperanzas de vida activa** ⁶, **esperanzas brutas de vida activa** ⁷ que no incluyen el efecto de la mortalidad y **esperanzas netas de vida activa** ⁸ tomando en cuenta la mortalidad; cada una de estas esperanzas de vida activa es el número medio de años de actividad que le restan por vivir a los *activos* (350-1*) en las condiciones adoptadas, con abstracción de la estructura por edad de la población. Cuando la edad de referencia es la edad de entrada a la actividad, la esperanza de vida activa correspondiente es la **duración media de la vida activa** ⁹ de los individuos que ingresan a la actividad a esa edad. Es posible calcular un índice análogo para el conjunto de las edades de ingreso a la actividad, siendo preciso entonces indicar que se trata de dicho conjunto. Cuando los datos lo permiten, es posible estudiar la salida de la actividad según causas.

1. En el estado actual de la disponibilidad de datos y del análisis demográfico, estas tablas pueden elaborarse sólo en el caso en que las interrupciones o ceses temporales de la actividad representen una proporción despreciable, condición que se cumple razonablemente para la población masculina. Para el sexo femenino la frecuencia de las interrupciones en la actividad complica mucho el análisis ya que será necesario distinguir el **primer ingreso a la actividad** o **comienzo de la actividad** de otros ingresos o reingresos a la actividad.

Capítulo Cuarto

MORTALIDAD Y MORBILIDAD

401. Bajo la denominación de **mortalidad** ¹ se estudia la acción de la muerte sobre la población. La denominación genérica de **tasa de mortalidad** ² comprende todas las *tasas* (133-4) que sirven para medir la frecuencia de las **defunciones** ³ o **fallecimientos** ³, que ocurren en una población o en una *subpoblación* (101-6). Sin embargo, salvo indicación contraria, la expresión tasa de mortalidad debe interpretarse en el sentido de **tasa bruta de mortalidad** ⁴ o con mayor precisión, **tasa bruta anual de mortalidad general** ⁴ (ver el significado de bruta en 136-8). Esta tasa representa el cociente entre el número anual de defunciones ocurridas en una población y la población expuesta al riesgo de morir durante el período considerado. Dicha población equivale a la **población media del período** ⁵. Cuando los cambios en el tamaño de la población se distribuyen uniformemente en el tiempo, la población media puede substituirse con una aproximación razonable por la población correspondiente al punto medio del período considerado; estas tasas se expresan generalmente por mil (*habitantes*, 133-4*). Entre las tasas de mortalidad calculadas para subpoblaciones, merece destacarse la **tasa de mortalidad por sexo y grupos de edad** ⁶. La expresión **tasa de mortalidad por edad** ⁷ adquiere por lo común un significado análogo, aunque es poco frecuente calcular tasas de mortalidad por edad o grupos de edad, sin distinción de sexo.

1. La palabra **mortalidad** se emplea algunas veces como sinónimo de *tasas de mortalidad* en el sentido de 401-4 (ver 133-4*).

3. **Fallecimiento**, m. — **fallecer**, intr. — **fallecido**, p.p. u.t.c.s.m. Conviene advertir que la palabra *fallecimiento* ha perdido en demografía su sentido etimológico de *muerte natural* (ver 422-3), por lo que las palabras anteriores resultan en lenguaje técnico sinónimas de: **muerte**, f. — **morir**, intr. — **muerto**, adj. u.t.c.s.m.

4. La expresión **mortalidad general** indica que se toman en consideración todos los fallecimientos o defunciones.

5. Cuando el período de observación es de varios años, el número medio de personas se define generalmente como el promedio de las estimaciones de la *población* (101-7) en el punto medio de cada año considerado. También es frecuente usar

como denominador el número medio de *años-persona* (135-6) o el tiempo vivido por la población expuesta al riesgo de morir.

402. Los estudios de **mortalidad diferencial** ¹ versan sobre las diferencias de mortalidad entre diversos grupos. Cuando un cierto grupo presenta una mortalidad más elevada que otro o que otros, con los cuales se le compara explícita o implícitamente, se habla de **sobremortalidad** ² o de **supermortalidad** ² de ese grupo (en relación con los demás), lo que se mide con un índice de **sobremortalidad** ³. Bajo la denominación de **mortalidad ocupacional** ⁴ se estudia la mortalidad de los distintos *grupos ocupacionales* (352-3). No hay que confundir la mortalidad ocupacional con la **mortalidad profesional** ⁵, que es una **sobremortalidad** directamente originada en los riesgos particulares que están asociados al ejercicio de una profesión determinada. Entre tales riesgos merecen mención especial las **enfermedades profesionales** ⁶.

1. También se usa la expresión **diferencias en la mortalidad**.

2. La expresión **sobremortalidad masculina** lleva implícita una referencia a la correspondiente mortalidad femenina, por ejemplo, a la misma edad.

403. Las tasas brutas de *mortalidad* (ver 401-4) dependen tanto del nivel de la mortalidad como de la estructura de la población [particularmente de la *estructura por edades* (325-6)]. Cuando se desea comparar la mortalidad de diferentes poblaciones es frecuente recurrir al uso de **tasas tipificadas de mortalidad** ¹ o **tasas estandarizadas de mortalidad** ¹ o **tasas ajustadas de mortalidad** ¹ cuyo fin es limitar el efecto de las diferencias en las *estructuras de la población* (144-4) que se comparan. La característica usada con más frecuencia para ajustar las tasas de mortalidad es la edad, recurriendo a una **población estándar** ² o **población tipo** ² con una estructura dada. Cuando se cuenta con *tasas específicas* (134-6) para la población estudiada es posible usar un método directo de estandarización ³ o método directo de tipificación ³ que consiste en aplicar dichas tasas a los correspondientes grupos de edad de la población tipo. Si no se dispone de tasas específicas también es posible tipificar las tasas de mortalidad utilizando un método indirecto de estandarización ⁴ o método indirecto de tipificación ⁴. Frecuentemente se calculan **índices comparativos de mortalidad** ⁵ que resultan de aplicar **tasas tipo de mortalidad** ⁶ por edad a los diferentes grupos de edades de la población estudiada, obteniendo así un número de muertes esperadas. El valor del índice para dicha población se obtiene relacionando el total de **defunciones observadas** ⁷ en ella, con el número de **defunciones esperadas** ⁸ o **defunciones hipotéticas** ⁸ o **defunciones teóricas** ⁸ obtenidas en la forma descrita y tomadas

como base igual a 100 (132-8).

1. Estandarizar, v.tr. — estandarizado, adj. — estandarización, f.: efecto de estandarizar. Tipificación.

5. Cuando la tasa bruta de mortalidad se multiplica por un índice comparativo de mortalidad se obtiene una tasa tipificada indirecta de mortalidad.

*

* *

410. La expresión **mortalidad infantil** ¹ tiene en demografía el significado de mortalidad de niños menores de un año. Se llama **mortalidad neonatal** ² la mortalidad ocurrida en el transcurso del **período neonatal** ³, es decir, la mortalidad ocurrida durante las primeras cuatro semanas o 28 días de vida. Recibe el nombre de **mortalidad neonatal precoz** ⁴ la mortalidad de la primera semana de vida. La expresión **mortalidad postneonatal** ⁵ o **postnatal** ⁵ se emplea para designar la mortalidad ocurrida durante el período que se extiende desde el fin del período neonatal hasta la edad de un año.

1. A diferencia de la palabra *infancia* (323-2), el adjetivo **infantil** se emplea aquí en su sentido primitivo (del latín *infans* : niño pequeño; etimológicamente: que aún no sabe hablar); corresponde a la *primera infancia*.

3. En algunas estadísticas, el período neonatal se extiende hasta el primer mes de vida. El término *infancia temprana* se usa a veces como un equivalente aproximado al de período neonatal. Así por ejemplo: 'enfermedades de la infancia temprana'.

411. Las expresiones **mortalidad intrauterina** ¹, **mortalidad fetal** ¹, **mortalidad uterina** ¹, **mortalidad in utero** ¹ designan la mortalidad ocurrida a todo producto de la concepción antes de su extracción o expulsión completa del cuerpo de la madre. Estas muertes son llamadas **defunciones intrauterinas** ². La **mortalidad fetal precoz** ³ se refiere a la mortalidad que ocurre antes de 20 semanas de gestación. La **mortalidad fetal intermedia** ⁴ incluye las defunciones entre 20 y menos de 28 semanas de gestación y la **mortinatalidad** ⁵ o **mortalidad fetal tardía** ⁵, las defunciones con 28 semanas y más de gestación. La **mortalidad perinatal** ⁶ comprende la mortinatalidad y una parte de la mortalidad infantil, que varía según la definición adoptada por algunos organismos o autores, *mortalidad neonatal precoz* (410-4), la *mortalidad neonatal* (410-2) o la *mortalidad infantil endógena* (ver 424-1* y 3*).

5. **Mortinatalidad**, f. — mortinato, m: alumbramiento de un nacido muerto, adj. u.t.c.s.m.

En ciertos países, según las modalidades adoptadas para efectuar el registro de las defunciones, se incluye entre los nacidos muertos a los niños nacidos vivos y muertos antes de la declaración del nacimiento en el registro civil; estas defunciones son denominadas **falsos nacidos muertos**. Es posible distinguir los falsos nacidos muertos de los **verdaderos nacidos muertos** si se dispone de alguna indicación sobre los signos de vida o *vitalidad* (601-4*) manifestados al momento de nacer.

6. Corresponde a las defunciones perinatales.

412. La **tasa de mortalidad infantil** ², la **tasa de mortalidad neonatal** ³ y la **tasa de mortalidad neonatal precoz** ⁴ se obtienen calculando el cociente entre las **defunciones de menores de un año** ¹, las defunciones de menores de 28 días y las defunciones de menores de una semana ocurridas en un año, respectivamente, y el total de nacimientos vivos de ese año o el número de nacimientos obtenidos por ponderación entre aquellos ocurridos el año en estudio y el anterior. Estas tasas se expresan generalmente por mil (subentendiéndose por mil nacidos vivos). Cuando se dispone de las defunciones clasificadas a la vez por edad y año de nacimiento, se puede calcular el cociente entre las defunciones de menores de un año de una generación y los nacidos vivos de la misma generación. El índice así obtenido es una **tasa ajustada de mortalidad infantil** ⁵, equivalente a la **probabilidad de morir antes de la edad uno** ⁵. Cuando no se dispone de la clasificación antes mencionada, se emplean **factores de separación** ⁶ que permiten asignar en forma aproximada las defunciones de niños ocurridas en un año calendario a nacimientos de ese mismo año o del año precedente.

413. La **tasa de mortinatalidad** ¹ o **tasa de mortalidad fetal tardía** ¹ se define generalmente como la *proporción de mortinatos* (411-5) en el total de nacimientos. En la práctica se usa como denominador sólo los *nacidos vivos* (601-4) en cuyo caso el índice recibe el nombre de **relación de mortinatalidad** ², en lugar de tasa de mortinatalidad como se le llama con frecuencia. La **tasa de mortalidad fetal** ³ es el número de defunciones *intrauterinas* (411-2) por cada mil nacimientos y *abortos* (603-5) del año de referencia; si la relación se calcula considerando solamente los nacidos vivos en el denominador, se obtiene la **relación de mortalidad fetal** ⁴. Estos índices subestiman en alto grado la mortalidad intrauterina, ya que con frecuencia las muertes intrauterinas precoces pasan desapercibidas o no se conocen. Se obtiene una mejor medida usando **tablas de mortalidad intrauterina** ⁵, una aplicación especial de las tablas de mortalidad, donde se toma en cuenta la *duración del período de gestación* (603-3). La **tasa de mortalidad perinatal** ⁶ se obtiene relacionando las defunciones perinatales (mortinatos y defunciones de menos de una semana de vida o menos de 28

días o endógenas, según el criterio que se adopte) con la suma de mortinatos y nacidos vivos.

6. La **relación de mortalidad perinatal** se refiere al cociente entre defunciones perinatales y nacidos vivos solamente.

414. En el estudio de la mortalidad por edad ¹ se distinguen: la *mortalidad infantil* (410-1), la *mortalidad neonatal* (410-2), la *mortalidad neonatal precoz* (410-4) ya definidas, la mortalidad post-infantil ², es decir mortalidad de niños de 1 a 4 años; la mortalidad juvenil ³, la mortalidad adulta ⁴ y la mortalidad senil ⁵. Estas tres últimas expresiones no tienen, a diferencia de las anteriores, un significado preciso (ver 323 y 324 para las edades aproximadas a que corresponde cada una). Es posible denominar **tasa de mortalidad post-infantil** ⁶ a la tasa de mortalidad de niños de 1 a 4 años.

2. En América Latina se ha generalizado el uso de la expresión *mortalidad de la niñez* que comprende tanto a la *mortalidad infantil* como a la *mortalidad post-infantil* y excede en algunos casos el límite superior de la edad de esta última.

*
* * *

420. Con el nombre de **morbilidad** ¹ se estudia la acción de la enfermedad ² sobre las poblaciones, haciendo la diferencia entre **morbilidad incidente** ³ y **morbilidad prevalente** ⁴; la primera se refiere a los nuevos casos de enfermedad ⁵, en cambio la segunda, a los casos existentes o *proporción de enfermos* (425-3) en un momento dado. Es difícil elaborar **estadísticas de morbilidad** ⁶ por la ausencia de demarcación precisa entre un estado mórbido ⁷ o estado de enfermedad ⁷ y un estado de buena salud. La **nosología** ⁸ y la **nosografía** ⁹ permiten definir y clasificar las enfermedades.

2. **Enfermedad**, f. — enfermo, adj. u.t.c.s.m. : Como antónimo de salud la palabra enfermedad se emplea en singular.

421. La expresión genérica de **estadísticas sanitarias** ¹ tiene un sentido más amplio que el de estadísticas de morbilidad y comprende todas las estadísticas referentes al estado sanitario de la población. Incluyen generalmente las estadísticas de **mortalidad por causa** ². La clasificación de las defunciones por **causas de muerte** ³ (ver 430-2) se complica porque además de las **causas simples de muerte** ⁴ existen **causas múltiples de muerte** ⁵ o **causas complejas de muerte** ⁵. En esta último caso se

puede distinguir ya sea: la **causa inmediata de muerte** ⁶ o **causa directa de muerte** ⁶ o **causa final de muerte** ⁶ y las **causas antecedentes de muerte** ⁷ o **causas concomitantes de muerte** ⁷; o bien la **causa inicial** ⁸ o **causas coadyuvantes de muerte** ⁹ o **causas secundarias de muerte** ⁹. Las **tasas de mortalidad por causa** ¹⁰ se expresan generalmente por cien mil (sobretendido: habitantes). Se usa también la **proporción de muertes por causa** ¹¹ como indicador de la importancia de las muertes por una causa determinada con respecto al total de muertes.

3. Las expresiones *causas de muerte* y *causas de defunción* y sus derivados se usan en español como sinónimos.

422. Tanto la muerte como la *incapacidad* (426-2) pueden ser efecto de una *enfermedad* (420-2) o de un *traumatismo* ¹ o *lesión* ¹ y también de una *intoxicación* ² o *envenenamiento* ². Los traumatismos e intoxicaciones pueden ser debidos a un *accidente* ³ o a un *acto de violencia* ⁴. Entre éstos últimos hay que distinguir, por una parte, los *suicidios* ⁵ y *tentativas de suicidio* ⁵ y por otra, los *homicidios voluntarios* ⁶, *lesiones voluntarias* ⁶ y *envenenamientos criminales* ⁶. Las muertes por hechos de guerra ⁷ y las lesiones por hechos de guerra ⁷ se suelen clasificar separadas de las otras causas.

1. *Lesión*, f. — lesionado, adj. u.t.c.s.m.

3. Debe preferirse la expresión **muerte por accidente** a la de **muerte accidental**; esta última se emplea más bien en oposición a la de **muerte natural**, para designar cualquier defunción no debida a enfermedad o *senilidad* (424-7).

4. La expresión **muerte violenta** puede aplicarse a cualquier muerte por accidente.

6. El **homicidio involuntario** u **homicidio por imprudencia** se considera, en general, como un accidente.

7. La expresión **defunciones** o **muertes de guerra** tiene un significado menos preciso; puede incluso entenderse como cualquier muerte provocada por la guerra.

423. Recibe el nombre de *endémica* ¹ una enfermedad que ataca permanentemente a una población; *epidemia* ² es la enfermedad que se propaga y desaparece en un período más o menos corto. La epidemia que se extiende a varios países se llama *pandemia* ³. Ciertas *enfermedades contagiosas* ⁴ o *transmisibles* ⁴ son objeto de atención especial porque pueden propagarse rápidamente; se las denomina **enfermedades epidémicas** ⁵ y se estudian por medio de las **estadísticas epidemiológicas** ⁶. En muchos países la reunión de estas estadísticas se ha facilitado porque las enfermedades a que se refieren han sido incluidas en el grupo de **enfermedades de declaración obligatoria** ⁷. Desde el punto de

vista de la evolución se puede distinguir entre **enfermedades crónicas** ⁸ de evolución lenta, y **enfermedades agudas** ⁹ de evolución rápida.

1. **Endemia**, f. — **endémico**, adj.

4. Las expresiones **enfermedad transmisible**, **enfermedad contagiosa** y **enfermedad infecciosa** no son sinónimas. Se llaman enfermedades contagiosas sólo a aquéllas susceptibles de transmitirse directamente de una persona a otra; el paludismo, por ejemplo, es una enfermedad transmisible pero no una enfermedad contagiosa. Algunas enfermedades infecciosas por otra parte no son, en rigor, enfermedades transmisibles, p. ej., la infección puerperal.

6. **Epidemiológico**, adj. — **epidemiología**, f. : El sentido de esta palabra ha sido ampliado incluyendo el estudio de las relaciones de fenómenos biológicos o médicos con factores de otro tipo, como por ejemplo, el consumo de tabaco en 'la epidemiología del cáncer al pulmón'.

7. Existen casos en que la legislación contempla, además, **enfermedades de declaración facultativa**.

424. Algunos aspectos de la mortalidad tienen un interés especial en demografía: la **mortalidad endógena** ¹ o **mortalidad biológica** ¹, que proviene de la constitución genética del individuo, de las **malformaciones congénitas** ², del traumatismo provocado por el parto o de la degeneración producida por el envejecimiento del organismo; la **mortalidad exógena** ³ que tiene su origen en causas externas tales como las **enfermedades infecciosas** (423-4*) o parasitarias y los traumatismos accidentales, excepto el del parto. Merecen también atención especial las enfermedades y traumatismos relacionados con el **embarazo** (602-5), el **parto** (603-4) y el **estado puerperal** ⁴. Este grupo de enfermedades y traumatismos constituye el origen de la **mortalidad materna** ⁵. Esta mortalidad se estudia con la ayuda de las **tasas de mortalidad materna** ⁶ obtenidas relacionando las muertes maternas ocurridas en un año, con los nacimientos vivos del mismo año. Las muertes por **senilidad** ⁷ tienen interés, aunque indirecto. Una gran proporción de muertes consignadas a esta causa, en los grupos de edad avanzada, es signo de mala declaración de las defunciones por causa.

1 - 3. La distinción entre endógena y exógena se usa en el estudio de la mortalidad infantil, la que se puede descomponer en **mortalidad infantil endógena** y **mortalidad infantil exógena**.

4. La expresión **mortalidad puerperal** designa la mortalidad del período puerperal, es decir el período en que la parturienta guarda cama.

7. **Senilidad**, f. : Debilitamiento por **vejez** (324-6) — **Senil**, adj.: referente a la vejez.

425. Los principales **índices de morbilidad** ¹ (420-1) se refieren a la frecuencia de las enfermedades, a la duración de ellas o a su gravedad. Tales **índices** (132-4) se calculan para una **enfermedad** (420-2) determinada o para el conjunto de enfermedades. Por analogía con la **tasa de mortalidad** (401-2) se llama **tasa de morbilidad incidente** ² al cociente entre el número de nuevos **casos de enfermedad** (420-5) observados en una población durante un cierto período y el número medio de individuos que constituyen la población estudiada. La **proporción de enfermos** ³ que en un momento dado existe en una población constituye otro índice de frecuencia de las enfermedades. No debe confundirse la **duración media de los casos de enfermedades** ⁴ con el número medio de días de enfermedad ⁵; en el primer índice el número total de días de enfermedad se relaciona con el número total de casos, en el segundo dicha relación se hace con la población media del año. La gravedad de las enfermedades se mide con la **tasa de letalidad** ⁶ o **tasa de mortalidad clínica** ⁶, que expresa la frecuencia con que se produce la muerte entre los enfermos, o con más precisión, la proporción de casos observados de enfermedad con desenlace fatal.

3. Existe también la **tasa de morbilidad prevalente** que establece una analogía formal e injustificada con la morbilidad incidente; otro índice es la **frecuencia global de enfermedad**, cuya obtención es más larga y su significado menos preciso que el de la **proporción de enfermos**.

4. En los cálculos se suele prescindir de las enfermedades cuya duración no ha sido superior a un cierto **período de carencia**, introducido en los sistemas de seguros para evitar el pago de indemnizaciones por **incapacidades** (ver 426) de corta duración.

6. Destinada a medir la **letalidad** de una enfermedad.

426. El término **deficiencia** ¹ indica todo defecto físico, funcional o psíquico resultante de una **enfermedad** (420-2), un **traumatismo** (422-1) o una **malformación congénita** (424-2) o hereditaria. Las enfermedades y los accidentes pueden producir incapacidades que impiden a la persona afectada realizar su trabajo habitual; esta **incapacidad de trabajo** ² puede ser completa o parcial. Se dice que hay **incapacidad permanente** ³ o **invalidéz** ⁴ cuando la incapacidad absoluta o parcial es permanente. El **riesgo de invalidéz** ⁵ es la probabilidad que tiene una persona sana de edad exacta x de convertirse en inválido durante el año siguiente o durante un período de n años, contados desde esa misma edad exacta x. Las **tablas de invalidéz** ⁶ contienen una o más series de índices relativos a la invalidéz: riesgo de entrada a la invalidéz, número de personas sanas en cada edad, etc.

4. Invalidéz, f. — inválido, adj.

430. Las estadísticas de mortalidad se obtienen, por lo general, a partir de un *registro de defunciones* (ver 211). Cuando ocurre una muerte, la autoridad expide un *certificado de defunción*¹ que es la fuente principal para las informaciones estadísticas. Este certificado de defunción es llenado por empleados del Registro Civil al momento de registrar el deceso, en las *actas de defunción* (211-10). En numerosos países se distingue entre el *certificado médico de defunción*², expedido por un médico habilitado que certifique la causa de la *defunción* (421-3) y el *certificado de defunción ordinario* expedido por el organismo que registra las defunciones para fines legales.

1. Las primeras estadísticas de defunciones se hicieron a partir de *listas mortuorias* tomadas de los registros de entierros (211-5). En aquellos países donde las estadísticas vitales son deficientes, se recurre cada vez con mayor frecuencia al uso de encuestas demográficas que incluyen preguntas referentes a las defunciones ocurridas durante un determinado período. Las estimaciones de mortalidad se apoyan en técnicas indirectas a partir de preguntas sobre el número de hijos sobrevivientes en relación con el total de hijos nacidos vivos, orfandad, viudez, sobrevivencia de hermanos.

431. El estudio detallado de la mortalidad de un período o de una *generación* (116-1) se hace a partir de las *probabilidades de muerte*¹ o *probabilidades de morir*¹. La expresión ${}_nq_x$ representa la probabilidad que tiene un individuo de edad exacta x de morir antes de la edad exacta $x+n$. Esta probabilidad adquiere el valor de la *probabilidad anual de morir*² cuando n es igual a 1 y *probabilidad quinquenal de morir*³ cuando n es igual a 5. La *tasa instantánea de mortalidad*⁴, también llamada a veces la *fuerza de la mortalidad*⁴ es el límite de la relación ${}_nq_x$ cuando n tiende a cero. El complemento a 1 de la probabilidad de muerte ${}_nq_x$ entre la edad exacta x y la edad exacta $x+n$, es la *probabilidad de sobrevivencia*⁶ dentro de dicho intervalo. En la preparación de proyecciones de población se usan *relaciones de sobrevivencia*⁷ o *relaciones de supervivencia*⁷ que representan la probabilidad que los individuos de una misma cohorte o grupo de cohortes estén con vida n años más tarde.

1. La probabilidad de morir entre las edades x y $x+n$ se define como la relación de las muertes ocurridas entre las edades x y $x+n$ y el número de sobrevivientes a la edad exacta x . No debe confundirse con la *tasa central de mortalidad*, que es la relación de las muertes ocurridas entre las edades x y $x+n$ con la población media de esas edades. La tasa central de mortalidad se simboliza por ${}_nm_x$.

6. La probabilidad de sobrevivencia entre las edades x y $x+n$ se representa ${}_np_x$.

432. El curso de la mortalidad a lo largo de la vida puede describirse a través de la **tabla de mortalidad** ¹. La tabla de mortalidad, en sentido estricto, consiste en una serie de *probabilidades de morir* (431-1) observadas para las diferentes edades en un cierto conjunto de individuos. Pero, también se llama tabla de mortalidad a un conjunto de varias funciones llamadas **funciones de la tabla de mortalidad** ² las que están matemáticamente relacionadas una con otra y pueden por lo general derivarse cuando se conoce el valor de una de ellas. Una de estas funciones se llama **función de sobrevivencia** ³ o **función de supervivencia** ³ y la tabla correspondiente se denomina **tabla de sobrevivencia** ³ o **tabla de supervivencia** ³. Esta función representa el número de sobrevivientes ⁴ o de supervivientes ⁴ o distintas *edades exactas* (322-7) o sea, el número de individuos de una *generación* (116-1) dada que alcanzaría cada una de las distintas edades de la tabla estando sometidos a la mortalidad estudiada. El tamaño inicial de esta generación, es decir el número de nacidos vivos tomados como base para el cálculo de la tabla de sobrevivencia se llama **raíz** ⁵ de la tabla. Se dice que esta tabla muestra la **extinción** ⁶ de una generación por muerte.

1. Con alguna frecuencia en idioma español se habla de **tabla de vida** como sinónimo de tabla de mortalidad. La primera expresión proviene en realidad, de una traducción literal de la denominación en inglés.

4. El número de sobrevivientes a la edad exacta x se representa l_x .

5. Generalmente se adopta como raíz una potencia de 10: por ejemplo 100.000 ó 10.000.

433. Las diferencias entre el número de *sobrevivientes* (432-4) a diferentes edades da el número de defunciones ocurridas dentro de un intervalo de edades en la **función de mortalidad** ¹ que representa la *distribución por edades* (325-6) de las defunciones de la generación considerada. Se las llama también **defunciones de la tabla** ² por oposición a las muertes observadas. Tradicionalmente una tabla de mortalidad incluye la **esperanza de vida** ³ a la edad x o número medio de años que le quedan por vivir a los *sobrevivientes* (432-4) de edad x en las condiciones de mortalidad definidas por la tabla. Un caso particular de la esperanza de vida es la **esperanza de vida al nacimiento** ⁴, que representa la duración media de la vida de los individuos sometidos a la mortalidad de la tabla desde el nacimiento. Este índice se llama también **vida media** ⁴.

El inverso de la vida media se usa como índice sintético de mortalidad, con el nombre de **tasa de mortalidad de la población estacionaria** ⁵ o **tasa de mortalidad de la tabla de mortalidad** ⁵.

3. Si se integra la *función de sobrevivencia* (432-3) entre dos edades exactas dadas se obtiene el *total de años vividos* por la cohorte entre esas edades. La notación usada para el total de años vividos entre las edades x y $x+n$ es ${}_nL_x$. Esta función se denomina a menudo población estacionaria de la tabla de mortalidad. Cuando sus valores se suman a partir de una edad cualquiera x hasta el fin de la vida, se obtiene el total de años vividos después de la edad x para aquellas que la alcanzaron. Su notación convencional es T_x .

4. La esperanza de vida a la edad x se anota ${}_x e_x$.

434. Se llama **vida mediana** ¹ (ver 140-6) o **vida probable** ¹, la edad en que la generación ficticia que constituye la raíz de la tabla de mortalidad se reduce a la mitad. Bajo las condiciones de mortalidad definidas por la tabla, un recién nacido tiene una probabilidad igual a un medio de alcanzar esa edad. La *distribución por edad* (325-6) de las defunciones correspondiente a la *tabla de fallecidos* (433-1), presenta generalmente varios máximos de los cuales uno está situado hacia el final de la *edad adulta* (324-4) o en la *vejez* (324-6). La edad que corresponde a ese *máximo* (140-8) recibe el nombre de **edad modal de las defunciones** ² (ver 140-8*) o **edad normal al morir** ² (ver 140-8) y la duración de la vida correspondiente se llama a veces **vida normal** ². Este índice representa mejor el concepto corriente de *duración de la vida humana* ³ que los de *vida mediana* o *vida media* (433-4). No debe confundirse esta noción de duración de la vida humana con la *longevidad* ⁴, que se refiere a la duración máxima de la vida que el ser humano puede alcanzar (ver 324-8).

1. Algunas veces se habla de **vida probable al nacer** y, en general, de **vida probable a la edad x** , concepto equivalente al de *sobrevivencia probable a la edad x* y que corresponde a la *mediana* (140-6) de los que sobreviven a la edad x . En estas expresiones el adjetivo **probable** tiene el sentido de *equiprobable*, que ayuda a evitar equívocos.

2. En la expresión *edad normal de los fallecidos*, la palabra **normal** tiene un significado análogo al atribuido en estadística a las expresiones *ley normal*, *curva normal*, etc. Sin embargo, se ha producido una reacción contraria al uso de este calificativo a causa de la confusión que puede originar entre lectores no versados en la materia. Se prefiere la expresión *edad modal de las muertes*.

4. Etimológicamente, *larga vida*.

435. Se llama **tabla completa de mortalidad** ¹ aquella en que los distintos valores de las *funciones de la tabla de mortalidad* (432-2) se han calculado para años individuales de edad. La *tabla abreviada de mortalidad* ² comprende solamente los valores de las distintas funciones de la tabla para ciertas edades pivotales, frecuentemente espaciadas a intervalos quinquenales o decenales, en las edades superiores

a cinco años. Los valores intermedios para las distintas funciones se obtienen por lo general recurriendo a alguna fórmula de *interpolación* (151-7). Se suele establecer una distinción entre las **tablas de mortalidad para grupos o poblaciones seleccionadas** ³ o **tablas actuariales de mortalidad** ³, que se refieren generalmente a individuos seleccionados (por ejemplo, los asegurados en compañías de seguros) y las **tablas de mortalidad general** ⁴ o **tablas demográficas de mortalidad** ⁴, que se basan en la observación de toda la población. Las tablas de mortalidad se elaboran habitualmente para cada sexo por separado, aunque a veces se presentan para ambos sexos. Una tabla que se construye a partir de la generalización de relaciones empíricas se denomina **tabla modelo de mortalidad** ⁵.

3. **Actuarial**, adj. — **actuuario**, m. : especialista en la aplicación de las matemáticas a los problemas de seguros. En la terminología actuarial se habla a veces de **cabezas seleccionadas**, traducción literal de las expresiones usadas en inglés y francés.

436. Se llama **tabla de mortalidad de momento** ¹ o **tabla de mortalidad de contemporáneos** ¹ a aquella que se construye con datos registrados durante un determinado período de referencia sobre el conjunto de las *generaciones* (116-1) representadas en el intervalo considerado. Las **tablas de mortalidad por generaciones** ² (ver 153-3) representan la experiencia de una cohorte real de nacimientos a lo largo de su existencia. Cuando la *probabilidad de morir* (431-1) se representa en un gráfico en función de la edad y la fecha de observación simultáneamente, se obtiene un diagrama tridimensional llamado **superficie de mortalidad** ³.

437. El **gráfico de lexis** ¹ o **diagrama de lexis** ¹, es un gráfico destinado a facilitar la exposición de la aplicación de un método de cálculo para obtener las *probabilidades de morir* (431-1) y otras medidas demográficas. En este gráfico, la existencia de un individuo está representada por un segmento de recta llamado **línea de vida** ² que comienza en un punto que representa el momento del *nacimiento* (601-3) y termina a la muerte del individuo o **punto de muerte** ³. Un método de estudio de la *mortalidad* (401-1) de los individuos de edad avanzada se denomina método de las **generaciones extinguidas** ⁴ ya que usa las defunciones observadas en *generaciones* (116-1) totalmente desaparecidas.

1. Recibe este nombre de su inventor, Wilhem Lexis, estadístico alemán del siglo XIX. Su creación se atribuye también a otros dos estadísticos alemanes: Zenner y Becker.

Capítulo Quinto

NUPCIALIDAD

501. El estudio de la nupcialidad ¹ comprende principalmente el de los fenómenos cuantitativos que resultan directamente de la existencia de los **matrimonios** ² o **uniones legítimas** ², es decir, de **uniones** ³ entre personas de diferente sexo, realizadas en la forma prevista por la ley o por la costumbre y que confieren a las personas participantes determinados derechos y obligaciones. En la mayoría de las sociedades se celebra con este objeto una ceremonia especial llamada también **matrimonio** ⁴, para sancionar el acuerdo de unión entre un hombre y una mujer, conforme a las normas establecidas por la ley o por la costumbre. El examen de la frecuencia de los *acontecimientos* (201-3) constituidos por tales matrimonios (en el sentido de 501-4) y por las *disoluciones de las uniones* (513-3) da la base para los estudios sobre la nupcialidad. Por extensión, se incluye algunas veces el estudio de las *uniones consensuales* (503-5), especialmente en aquellas sociedades o comunidades donde este tipo de uniones están tan generalizadas que su estudio resulta indispensable. Los individuos unidos por los lazos del matrimonio (en el sentido de 501-2) se llaman esposos ⁵ o cónyuges ⁵. Según el sexo, los cónyuges se denominan respectivamente **marido** ⁶ o **esposo** ⁶ y **mujer** ⁷ o **esposa** ⁷. Los dos cónyuges forman una pareja **matrimonial** ⁸ o **matrimonio** ⁸.

1. La palabra **nupcialidad** se emplea a veces como sinónima de *tasa de nupcialidad* en el sentido de 520-2.

2. **Matrimonio**, m. — **matrimonial**, adj.

4. **Matrimonio**, m. — **nupcial**, adj.

5. **Cónyuge**, m.f. — **conyugal**, adj.

6. Un hombre próximo a casarse o recién casado es un **novio**.

7. Una mujer próxima a casarse o recién casada se denomina **novia**.

502. Tanto la **legislación matrimonial** ¹ (501-2*) como las **costumbres matrimoniales** ² presentan variantes según sea la sociedad a que pertenece. Se dice que una población es **monógama** ³ cuando un individuo

no puede tener más de un solo *cónyuge* (501-5) a la vez y es **polígama** ⁴ en el caso contrario. Entre las sociedades polígamas se distinguen las **poliandras** ⁵, en las cuales una mujer puede tener simultáneamente varios *esposos* (501-6) y aquellas otras en que el varón puede unirse simultáneamente a varias *esposas* (501-7). El término poligamia es usado frecuentemente con el sentido de **poliginia** ⁶. Tales sociedades pueden llamarse **polígenas** ⁶, si bien esta última palabra es de uso poco común.

3. **Monógamo**, adj. — monogamia, f.

4. **Polígamo**, adj. — **poligamia**, f. Estas palabras se usan con frecuencia en el sentido de 502-6.

5. **Poliandra**, adj. — **poliandria**, f.

6. **Polígeno**, adj. — **poliginia**, f. Estos términos, poco usados, se sustituyen generalmente por **polígamo** y **poligamia** (ver 502-4*).

503. En materia de *matrimonio* (en el sentido de 501-4), algunas legislaciones atribuyen efecto jurídico sólo al **matrimonio civil** ¹ regulado por el Estado; otras reconocen el **matrimonio canónico** ² regulado por autoridades eclesiásticas, casi siempre con el requisito de cumplir ciertas formalidades administrativas (declaración, inscripción en el registro civil, etc.); otras dan valor legal al matrimonio celebrado según las tradiciones del lugar o de la tribu. Cuando la unión entre un hombre y una mujer se realiza sin ninguna formalidad o ceremonia, se habla de **unión consensual** ⁴, de **unión conyugal** ⁴ o de **unión libre** ⁵. Las dos primeras expresiones se emplean de preferencia en sociedades donde este tipo de unión está muy difundido; la última, en cambio, expresa implícitamente la coexistencia de este tipo de unión con otro o varios otros tipos no desprovistos totalmente de formalismo y a veces implica una estabilidad menor que en las restantes. A estas uniones, generalmente estables, se oponen las **uniones temporales** ⁶ con o sin **cohabitación** ⁷. La terminología técnica moderna tiende a designar con la palabra **pareja** ⁸, el conjunto de dos individuos de distinto sexo que viven en una unión estable.

5. **Concubinato**, m.: tipo de unión consensual. — **concubino**, m., **concubina**, f. Una concubina en sentido estricto es una mujer que ha aceptado un status conyugal inferior a aquél que legalmente se le reconoce a la esposa, sobre todo en las sociedades poligénicas. En otras sociedades la palabra concubina es usada con frecuencia para denominar cualquier mujer que no sea la esposa y que viva en unión conyugal con un hombre. En lenguaje corriente, los términos concubino o concubina se han sustituido por **amigo** o **compañero** y **amiga** o **compañera**. Concubinato se reemplaza a menudo por **convivencia** o **convivencia marital**.

7. **Cohabitación**, m : Acción de **cohabitar**. Hacer vida marital el hombre y la mujer.

8. La palabra **pareja** comúnmente se usa como simplificación de **pareja casada** (501-8).

504. En casi todos los países se prohíbe contraer **matrimonio** (501-4) antes de alcanzar la **edad mínima para casarse** ¹, que puede ser distinta para cada sexo. La ley o la costumbre suelen establecer otros impedimentos, principalmente para evitar los **matrimonios consanguíneos** ², es decir, los matrimonios entre **parientes** (114-3) cercanos entre los cuales exista un cierto **grado de consanguinidad** ³.

1. **Nubilidad**, f. — **núbil**, adj.

En sentido estricto, el individuo es **núbil** (etimológicamente: casadero) cuando alcanza la edad mínima que la ley o la costumbre fijan para poder contraer matrimonio. Pero en lenguaje corriente se emplean indistintamente las palabras **nubilidad**, **núbil** y **pubertad**, **púber** (620-2*). En la mayoría de los países de habla hispana la ley establece una edad mínima para contraer matrimonio, que varía entre 13 y 15 años para las mujeres y entre 18 y 23 años para los varones.

505. En algunos países se exige la publicación de un **edicto de matrimonio** ¹ o **aviso de matrimonio** ¹, formalidad preliminar antes de la celebración del **matrimonio** (501-4) y que tiene por objeto ofrecer la posibilidad de que terceras personas que conozcan algún impedimento puedan manifestarlo. En algunos casos se necesita obtener una **licencia matrimonial** ² antes de casarse. Después de la ceremonia suele entregarse a los **recién casados** ⁴ o **nueva pareja** ⁴ un **certificado de matrimonio** ³ o una **libreta de matrimonio** ³. Se dice que ha habido **consumación del matrimonio** ⁵ o que el **matrimonio ha sido consumado** ⁵ cuando se ha realizado la unión carnal de los **esposos** (501-5).

3. Generalmente las estadísticas de matrimonio se elaboran con los datos contenidos en el **informe estadístico de matrimonio** (ver 212-2); la información del **informe estadístico de matrimonio** proviene del acta de matrimonio inscrita en el **registro de matrimonios** (211-8).

4. Antes de la celebración del matrimonio los futuros esposos suelen estar **comprometidos**, denominación que viene del hábito de comprometerse, ceremonia que consiste en una entrega más o menos solemne de promesas de matrimonio.

506. En el sentido estricto de la palabra, se dice que se practica la **endogamia** ¹ cuando los **matrimonios** (501-4) se realizan exclusivamente entre individuos pertenecientes a un mismo grupo (clan, tribu). Por extensión, se habla asimismo de endogamia cuando entre los individuos pertenecientes a un grupo de dimensiones restringidas, se observa

una marcada tendencia a elegir su *cónyuge* (501-5) dentro del mismo grupo. Se dice en estos casos que el grupo constituye un **grupo aislado**². Las barreras que delimitan al grupo aislado pueden ser de naturaleza geográfica, social, religiosa, etc. La **exogamia**³ consiste en que la elección de cónyuge se realiza libremente fuera del grupo al que el individuo pertenece; la exogamia en sentido estricto implica la prohibición de contraer matrimonio entre individuos de un mismo grupo (clan, tribu). Se llaman **matrimonios mixtos**⁴ los contraídos entre individuos que se diferencian por alguna característica notable, tal como la *religión* (ver 341), la *nacionalidad* (ver 330) y el grupo étnico. Se habla de **homogamia**⁵, cuando el matrimonio se efectúa entre personas que presentan ciertas características comunes — sociales, físicas, psíquicas — En los casos opuestos se habla de **heterogamia**⁶.

1. Endogamia, f. — endógamo, adj.

2. Exogamia, f. — exógamo, adj.

5. Homogamia, f. — homógamo, adj.

6. Heterogamia, f. — heterógamo, adj.

*
* *
*

510. Al término de una **vida conyugal**¹ más o menos larga sucede el fin de la **unión**², que implica una **disolución del matrimonio**³, es decir la ruptura de todos los vínculos jurídicos resultantes de la calidad de *esposos* (501-5), incluyendo la eliminación de los obstáculos legales para contraer un nuevo matrimonio. La disolución puede deberse al fallecimiento de uno de los *cónyuges* (501-5). El cónyuge sobreviviente se llama entonces **viudo**⁴ si es varón y **viuda**⁵ si es mujer. Los **viudos**⁶ o **personas viudas**⁶, viven en estado de **viudez**⁷.

3. **Matrimonio disuelto** : *unión legítima* (501-2) disuelta por viudez o por *divorcio* (511-1).

5. En algunas sociedades se prohíbe a las viudas contraer nuevo matrimonio; en otras, la viuda no puede volver a casarse hasta que haya transcurrido un determinado tiempo después de la muerte del esposo, con el fin de evitar cualquier ambigüedad sobre la atribución de la *paternidad* (114-6) de los hijos póstumos.

511. Cuando el **divorcio**¹ es una institución reconocida constituye un medio legal de **disolución del matrimonio** (510-3). El divorcio se obtiene con frecuencia mediante el correspondiente **juicio de divorcio**². Pero en algunos países o comunidades el divorcio puede resultar del **repudio**³ de uno de los *cónyuges* (501-5) por el otro. Los **divorciados**⁴

o **personas divorciadas** ⁴, es decir, los antiguos esposos cuyo matrimonio ha sido disuelto por divorcio, se denominan **divorciado** ⁵ si es varón y **divorciada** ⁶ si es mujer.

1. **Divorcio**, m. — **divorciar**, v.i.

2. Al declararse judicialmente un divorcio, se confecciona en general el **informe estadístico de divorcio** a fin de establecer las estadísticas respectivas (211-4).

3. **Repudio**, m. — **repudiar**, tr.

512. Las legislaciones que establecen el principio de **indisolubilidad del matrimonio** ¹ no admiten el *divorcio* (511-1): sólo la muerte de uno de los *cónyuges* (501-5) puede originar la *disolución del matrimonio* (510-3). Independientemente de la legislación, la desavenencia o desacuerdo entre esposos provoca la **separación** ²; ésta puede ser **separación de hecho** ³, frecuente en ciertas sociedades, la que puede realizarse con el consentimiento de los esposos o resultar del **abandono** ⁴ de uno de los cónyuges por el otro; o **separación legal** ⁵, **separación judicial** ⁵ o **separación de cuerpos y de bienes** ⁵, que permite la relajación de los vínculos jurídicos entre los *esposos* (501-5), dispensándolos principalmente de la obligación de cohabitar, es decir, de la obligación de convivir bajo el mismo techo. Hablando en términos jurídicos, se dice que están **separados** ⁶ los esposos cuyos vínculos han sido relajados en la forma que se acaba de indicar. En demografía es necesario una mayor precisión y decir que están **legalmente separados** ⁶ para distinguir esta situación de aquella otra en que sólo existe entre los esposos una simple separación de hecho. Los esposos que viven separados, ya sea por sentencia judicial o por simple acuerdo o por circunstancias de fuerza mayor, guerra por ejemplo, constituyen lo que algunos llaman **parejas disociadas** ⁷ (501-8).

2. En numerosos países coexisten tanto el divorcio como la separación de cuerpos. En los dos casos el procedimiento incluye obligatoriamente una tentativa de conciliación o llamado a conciliación, cuyos resultados se recogen en un **acta de conciliación**. Las estadísticas de estas actas permiten conocer el número de nuevos procesos o juicios de divorcio. Bajo ciertas condiciones, la separación de cuerpos puede convertirse en divorcio. A diferencia de los divorcios, la separación de cuerpos por lo general no se transcribe al registro de matrimonios.

7. La aceptación de esta terminología permite distinguir la **disociación** de un matrimonio, de su *disolución* (510-3) por muerte o por divorcio.

513. La **anulación del matrimonio** ¹ resulta de un juicio legal en el que se comprueba la **nulidad del matrimonio** ¹ o sea, la falta de **vínculo conyugal válido** ² (ver 501-2) ante la ley, a pesar de la celebración del

matrimonio (501-4). La expresión *fin de la unión* (510-2) permite incluir bajo una denominación común todos los casos en que un matrimonio termina, ya sea por *defunción* (401-3), *divorcio* (511-1), *separación legal* (512-5), *anulación* o *separación de hecho* (512-3) si la fecha de ésta es conocida. Se habla también de *ruptura de la unión* ³, ya sea con el mismo sentido que *fin de la unión* o en el caso en que se produce la interrupción del matrimonio por divorcio o separación, como parece más aconsejable.

514. Desde un punto de vista legal, es *casadera* ¹ cualquier persona que reúne las condiciones que el derecho escrito o consuetudinario exige para contraer matrimonio. Estas personas constituyen la *población casadera* ²; las personas que no cumplen estas condiciones forman la *población no casadera* ³. Sin embargo el *mercado matrimonial* ⁴, los *círculos de relaciones* ⁵ donde se *elige el cónyuge* ⁶ no incluyen a todos los casaderos, sólo a los *candidatos a casarse* ⁷, es decir aquellos individuos que por razones de salud u otras no están excluidos, al menos por un tiempo, del mercado matrimonial. En las sociedades *monógamas* (502-3) suele distinguirse entre el *primer matrimonio* ⁸ en el que ambos contrayentes son *solteros* (515-2) y los *matrimonios sucesivos* ⁹ o *segundas, terceras, ... nupcias* ⁹ de personas *viudas* (510-6) o *divorciadas* (511-4). Para clasificar los matrimonios por el número de orden debe indicarse expresamente el sexo con referencia al cual se determina el *orden de matrimonio* ¹⁰, sin lo cual resultan ambiguas las expresiones anteriores (514-8 y 514-9).

1. *Casadero*, adj. u.t.c.s.m.

2. *No casadero*, adj. u.t.c.s.m.

8. Si se trata de un matrimonio en que ambos contrayentes son solteros, conviene sustituir la expresión *primer matrimonio* por la de *matrimonio entre solteros*.

515. En la clasificación de la población según la *situación matrimonial* ¹ o *estado matrimonial* ¹ o *situación conyugal* ¹ de los individuos, en la categoría de *solteros* ² se incluye solamente a las personas que nunca han contraído matrimonio. Se suele establecer una distinción entre los *solteros de sexo masculino* ³ y las *solteras* ⁴. La categoría de *casados* ⁵ o *personas casadas* ⁵ se constituye de ordinario con todas aquellas personas que se han casado y cuyo matrimonio no ha sido *disuelto* (510-3*) *por muerte* (510-7) o *por divorcio* (511-1). Las personas casadas se distribuyen en *hombres casados* ⁶ y *mujeres casadas* ⁷. Es frecuente agrupar en la categoría de *no solteros* ⁸ a las personas casadas, viudas, divorciadas o separadas.

2. **Soltero**, adj., u.t.c.s.m. — **soltería**, f.: que no está aún casado.

5. Los individuos que no pertenecen a esta categoría a veces se agrupan con la denominación de **no casados** o **personas no casadas**. Desde el punto de vista demográfico, los convivientes, unidos o en unión consensual estable deberían constituir una categoría aparte o eventualmente asimilarse a los casados.

*
* *
*

520. La denominación genérica de **tasa de nupcialidad** ¹, comprende todas las **tasas** (133-4) que se emplean para medir la frecuencia de los matrimonios en el seno de una población o de una *subpoblación* (101-6). La expresión **tasa de nupcialidad**, empleada sin ningún calificativo, equivale a la **tasa bruta de nupcialidad** ² o con mayor precisión a la **tasa bruta anual de nupcialidad general** ² (ver 134-7). Esta tasa se obtiene dividiendo el número anual de *matrimonios* (501-4) por la *población media* (401-5) correspondiente. Se suelen estudiar separadamente la **nupcialidad masculina** ³ y la **nupcialidad femenina** ⁴, ya que a menudo existen importantes diferencias entre ellas. Las **tasas de nupcialidad por sexo** ⁵ deben calcularse dividiendo el número de matrimonios por el número de *personas casaderas* (514-1*) de cada sexo que forman parte de la población estudiada. Asimismo, se calculan **tasas de nupcialidad de solteros** ⁶ dividiendo el número de *primeros matrimonios* (514-8) por el número de *solteros* (515-2) casaderos y **tasas de nupcialidad de viudos o divorciados** ⁷ dividiendo el número de *segundas y sucesivas nupcias* (514-9) por el número respectivo de *personas viudas o divorciadas* (ver 510-6 y 511-4). Igualmente se suelen calcular **tasas de nupcialidad por edad** ⁹ y por sexo, cuando se dispone de la información sobre la **edad al matrimonio** ⁸ o **edad al casarse** ⁸ de cada uno de los esposos. La *distribución por edad* (325-6) y sexo de los *casados* (505-4) permite calcular la **edad media de los casados** ¹⁰ de un año o de un período determinado. Puede estudiarse la **diferencia de edad entre los esposos** ¹¹ si se dispone de los matrimonios clasificados por **edad combinada** ¹² de los cónyuges.

2. Es posible calcular una **tasa bruta anual de nupcialidad general** usando en el numerador el total de casados — igual al doble de matrimonios — en un año.

9. Se usan a veces como índices los **matrimonios reducidos** y los **primeros matrimonios reducidos** obtenidos para cada sexo dividiendo los matrimonios o los matrimonios en primeras nupcias para una determinada edad por la población media de esa edad, cualquiera sea su estado matrimonial. Las frecuencias acumuladas de los matrimonios reducidos y las frecuencias acumuladas de los matrimonios reducidos en primeras nupcias constituyen **índices sintéticos** (132-5) de la nupcialidad, utilizados sobre todo para el estudio de cohortes.

10. Deben usarse expresiones diferentes para los *índices de cohorte* (138-6) y para los *índices de momento* (138-5). Se habla de edad media de los casados para un momento o período y de edad media al casarse cuando se trata de una *generación* (116-1). En el caso de solteros, se especifica *edad media de las casadas en ... y edad media de los casados en ...*

521. La *intensidad* (138-1) de la *nupcialidad de solteros* (515-2) en una *generación* (116-1) de hombres o mujeres se mide por lo general a través de la *frecuencia de soltería definitiva* ¹ o la *proporción de la población que no se casó nunca* ¹. Se la sustituye corrientemente por la *frecuencia de soltería* ² a una edad en que los matrimonios en primeras nupcias son escasos, por ejemplo, a los 50 años. La frecuencia de solteros a cada edad se calcula con las *probabilidades de nupcialidad* ³ de los solteros. Estas probabilidades se definen como la fracción de solteros de edad exacta x que se casarán antes de alcanzar la edad exacta $x+1$, abstracción hecha de la mortalidad (401-1). En una población cerrada la *proporción de solteros* ⁴ a una cierta edad, obtenida con la información censal, da una aproximación de la frecuencia de soltería a la misma edad, en la generación correspondiente.

La distribución en el tiempo de los matrimonios en primeras nupcias, resulta de la distribución por edad al primer matrimonio; con ella se obtienen la *edad media al contraer el primer matrimonio* ⁵, la *edad mediana al contraer el primer matrimonio* ⁶ y la *edad modal al contraer el primer matrimonio* ⁷.

1. Aunque en sentido estricto debería ser el complemento a 1.

522. Reciben el nombre de *tablas de nupcialidad* ¹, por analogía con las tablas de mortalidad, un conjunto, más o menos completo, de funciones de nupcialidad, tales como : *probabilidades de nupcialidad* (521-3), *frecuencias de solteros* (521-2), *primeros matrimonios de la tabla* ². Se denomina *tabla de soltería* ³ al conjunto de frecuencias de solteros.

Combinando nupcialidad y mortalidad se obtiene una *tabla de nupcialidad neta de solteros* ⁴ o *tabla de sobrevivencia de solteros* ⁴, que constituye un caso particular de *tabla de doble extinción* (153-4). Entre las funciones que pueden incluirse en esta tabla se encuentran : *número de sobrevivientes solteros* ⁵, *número de sobrevivientes no solteros* ⁶, *probabilidad de sobrevivencia en estado soltero* ⁷, *esperanza de vida en estado soltero* ⁸ o *duración media de la vida en estado soltero* ⁸.

523. Las tasas utilizadas para medir la frecuencia de los *divorcios* (511-1) se denominan *tasas de divorcio* ¹ o *tasas de divorcialidad* ¹.

De igual forma, la expresión **tasa bruta anual de divorcios** ², designa la relación entre el número anual de divorcios y la población media del mismo período. Se puede calcular la relación entre los divorcios y el número de *matrimonios existentes* (501-8) o sea, la **tasa de divorcio de los casados** ³. Si los datos estadísticos disponibles lo permiten, se pueden calcular **tasas de divorcio por edad** ⁴, así como **tasas de divorcio según la duración del matrimonio** ⁵ (524-2). Otro índice de la frecuencia de los divorcios es el **número medio de divorcios por matrimonio** ⁶ (debiendo entenderse aquí la palabra *matrimonio* en el sentido de 501-4 y 501-2). Como se trata de un índice de momento (ver 138-5), se calcula generalmente dividiendo el número de divorcios registrados en un año por el número de matrimonios celebrados en el mismo año o por la media ponderada del número de matrimonios celebrados en los años anteriores.

1. Se ha usado la expresión **tasas de divorcio**; pero la introducción de la palabra "divorcialidad" (neol.) tiene la ventaja de permitir un paralelismo terminológico con "nupcialidad", "mortalidad", etc. En efecto, se habla de tasas de nupcialidad o de mortalidad y no de tasas de matrimonio, de muerte o de defunción.

5 y 6. Recibe el nombre de **divorcios reducidos** con una duración determinada de matrimonio, la relación entre el número de divorcios con x años de duración de matrimonio y el total inicial de los matrimonios correspondientes. La **suma de divorcios reducidos** es un *índice sintético* (132-5) de divorcios que se usa sobre todo, en *análisis transversal* (103-5).

524. Cuando se dispone de información adecuada, se pueden calcular **probabilidades de disolución de los matrimonios** ¹ indicándose para cada sexo la probabilidad de que el matrimonio sea disuelto, por muerte de uno u otro de los *cónyuges* (501-5) o por divorcio, de acuerdo con la **duración del matrimonio** ². Las tablas de disolución de los matrimonios constituyen otro caso particular de las tablas de doble extinción.

Al estudio de los matrimonios en segundas, terceras, ... n nupcias, originados por *viudez* (510-7) o por *divorcio* (511-1) se asocia la **frecuencia de matrimonios en segundas nupcias** ³ o **matrimonio en ... n nupcias** ³ o proporción de viudos o divorciados que vuelven a casarse, según la edad al enviudar o divorciarse y a la distribución del intervalo transcurrido entre la viudez o el divorcio y el matrimonio siguiente. Esta distribución permite calcular la **duración media de la viudez** ⁴, de los viudos y viudas vueltos a casar y el **intervalo medio entre divorcio y nuevo matrimonio** ⁵ de los divorciados que han vuelto a casarse.

Capítulo Sexto

FECUNDIDAD

601. Bajo el nombre de **fecundidad** ¹ se estudian los fenómenos cuantitativos directamente relacionados con la **procreación** ² o **reproducción** ² humana en el seno de una población o de una *subpoblación* (101-6). Se emplea la palabra **natalidad** ¹ para designar la frecuencia de los **nacimientos** ³ que ocurren en el seno de las poblaciones propiamente dichas tomadas como un conjunto y se entiende por **fecundidad** la frecuencia de los nacimientos que ocurren en el seno de conjuntos o subconjuntos humanos en edad de procrear (ver 633). Se define el nacimiento como el resultado del *alumbramiento* o *parto* (603-4), entendiéndose que los nacimientos que resultan de un *parto múltiple* (606-2) son contados como dos o más nacimientos, según sea el caso. Los **nacimientos vivos** ⁴ o nacimientos de **niños nacidos vivos** ⁵, se distinguen de los nacimientos de *niños nacidos muertos* o *mortinatos* o *muertes fetales tardías* (ver 411-5*) con la ayuda de diversos criterios de vitalidad, tales como la respiración, los movimientos musculares o los latidos del corazón del niño después de su completa expulsión o extracción. Se habla de **natalidad efectiva** ⁶ o **fecundidad efectiva** ⁶, cuando se consideran sólo los nacidos vivos y de **natalidad total** ⁷ o **fecundidad total** ⁷, cuando se tiene en cuenta el total de nacidos, incluyendo los nacidos muertos. Sin embargo, se emplea con frecuencia el término **natalidad** ⁶ sin más indicación, para designar la natalidad efectiva. Las diferencias de fecundidad que existen entre los subgrupos de una población se estudian bajo el título de **fecundidad diferencial** ⁸.

1. Sobre el sentido de la palabra **fecundidad** en demografía, véase el párrafo 623.

El término **natalidad** se usa algunas veces como sinónimo de tasa de natalidad (en el sentido de 632-1).

2. **Procreación**, f. — **procrear**, v.tr.: engendrar. Con frecuencia **reproducción** se refiere al balance entre nacimientos y muertes más que al proceso de tener hijos o procreación.

3. La duración convencional de la gestación que adoptan los países para considerar un producto de la concepción como nacido muerto o como aborto, no es uniforme. Según la OMS, se requiere un período convencional de gestación no inferior a 28 semanas para que pueda considerarse nacimiento.

4. Se dice entonces, que los nacimientos son clasificados según su **viabilidad**.

5. **Nacido vivo**, u.t.c.s.m. : niño nacido vivo.

7. El conjunto de nacimientos, incluidos los nacidos muertos, constituyen los **nacimientos totales**. No debe confundirse la natalidad y la fecundidad total o global con la natalidad y la fecundidad general.

602. La **concepción** ¹ que resulta de la **fecundación** ² de un **óvulo** ³ por un **espermatozoide** ⁴ inicia el **embarazo** ⁵ o **gravidez** ⁵ o **gestación** ⁵ de la mujer fecundada, durante el cual el **producto de la concepción** ⁶ se llama sucesivamente **embrión** ⁷ y luego **feto** ⁷. El momento en que el embrión se convierte en feto no se ha precisado; algunos lo fijan al término del tercer mes o 12 semanas de vida intrauterina, aunque algunas etapas del desarrollo posteriores a la octava semana se llaman también fetales. Pero, desde el punto de vista estadístico es frecuente llamar embrión a todo producto de la concepción cuyo grado de desarrollo no basta para producir un nacimiento. Se denomina **nidación** ⁸ a la implantación del óvulo fecundado en la pared del **útero** ⁹, fenómeno que tiene lugar pocos días después de la fecundación.

1. **Concepción**, f. — **concebir**, intr.

2. **Fecundación**, f. — **fecundar**, tr.

Fecundación artificial : fecundación conseguida mediante la **inseminación artificial**, es decir, por un procedimiento distinto del **coito** (627-2).

3. El óvulo fecundado se llama **huevo** o **zigoto**.

5. **Gravidez**, f. — **grávida**, adj.: en estado de embarazo.

Grávida, adj.: relativo al embarazo; mujer **encinta**: mujer en estado de embarazo, **embarazada**. Algunos autores consideran que el **embarazo** comienza sólo en el momento de la nidación del huevo.

7. **Embrión**, m. — **embrionario**, adj. — **embriología**, f. : ciencia que estudia el desarrollo de los embriones.

Feto, m. — **fetal**, adj.

9. **Utero**, m. — **uterino**, adj.

603. Se dice que un **feto** (602-7) es **viable** ⁷ cuando puede vivir fuera del seno materno, por mínimas que sean sus posibilidades de vida futura y no **viable** ² en el caso contrario. Se suele admitir un **período de gestación** ³ o **duración del embarazo** ³ mínimo, generalmente comprendido entre cinco y siete meses (28 semanas) (ver 601-3*), a partir del cual el feto normalmente constituido es considerado como viable.

Según que la duración del embarazo exceda o no ese tiempo, la expulsión o extracción del *producto de la concepción* (602-6) recibe el nombre de **parto** ⁴ o **alumbramiento** ⁴ o el nombre de **aborto** ⁵ o **interrupción del embarazo** ⁵. Se emplea la palabra **puerperio** ⁶ para designar el período que sigue al parto, de una duración aproximada a seis semanas, durante el cual el útero recupera sus dimensiones normales y la probabilidad de *concebir* (602-1) resulta relativamente pequeña.

1. **Viable**, adj. — **viabilidad**, f.

El período mínimo para determinar la viabilidad varía según el país entre 20 y 28 semanas, aunque la OMS recomienda un período estándar de 28 semanas.

3. La duración del embarazo se cuenta generalmente desde el primer día de la **última menstruación**. Se habla entonces de **duración convencional del embarazo**, a fin de distinguirla de la **duración real del embarazo** que es la duración contada desde el momento de la concepción.

Cuando el embarazo termina por un aborto, espontáneo o provocado, o en un mortinato, se habla de **embarazo improductivo**.

4. **Parto**, m. — **parir**, intr. — **parturienta**, adj., u.t.c.s.: mujer que está de parto o que ha dado recién a luz.

El término parto designa no sólo la expulsión o extracción del producto de la concepción, sino que se hace extensivo a las circunstancias que le preceden y a las que le siguen, p. ej.: el **trabajo de parto** y la expulsión o extracción de la **placenta**.

5. **Aborto**, m. — **abortar**, intr. — **abortivo**, adj., u.t.c.s.: que puede provocar aborto.

Abortero, m. — **abortera**, f. : persona que practica, en terceros, el aborto. **Abortada**, adj., u.t.c.s.f.: mujer que ha abortado. En lenguaje corriente aborto tiene con frecuencia sentido de *aborto provocado* (604-2) por oposición a *aborto espontáneo* (604-1).

604. Los **abortos** (603-5) que siguen a una *muerte intrauterina* (411-2) se denominan **abortos espontáneos** ¹ en oposición a los abortos voluntarios, denominados **abortos provocados** ² o **abortos inducidos** ². El **aborto terapéutico** ³ es un aborto provocado por razones médicas. Cuando la ley autoriza el aborto voluntario bajo ciertas condiciones, los abortos provocados pueden clasificarse en **abortos lícitos** ⁴ y **abortos ilícitos** ⁵ o **abortos criminales** ⁵ o **abortos clandestinos** ⁵. Según sea la técnica utilizada se distinguen los abortos por curetaje ⁶, **abortos por aspiración** ⁷ o **abortos por dilatación o evacuación** ⁷, **histerotomías** ⁸ (incisión uterina) y **abortos inducidos con medicamentos** ⁹.

4. La expresión **aborto legal** se emplea generalmente para indicar que la legislación autoriza el aborto voluntario.

6. También llamados abortos por dilatación y curetaje (se abrevia D y C).

7. Llamados también **abortos por succión**. Cuando el procedimiento se usa inmediatamente después de la presunta concepción, se denomina **regulación menstrual** o **extracción menstrual**.

9. Tales procedimientos implican **intercambio de líquido amniótico** como en el caso del aborto por **inyección salina** o el uso de **prostaglandinas**.

605. Los **alumbramientos** (603-4) o **partos** pueden clasificarse en **parto de término**¹ o **alumbramiento de término**¹ y **parto prematuro**² o **alumbramiento prematuro**² según la *duración del embarazo* (603-3). De los niños habidos en estos partos se dice que son, respectivamente, **nacidos de término**³ y **prematuros**⁴ o **nacidos antes de término**⁴. Los fenómenos relacionados con los alumbramientos prematuros se estudian bajo el nombre de **prematuridad**⁵. Se consideran generalmente como prematuros los partos correspondientes a un embarazo con menos de 37 semanas convencionales de duración. Para evitar las dificultades que presenta la determinación de la duración del embarazo (ver 603-3*) se hace también referencia al **peso al nacer**⁶; se consideran **prematuros**⁷ y **nacidos vivos prematuros**⁸ cuando el peso al nacer es inferior a 2 500 gramos. Esta definición estadística de prematuro se aplica igualmente a los **débiles**⁹ que son, en rigor, niños nacidos en un estado anormal de debilidad.

9. **Débil**, adj., u.t.c.s. — **debilidad congénita** : estado de debilidad en el recién nacido.

606. Se denomina **parto simple**¹ o **alumbramiento simple**¹ aquel en que nace un solo niño y **parto múltiple**² o **alumbramiento múltiple**² aquel en que nacen varios niños. Dos niños nacidos durante el mismo parto se denominan **gemelos**³ o **mellizos**³, pudiendo distinguirse entre los mellizos **monozigóticos**⁴, **univitelinos**⁴, **idénticos**⁴ o **verdaderos mellizos**⁴ por un lado y mellizos **dizigóticos**⁵, **mellizos bivitelinos**⁵, **mellizos fraternales**⁵ o **falsos mellizos**⁵ por otro.

Los nacimientos **monozigóticos múltiples** tienen lugar cuando un solo huevo se divide después de la fecundación y como resultado deben ser niños del mismo sexo. Los nacimientos **dizigóticos múltiples** se deben a la fecundación simultánea de dos o más óvulos pudiendo resultar niños de sexo diferente.

2. Los nacimientos **múltiples** se clasifican en **alumbramientos dobles**, **alumbramientos triples**, etc., según el número de niños nacidos en cada parto.

Desde el punto de vista de la madre, el nacimiento de un niño corresponde a una **maternidad**. Aunque bastante usada, esta palabra no tiene un sentido técnico preciso, un parto múltiple puede ser considerado como una o varias **maternidades**. Es corriente hablar del número de **nacimientos por parto** y no del número de **maternidades por parto** o de **nacimientos por maternidad**.

3. **Gemelo**, adj., u.t.c.s.: nacido de un mismo parto.

Gemelar, adj. : relativo a los gemelos. Se denomina **embarazo gemelar** un embarazo en que la mujer tiene gemelos.

Cuando el número de gemelos es superior a dos, se habla de **trillizos**, **cuatrillizos**, **quintillizos**, **sextillizos**.

*
* *
*

610. La **legitimidad** ¹ de un *nacimiento* (601-3) se define atendiendo al carácter jurídico de la *unión* (501-3) de la que proviene (ver 501-2 y 503-5). En principio, es **hijo legítimo** ² el que ha sido concebido (602-1*) durante el matrimonio de los *padres* (112-2). En la práctica, la clasificación de los nacimientos en **nacimientos legítimos** ³ y **nacimientos ilegítimos** ⁴ o **nacimientos fuera del matrimonio** ⁴ se hace generalmente según la situación conyugal de la madre en el momento del *alumbramiento* (603-4) (excepto en el caso de hijos de matrimonios disueltos). En consecuencia, los nacimientos que provienen de **concepciones prenupciales** ⁵ o sea, de concepciones anteriores al *matrimonio* (501-4), se consideran normalmente nacimientos legítimos cuando el matrimonio se ha celebrado antes del alumbramiento. Un **hijo ilegítimo** ⁶ o **hijo natural** ⁶ es el hijo cuyos padres no estaban unidos por matrimonio en el momento del nacimiento. Puede ser **reconocido** ⁷ por el padre, por la madre o por ambos. Este reconocimiento produce jurídicamente su *filiación* (114-5) con respecto a quien lo hace. El **hijo legitimado** ⁸ es el hijo natural que, por lo general y como consecuencia del matrimonio de sus padres después de su nacimiento, obtiene una situación jurídica equivalente a la de un hijo legítimo. Las condiciones y los efectos de la **legitimación** ⁹ varían según la legislación de los diversos países.

6. Entre los **hijos naturales** se distingue el **hijo natural simple**, nacido de padres que al momento de su concepción no tenían ningún impedimento para casarse; el **hijo adulterino**, en que al menos uno de sus padres estaba casado al momento de la concepción; y el **hijo incestuoso**, nacido de padres para los cuales existía un impedimento matrimonial por razones de parentesco.

7. **Reconocer**, tr. — **reconocimiento**, m. : acto por el que un individuo se reconoce padre de un hijo natural. En muchos países los reconocimientos incorporados al registro civil constituyen la base de un **informe de reconocimientos** para fines estadísticos.

9. **Legitimación**, f. — **legitimar**, tr.

611. En las estadísticas de *nacimientos* (601-3) según orden, el **orden de nacimiento** ¹ se define de diversas maneras. En efecto, se puede tener en cuenta solamente los **hijos del matrimonio actual** ² o **hijos de la unión actual** ² o bien todos los **hijos de la misma madre** ³ o incluyen-

do o no en el cómputo los *nacidos muertos* (411-5*). El orden de nacimiento se sustituye a veces por el orden del parto ⁴ (603-4) — que difiere de aquél en que hay *alumbramientos múltiples* (606-2) — o por el orden de embarazo ⁵, que tiene en cuenta además los *abortos* (603-5) o interrupciones del embarazo.

Desde el punto de vista de la mujer, el orden de embarazo y el orden del parto o alumbramiento tiene un interés especial en el campo de la medicina: una mujer que no ha estado jamás embarazada recibe el nombre de *nuligrávida* ⁶; cuando lo está por primera vez es una *primigrávida* ⁷; si se trata de un embarazo de orden dos o más, será una *multigrávida* ⁸. En relación al número de partos ⁹ o a su *paridez* ⁹ (neol.), las mujeres serán *nulíparas* ¹⁰ si nunca han dado a luz, *primíparas* ¹¹ cuando dan a luz por primera vez y *múltiparas* ¹² si dan a luz por segunda, tercera o más veces. Esta noción de paridez que originalmente correspondía al orden del alumbramiento inminente, ha sido extendida por los demógrafos al número de alumbramientos anteriores o al número de niños dados a luz por una misma madre, incluyendo o no los nacidos muertos. Si las mujeres se agrupan según el número de hijos que han dado a luz, se puede hablar de mujeres clasificadas por paridez.

1. En las clasificaciones según orden de nacimiento, se suele utilizar un grupo final abierto, p.ej., nacimientos de orden 10 y más.

9. Se dice que una mujer es de paridez *n* cuando ha tenido *n* partos o alumbramientos o cuando ha dado a luz *n* hijos en total (incluidos los nacidos muertos) o *n* hijos nacidos vivos, debiendo en todo caso precisarse el criterio usado.

612. Para estudiar el *espaciamiento de los nacimientos* ¹ o *escalonamiento de los nacimientos* ¹ dentro del *matrimonio* (501-2) o unión se calculan los intervalos que median, por una parte, entre el primer nacimiento y la fecha del matrimonio o de inicio de la unión y por otra, entre cada nacimiento y el que le precede. Todos estos intervalos reciben el nombre genérico de *intervalos intergenésicos* ²; el *intervalo entre el matrimonio o inicio de la unión y el primer nacimiento* ³ se denomina también *intervalo protogenésico* ³, así como el *intervalo entre nacimientos* ⁴ se llama *intervalo intergenésico* ⁴. El intervalo entre un nacimiento y una fecha determinada, como la de un *censo* (202-1) o *encuesta* (203-4) en particular, recibe el nombre de *intervalo intergenésico abierto* ⁵. Cuando el comienzo y el fin de un intervalo se encuentran a uno y otro lado de dicha fecha se habla de *intervalo superpuesto* ⁶. Se usa asimismo la *duración del matrimonio hasta el enésimo nacimiento* ⁷ para estudiar la distribución de los nacimientos en el tiempo.

1. Para algunos la palabra *espaciamiento* se refiere a la voluntad de las parejas de espaciar los nacimientos de sus hijos. Para otros, ambos términos son equivalentes.

2. Se habla también de intervalo del primer nacimiento.

613. Al estudiar los períodos de exposición al riesgo de embarazo ¹ es necesario considerar los intervalos de gravidez ², períodos que van desde el matrimonio o el fin de un *embarazo* (602-5) hasta el comienzo del embarazo siguiente denominados, respectivamente, *retardo en la concepción* ³ o *primer intervalo grávido* ³ e *intervalo entre embarazos* ⁴ o *intervalo intergrávido* ⁴. A veces se deduce de estos períodos el tiempo en que la mujer no tiene *relaciones sexuales* (627-2); se habla entonces del *intervalo intergrávido neto* ⁵. El período que separa el fin del último embarazo con la fecha de una encuesta o de un censo se denomina *intervalo intergrávido abierto* ⁶.

3. También se denomina *retardo en la concepción* al intervalo comprendido entre la primera ovulación después de un parto y la concepción siguiente.

*
* *
* *

620. Se llama *período reproductivo* ¹ o *período fértil* ¹ el período de la vida durante el cual el ser humano, más específicamente la mujer, puede *procrear* (601-2). La capacidad de procrear aparece durante la fase de maduración de los órganos genitales denominada *pubertad* ². En la mujer, la capacidad de procreación está estrechamente unida al fenómeno de la *menstruación* ³ que consiste en la aparición periódica de la *regla* ⁴ o *menstruación* ⁴. La *primera menstruación* ⁵ llamada *menarquia* ⁵ aparece en la pubertad y la última señala la *menopausia* ⁶ o desaparición definitiva de la menstruación. En la práctica, se admite generalmente que el período de la procreación comienza a la *edad de nubilidad* (504-1) y termina entre los 45 y 50 años en la mujer. La desaparición temporal de la menstruación, ya sea normal o patológica, se denomina *amenorrea* ⁷. La *amenorrea por embarazo* ⁸ o *amenorrea por gravidez* ⁸ tiene lugar durante la concepción y la *amenorrea post-parto* ⁹ es la que se produce después del parto.

1. Se usa a veces *edad de procrear*, *edad de reproducción*, pudiendo también decirse con propiedad *edad fértil*.

2. *Pubertad*, f. — *púber*, adj. : que ha alcanzado la edad de la pubertad.

3. *Menstruación*, f. — *menstruar*, tr. — *menstrual*, adj.

6. *Menopausia*, f. — *menopáusico*, adj.

621. En demografía se emplean las palabras **fertilidad** ¹ y **esterilidad** ² para designar respectivamente la capacidad e incapacidad de concebir. La **infecundabilidad** ³ es la causa principal, aunque no la única, de la esterilidad. Según que la incapacidad de *concebir* (602-1) o de *procrear* (601-2) sea o no definitiva, se distingue la **infecundabilidad temporal** ⁴ y la **esterilidad temporal** ⁵ de la **infecundabilidad definitiva** ⁶ y de la **esterilidad definitiva** ⁷. Cuando ésta ocurre antes de un *nacimiento vivo* (601-4) se habla de **esterilidad total** ⁸ o **esterilidad primaria** ⁸ por oposición a la **esterilidad parcial** ⁹ o **esterilidad secundaria** ⁹ que ocurre después de la procreación de por lo menos un hijo.

1. **Fertilidad**, f. — fértil, adj.: capaz de concebir. Se usa a veces en el sentido de capacidad de procrear un hijo nacido vivo. Fertilidad debe traducirse al inglés como *fecundity*. En la literatura inglesa se ha difundido el uso de los términos **subfertilidad** y **subfértil**, que significan tanto que la capacidad de producir un hijo vivo está por debajo de lo normal o que la probabilidad de concebir es baja.

2. **Esterilidad**, f. — estéril, adj.: incapaz de procrear.

3. **Infecundabilidad**, f. — **infecundable**, adj.: que no puede concebir. Aunque en sentido estricto los términos citados se refieren a la mujer, para ser consecuentes deben usarse también cuando la ausencia de fecundidad proviene del hombre o por incompatibilidad biológica de la pareja.

9. La **esterilidad secundaria** designa también los casos en que la esterilidad es provocada por enfermedad o traumatismo.

622. Se emplea algunas veces la expresión *esterilidad temporal* (621-5) cuando la incapacidad de procrear no es patológica; es preferible usar el término *infecundabilidad temporal* (621-4) en los casos en que se trata de períodos de **infecundabilidad** ¹ dentro de un **ciclo menstrual** ² o en períodos en los cuales la ausencia de **ovulación** ³ es el resultado de un fenómeno fisiológico normal, *embarazo* (602-5), *lactancia* ⁴ u otro; especialmente en los *modelos* (730-1) el período comprendido desde la *concepción* (602-1) hasta la primera ovulación después de un *parto* (603-4) se denomina **tiempo muerto** ⁵. Se acostumbra a designar por **esterilidad temporal**, las situaciones donde la incapacidad de procrear presenta características anormales que se traducen, algunas veces, por la existencia de **ciclos anovulatorios** ⁶, es decir, por ciclos menstruales sin ovulación o por un período de *amenorrea* (620-7).

Un estado de *infecundidad* (623-2) involuntaria de larga duración permite presumir la existencia de **esterilidad** (621-2), lo que explica que en alguna literatura médica se encuentre la última expresión en lugar de la primera. La **subfertilidad** ⁷ de las mujeres muy jóvenes ha dado origen a la expresión **esterilidad de las adolescentes** ⁸ con la cual se la designa aunque sería más correcto llamarla **subfertilidad de las adolescentes** ⁸.

5. El período entre el término de un embarazo y el retorno de la ovulación se llama a menudo **período de esterilidad post partum**.

6. Denominados también **ciclos anovulares**.

623. Cuando se consideran los resultados y no la aptitud para procrear se usan las palabras **fecundidad** ¹ e **infecundidad** ² respectivamente, según haya existido o no *procreación* (601-2) efectiva en el período considerado. Si el tiempo de referencia se extiende a toda la vida reproductiva, se habla de **infecundidad total** ³. La **infecundidad definitiva** ⁴ comprende un intervalo contado desde una determinada edad de la mujer o de una determinada duración de matrimonio, hasta el final del período fecundo. Cuando la ausencia de procreación corresponde a una decisión de la *pareja* (503-8), se habla de **infecundidad voluntaria** ⁵. Vale la pena señalar el distinto sentido que tienen en inglés y español las palabras análogas: "fertility" corresponde a fecundidad y "fecundity" es equivalente a fertilidad.

1. **Fecundidad**, f. — **fecundo**, adj. : que ha procreado.

2. **Infecundidad**, f. — **infecundo**, adj. : que no ha procreado.

4. No es apropiado usar el término **esterilidad voluntaria**.

624. La *fecundidad* (623-1) de las *parejas* (503-8) depende de su **comportamiento reproductivo** ¹. Desde este punto de vista, se distinguen las *parejas que planifican* ² el número y espaciamiento de sus hijos según sus deseos, de aquellas *parejas que no planifican* ³. La **planificación familiar** ⁴ o **planificación de la familia** ⁴ tiene un significado más amplio que el de limitación de la familia, que hace referencia a los esfuerzos para no sobrepasar el **número de hijos deseados** ⁵. Las expresiones **limitación de nacimientos** ⁶, **regulación de los nacimientos** ⁶, **prevención de los nacimientos** ⁶ o **control de la natalidad** ⁶ son más o menos sinónimas y se aplican al comportamiento de las parejas con respecto a la dimensión final de la familia, evitando que ésta sea superior al número de niños deseados. Es conveniente sin embargo establecer diferencias entre el comportamiento reproductivo que resulta de la voluntad de las parejas o del fuero individual, de aquél que es impuesto mediante disposiciones restrictivas.

5. Los nacimientos no deseados son aquéllos que ocurren después de haber alcanzado el tamaño de familia deseado por la pareja. A veces se distinguen de los nacimientos no planeados ocurridos en un período en el cual no se esperaban más hijos y quizás tenidos fuera del hogar.

6. La expresión **control de los nacimientos**, mal tomada del inglés *birth control*, debe evitarse.

625. Con la planificación familiar aparece la preocupación por fijar el número de nacimientos y el espaciamiento o distribución de éstos en el tiempo, según la conveniencia de cada pareja. A esto se le denomina **paternidad responsable** ¹ o **paternidad planificada** ¹. El **número de hijos deseados** (624-5) por una pareja puede ser diferente del **número ideal de hijos** ² mencionados por una misma pareja en una encuesta. El número de hijos deseados y el espaciamiento de los nacimientos pueden o no ser alcanzados en razón, entre otras, del **fracaso de la anticoncepción** ³; la frecuencia de los fracasos depende de la **eficacia de la anticoncepción** ⁴ en sus dos aspectos: **eficacia clínica** ⁵ o **eficacia teórica** ⁵ y de la **eficacia práctica** ⁶ o **eficacia de uso** ⁶. La primera indica cuán confiable es un método si se usa respetando todas sus instrucciones; la segunda hace referencia a los resultados obtenidos en una población dada bajo condiciones habituales y se define a partir de la **fecundabilidad residual** (638-7), la que se evalúa recurriendo a la **tasa de fracaso de la anticoncepción** ⁷, relación entre el número de concepciones no deseadas y el número de meses de exposición al riesgo de concebir de las usuarias.

2. En otras palabras, las *expectativas de nacimientos* difieren de las *intenciones reproductivas*. Se puede distinguir entre tamaño deseado de la familia, el número de hijos que una mujer, hombre o pareja, desean tener y el tamaño ideal de la familia que ellos consideran apropiado para su sociedad. El tamaño de familia buscada puede ser menor que el tamaño de familia deseada.

4. No debe confundirse con la eficacia demográfica de los programas de planificación familiar o de un método aplicado a una población.

626. Un **programa de planificación familiar** ¹ tiene por finalidad introducir y divulgar la **anticoncepción** (627-1) en un grupo de **usuarios potenciales** ² o en un grupo o segmento especial de la población al cual se dirige el programa y que suele llamarse **población-objetivo** ². Los equipos de **propagandistas** ³, **promotores** ³, **reclutadores** ³ tratan de reunir los adeptos. El éxito del programa se mide por medio de la **proporción de nuevos aceptantes** ⁴ o **tasa de participación** ⁴ o **tasa de aceptación** ⁴ y por la **tasa de permanencia** ⁵ en el programa al cabo de un cierto tiempo, complemento a uno de la **proporción de abandonos** ⁶ en el mismo lapso de tiempo. La cantidad — número o proporción — de **nacimientos evitados** ⁷ muestra la eficacia del programa en marcha. La frecuencia de la práctica de la anticoncepción en una población se mide con la **proporción de anticonceptores** ⁸ o la **proporción de usuarios de la planificación familiar** ⁸.

8. Las encuestas sobre conocimiento, actitudes y prácticas anticonceptivas se abrevian con la sigla **KAP**, proveniente de su denominación en inglés.

627. Se entiende por **anticoncepción** ¹ la aplicación de métodos, incluyendo la esterilización, destinados a impedir que las **relaciones sexuales** ² o el coito ² produzcan la *concepción* (602-1). La expresión métodos para el control de la natalidad tiene un sentido mucho más amplio que **métodos anticonceptivos** ³ o **métodos contraceptivos** ³, incluyendo el aborto inducido. La **abstinencia** ⁴ o abstención completa o prolongada de relaciones sexuales queda excluida por definición.

1. **Anticoncepción**, f. — **anticonceptivo**, adj., u.t.c.s.m.: Relativo a la anticoncepción.

Anticonceptor, m. : que practica la anticoncepción.

628. Los *métodos anticonceptivos* (627-3) se clasifican a veces en **métodos con adyuvantes** ¹ y **métodos sin adyuvantes** ², según que necesiten o no el empleo de obstáculos mecánicos o químicos para impedir la *fecundación* (602-2). Entre los métodos sin adyuvantes cabe mencionar el *coitus interruptus* ³ o retiro ³, la **abstinencia periódica** ⁴, el **método del ritmo** ⁴ llamado también método de Ogino ⁴, que aprovechan los **períodos de seguridad** ⁵ del *ciclo menstrual* (622-2). El **método de la temperatura** ⁶ se basa en la toma, a intervalos, de la temperatura de la mujer para conocer sus períodos de seguridad.

1. Los métodos con adyuvantes incluyen no sólo a los **métodos de barrera** que se utilizan para prevenir la unión del espermatozoide y el óvulo sino también aquellos métodos que utilizan dispositivos anticonceptivos, tales como los *dispositivos intrauterinos* (DIU) (629-10) y otros tipos de anticonceptivos como las *píldoras* (630-4).

4. El término **métodos naturales de planificación familiar** abarca el método del ritmo, el método de la temperatura basal del cuerpo y otras técnicas que se basan en la identificación de las diversas etapas del ciclo ovulatorio de la mujer.

629. Los métodos de barrera más usados se basan en el empleo de los accesorios o procedimientos siguientes, separadamente o combinados : **preservativo masculino** ¹, llamado también preservativo ¹ o condón ¹, **preservativo femenino** ² o **pesario oclusivo** ², **diafragma** ³, **tapón vaginal** ⁴ o **esponja vaginal** ⁴, **jaleas anticonceptivas** ⁵ o **pomadas anticonceptivas** ⁵, **supositorios anticonceptivos** ⁶, **espumas anticonceptivas** ⁷ o **polvos efervescentes** ⁷, **duchas vaginales** ⁸ con o sin productos **espermicidas** ⁹ usados por las mujeres. Existen varios tipos de **dispositivos intrauterinos** ¹⁰ (abrev. DIU) entre ellos la **espiral** ¹⁰, la **T de cobre** ¹⁰ y otros que se conocen por el nombre de sus diseñadores, mediante una abreviatura o sigla que hace referencia al material utilizado para confeccionarlo o a algún componente particular. Dentro de un mismo tipo los hay también de distinto tamaño.

10. Los materiales más usados son: acetato vinil etileno, alambre de acero inoxidable, alambre de cobre, polietileno, etc. Es frecuente agregar sulfato de bario con el fin de hacerlo radio opaco. Algunos contienen progesterona, la que es liberada paulatinamente en el útero.

630. Al hablar de anticonceptivo oral ¹, de anticoncepción hormonal ², de anticoncepción por esteroides ³ se hace alusión a la inhibición de la *ovulación* (622-3) por la ingestión regular de *píldoras* ⁴ o por inyecciones o implantaciones.

631. La esterilización ¹ resulta de una intervención médico-quirúrgica. En el hombre la intervención se hace en los canales aferentes y se llama *vasectomía* ² u *oclusión* ³; en la mujer se hace por la intervención de las trompas de Fallopio: *ligadura de trompas* ⁴, *amputación de trompas* ⁴, *oclusión de trompas* ⁴ u *oclusión tubaria* ⁴. La histerectomía implica también una esterilización de la mujer.

4. Fallopio, Gabriele (1523-1562). Anatomista y cirujano italiano descubridor de los conductos genitales femeninos que llevan su mismo nombre.

Son varios los procedimientos que se usan para tener acceso a las trompas de Fallopio: *colpotomía*, *culdoscopia*, *laparoscopia*, *laparotomía*, *histeroscopia*, *mini-laparotomía*.

Entre los métodos de oclusión tubaria actualmente en uso pueden mencionarse: *ligadura* (*fimbriectomía*, *salpingectomía*, *ligadura simple*, *resección del cuerno*, etc.); *fulguración* (*coagulación*, *coagulación y división*, *coagulación y extirpación*); *grapas* (*con resorte*, *de tantilio*, etc.); *anillos*; *compuestos químicos* (*quinacrina*, *nitrato de plata*, *silástico*); *tapones sólidos*.

*
* *
*

632. Se llama en general *tasa de natalidad* ¹ al cociente entre el número de *nacimientos* (601-3) ocurridos en una población y el número total de personas que la forman (ver 101-7). Empleada sin otra especificación, la expresión *tasa de natalidad* indica la *tasa bruta de natalidad* ² o con mayor precisión la *tasa bruta anual de natalidad efectiva* ² (ver 601-6), es decir la obtenida dividiendo el número anual de *nacidos vivos* (601-4) por la *población media* (401-5). Se habla de *tasa de natalidad total* ³, cuando se tienen en cuenta el total de *nacidos* (601-7*). A veces se calculan los componentes *legítimo* e *ilegítimo* (ver 610) de la *tasa de natalidad*, denominados respectivamente, *tasa de natalidad legítima* ⁴ y *tasa de natalidad ilegítima* ⁵; pero, para medir la importancia de la ilegitimidad, se emplea con mayor frecuencia la *proporción de nacimientos ilegítimos* ⁶ en el total de nacidos (*proporción que se*

expresa en porcentaje). Con métodos análogos a los que se emplean para el cálculo de las *tasas comparativas de mortalidad* (ver 403), se obtienen las *tasas comparativas de natalidad* ⁷ o *tasas estandarizadas de natalidad* ⁷ o *tasas tipificadas de natalidad* ⁷. Las tasas de natalidad se expresan generalmente en forma de tanto por mil (sobrentendiéndose: habitantes, ver 133-4). Cuando no se tienen datos suficientes sobre los *nacimientos* (ver 201-9) anuales se calcula, a partir de la clasificación de la población por *edad y sexo* (ver 325), un índice de la fecundidad llamado *relación niños-mujeres* ⁸ el que se obtiene dividiendo el número de niños de 0 - 4 años por el número de mujeres en *edad de procrear* (ver 620-1), usualmente 15 - 49 años.

4 y 5. A veces se toma como denominador de las tasas de natalidad legítima e ilegítima a la población total.

633. La denominación genérica de *tasa de fecundidad* ¹ se aplica a todas las tasas calculadas dividiendo el número de *nacimientos* (601-3) ocurridos en un período determinado en un grupo de individuos de un mismo sexo, en *edad de procrear* (620-1), por la población media de ese grupo o por el tiempo vivido por los individuos del grupo durante ese período. Salvo indicación contraria, estas tasas son *tasas de fecundidad femenina* ², es decir, tasas calculadas para grupos de mujeres. El número de años vividos recibe el nombre, en este caso, de *años-mujer* ³. También se calculan a veces *tasas de fecundidad masculina* ⁴ en forma análoga. Las tasas de fecundidad se expresan generalmente en *tanto por mil* (sobrentendiéndose: individuos de tal sexo, edad, estado civil, etc. ver 133-4*). Las tasas obtenidas dividiendo el número de *nacimientos legítimos* (610-3) por el correspondiente número de *personas casadas* (515-5), se denominan *tasas de fecundidad legítima* ⁵ y las que se obtienen dividiendo el número de *nacimientos ilegítimos* (610-4) por el número de *personas no casadas* (515-5*), se denominan *tasas de fecundidad ilegítima* ⁶. Cuando no se hace distinción alguna con respecto a la *legitimidad* (610-1) de los nacidos ni a la *situación conyugal* (515-1) de las personas, se obtienen *tasas de fecundidad* ⁷ sin otra especificación. Estos diversos tipos de tasas de fecundidad pueden calcularse para todo el *período fértil* (620-1) o para cada edad; se obtienen entonces, respectivamente, la *tasa de fecundidad general* ⁸ o *tasa de fecundidad para todas las edades* ⁸ y las *tasas de fecundidad por edad* ⁹.

1. Si se conociera el número de *concepciones* se podría calcular, por un procedimiento análogo, la *tasa de concepciones*.

2. La misma denominación se aplica a veces a las tasas que se refieren solamente a nacimientos de niñas.

4. La misma denominación se aplica a veces a las tasas que se refieren solamente a nacimientos de niños.

5. **Fecundidad legítima o fecundidad matrimonial** : fecundidad de las personas casadas.

Fecundidad marital : fecundidad de las personas que viven en unión legal o consensual.

6. **Fecundidad ilegítima** : fecundidad de las personas no casadas.

634. Las **tasas de fecundidad por orden de nacimiento** ¹ son tasas de fecundidad calculadas relacionando los *nacimientos* (601-3) de un cierto *orden* (611-1) con un número de mujeres, con un número de matrimonios o con un número de nacimientos del orden precedente. Se llaman **tasas de fecundidad por paridez** ² las tasas obtenidas dividiendo el número de nacimientos de un determinado orden n por el número de mujeres que pueden dar a luz a un hijo de orden n (mujeres con paridez $n-1$). Si las estadísticas lo permitieran, deberían preferirse las **probabilidades de fecundidad según paridez** ³ cuyo numerador son los nacimientos de orden n ocurridos durante un período y el denominador las mujeres de paridez $n-1$ al comienzo del período.

1. Cuando los nacimientos según orden están clasificados por año de ocurrencia del nacimiento anterior, se puede obtener un índice llamado **nacimientos reducidos de orden N** . Este índice se calcula dividiendo los nacimientos de orden n , ocurridos en el año t , que han estado precedidos por un nacimiento de orden $n-1$ en el año $t-x$, por los nacimientos de orden $n-1$ ocurridos en $t-x$.

635. La **fecundidad legítima** (633-5) se estudia generalmente por *cohortes* (116-2) o por *promociones de matrimonios* (ver 116-2), así, se habla de **fecundidad de los matrimonios** ¹. Esta fecundidad se estudia por intermedio de las **tasas de fecundidad según la duración del matrimonio** ², que en algunos casos resultan más apropiadas que las **tasas de fecundidad legítima por edad** ³ de la mujer.

1 y 2. Aunque ya en desuso, han sido utilizadas, respectivamente, las denominaciones **productividad de los matrimonios** y **tasa de productividad de los matrimonios según la duración del matrimonio**.

En forma análoga se pueden calcular **tasas de fecundidad marital según la duración de la unión**, legal o consensual.

636. Al estudiar la **fecundidad de una cohorte** ¹ se obtiene la **descendencia bruta** ² o **descendencia** ² o **fecundidad acumulada** ² de la cohorte, en una o varias fechas, sumando las **tasas de fecundidad** (633-7) por edad o las **tasas de fecundidad por duración del matrimonio** (635-2). Se distinguen la **descendencia actual** ³ y la **descendencia completa** ⁴

o **descendencia final** ⁴. La primera es la descendencia obtenida en la fecha de un aniversario — de la mujer o del matrimonio — o en la correspondiente a una *encuesta* (203-4). La segunda es aquella obtenida en una fecha posterior al término del período reproductivo de las mujeres. Sumando el producto de las *tasas de fecundidad* (633-1) por las *probabilidades de sobrevivencia* (431-6) de las mujeres (desde el nacimiento o a partir de la edad quince) o de las uniones en la cohorte estudiada, se obtienen la **descendencia neta** ⁵ o la **descendencia actual neta** ⁶ o la **descendencia final neta** ⁷ según que la fecha elegida sea anterior o posterior al fin del período reproductivo de la mujer.

4. Dependiendo del aspecto de este índice que se quiera destacar, algunos autores prefieren descendencia completa, otros descendencia final. Final es opuesto a actual; completa es opuesto a interrumpida prematuramente por el fin de la unión de las parejas. A causa de esta diferencia, se habla de descendencia final neta pero no de descendencia completa neta, ya que estos dos adjetivos son contradictorios. Por oposición a descendencia final se puede hablar de descendencia inconclusa (una fecha no especificada, anterior al término del período reproductivo).

637. Los *censos* (202-1) y *encuestas* (203-4) suministran los datos sobre la *fecundidad* (601-1) cuando se incluyen preguntas sobre el número de hijos tenidos por las mujeres o las *parejas* (503-8) censadas o encuestadas, ya sea en el **matrimonio actual** ¹ o **unión actual** ¹ o, lo que es más frecuente, a lo largo de la vida. Se calcula así el **número medio de hijos por mujer** ² o **paridez media** ². El número de hijos por pareja se llama a menudo **tamaño de la familia** ³. Otro índice calculado es el **número medio de nacimientos por matrimonio** ⁴.

Las **familias completas** ⁵ merecen una atención especial y son aquellas en las que sin haberse disuelto el matrimonio, la mujer no puede procrear por haber sobrepasado su *edad fértil* (620-1). El **número medio de hijos por familia completa** ⁶ es por lo general semejante a la *descendencia completa* (636-4). La clasificación de las familias completas según su tamaño permite obtener la serie de **probabilidades de agrandamiento de la familia** ⁷ de n hijos, es decir la proporción de familias que habiendo tenido n hijos tengan a lo menos un hijo más, es decir $n+1$. Las encuestas especiales sobre las familias proporcionan abundantes datos relacionados con la **formación de la familia** ⁸ o el **ciclo de vida familiar** ⁸ pudiéndose estudiar también la **frecuencia de las concepciones prenupciales** ⁹, los *intervalos entre nacimientos* (612-1) y la **edad al último nacimiento** ¹⁰.

2. En los países de América Latina se ha generalizado la inclusión de preguntas censales sobre número y sobrevivencia de hijos nacidos vivos.

3. Las expresiones que en el lenguaje vulgar se emplean para designar a las familias según su tamaño suelen ser poco precisas. La noción de **familia numerosa**, siendo eminentemente histórica y cultural, varía de un país a otro y aún dentro de un mismo país.

638. Las historias reproductivas ¹ o historias de fecundidad ¹ son recuentos obtenidos en forma individual para las mujeres incluidas en una encuesta, sobre acontecimientos importantes relacionados con la vida reproductiva, tales como matrimonios, embarazos, nacimientos, muertes infantiles, etc., y sus fechas respectivas. Las **fichas de familia** ¹ usadas en demografía histórica, contienen las fechas y hechos vitales relativos a una pareja y a sus hijos y se obtienen por **reconstitución de familias** ² a partir de las *actas del registro de estado civil* (211-3) o del *registro de estadísticas vitales* (211-3). En las **historias de embarazo** ³ o **registros de embarazo** ³ se encuentra información sobre el comportamiento reproductivo de las mujeres, fecha de inicio y término de cada embarazo y su resultado, deseado o no. Estos documentos sirven, ya sea para estudiar la *fecundidad* (601-1) en ausencia de *anticoncepción* (627-1) y *aborto provocado* (604-2), denominada entonces **fecundidad natural** ⁴ o para evaluar la **fecundabilidad** ⁵ o probabilidad de concebir por *ciclo menstrual* (622-2); en ausencia de anticoncepción se llama **fecundabilidad natural** ⁶, en el caso contrario **fecundabilidad residual** ⁷. El término **fecundabilidad efectiva** ⁸ se emplea para designar la fecundabilidad en la cual se contabilizan sólo las concepciones que terminan en hijos nacidos vivos.

La **tasa media de concepción** ⁹ durante el *período de exposición al riesgo* (613-1), también llamada **índice de pearl** ¹⁰, proporciona información sobre la *eficacia de la anticoncepción* (625-4) cuando ella se calcula para períodos de práctica anticonceptiva.

5. **Fecundabilidad**, f. — **fecundable**, adj.: que puede ser fecundada.

6. La palabra **fecundabilidad**, empleada sola, significa **fecundabilidad natural**.

639. Al estudiar la *fecundidad* (601-1) de un año o de un período o **fecundidad de momento** ¹ se procura resumir las series de *tasas de fecundidad* (633-1) también llamadas **tablas de fecundidad** ² mediante **índices sintéticos de fecundidad** ³. Cuando se trata de la fecundidad general, el índice obtenido por suma se llama **fecundidad acumulada** ⁴ o **tasa global de fecundidad** ⁴; en el caso de la fecundidad según duración del matrimonio, recibe el nombre de **tasa global de fecundidad legítima** ⁵ y **tasa global de fecundidad de orden n** ⁶ cuando el índice sintético se refiere a la fecundidad por orden de nacimiento.

En ausencia de la *tasa de fecundidad según duración del matrimonio*

(635-2) es posible usar como *índice sintético* (132-5) la **relación nacimientos-matrimonios**⁷ que consiste en dividir el número de nacimientos correspondientes a un año dado, ya sea entre el número de matrimonios de ese año o una media ponderada de los matrimonios del año con los de los años precedentes.

2. Llamada también **función de la fecundidad**.

3. Durante mucho tiempo se ha preferido en lugar de la fecundidad acumulada, la **tasa bruta de reproducción de momento** (ver 711) o simplemente **tasa bruta de reproducción**, que resulta de la fecundidad acumulada multiplicada por la proporción de nacimientos femeninos.

4. En realidad no se trata de una tasa en el sentido de 133-4. La **tasa global de fecundidad** (TGF) representa el número de niños que en un año dado habrían nacido por cada mil mujeres, bajo un supuesto de mortalidad nula, desde el nacimiento hasta el fin de la edad fértil, y sometidas a las tasas de fecundidad por edad observadas para ese año.

5. Llamada también **tasa global de fecundidad marital**. Este término se emplea asimismo para describir la suma de las tasas de fecundidad marital por edades.

6. A este índice se lo denominaba antes "probabilidad de agrandamiento de momento", expresión inapropiada puesto que, aunque excepcionalmente, puede resultar mayor que uno.

640. Cuando el **aborto provocado** (604-2) es permitido por la ley, es posible disponer de estadísticas sobre los **abortos legales** (604-4). A partir de ellas se calcula la **tasa de aborto**¹ o número anual de **abortos** (603-5) por 1 000 o 10 000 habitantes y el **número de abortos por nacimiento**² o **proporción de abortos**², relación entre los abortos de un año con los **nacimientos** (601-3) del mismo año. La **tasa global de abortos** (TGA)³ es la suma de las tasas de aborto por edad de las mujeres, medida sintética de los abortos por mujer o por 1 000 mujeres.

Capítulo Séptimo

CRECIMIENTO Y REEMPLAZO DE LA POBLACION

701. Bajo el nombre de crecimiento y reemplazo de la población se estudia la forma en que una población se modifica en el transcurso del tiempo como consecuencia de la renovación de las *generaciones* (116-1) que la componen y por efecto de las *migraciones externas* (803-3). Los cambios en su *tamaño* (101-7) total constituyen el **crecimiento de la población** ¹ o **crecimiento total de la población** ¹. Generalmente se le da a esta expresión un sentido algebraico, así por ejemplo de una **población decreciente** ² se dice que tiene un **crecimiento negativo** ³. Conviene distinguir entre las **poblaciones cerradas** ⁴ no afectadas por ninguna migración externa y las **poblaciones abiertas** ⁵ que están sometidas a intercambios migratorios con otras poblaciones. El crecimiento de una población abierta puede descomponerse en el **crecimiento por migración** ⁶ o **saldo migratorio** ⁶ y el **crecimiento natural** ⁷ (ver 201-10), que resulta del saldo entre los nacimientos y las defunciones ⁸. Este saldo se expresa, por lo general, en forma de **excedente de los nacimientos sobre las defunciones** ⁸, precedido del signo que le corresponda.

1. Se habla de **crecimiento nulo** o de **crecimiento cero** en el caso de las poblaciones cuyo **tamaño** no varía.

8. También llamado **balance de los nacimientos con las defunciones**.

702. El ritmo de crecimiento de una población durante un cierto tiempo se puede expresar mediante su **tasa de crecimiento** ¹ en el período considerado. Esta tasa se calcula algunas veces dividiendo el crecimiento registrado durante el período considerado por el tamaño de la población al principio del período. En otras ocasiones la expresión **tasa de crecimiento** debe interpretarse en el sentido de **tasa anual media de crecimiento** ². La manera de calcular esta tasa depende del sentido que se atribuya al concepto de **tasa media**. Por ejemplo, se puede dividir el crecimiento total observado por la amplitud del período de observación Δt y luego efectuar la relación entre el valor encontrado y la población media del período de referencia. También

se puede tomar como *tasa anual media* (137-3) el valor de la tasa anual constante correspondiente al crecimiento total observado. Este último procedimiento se basa en la hipótesis de que la población estudiada puede considerarse, durante el período de observación, como una población que experimenta un **crecimiento exponencial** ³ o como una **población exponencial** ⁴ es decir, como una población que crece conforme a una ley exponencial en función del tiempo. Se denomina también **crecimiento geométrico** ³ cuando el tiempo se considera como una variable discreta. La **tasa instantánea de crecimiento** ⁵ es el límite de la tasa anual media de crecimiento cuando Δt tiende a cero. La **tasa de crecimiento natural** ⁶ se define, generalmente, como el cociente entre el *excedente anual de los nacimientos sobre las defunciones* (701-8) y la población media en el período considerado; es por lo tanto igual a la diferencia (algebraica) entre la *tasa de natalidad* (632-1) y la *tasa de mortalidad* (401-2). El **índice vital** ⁷, cociente entre el número de nacimientos y defunciones correspondientes a un mismo período, ha caído en desuso.

4. Es preferible usar esta expresión en lugar de **población malthusiana**, por la ambigüedad que resulta de los dos sentidos, matemático y sociológico (ver 906) con que esta última puede emplearse.

703. Se puede demostrar que si una *población cerrada* (701-4) se somete por tiempo indefinido a leyes invariables de mortalidad y de fecundidad según la edad, su *tasa anual de crecimiento* (702-1) tenderá a ser constante y a adquirir, al mismo tiempo, una *estructura por edades* (325-6) invariable. En este caso la *tasa instantánea* (137-5) se denomina **tasa intrínseca de crecimiento natural** ¹ y caracteriza a esta *población exponencial* (702-4) denominada **población estable** ². La composición por edades de la población estable o **composición estable por edades** ³ es independiente de la **composición inicial por edades** ⁴ de la población cerrada que se considera. La tasa intrínseca de crecimiento natural correspondiente a la *mortalidad por edad* (414-1) y a la *fecundidad por edad* (633-9) observadas en una población, sirve como un indicador de las posibilidades de crecimiento implícitas en dichas condiciones de mortalidad y de fecundidad. De igual forma se puede estudiar el **potencial de crecimiento** ⁵ basándose exclusivamente en el crecimiento implícito en la estructura por edades de una población, prescindiendo de su mortalidad y de su fecundidad. Una población estable cuya tasa intrínseca de crecimiento natural es nula, se llama **población estacionaria** ⁶. La población estacionaria se caracteriza por tener una distribución por edad invariable y un tamaño constante por edad o por grupos de edades. El tamaño de un grupo de edades

cualquiera de una población estacionaria es igual a la integral entre los límites de clase de la *función de sobrevivencia* (432-3) de la tabla de mortalidad correspondiente, multiplicada por un factor de proporcionalidad común a todos los grupos considerados. Por tal motivo, algunas veces se denomina a esta población, **población de la tabla de mortalidad** ⁶. Se llama **población cuasi estable** ⁷ a una población con fecundidad constante y mortalidad variable; las características de estas poblaciones son similares a las de las poblaciones **semi-estables** ⁸ o poblaciones cerradas, con estructura por edad invariable. Se llama **población logística** ⁹ a la población cuyo tamaño varía en el tiempo de acuerdo con una **función logística** ¹⁰ o **ley logística** ¹⁰. La **tasa instantánea de crecimiento** (702-5) de una población de este tipo decrece como una función lineal del tamaño de esa población el cual tiende asintóticamente hacia un límite superior.

1. Conocida también como **tasa de Lotka**, nombre de su inventor, es la diferencia entre la **tasa intrínseca de natalidad** y la **tasa intrínseca de mortalidad**.

2. Estable, adj. — estabilidad, f. — estabilizar, v.tr.

El análisis de las poblaciones estables usa las propiedades de los modelos de poblaciones estables para estimar algunas características de las poblaciones reales.

6. Estacionario (a), adj.

*
* *
*

710. Bajo el nombre de **reproducción** ¹ o **reemplazo de la población** ¹ se estudia el proceso de renovación de las *generaciones* (ver 116) en el seno de las poblaciones, consideradas como **conjuntos renovables** ² en el sentido matemático de esta expresión. Se habla de **reproducción bruta** ³ o **reemplazo bruto** ³ cuando se prescinde de la *mortalidad* (401-1) hasta el final del *período reproductivo* (620-1) y de **reproducción neta** ⁴ o **reemplazo neto** ⁴ en el caso contrario.

1. Para otra acepción de Reproducción ver 601-2.

711. Los Índices de *reproducción o de reemplazo* (710-1) más usados se denominan **tasas de reproducción** ¹. Se calculan relacionando el tamaño inicial de una cohorte femenina o masculina, real o ficticia, con el total de nacidos vivos de un mismo sexo generados por esa cohorte. Por lo general se refieren a la población femenina obteniéndose así **tasas de reproducción femenina** ² o **tasas de reemplazo femenino** ². La **tasa neta de reproducción** ³ femenina se define como el número medio de hijas nacidas vivas que tendría una cohorte hipotética de

nacimientos femeninos si estuviera sometida a un repertorio dado de tasas de *fecundidad* (633-1) y de *mortalidad* (401-2) por edad. La *tasa bruta de reproducción* ⁴ femenina se calcula de manera análoga suponiendo que la mortalidad es nula antes del término del período reproductivo. Las *tasas de reproducción masculina* ⁵ pueden calcularse en forma análoga usando los nacimientos masculinos ocurridos en una cohorte de nacimientos masculinos. Se han sugerido también *tasas de reproducción para ambos sexos* ⁶, las que toman en cuenta nacimientos y cohortes de ambos sexos en forma conjunta. Cuando para el cálculo de las tasas de reproducción es posible usar la experiencia de una cohorte real, se obtienen *tasas de reproducción por cohorte* ⁷ o *tasas de reproducción por generaciones* ⁷; en estos casos las tasas de fecundidad y mortalidad por edades que se utilizan deben referirse a diferentes períodos de tiempo. Cuando se carece de datos suficientes sobre la fecundidad por edades puede estimarse la tasa neta de reproducción por medio del *índice de reemplazo* ⁸. Este índice se obtiene calculando el valor de la *relación niños-mujeres* (632-8), tanto en la población estudiada como en la *población estacionaria* (703-6) de la tabla de mortalidad correspondiente a la población en estudio y dividiendo luego el primero de dichos valores por el segundo.

1. Las tasas de reproducción definidas en esta forma corresponden a índices de reproducción del tamaño inicial de las generaciones. Es posible también interesarse en la reproducción de la población a una cierta edad, como por ejemplo, al comienzo del período reproductivo o en la reproducción de los años vividos por una generación, desde su nacimiento hasta su extinción. Se introduce así la *tasa de reproducción de los años vividos* o *tasa de reproducción del tiempo vivido*.

3. Llamada a veces *tasa de reemplazo* o también *tasa de Boeckh* o *tasa de Kuczynski* o de *Boeckh-Kuczynski*, aludiendo al nombre de los demógrafos que la introdujeron y popularizaron su uso.

712. Existen diversos procedimientos para calcular la *componente legítima* ¹ y la *componente ilegítima* ² (ver 610) de una *tasa de reproducción* (711-1). Uno de ellos consiste en combinar *tablas de fecundidad* (639-2) legítima e ilegítima con una *tabla de nupcialidad* (522-1). Se obtiene así otro índice de reemplazo, la *tasa de reproducción matrimonial* ³ que representa el número de hijas legítimas que tendrían las recién nacidas si las tasas de mortalidad, fecundidad, nupcialidad y disolución matrimonial por edades permanecieran constantes en el tiempo. Por lo general estas tasas se refieren a la población femenina pero es posible hacer cálculos análogos para los hombres.

713. La *tasa neta de reproducción* (711-3) y la *tasa intrínseca de crecimiento natural* (703-1) están estrechamente relacionadas entre sí. La tasa

neta de reproducción mide el incremento de la *población estable* (703-2) que se deriva de las tasas de fecundidad y de mortalidad por edad durante un período equivalente al intervalo medio entre dos **generaciones sucesivas** ¹. La duración de este intervalo, referido a una generación femenina está relacionado con la **edad media de las madres** ² de hijas nacidas vivas, sometidas a un repertorio de tasas de fecundidad y mortalidad por edades. Las tasas de reproducción correspondientes a un año calendario o a un período determinado, se refieren a **generaciones hipotéticas** ³ o **generaciones ficticias** ³ y se obtienen a partir de tasas observadas para generaciones diferentes en las distintas edades.

1. Este intervalo permite apreciar la velocidad con que se renuevan las generaciones sucesivas.

2. La edad media de la fecundidad, esto es la edad media del patrón de fecundidad, corresponde sólo aproximadamente a la edad media de las madres. El intervalo entre generaciones masculinas sucesivas se relaciona de igual modo con la **edad media de los padres** al nacimiento de sus hijos.

3. A veces se utilizan las expresiones **cohorte hipotética** o **cohorte ficticia** con un sentido más general (ver 116-2).

*
* * *

720. Se entiende por **proyección de población** ¹ al conjunto de resultados provenientes de cálculos relativos a la evolución futura de una población partiendo usualmente de ciertos supuestos con respecto al curso que seguirá la fecundidad, la mortalidad y las migraciones. Por lo general se trata de cálculos formales que muestran los efectos de los supuestos adoptados. Una **previsión demográfica** ² o **proyección predictiva** ² es una proyección basada en hipótesis muy probables sobre el comportamiento futuro de los fenómenos demográficos. El período cubierto por las proyecciones o previsiones se llama **plazo** ³ o **alcance cronológico** ³ y aunque es variable se trabaja, la mayoría de las veces, con **previsiones a corto plazo** ⁴ porque el riesgo de error crece considerablemente a medida que dicho plazo aumenta. El procedimiento más frecuentemente usado para el cálculo de proyecciones es el denominado **método por componentes** ⁵ o **método de las componentes** ⁵ mediante el cual a partir de la distribución por sexo y edad de una **población inicial** ⁶ o **población base** ⁶, se calcula la población futura de cada generación o grupo de generaciones aplicando en forma separada los supuestos sobre la fecundidad, la mortalidad y las migraciones. Cuando se recurre al cálculo matricial el procedimiento toma a veces el nombre de **método matricial de proyección** ⁷.

1. En forma análoga puede calcularse la población para el pasado, en ese caso se hacen **proyecciones retrospectivas** o simplemente **retroyecciones** (neol.). Son frecuentes también las proyecciones de características educativas, económicas y sociales.

2. En la práctica, la diferencia entre proyección y previsión es pequeña.

721. Las estimaciones de población ¹ según tamaño y composición para diversas fechas del pasado, presente o futuro, pueden obtenerse mediante varios procedimientos, incluso algunos de los que se usan para las *proyecciones de población* (720-1). Con el nombre de **estimaciones demográficas** ² se designan las estimaciones de población y de algunas de sus características, tales como la fecundidad, la mortalidad, etc. Cuando esta estimación corresponde a una fecha comprendida entre dos censos recibe el nombre de **estimación intercensal** ³. Es frecuente comparar la población censada con la población estimada a la misma fecha a partir del censo anterior. La diferencia de esta comparación se llama **discrepancia** ⁴ o **error de conciliación** ⁴.

3. **Estimación postcensal**, es la que toma en cuenta los resultados de un censo reciente.

*
* *
*

730. Recibe el nombre de **modelo** ¹ o **modelo demográfico** ¹ cualquier estudio teórico sobre la evolución de una *población* (101-3) (individuos, parejas, familias, etc.) y de su *estructura* (101-2), en función de la situación inicial y de sus características demográficas, fecundidad, fecundabilidad, etc. Si las características son constantes, se denominan **modelos estáticos** ², si al contrario ellas son dinámicas o experimentan variaciones en el tiempo, se llaman **modelos dinámicos** ³. Se hace la distinción entre **modelos deterministas** ⁴ en los cuales se supone que las poblaciones son infinitamente grandes y **modelos estocásticos** ⁵ donde se trabaja con la probabilidad de ocurrencia de diversas situaciones posibles, considerando su evolución durante el tiempo cubierto por el estudio. Un modelo puede establecerse ya sea por cálculo o por **simulación** ⁶. En esta último caso, el destino de cada individuo o grupo durante el transcurso de una unidad de tiempo, queda determinado por las *probabilidades de sobrevivencia* (431-6), de matrimonio, de *maternidad* (606-2), de *migración* (801-3), etc., que han sido establecidas para cada individuo o grupo de individuos. Las **macrosimulaciones** ⁷ implican proyecciones de población hechas por

el método de componentes. En las **microsimulaciones** ⁸ los acontecimientos ocurren aleatoriamente entre los individuos o grupos de personas, durante un cierto período de acuerdo con un conjunto de probabilidades asignado a las variables incluidas en el modelo.

1. La palabra **modelo** aparece también en la expresión **tabla modelo**, tomada del inglés, que se usa a veces como equivalente de **tabla tipo**, por ejemplo, de mortalidad.

No debe confundirse el modelo que estudia un proceso con una fórmula o ley. Las fórmulas o leyes de Gompertz o de Makeham relacionan la tasa instantánea de mortalidad con la edad pero no son modelos.

Capítulo Octavo

MOVILIDAD ESPACIAL

801. Con el nombre de **movilidad espacial** ¹ o **movilidad territorial** ¹ o **movilidad física** ¹ o **movilidad geográfica** ¹, se estudian los fenómenos cuantitativos relacionados con el **desplazamiento** ² geográfico de los individuos que componen una población. Se da el nombre de **migración** ³ o **movimiento migratorio** ³ al desplazamiento, con traslado de *residencia* (310-6) de los individuos desde un **lugar de origen** ⁴ o **lugar de partida** ⁴, a un **lugar de destino** ⁵ o **lugar de llegada** ⁵ y que implica atravesar los límites de una división geográfica. Este concepto de migración no se aplica a los individuos sin residencia fija como es el caso de las *poblaciones nómadas* (304-2). Suele establecerse una diferencia entre migración y **desplazamiento temporal** ⁶, mediante criterios basados en la **duración de la ausencia** ⁷ del lugar de origen y en la **duración de la presencia** ⁸ en el lugar de destino. Entre estos desplazamientos, algunos merecen atención especial por su regularidad cíclica o por su importancia económica y social. Puede citarse especialmente el **desplazamiento de trabajadores** ⁹ o **movimiento pendular** ⁹ entre su lugar de residencia y su lugar de trabajo, movimiento cuya periodicidad suele ser diaria o semanal y la **migración estacional** ¹⁰, de periodicidad anual. El **desplazamiento en tránsito** ¹¹ a través de un territorio para llegar a un destino en otro lugar, no constituye migración con referencia al territorio atravesado. Finalmente, es necesario mencionar el **movimiento turístico** ¹² o **desplazamiento por vacaciones** ¹².

1. La **movilidad espacial** es distinta de la *movilidad ocupacional* (921-1) o de la *movilidad social* (920-4).

3. **Migración**, f. — **migrar**, v.intr. — **migrante**, m. y f.: persona que migra — **migratorio**, adj.: referente a la migración. Conviene reservar la expresión migración, en singular, para referirse al fenómeno migratorio, así como se usa *fecundidad* y *mortalidad* para referirse a los fenómenos que explican el crecimiento natural o vegetativo. Se podría usar el plural *migraciones*, como sinónimo de movimientos migratorios, para referirse al conjunto de hechos migratorios susceptibles de ser contados, así como se usa *nacimientos* y *defunciones* para referirse a los hechos relativos a la fecundidad y la mortalidad, respectivamente.

5. En el caso de la *migración internacional* (803-2) el país de llegada puede también denominarse **país de recepción** del migrante.

10. Es preferible usar la expresión **movimientos estacionales** en lugar de **migración estacional**, dado que estos movimientos rara vez conllevan un cambio de residencia habitual.

11. **Tránsito**, m. — transitar, intr. — **transeunte**, adj., u.t.c.s.: individuo que transita o pasa por un lugar. **De tránsito** : dicese de la persona que no reside en un lugar sino que está de paso.

802. Cuando la migración se registra en el tiempo, es conveniente comparar el **lugar de residencia en una fecha fija anterior** ¹ o el **lugar de la última residencia anterior** ² con el **lugar de residencia actual** ³. Una persona cuya división territorial de residencia al inicio de un período de observación difiere de la división territorial de residencia al final de dicho período es un **migrante** ⁴. Los migrantes pueden ser clasificados como **emigrantes** ⁵ respecto de su lugar de origen y como **inmigrantes** ⁶ respecto de su lugar de residencia actual. Cuando un censo o una encuesta ha incluido una pregunta sobre el **lugar de residencia anterior** ², la información generada se refiere a la **última migración** ⁷ o al **último cambio de residencia** ⁷, cualquiera sea la fecha de ocurrencia. **Migrante** es cualquier persona que ha tenido al menos una residencia en una división territorial distinta de la de residencia actual. Un **migrante absoluto** ¹¹ es una persona cuyo **lugar de nacimiento** ¹⁰ pertenece a una división territorial distinta de la de residencia actual.

4. En este sentido, el migrante debe de haber nacido antes del comienzo del **período definitorio de la migración** y sobrevivir hasta el final. Esta definición se extiende a veces para incluir a los niños nacidos durante el período y suelen ser asignados al lugar de residencia de la madre al comienzo del período o simplemente al lugar de nacimiento efectivo. El número de migrantes registrado no es necesariamente igual al número de movimientos migratorios realizados por aquellas personas en el mismo período, ya que algunos pudieron haber cambiado su lugar de residencia varias veces durante dicho intervalo o haber regresado al lugar de residencia anterior al tiempo del censo o la encuesta.

10. Como el lugar de nacimiento es a veces diferente del lugar de residencia habitual de la madre, debido a costumbres o a que la localización de los servicios médicos determinan que el nacimiento ocurra en otra parte, suele asignarse en estos casos como lugar de nacimiento el de residencia habitual de la madre en el momento del parto.

803. En el caso de estados soberanos se hace una distinción entre la **migración interna** ¹ o la **migración interior** ¹, es decir, aquella en la cual el *lugar de origen* (801-4) y el *lugar de destino* (801-5) del migrante se encuentran dentro del mismo Estado y **migración internacional** ² la que ocurre a través de la frontera de dicho Estado. Esta última recibe

también el nombre de **migración externa** ³ o **migración exterior** ³, distinguiendo entre la **inmigración** ⁴ o **emigración** ⁵ según que el Estado considerado sea el lugar de destino o el lugar de origen de los migrantes, respectivamente. Los movimientos que ocurren dentro de los límites de una subdivisión del territorio de un país se denominan **movimientos locales** ⁶ y constituyen la **movilidad residencial** ⁶, reservándose el término migración para los movimientos entre divisiones. Estos últimos reciben el nombre de **inmigración interna** ⁷ hacia la subárea de referencia o de **emigración interna** ⁸ desde esta zona, según que la zona constituya el lugar de destino o el lugar de partida de los migrantes. Considerando un lugar de origen y un lugar de destino, se denomina **corriente migratoria** ⁹ al número de movimientos migratorios o al número de migrantes entre una y otra. Se denomina **corriente dominante** ¹⁰ a la numéricamente más importante y **contracorriente** ¹¹ a la menor.

1. Las definiciones relativas a la migración dadas en este párrafo son extensivas sin más a los migrantes, emigrantes e inmigrantes. La distinción entre migración interna y migración internacional no siempre es precisa, sobre todo cuando algunos territorios dentro de un país tienen distintos grados de autonomía.

2. Cuando se trata de desplazamientos diarios o semanales y no de migraciones, se habla de **trabajadores fronterizos** que no deben confundirse con migración internacional.

4. **Inmigración**, f. — **inmigrar**, intr. — **inmigrante**, m. : que inmigra.

5. **Emigración**, f. — **emigrar**, intr. — **emigrante**, adj.

804. Cuando un individuo migra varias veces durante un cierto período, sus movimientos pueden distinguirse según el **orden de la migración** ¹. El tiempo transcurrido entre la llegada a un lugar y la partida hacia otro, se llama **duración de la residencia** ² o **duración de la estadía** ². Entre estas migraciones pueden distinguirse también aquellos movimientos que constituyen **migración de retorno** ³ y la migración crónica o migración repetida que se refiere a la tendencia a emigrar varias veces dentro de un intervalo relativamente corto. La **migración rural urbana** ⁵ toma a veces la forma de una **migración por etapas** ⁶ o **migración a intervalos** ⁶ que se produce cuando el individuo se desplaza mediante movimientos intermedios hacia ciudades de mayor tamaño.

3. Los individuos que participan en una migración de retorno se llaman **migrantes de retorno**.

Cuando migraciones sucesivas implican la ocupación de áreas nuevas para el migrante, algunos autores hablan de *migraciones secundarias* y de *migrantes secundarios* en contraste con la *migración primaria* que comprende a *migrantes*

primarios o de primer orden. Estos términos resultan confusos ya que usualmente se los emplea en el sentido de 806-4.

5. El término *éxodo rural* se usa con frecuencia, pero es poco satisfactorio, ya que no siempre la emigración rural tiene carácter de *éxodo* (807-3).

805. Por oposición al *movimiento natural* (201-10) se distingue con el nombre de **saldo migratorio** ¹ la parte correspondiente a la migración dentro del *crecimiento de la población* (701-1) de un año. El volumen de este saldo migratorio mide la **migración neta** ² de una división territorial o la diferencia entre las **entradas** ³ o **llegadas** ³ y las **salidas** ⁴ o **partidas** ⁴. Esta migración neta es un número algebraico y se habla de **inmigración neta** ⁵ cuando las entradas son mayores que las salidas, en el caso contrario se habla de **emigración neta** ⁶. La suma de entradas y salidas de una división territorial representa el **volumen total de las migraciones** ⁷ de esa división territorial y se llama **migración total** ⁸. En la misma forma, al estudiar las migraciones que se producen entre dos divisiones territoriales se define la **corriente neta** ⁹ de migración como la diferencia entre la *corriente* (803-9) y la *contracorriente* (803-11). El intercambio bruto o **corriente total** ¹⁰ es la suma de las corrientes entre ellas.

2. Se habla asimismo de **balance migratorio**. Las definiciones dadas en este párrafo son extensivas a los migrantes. Es preferible evitar la expresión "migrante neto" que no tiene significado real y usar en su lugar **número neto de migrantes**.

8. Las entradas y salidas de viajeros en tránsito se excluyen generalmente en el cálculo de migración. Cuando se hace la distinción entre la migración interna de un Estado y la migración internacional, se define también la **migración interna neta** y la **migración internacional neta** de la división territorial considerada como asimismo la **migración interna total** y la **migración internacional total**.

806. Se denomina **migración espontánea** ¹ o **migración voluntaria** ¹ o **migración libre** ¹ aquella que es el resultado de la iniciativa y libre elección de los migrantes. La **migración individual** ² se refiere a los individuos que se desplazan aisladamente — por lo general *trabajadores* (351-1) —. Si el desplazamiento comprende a toda la *familia* (115-1) se habla de **migración familiar** ³, algunas de ellas son **migraciones inducidas** ⁴ por el *jefe de familia* (115-1*), en tal caso la migración del resto de los miembros es inducida. Los movimientos de trabajadores que migran por razones de empleo, constituyen la llamada **migración laboral** ⁵. La **migración matrimonial** ⁶ es el desplazamiento provocado como consecuencia del matrimonio. Finalmente, aquellas migraciones efectuadas por los individuos que dejan de trabajar o que llegan a la edad de retiro o jubilación, se denominan **migración por jubilación** ⁷ o **migración por retiro** ⁷ de la vida activa.

4. En francés se usa la expresión *migrante primario* con un sentido diferente al que se le atribuye en español e inglés (ver 804-3), indicando a la persona que toma la decisión efectiva de migrar, mientras que *migrante secundario* es un individuo cuya migración es el resultado de la decisión de otra persona, como por ejemplo el caso de hijos menores.

La **migración en cadena** se refiere a un patrón migratorio hacia lugares de destino donde el migrante potencial tiene un pariente o amigo que ha establecido residencia y está dispuesto a suministrarle información y ayuda.

807. Se denomina **migración colectiva** ¹ o **migración en grupo** ¹, la migración más o menos organizada efectuada por grupos de individuos o de familias. **Migración masiva** ² es la que afecta a un conjunto muy numeroso de seres humanos. **Exodo** ³ es una *emigración* (803-5) masiva y repentina, efectuada a causa de alguna calamidad, sin intervención de los poderes públicos.

2. Se llama **invasión** (*invadir*, tr.) una inmigración masiva y repentina efectuada en contra de la voluntad de los habitantes del territorio invadido; se designa con la palabra *infiltración* una inmigración paulatina, pero prolongada, que se efectúa por elementos cuya importancia numérica es lo suficientemente pequeña para que los habitantes del territorio al que se dirige no puedan, por algún tiempo, percatarse de ella.

Se llama **ocupación** a la instalación espontánea de conjuntos humanos en terrenos baldíos, generalmente urbanos o suburbanos.

808. Se habla de **repatriación** ¹ en el caso de un regreso al lugar de origen patrocinado y organizado por los poderes públicos. La migración forzosa puede ser el resultado de medidas de **expulsión** ³ dictadas por las autoridades contra ciertos individuos o grupos; éstos se ven entonces obligados a abandonar el territorio en que residen, sin que se les haya asignado un *lugar de destino* (801-5). Cosa similar ocurre con la **evacuación** ⁴, operación que tiene por objeto desalojar un territorio amenazado por una calamidad o a consecuencia de ella. Los individuos que, a pesar de haber sido obligados a migrar, han podido en cierto modo elegir su lugar de destino, reciben el nombre de **refugiados** ⁵. Las **personas desplazadas** ⁶, en cambio, son migrantes a los que las autoridades han asignado un lugar de destino. Se trata a menudo de personas comprendidas en una **transferencia de población** ⁷, es decir, en una *migración colectiva* (807-1) forzosa, organizada por la autoridad. Tales transferencias originan a veces **intercambios de población** ⁸ entre Estados, intercambios organizados como consecuencia de una modificación de las fronteras o para eliminar problemas con las *minorías* (333-4).

1. Repatriación, m. — repatriar, tr.

3. Expulsión, f. — expulsar, tr. — expulsado, p.p., u.t.c.s.

6. Cuando el desplazamiento forzoso, individual o colectivo, presenta carácter represivo, se habla de **deportación**, f. — **deportar**, tr. — **deportado**, p.p., u.t.c.s. Se habla de **relegación** en los casos de desplazamiento forzoso, por lo general individual, dentro del territorio nacional y hacia un lugar establecido por la propia autoridad.

809. La adaptación de los migrantes al nuevo ambiente suele realizarse gradualmente. A la fase inicial de **adaptación** ¹, durante la cual van desapareciendo los principales prejuicios del inmigrante contra los usos y costumbres del *país de destino* (801-5) suele seguir una fase que pudiera llamarse de **adaptación cultural** ² o **aculturación** ² que consiste en la adopción de los usos y costumbres esenciales del país. La desaparición total de las diferencias entre los inmigrantes y la *población autóctona* (332-2) es un testimonio de su **asimilación** ³. La *naturalización* (331-1) sirve ya sea para facilitar o confirmar dicha asimilación.

1. Con este significado y en sentido figurado, se habla también de **aclimatación**, f. — **aclimatarse**, tr.

3. **Asimilación**, f. — **asimilar**, tr.: hacer semejante a sí mismo (si se refiere a grupos humanos), — **asimilarse**: hacerse semejante a los demás, — **asimilable**, adj.: susceptible de asimilarse, — **inasimilable**, adj.: imposible de asimilar.

810. Suele ocurrir que los *inmigrantes* (802-6) procedentes de un mismo territorio, se agrupen en el *país de destino* (801-5) conservando lo más esencial de sus usos y costumbres; constituyen entonces una **colonia** ¹. La aparición de tales colonias en territorios ya habitados crea a veces problemas de **coexistencia** ² entre las diversas poblaciones. Tal coexistencia puede evolucionar hacia la **fusión** ³ de las poblaciones por desaparición de sus diferencias mutuas o hacia la **integración** ⁴ de unas en otras. Se dice que hay **segregación** ⁵ cuando varias poblaciones viven sobre el mismo territorio, una al lado de la otra, pero permaneciendo separadas por barreras creadas por las costumbres o por las leyes, que tienen por efecto limitar los contactos entre ellas.

1. **Colonia**, f. — **colono**, m.: miembro de una colonia, — **colonizar**, tr.: establecer una colonia en un territorio, — **colonización**, f.: efecto de colonizar. Por **colonización interior** se entiende la colonización de un territorio situado dentro del mismo, por ciudadanos o súbditos del propio Estado.

2. **Coexistencia**, f. — **coexistir**, intr.

5. **Segregación**, f. — **segregar**, tr. En los casos extremos, los conflictos entre dos poblaciones pueden degenerar en **genocidio** o sea, en el **exterminio** de una de ellas por la otra.

Exterminio, m. — **exterminar**, tr.: aniquilar, destruir.

811. La **política migratoria** ¹ de cada Estado puede seguir más o menos fielmente la orientación general de su *política demográfica* (105-2). Las **leyes de inmigración** ² son con frecuencia restrictivas. Tienden a menudo a promover una **inmigración selectiva** ³ por procedimientos más o menos directos, poniendo obstáculos a la inmigración de ciertos inmigrantes considerados indeseables o admitiendo de preferencia a los inmigrantes cuya entrada en el país se considera más ventajosa. El **sistema de contingentes** ⁴ o **sistema de cuotas** ⁴, consiste en asignar a cada categoría de inmigrantes o país de procedencia una cuota o cupo, en función del total de migrantes que se desea admitir durante un cierto período de tiempo, fijando así cuotas o cupos, según la **nacionalidad de origen** ⁵. Forman parte de la política migratoria las medidas tendientes a una **redistribución de la población** ⁶, dentro del territorio de un Estado mediante el juego de las corrientes de *migración interna* (803-1).

3. **Selectivo**, adj. — **selección**, f.

La **selección de los inmigrantes** propiamente tal, consiste en la elección deliberada de ciertos individuos entre los candidatos a la inmigración.

6. La palabra **poblamiento** en sentido activo designa el acto de **poblar** un territorio y en sentido pasivo, viene a ser sinónima de **población**; sin embargo, en este último caso existe entre los dos términos un cierto matiz diferencial: **poblamiento** evoca siempre una relación con el medio físico o territorio, una imagen concreta, en tanto que **población** representa un concepto más abstracto. Esta diferencia resulta particularmente notoria si se emplean las palabras compuestas: es preferible usar los términos *despoblación* y *repoblación* cuando se tiene en cuenta el efecto de los nacimientos y las defunciones, y los de *despoblamiento* y *repoblamiento* cuando se hace referencia al movimiento migratorio (ver 930-2).

*

* *

812. Se llaman **estadísticas de migración** ¹ o **estadísticas migratorias** ¹ aquellas destinadas a la medición directa de los **movimientos migratorios** ² que afectan a la población de un cierto territorio. Las estadísticas migratorias más satisfactorias se obtienen a partir de los **registros de población** (213-1) cuando recogen datos relativos a los **cambios de residencia** (213-5). Permiten captar también las migraciones internas del país y las migraciones internacionales, sin embargo, la inscripción de las primeras es por lo general de mejor calidad que las últimas. En numerosos países no existen estos registros pero pueden utilizarse **ficheros** (213-3*) por lo general no exhaustivos, creados para fines particulares. Entre ellos pueden citarse los **registros electorales** ³ o **padrones electorales** ³, los **registros de la seguridad social** ⁴ o **ficheros de seguridad social** ⁴, los **registros de contribuyentes** ⁵, los **registros de vivien-**

das ⁶. En cuanto a las migraciones internacionales, las **listas de pasajeros** ⁷ de barcos y aviones ofrecen con frecuencia la posibilidad de reunir datos sobre los *desplazamientos* (801-2) que se efectúan por vía marítima o aérea. El examen de los datos de los desplazamientos que se efectúan por vía terrestre presenta mayores dificultades, particularmente en aquellas regiones en que existe gran movimiento de pasajeros y *trabajadores fronterizos* (803-2*). En todo caso, convendrá tomar precauciones especiales a fin de distinguir las migraciones de los desplazamientos de simples **viajeros** ⁸ y clasificar a los *viajeros en tránsito* (801-11) separadamente de los migrantes, para poderlos excluir al determinar la migración total. Según el caso, las **visas de entrada** ⁹ o **permisos de entrada** ⁹ extendidos, así como los **permisos de residencia** ¹⁰ o **autorizaciones de residencia** ¹⁰ o las **autorizaciones de trabajo** ¹¹ concedidas a los *extranjeros* (330-2) pueden dar información sobre los movimientos migratorios.

9. Las **visas de salida** que los ciudadanos de algunos países han de obtener para ir al extranjero, pueden constituir asimismo una fuente de información sobre la migración de esas personas.

813. La determinación mediante un censo o encuesta de los migrantes y de sus características permite establecer **estadísticas sobre los migrantes** ¹, **estadísticas sobre los inmigrantes** ² o **estadísticas sobre los emigrantes** ² y **estadísticas sobre su lugar de nacimiento** ³, según las preguntas que se incluyan en estas investigaciones. Mediante estas preguntas se conocen sólo los *emigrantes* (802-5) dentro del país o del área investigada; no se obtiene información acerca de los emigrantes internacionales (ver 803). Los inmigrantes se conocen cualquiera sea el lugar de origen.

2. Cuando se pregunta solamente por la fecha de llegada en la *residencia actual* (802-3) se obtienen estadísticas sobre la *duración de la presencia* (801-8) en la residencia actual. En el caso de consultar sólo acerca de la *residencia anterior* (802-2) se obtienen estadísticas sobre la residencia anterior.

En años recientes, primero en censos experimentales y luego en encuestas demográficas nacionales llevadas a cabo en varios países de América Latina, se han incluido preguntas, con resultados alentadores, destinadas a obtener estimaciones de la emigración internacional con datos recogidos en el país de origen.

814. Cuando no es posible determinar directamente los elementos de la migración neta, se recurre a técnicas indirectas de estimación obteniéndola entonces como **residuo** ¹ o **valor residual** ¹ de un balance en el que los otros elementos se conocen o han sido estimados. Así por ejemplo, el **método de las estadísticas vitales** ² o **método del creci-**

mimiento natural ² consiste en calcular la diferencia entre el crecimiento total de la población ocurrido entre dos censos sucesivos con el crecimiento natural del período intercensal considerado; esa diferencia se atribuye a la migración.

El **método de las relaciones de sobrevivencia** ³ se usa frecuentemente para estimar la migración neta por edad y no requiere de datos reales sobre la mortalidad ya que la relación de sobrevivencia puede derivarse tanto de una tabla de mortalidad como de la comparación entre dos censos. Estas relaciones se aplican a los correspondientes grupos de edades de un censo con el fin de obtener la población esperada en las edades correspondientes a la fecha del último censo. La comparación entre la población observada y esperada puede utilizarse para obtener el balance de la migración por edad. Cuando existen tabulaciones sobre lugar de nacimiento, edad y residencia habitual en dos censos sucesivos, es posible obtener estimaciones indirectas sobre corrientes migratorias.

2. La ecuación que muestra que la diferencia entre el crecimiento total de la población y el crecimiento natural es igual a la migración, se ha llamado a veces **ecuación compensadora**. Cuando se desee usarla para estimar la migración neta debe suponerse que las *omisiones* (230-3) y el *doble empadronamiento* (230-5) son iguales en ambos censos.

3. Las variantes principales de este procedimiento se llaman *método de la relación de sobrevivencia de la tabla de mortalidad* y *método de la relación de sobrevivencia intercensal*. En el método de la relación de sobrevivencia prospectiva, la población al comienzo de un período intercensal sirve para estimar la población esperada al fin del período. Este procedimiento se invierte en el método de la relación de sobrevivencia retrospectiva o más simplemente, método de rejuvenecimiento. El método de la relación de sobrevivencia promedio combina las dos soluciones anteriores.

815. La denominación genérica de **tasa de migración** ¹ comprende todas las tasas destinadas a medir la frecuencia de las migraciones que tienen lugar en el seno de una población. En ausencia de alguna indicación en contra, la expresión tasa de migración debe entenderse siempre en el sentido de **tasa anual de migración** ². Esta tasa puede obtenerse relacionando el número de migrantes registrados anualmente o el promedio de ellos durante un cierto período, con la *población media* (401-5) de ese mismo período. De manera idéntica se calcula la **tasa anual de migración neta** ³ y la **tasa anual de migración total** ⁴ relacionando las migración neta o la migración total con la población media. Puede calcularse un **índice de compensación** ⁵ o **índice de efectividad migratoria** ⁵ o **índice de efectividad** ⁵ comprendido entre 0 y ($\pm$) 1 relacionando el valor absoluto de la migración neta de una división territorial con su migración total; cuando el índice es igual a la unidad, la migración de la división territorial tiene un sentido único;

cuando es nulo, las entradas se compensan exactamente con las salidas.

2. Esta tasa también puede calcularse usando otros denominadores: la población al comienzo o al final del período o el promedio de años vividos por la población del área considerada.

816. Si se relaciona el número de migrantes de un período con la población de la cual salen o a la cual llegan se puede obtener la **proporción de migrantes** ¹. Cuando se calcula la **proporción de emigrantes** ² por cociente entre el número de personas que declaró haber emigrado de un lugar y la población residente de ese lugar al comienzo del intervalo que sobrevive al final del mismo, este índice mide la probabilidad de emigrar respecto de la población expuesta al riesgo y puede usarse en las proyecciones de población en que la migración es considerada por separado. Pero, en la práctica, se usan a menudo otras poblaciones como denominador para el cálculo de las proporciones de migrantes. De manera análoga se obtiene a veces la **proporción de inmigrantes** ³ por cociente entre el número de inmigrantes a un lugar durante un período y la población de ese lugar al final del período; sin embargo el denominador podría ser la población al comienzo del período o un promedio de la inicial y la final. La **proporción de inmigrantes absolutos** ⁴ puede calcularse a partir de la información sobre lugar de nacimiento por cociente entre el número de personas no nativas del lugar y la población residente del lugar. La **proporción de emigrantes absolutos** ⁵ puede calcularse como el cociente entre el número de personas residentes en el país fuera del lugar de nacimiento y la población total de nativos de ese lugar o la población nativa de ese lugar que aún reside allí. Cuando se conocen algunas características de los migrantes como *edad* (322-1), *ocupación* (352-2) o *nivel de instrucción* (342-1) pueden usarse **índices de migración diferencial** ⁶ para comparar a los migrantes con la población de destino. El término **selectividad de la migración** ⁷ suele usarse para comparar a los migrantes con la población de origen.

3. La población expuesta al riesgo de inmigración hacia el lugar, es la del resto del mundo o la del resto del país, en el caso de la migración interna. No tiene utilidad práctica usar un denominador de ese tipo.

6. Se han propuesto diversas maneras de cálculo del índice. Una de ellas consiste en restar a la proporción de migrantes que posee una característica determinada respecto del total de migrantes, la proporción de no migrantes que posee la misma característica respecto del total de no migrantes y dividir el resultado por esta última proporción $[(a - b)/b]$. Una segunda manera, semejante a la anterior, reemplaza el sustraendo y el denominador por la proporción de personas en la población que posee la misma característica respecto de la población total. Una tercera manera toma el numerador de la primera y el denominador de la segunda. Estos

índices tienen algunas desventajas que reducen su valor analítico. En los casos primero y segundo, el límite teórico inferior es -1 (la proporción de migrantes en una categoría dada es nula) mientras que el límite superior es más infinito (cuando la proporción de no migrantes o de personas en la población en una categoría dada es nula). Así, el valor absoluto del índice no significa lo mismo según sea positivo o negativo. En el tercer caso, los límites teóricos inferior y superior son, respectivamente, menor que -1 y mayor que 1 , por lo que las comparaciones de los valores absolutos que alcance el índice tendrá poca significación. Se ha sugerido calcular el índice como la diferencia entre la proporción de migrantes que posee una característica determinada respecto del total de migrantes y la proporción de personas en la población que posee la misma característica respecto de la población total dividida por la suma de dichas proporciones. Así los límites teóricos inferior y superior serán -1 y 1 , y podrán compararse los valores absolutos del índice ya que significarán lo mismo como intensidad de la diferencia. A veces, según el interés analítico particular, convendrá reemplazar la proporción de personas en la población que posee una característica determinada respecto de la población total, por la proporción de no migrantes que posee la misma característica respecto del total de no migrantes.

817. Al disponer de información acerca de las migraciones sucesivas que ha hecho un individuo, obtenida ya sea de los *registros de población* (213-1) o de una *encuesta retrospectiva* (203-8), es posible hacer un **análisis longitudinal de la migración** ¹. Para ello se calcula la **probabilidad de la primera migración** ² definida como la **fracción de no migrantes** ³ que alcanzan una determinada edad x y que van a efectuar su primera migración antes de la edad $x+n$, en ausencia de mortalidad. A partir de esta probabilidad se calculan las proporciones, por edad, de personas que no migran que constituyen una **tabla de no migrantes** ⁴. Combinando una *tabla de mortalidad* (432-2) con una tabla de no migrantes, se obtiene una *tabla de doble extinción* (153-4) denominada **tabla de mortalidad de los no migrantes** ⁵. Igualmente, se pueden obtener las **probabilidades de migración según orden del movimiento** ⁶ y calcular la proporción de personas que han efectuado una migración de un cierto orden, y no han hecho una nueva migración dentro de un intervalo dado. Finalmente, se obtienen las **tasas de migración de todos los órdenes** ⁷ dividiendo las migraciones anuales por la población media de la cohorte en el año de referencia. La suma del conjunto de tasas de migración por orden, hasta una cierta fecha, permite obtener el **número medio de migraciones** ⁸ realizadas por la cohorte hasta esa fecha, en ausencia de mortalidad. Combinando una tabla de mortalidad con una **tabla de migración de todos los órdenes** ⁹ se calcula el número medio de migraciones que harán los individuos luego de haber cumplido una determinada edad, teniendo en cuenta la mortalidad.

818. Cuando se dispone de la información sobre los migrantes entre dos zonas de un país para un período determinado se puede calcular el **índice de intensidad migratoria** ¹ de A hacia B dividiendo el número de emigrantes de A hacia B durante el período, por el producto del número de habitantes de B al final del período por el número de habitantes de A al principio del período y sobrevivientes hasta el final del mismo. Este índice dividido por la relación entre el total de migrantes y el cuadrado de la población total del país da un **índice de intensidad relativa** ² o **índice de preferencia** ². Si se usa en el numerador la *corriente neta* (805-9) de migrantes entre las dos zonas, el resultado constituye el **índice de intensidad migratoria** ³. El cociente entre el valor absoluto de la corriente neta y la corriente total constituye el **índice de compensación de las corrientes migratorias** ⁴ o **índice de efectividad de la corriente migratoria** ⁴.

1. Este índice se puede interpretar como la probabilidad de que dos individuos vivos al final del período y elegidos al azar, uno entre los que residen en A al principio del período y el otro entre aquellos que residen en B al final del mismo sean iguales. La disponibilidad de los datos impone a veces el uso de otros denominadores. También se utilizan índices que hacen intervenir la población de las dos zonas en la misma fecha, perdiendo por lo tanto su significado probabilista.

2. Se calcula también otro índice, producto del índice de intensidad migratoria por la población total del país.

3. Multiplicando el índice de intensidad migratoria neta por la población total del país, se obtiene un nuevo índice.

819. Los **modelos de migración** ¹ o **modelos migratorios** ¹ se pueden clasificar en dos grandes categorías. En la primera de ellas están aquellos que asocian las *corrientes migratorias* (803-9) entre dos zonas, con variables sociales, económicas o demográficas. Estas variables se pueden diferenciar según signifiquen un **rechazo** ² o **expulsión** ² del lugar de origen, una **atracción** ³ del lugar de destino o los **obstáculos intermedios** ⁴ que existen entre esas dos zonas. Los más simples de éstos son los **modelos gravitatorios** ⁵ o **modelos de gravitación** ⁵, según los cuales las corrientes entre zonas son proporcionales a la población de cada una de ellas e inversamente proporcionales a la **distancia** ⁶ que las separa, elevada a una cierta potencia. Otros modelos consideran las corrientes migratorias entre dos zonas, como proporcionales a los empleos ofrecidos en la zona de destino e inversamente proporcionales a la **oferta de empleos intermedia** ⁷, entre el lugar de origen y el de destino. La segunda categoría de modelos se relaciona más bien con los individuos que con las poblaciones y sigue a los individuos en el tiempo recurriendo para ello a *modelos estocásticos* (730-5). Estos modelos asocian la

probabilidad de migrar de un individuo con un cierto número de características personales como la edad y las *migraciones anteriores* (ver 817).

5. Estos modelos se llaman también **modelos tipo pareto**.

6. La distancia puede ser medida en diversas formas: distancia en línea recta, distancia por camino, número de zonas o límites atravesados, etc.

Capítulo Noveno

ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA DINAMICA DEMOGRAFICA

901. Una parte de las teorías sobre la *población* (105-1) se preocupa de los determinantes y consecuencias económicas y sociales de las tendencias de la población, habiéndose centrado el tratamiento teórico sobre todo en las relaciones entre la población total y los **recursos** ¹, esto es, los medios disponibles para el sostén de la población así como entre la población y la **producción** ² entendida como creación de bienes y servicios. Más recientemente se ha dado énfasis al estudio de las interrelaciones entre el *crecimiento de la población* (701-1) y sus componentes y el *crecimiento económico* (903-1), en particular con referencia al **consumo** ³, **ahorro** ⁴ e **inversión** ⁵.

902. Las palabras **sobrepoblación** ¹ o **sobrepoblamiento** ¹, por un lado y **subpoblación** ² o **subpoblamiento** ² por otro (ver 811-6*) expresan, respectivamente, las nociones cualitativas de exceso y de insuficiencia numérica de la población con respecto a un determinado *territorio* (301-2). Estas nociones sólo tienen sentido en función de un determinado **grado de desarrollo** ³ y adquieren mayor precisión con referencia a un **óptimo de población** ⁴ o **población óptima** ⁴, es decir a la población que resultaría más ventajosa para los habitantes del territorio considerado. Este óptimo depende, entre otros factores, de la naturaleza de las ventajas que se tomen en cuenta; así, puede definirse un **óptimo económico** ⁵ como el número ideal de habitantes en un cierto territorio que proporcionaría a éstos el máximo bienestar material. Como en la práctica es difícil establecerlo empíricamente, el bienestar material se asimila por lo general con el **nivel de vida** ⁶ el cual, a su vez, suele medirse a través del **ingreso medio real per cápita** ⁷, esto es, el total de bienes y servicios producidos en un período dado (o su equivalente en ingresos monetarios ajustados por la variación del poder de compra) dividido por la población media del período considerado.

1. Sobrepoblación, f. — sobrepoblado, adj.

2. Subpoblamiento, m. — subpoblado, adj.

5. De la misma forma que se define el *óptimo económico*, puede definirse el *óptimo de poder*, correspondiente a la población que aseguraría el máximo poder militar a un estado determinado, y distintos *óptimos sociales*, que permitirían conceder a los habitantes de un país un máximo de cierto tipo de beneficios sociales.

6. El significado de la expresión "estándar de vida" ha sido restringido por algunos economistas a una meta aceptada o un conjunto reconocido de necesidades que se compara con el nivel de vida realmente alcanzado. Otros autores usan estos términos indistintamente.

7. También se usan otras medidas como el *producto nacional bruto per cápita*. Aunque *per cápita* es gramaticalmente incorrecto, se le utiliza en lugar de la expresión *por cabeza*.

903. Los economistas han destacado las relaciones dinámicas del **crecimiento económico** ¹ o el **desarrollo económico** ¹ con las tasas de crecimiento demográfico y los cambios en la estructura de la población interesándose menos en el concepto estático de un tamaño óptimo que en el concepto dinámico de una **tasa óptima de crecimiento** ² de la población, o dicho de otra forma, una tasa de crecimiento demográfico que sea coherente con la tasa máxima de crecimiento del nivel de vida en una situación dada. Estas relaciones revisten un particular interés para los países con un bajo nivel de vida, que se han dado en llamar **países menos desarrollados** ³ o **países subdesarrollados** ³.

1. Aunque con frecuencia se usan una u otra indistintamente, no son expresiones sinónimas.

2. La noción de *nivel de vida* no ha sido bien definida pero tiene un significado eminentemente histórico y está asociada a un repertorio de valores predominantes en un determinado tipo de sociedad.

3. En los países incluidos dentro de esta categoría de límites poco precisos habita la gran mayoría de la humanidad. La noción de **país subdesarrollado** se contrapone a la de **país desarrollado** o **país industrializado**.

904. Se considera generalmente como **población máxima** ¹ de un cierto *territorio* (301-2), la población más numerosa que podría vivir en él, teniendo en cuenta, por una parte, los *recursos* (901-1) disponibles y por otra, el *nivel de vida* (902-6) mínimo admisible para el o los *pueblos* (333-3) considerados. La noción de **población mínima** ², en cambio, excluye toda referencia a un territorio y a un pueblo determinado, salvo para especificar las condiciones del medio físico (clima) y del medio social (costumbres matrimoniales, valores, etc.) que influyen en el proceso biológico de *reproducción* (710-1) de la especie humana. En efecto, la población mínima se define como la agrupación humana más pequeña capaz de asegurar la **sobrevivencia del grupo** ³, es

decir, que no corre el riesgo de desaparecer debido a modificaciones aleatorias de *estructura* (101-2) que comprometen el equilibrio de poblaciones muy reducidas.

1. **Máximo**, adj., u.t.c.s.

La expresión *espacio vital* ha sido utilizada por algunas doctrinas o teorías políticas, para referirse a la superficie territorial indispensable donde pueda vivir una población dada.

2. **Mínimo**, adj., u.t.c.s.

905. La locución **presión demográfica** ¹ hace referencia a una relación entre el tamaño de la población y los recursos de los que ésta dispone; decir que esta presión es fuerte o débil en un territorio dado equivale a decir que la *población* (101-7) está próxima o lejos del máximo compatible con los recursos efectivamente disponibles. Según la **teoría malthusiana de la población** ², denominación derivada del nombre de su autor, Thomas R. Malthus, la población ejerce presión constante sobre los **medios de subsistencia** ³, esto es, tiende constantemente a crecer hasta el límite máximo compatible con los recursos alimenticios de que dispone. Cualquier modificación del volumen global de tales recursos produciría, por consiguiente, un desplazamiento del **equilibrio demográfico** ⁴, así definido, el que corresponde a un nivel de vida próximo al **mínimo fisiológico** ⁵ o **nivel de subsistencia** ⁵. Este equilibrio se mantiene gracias al juego de ciertos obstáculos que se oponen al crecimiento de la población (ver 701). Malthus clasificaba esos obstáculos en dos categorías: por una parte, los **frenos represivos** ⁶ o **frenos positivos** ⁶ que actúan por medios destructivos aumentando la *mortalidad* (401-1) llamados actualmente **obstáculos malthusianos** ⁶ y constituidos principalmente por las hambrunas, las epidemias y las guerras; y por otra parte, los **frenos preventivos** ⁷ capaces de frenar el crecimiento natural de la población disminuyendo la *natalidad* (601-1). El único obstáculo preventivo que Malthus consideraba admisible era el **freno moral** ⁸ que los individuos se imponen voluntariamente asociando la **prolongación del celibato** ⁹ o **postergación del matrimonio** ⁹ con la *abstinencia* (627-4) de las relaciones sexuales antes del matrimonio.

5. La expresión *nivel de subsistencia* adquiere significado cuando se refiere a un determinado tamaño de población.

6 y 7. Los términos **freno positivo** y **freno preventivo** se utilizan sólo con referencia a la doctrina de Malthus.

906. Con el nombre de **malthusianismo** ¹ en el sentido original de la palabra, se designa una doctrina social fundada en la teoría demográfica de Malthus (ver 905-2) que aconseja la sustitución de los *frenos represivos* (905-6) por *frenos preventivos* (905-7) a fin de reducir el crecimiento de la población. En la actualidad el término se usa para identificar posiciones que consideran deseable una reducción en la tasa de crecimiento de la población. Por extensión, la palabra malthusianismo se usa a veces como sinónimo de **neomalthusianismo** ², expresión acuñada para destacar una desviación con respecto a las ideas de Malthus identificándose con la doctrina que preconiza el uso de métodos de control de la *natalidad* (627-3) (esterilización, anticoncepción o aborto), ya sea para limitar el crecimiento de la población o con otro propósito (hedonista, p. ej.).

1. **Malthusianismo**, m. — **malthusiano**, adj., u.t.c.s.: partidario del malthusianismo.

Con un sentido amplio los términos malthusianismo y malthusiano son empleados, particularmente por los economistas, como sinónimos de restricciónismo y restricciónista.

2. **Neomalthusianismo**, m. — **neomalthusiano**, adj.: referente al neomalthusianismo, u.t.c.s.: partidario del neomalthusianismo.

907. Se ha dado el nombre de **transición demográfica** ¹ o **revolución demográfica** ¹ a un proceso evolutivo observado desde el siglo XVIII en la población de diversos países, caracterizado por un descenso importante de la *mortalidad* (401-1) y de la *natalidad* (601-1). Durante este proceso las poblaciones pasan de un **régimen demográfico tradicional** ² o **etapa de pretransición** ² caracterizado por una natalidad y una mortalidad elevadas, a un **régimen demográfico moderno** ³ o **etapa de postransición** ³ en el cual la natalidad y la mortalidad son bajas. Algunos autores han asociado estos cambios históricos con transformaciones en la industrialización y la urbanización y han llamado la atención sobre el desfase en el tiempo que por lo común ocurre entre el descenso de la mortalidad y el de la natalidad; el descenso de la primera precede generalmente a la disminución de la natalidad, lo que da lugar a un período de crecimiento **transitorio** ⁴ durante el cual la población aumenta con mayor rapidez que en los períodos anterior y posterior. Algunos economistas han relacionado estos procesos evolutivos de la población con los cambios de la **productividad** ⁵, es decir de la *producción* (901-2) por individuo.

1. La observación de este proceso ha dado origen a la **teoría de la transición demográfica**, a través de la cual numerosos autores han procurado interpretar la evolución demográfica de la mayoría de las sociedades contemporáneas.

910. La **eugenesia** ¹ es una disciplina que tiene por objeto la investigación y aplicación de métodos apropiados para mejorar la calidad de las poblaciones, especialmente a través de la **herencia** ², es decir, por la propiedad que tienen los individuos de transmitir a su descendencia una parte de sus **caracteres hereditarios** ³, p.ej.: el color de los ojos, la forma de la nariz u otros. Los **caracteres adquiridos** ⁴ mediante el desempeño de una cierta actividad por ejemplo, a diferencia de los anteriores no se transmiten de una **generación** (116-3) a la siguiente. Se llama **carácter letal** ⁵ el que implica la muerte prematura de un *producto de la concepción* (602-6).

1. **Eugenesia**, f. — **eugenésico**, adj. — **eugenista**, m. : especialista en eugenesia.

2. **Herencia**, f. — **hereditario**, adj.

5. **Letal**, adj. — (derivado de la palabra latina letum = muerte).

911. La transmisión de los *caracteres hereditarios* (910-3) se efectúa a través de **genes** ¹ que los hijos heredan de sus padres. La ciencia que estudia la transmisión de los genes y los caracteres que ellos transportan se denomina **genética** ². Los genes se encuentran en los **cromosomas** ³, filamentos largos de ácido desoxirribonucleico (ADN) situados en el núcleo de las células. El lugar donde se encuentra el gen en el cromosoma se llama **locus** ⁴; los genes que comparten un mismo locus actúan sobre un mismo carácter, acción que puede variar en mayor o menor grado; a cada variación le corresponde un **alelo** ⁵ o una **clase de alelismo** ⁵ del gen ubicado en el locus considerado. La nueva célula formada por la unión de dos **gametos** ⁶ o célula sexual durante el proceso de la concepción se denomina **zigoto** ⁷.

1. El conjunto de genes de que es portador un individuo constituye lo que se llama su **patrimonio genético**.

2. **Genética**, f. — **genetista**, m. y f.: especialista en genética — **genético**, adj.

5. **Alelo**: apócope de alelomorfo, dícese de los genes que tienen la misma función pero distintos efectos y que ocupan el mismo lugar en dos cromosomas homólogos.

912. El conjunto de dos *genes* (911-1) de un individuo ubicados en un mismo locus se llama **genotipo** ¹; éste se denomina **homozigoto** ² si los dos genes pertenecen a la misma *clase de alelismo* (911-5) y **heterozigoto** ³ en el caso contrario. El **fenotipo** ⁴ es la manifestación exterior de una característica que resulta de la interacción de un genotipo con el medio ambiente. Si un individuo *heterozigoto* (AA') no se distingue del *homozigoto* (AA), el alelo A es **dominante** ⁵ en relación al A', en este caso el alelo A' es entonces **recesivo** ⁶ frente al A. Los

genes pueden sufrir modificaciones bruscas aparentemente aleatorias denominadas **mutaciones** ⁷. La **panmixia** ⁸ o **unión aleatoria** ⁸ de individuos con prescindencia del grupo a que pertenecen conduce a la propagación uniforme de los genes en las poblaciones.

5. **Dominante**, adj.

6. **Recesivo**, adj.

7. **Mutación**, f. — **mutar**, tr. — **mutabilidad**, f.: calidad de mutable — **mutante**, pp., adj., u.t.c.s.: que ha mutado, predispuesto a mutar.

8. **Panmixia**, f. — **panmíctico**, adj.

913. La **eugenesia positiva** ¹ (ver 910-1) aspira a mejorar la calidad de la población, favoreciendo la multiplicación de los individuos capaces de transmitir a sus descendientes caracteres considerados como ventajosos para la especie. La **eugenesia negativa** ², en cambio, aspira a lograr ese mejoramiento de la calidad mediante medidas tendientes a restringir o impedir la reproducción de los individuos que pueden transmitir a sus descendientes caracteres perjudiciales para la especie o considerados como tales. Estos caracteres suelen recibir la denominación de **enfermedades hereditarias** ³. Algunas legislaciones contemplan la **esterilización eugenésica** ⁴ (ver 631-1) obligatoria o voluntaria, de los individuos portadores de algunas de estas enfermedades. Esta medida ha merecido objeciones de tipo moral así como por su relativa eficacia en la reducción de la frecuencia de *genes recesivos* (912-6). A veces se emplea el **certificado prenupcial** ⁵ para informar a las personas que se proponen contraer **matrimonio** (501-4) sobre la calidad probable de los descendientes de la **unión** (501-3) con el fin de desalentar las **uniones disgénicas** ⁶, es decir, uniones que puedan ocasionar el nacimiento de portadores de enfermedades hereditarias.

914. La probabilidad de un individuo que llega a la edad de reproducción de tener un determinado número de hijos que alcancen esa misma edad, puede depender de su **genotipo** (912-1). Esta reproducción diferencial se denomina **selección** ¹. El **valor selectivo** ² de un genotipo es por lo tanto proporcional a ese número de hijos. El **valor selectivo promedio** ³ de una población es igual al promedio de los valores selectivos de los genotipos de sus miembros. Cuando los genotipos tienen valores selectivos desiguales, la presencia de genotipos de menor valor selectivo se llama **carga genética** ⁴. En una población poco numerosa, la frecuencia de cada *gen* (911-1) en la población puede variar en forma aleatoria, tal variación recibe el nombre de **deriva genética** ⁵. En una población se llaman, respectivamente, **estructura**

genética ⁶ y **estructura genotípica** ⁷ de un *locus* (911-4) el conjunto de frecuencias de los diversos *alelos* (911-5) y el conjunto de frecuencias de diversos genotipos en ese locus.

915. En el caso de un individuo consanguíneo, es decir de un individuo cuyos padres tienen uno a más antepasados comunes, dos *genes* (911-1) de un mismo *locus* (911-4) constituyen **genes idénticos** ¹ por descendencia, si estos genes son la copia de un mismo gen antepasado. La probabilidad de que el genotipo de un individuo elegido al azar en una población esté formado por dos genes idénticos, recibe el nombre de **coeficiente medio de consanguinidad** ² o **coeficiente α de Bernstein** ² de la población. El **coeficiente medio de parentesco** ³ de una población, es la probabilidad de que dos genes ubicados en un mismo locus sean idénticos y pertenezcan a dos individuos diferentes elegidos al azar en la población.

*
* *
,

920. Los datos permiten, a menudo, distinguir en el seno de una población diversos **grupos sociales** ¹ o **categorías sociales** ¹ más o menos diferenciadas. Si se quiere estudiar la estructura social de una población, ella se puede distribuir en *categorías socio-ocupacionales* (353-6) a partir de índices como los relativos a la *categoría ocupacional* (353-1), el ingreso, etc. Se puede también usar la noción sociológica de **clase social** ² que corresponde a una estructura jerárquica surgida espontáneamente de las relaciones sociales implícitas en el modo de producción. La existencia de esa estructura jerárquica permite hablar de **estratificación social** ³. Bajo el nombre de **movilidad social** ⁴ se estudia la naturaleza y frecuencia de los cambios de un grupo social a otro. Si las categorías sociales están jerarquizadas, cabe distinguir entre la **movilidad social ascendente** ⁵ y la **movilidad social descendente** ⁶. La movilidad de los hijos con respecto al grupo social de sus padres constituye el fenómeno conocido con el nombre de **movilidad social intergeneracional** ⁷.

2. Las clases se diferencian de las **castas** en que éstas constituyen grupos sociales cerrados, con posiciones y funciones especializadas dentro de una jerarquía social establecida.

4. Algunas veces se denomina **migración social** a los movimientos entre grupos sociales. Se habla de **barreras sociales** cuando existe impedimento para el paso de un grupo social a otro.

7. En la literatura francesa se habla de **capilaridad social**, expresión introducida

por A. Dumont en el siglo XIX. La movilidad social de un individuo a lo largo de su vida se llama **movilidad social intrageneracional**.

921. Bajo el nombre de **movilidad ocupacional** ¹ se estudian los cambios que pueden producirse en la vida ocupacional de un individuo: cambio de lugar de trabajo o de empleador, cambio de posición, **cambio de ocupación** ², cambio de *rama de actividad económica* (357-1).

1. La expresión **migración ocupacional** (no confundir con *migración laboral* (806-5)) puede aplicarse a todo movimiento que modifique la estructura ocupacional de la población. En consecuencia, el estudio de la movilidad ocupacional incluye las migraciones ocupacionales que resultan de las diferencias entre la estructura ocupacional de los *inmigrantes* (802-6) y la de la población del *país de llegada* (801-5*).

922. Los problemas sociales de las personas *ancianas* (324-8) y el *envejecimiento de la población* (326-3) han dado lugar a una ciencia llamada **gerontología** ¹. Asimismo los problemas fisiológicos y médicos relativos a la *vejez* (324-6) son estudiados por la **geriatría** ².

1. Gerontología, f. — gerontológico, adj. — gerontólogo : especialista en gerontología.

2. Geriatría, f. — geriátrico, adj. — geriatra : médico especializado en geriatría.

*

* *

930. Aunque no existe una definición universalmente aceptada, se entiende por *políticas de población* (105-2) el conjunto coherente de decisiones que conforman una estrategia racional adoptada por el sector público de acuerdo con las necesidades y aspiraciones de la colectividad para desarrollar, conservar y utilizar los recursos humanos que influyen sobre la migración y el crecimiento probable de la población, su distribución por edades, la constitución de la familia, la localización geográfica de los habitantes y la incorporación a la fuerza de trabajo y a la educación con el fin de facilitar los objetivos del desarrollo económico y social y asegurar la participación de la población en las responsabilidades y beneficios del progreso. Se distingue entre una **política poblacionista** ¹, orientada a aumentar la población o acelerar su tasa de crecimiento o a evitar un real o potencial descenso de su crecimiento o un **despoblamiento** ², de una **política controlista** ³ cuyo propósito principal es el de controlar el crecimiento de la población o reducir su tasa de crecimiento. Se denominan **natalistas** ⁴ o **pronatalistas** ⁴ y **antinatalistas** ⁵ las políticas que tienen como objetivo aumentar o

reducir, respectivamente, la frecuencia de los nacimientos. Una política de población puede incluir también una **política de distribución de la población** ⁶ cuyo propósito es influir en la distribución territorial de la población.

1. **Poblacionista**, adj., u.t.c.s. — **poblacionismo**, m.: doctrina que se opone al *malthusianismo* (906-1) y se declara en favor de una población numerosa y creciente.

3. Llamada a veces política malthusiana.

4. **Natalista**, adj., u.t.c.s. — **natalismo**, m.: forma particular de poblacionismo a través de medidas destinadas a estimular la natalidad.

931. Entre las medidas destinadas a aumentar la *natalidad* (601-1) o a frenar su descenso, está la concesión de **subsidios** ¹ o **asignaciones** ¹ y de **premios** ² o **primas** ². El *subsidio* es generalmente una ayuda económica de carácter periódico, que se da mientras el beneficiario continúa reuniendo las condiciones necesarias para recibirlo. El *premio* suele ser una subvención única, percibida por el beneficiario en una o varias veces que se otorga cuando ocurre el acontecimiento que se desea estimular. Los **subsidios familiares** ³ o **asignaciones familiares** ³ constituyen una ayuda que se da al *jefe de familia* (115-1*) de acuerdo con el número de hijos o dependientes a su cargo (ver 350-5 y 358-4). Los contribuyentes que tienen familia numerosa gozan de **exenciones fiscales** ⁴ o **franquicias fiscales** ⁴. Entre otras ventajas pecuniarias que suelen conceder las legislaciones *natalistas* (930-4) pueden citarse las **primas por nacimiento** ⁵ que se dan con motivo del nacimiento de un hijo; los **subsidios prenatales** ⁶ que se otorgan a las mujeres *embarazadas* (602-5) durante su embarazo; y los **préstamos por matrimonio** ⁷ que se conceden con motivo del *matrimonio* (501-4) para facilitar la constitución de un nuevo hogar y cuyo reembolso suele condonarse, total o parcialmente, después del nacimiento de un determinado número de hijos.

1. **Subsidio**, m. — **subsidiado**, adj., u.t.c.s.: beneficiario de un subsidio.

3. En algunas legislaciones existen también los **premios por hogar constituido** destinados a estimular la constitución de familias de acuerdo con la legislación vigente.

932. Muchas otras medidas influyen sobre los fenómenos demográficos, en particular aquellas relacionadas con las políticas de vivienda, de empleo y de **salud pública** ¹. Entre estas últimas se deben citar especialmente los **dispensarios prenatales** ² o **consultorios prenatales** ², los **servicios de salud materno-infantil** ³ y los **servicios de pediatría** ⁴,

destinados a asegurar a las mujeres *embarazadas* (602-5*), a las *madres* (112-4) y a los *niños* (323-3), respectivamente, los beneficios de las prestaciones asistenciales previstas en su favor.

933. Los llamados **programas de población** ¹ tienen como propósito principal reducir la fecundidad en los países subdesarrollados e incluyen, entre otros, **programas de educación para la planificación familiar** ² y **servicios de planificación familiar** ³. Estos programas se llevan a cabo en forma independiente o asociados con **programas de salud** ⁴ y **programas de bienestar social** ⁵ o **programas de promoción social** ⁵ en particular aquellos destinados a reducir la mortalidad, como es el caso de los **programas de salud materno-infantil** ⁶. En algunos países se ha recurrido al uso de **incentivos** ⁷ o **estímulos** ⁷ y **desestímulos** ⁸ de diversa naturaleza con miras a la limitación del tamaño de la familia. Corresponde mencionar también las **presiones sociales** ⁹ y las **sanciones legales** ¹⁰ contra el comportamiento reproductivo social o legalmente desaprobado.

SEGUNDA PARTE

INDICE ALFABETICO

A

a cargo de, 350-5
a cargo
 personas ... de otras, 358-1
abandono, 512-4
abandono de los estudios, 347-1
abandono del sistema educativo, 347-1
aborígenes, 332-2
abortada, 603-5*
abortar, 603-5*
abortero(a), 603-5*
abortivo, 603-5*
aborto, 603-5
aborto legal, 604-4*
aborto por inyección salina, 604-9*
aborto terapéutico, 604-3
aborto
 tasa de, 640-1
abortos clandestinos, 604-5
abortos criminales, 604-5
abortos espontáneos, 604-1
abortos ilícitos, 604-5
abortos inducidos, 604-2
abortos inducidos por medicamentos,
 604-9
abortos lícitos, 604-4
abortos por aspiración, 604-7
abortos por curetaje, 604-6
abortos por dilatación, 604-7
abortos por dilatación y curetaje,
 604-6*
abortos por evacuación, 604-7
abortos por succión, 604-7*
abortos provocados, 604-2
abortos
 número de ... por nacimiento,
 604-2
 proporción de, 640-2
 tasa global de, 640-3
absoluta
 frecuencia, 144-2
absoluto, 131-3*
absoluto
 migrante, 802-11

absolutos
 números, 131-3
abstinencia, 627-4
abstinencia periódica, 628-4
acceso remoto por terminal, 227-10
accidentales
 variaciones, 150-6
accidente, 422-2
accidente
 muerte por, 422-3*
aclimatación, 809-1*
aclimatarse, 809-1*
acontecimiento originario, 135-4
acontecimientos demográficos, 201-3
acontecimientos demográficos no re-
 novables, 201-4
acontecimientos demográficos reno-
 vables, 201-5
acontecimientos reducidos, 133-4*
acontecimientos
 número medio de, 138-4
 suma de ... reducidos, 138-5*
acta de conciliación, 512-2*
acta
 fichas de, 215-1
 sujetos del, 215-5
actas de defunción, 211-10
actas de matrimonio, 211-8
actas de nacimiento, 211-6
actas del estado civil, 211-3
activa
 duración media de la vida, 362-9
 esperanza bruta de vida, 362-7
 esperanza de vida, 362-6
 esperanza neta de vida, 362-8
 población, 350-1
 población ... agrícola, 357-3
 población ... ocupada, 351-5
 población económicamente, 350-1
 población no económicamente,
 350-2
 tablas de vida, 362-1
 vida, 361-1
actividad, 350-1*
actividad colectiva, 357-1
actividad individual, 352-2*

- actividad lucrativa, 350-3
- actividad
 - comienzo de la, 362-1*
 - edad media de salida de la, 362-5
 - ingreso a la, 361-2
 - ingreso o reingreso a la, 362-1*
 - interrupción en la actividad, 362-1*
 - primer ingreso a la, 362-1*
 - probabilidades de ingreso a la, 361-6
 - probabilidades de salida de la, 361-8
 - retiro de la, 361-3
 - salida de la, 361-3
 - tablas de, 362-1
 - tasa de, 350-6
 - tasas de ingreso a la, 361-5
 - tasas de salida de la, 361-7
 - edad de ingreso a la, 362-2
- activo, 350-1*
- activos
 - proporción de, 350-3*
- acto de violencia, 422-4
- actuario, 435-3*
- aculturación, 809-2
- adaptación, 809-1
- adaptación cultural, 809-2
- administrativas
 - divisiones, 302-2
- adolescencia, 324-1
- adolescente, 324-2
- adolescente
 - esterilidad de la, 622-8
 - subfertilidad de la, 622-8
- adulto
 - mortalidad, 414-4
- adulto, 324-5
- adyuvantes
 - métodos con, 628-1
 - métodos sin, 628-2
- afinidad, 114-8
- aglomeración de población, 306-1
- aglomeraciones multicomunales, 307-1
- aglomeraciones plurimunicipales, 307-1
- aglomeraciones rurales, 306-3
- aglomeraciones urbanas, 306-4
- agnósticos, 341-6
- agrícola
 - asalariado, 356-4
 - asalariado ... permanente, 356-4*
 - densidad de población, 313-3
 - jornalero, 356-4*
 - obrero, 356-4
 - población activa, 357-3
- agrícolas
 - empresarios, 356-1
 - escuelas, 344-8
- agricultores propietarios, 356-2
- agricultura
 - población que vive de la, 359-3
- agrupación urbana, 307-4
- agrupado
 - asentamiento, 312-5
- agrupamiento, 130-8*
- agrupar, 130-8*
- ahorro, 901-3
- ajustada, 151-1
- ajustar, 151-1*
- ajuste, 151-1
- ajuste analítico, 151-3
- ajuste gráfico, 151-2
- alcance cronológico, 720-3
- aldea, 306-3
- aleatoria
 - unión, 912-8
- aleatorias
 - fluctuaciones, 150-7
 - variaciones, 150-7
- aleatorio, 150-7*
- aleatorio
 - muestreo, 161-1
 - muestreo ... simple, 161-4
- alelismo
 - clase de, 911-5
- alelo, 911-5
- alfabetismo
 - tasa de, 342-3*
- alfabetos(as), 342-2
- alianza, 114-8
- alma, 110-2
- almacenamiento
 - unidad de ... principal, 226-2
 - unidad de ... secundario, 226-3
- alrededores, 307-3
- alumbramiento múltiple, 606-2

- alumbramiento, 603-4
- alumbramiento de término, 605-5
- alumbramiento prematuro, 605-2
- alumbramiento simple, 606-1
- alumbramientos dobles, 606-2*
- alumbramientos triples, 606-2*
- alumnos, 345-2
- alumnos inscritos, 346-2
- alumnos matriculados, 346-2
- amas casa, 350-4
- amenorrea, 620-7
- amenorrea por embarazo, 620-8
- amenorrea por gravidez, 620-8
- amenorrea postparto, 620-9
- amigo (a), 503-5*
- amoblada, 121-2*
- amputación de trompas, 631-4
- analfabetismo, 342-3*
- analfabetismo
 - tasa de, 342-3*
- analfabetos(as), 342-3
- análisis, 132-1/132-2
- análisis de datos, 222-3
- análisis de las poblaciones estables, 703-2*
- análisis de momento, 103-5
- análisis demográfico, 103-1
- análisis longitudinal, 103-4
- análisis longitudinal de la migración, 817-1
- análisis por cohorte, 103-4
- análisis por generaciones, 103-4
- análisis por períodos, 103-5
- análisis transversal, 103-5
- analista, 132-1*
- analistas, 225-9
- analistas de sistemas, 225-9
- analítico, 132-1*
- analítico
 - ajuste, 151-3
- analizar, 132-1*
- anciano, 324-8
- anónimos
 - listas de, 215-9
- anovulatorios
 - ciclos, 622-6
- antecedentes, 206-6
- anticoncepción, 627-1
- anticoncepción hormonal, 630-2
- anticoncepción por esteroides, 630-3
- anticoncepción
 - eficacia de la, 625-4
 - fracaso de la, 625-3
 - tasa de fracaso de la, 625-7
- anticonceptivas
 - espumas, 629-7
 - pomadas, 629-5
- anticonceptivo, 627-1*
- anticonceptivo oral, 630-1
- anticonceptivos
 - métodos, 627-3
 - supositorios, 629-6
- anticonceptores
 - proporción de, 626-8
- anual
 - tasa, 137-2
- anulación de la nacionalidad, 331-4
- anulación del matrimonio, 513-1
- año de nacimiento, 325-5
- año
 - edad cumplida en el, 322-4
 - tasas convertidas al, 137-4
- años aprobados de estudio, 342-5
- años completos, 322-2
- años cumplidos, 322-2
- años individuales de edad, 325-1
- años simples de edad, 325-1
- años
 - número de ... persona, 135-7
- años-mujer, 639-3
- aparceros, 356-4
- apátridas, 330-3
- aprendices, 354-8
- aprendizaje
 - centros de, 344-7
- área de empadronamiento, 303-2
- área metropolitana, 307-6
- área natural, 302-7
- área rural, 311-1
- área urbana, 311-2
- áreas
 - muestreo por, 162-7

- aritmética
 - densidad, 312-2
 - media, 140-2
 - media ... ponderada, 140-4
- arrendatario, 121-2
- arrendatario principal, 121-2*
- arrendatarios, 356-3
- arrendatarios de una habitación amoblada, 110-8
- asalariado agrícola, 356-4
- asalariado agrícola permanente, 356-4*
- asalariados, 353-3
- ascendencia, 114-2*
- ascendiente, 114-2
- asentamiento, 312-4
- asentamiento agrupado, 312-5
- asentamiento disperso, 312-6
- asignación, 931-1
- asignación familiar, 931-3
- asimilación, 809-3
- asimilar, 809-3*
- asimilarse, 809-3*
- asistencia escolar, 346-4
- asistencia obligatoria a la escuela, 346-5
- asistencia
 - proporción de, 346-4*
- asistidos, 358-7
- aspiración
 - abortos por, 604-7
- ateos, 341-6
- atracción, 819-3
- atracción
 - índices de, 152-4
 - números de, 152-3
- atributos, 131-6
- ausencia, 205-7
- ausencia
 - duración de la, 801-7
- ausente, 205-7*
- ausentes temporales, 310-4
- autóctonos, 332-2
- autoempadronamiento, 203-12
- autónomo
 - territorio, 305-7
 - territorio no, 305-8

- autorizaciones de residencia, 812-10
- autorizaciones de trabajo, 812-11
- aviso de matrimonio, 505-1
- azar
 - extracciones al, 161-2
 - muestreo al, 161-1

B

- balance de nacimientos con defunciones, 701-8*
- balance migratorio, 805-2*
- barras
 - diagrama de, 155-9
 - gráfico de, 155-9
- barrera social, 920-4*
- barrera
 - método de, 628-1*
- barrio, 306-7
- base, 132-8
- básica
 - escuela, 344-3
- básicos
 - datos, 131-1
- bautismo
 - ficha de, 215-2
- bautismos, 214-2
- bebés, 323-6
- becarios, 345-2*
- Bernstein
 - coeficiente de, 915-2
- bilingües, 340-5
- bilingüismo, 340-5*
- biológica
 - familia, 113-1
 - mortalidad, 424-1
- biómetra, 104-6*
- biometría, 104-6
- biométrico, 104-6*
- blancos(as), 334-2
- Boeckh
 - tasa de, 711-3*
- boleta, 206-2
- boleta individual, 207-1
- boletines del estado civil, 212-2

boletines estadísticos de hechos vitales
212-2
bruta
 descendencia, 636-2
brutas
 tasas, 136-8
brutos
 datos, 131-1
buscan empleo, 351-4
buscan trabajo por primera vez, 351-8

C

cabecera, 306-6
cabeza, 110-2
cabeza
 empadronamiento por, 202-1
cabezas seleccionadas, 435-3*
calculadora, 132-3*
calculador electrónico, 225-2*
calcular, 132-3
calculista, 132-3*
cálculo, 132-3*
cálculo de probabilidades, 134-1*
calendario, 138-2
calendario de referencia, 322-8
calendario histórico, 322-8
calidad
 encuestas de, 230-10
calificación profesional, 354-4
calificado
 obrero, 354-5
cambio de ocupación, 921-2
cambio de orientación, 347-6
cambios de residencia, 213-5
campo de variación, 141-4
candidato a casarse, 514-7
canónico
 matrimonio, 503-2
capataces, 355-3
capilaridad social, 920-7*
capital, 306-5
capital de provincia, 306-6
capital de país, 306-5
capital departamental, 306-6
captación de datos, 228-3

carácter letal, 910-5
caracteres adquiridos, 910-4
caracteres cualitativos, 131-6
caracteres hereditarios, 910-3
características de dispersión, 141-3
carga genética, 914-4
carta, 155-3*
cartografía computarizada, 223-3
cartográfico, 155-3*
cartogramas, 155-3
casa
 amas de, 350-4
casadera, 514-1
casadera
 población, 514-2
casados
 edad media de los, 520-10
casamiento
 ficha de, 215-3
caserío, 306-2
casos de enfermedad, 420-5
castas, 920-2*
catedrático, 345-3*
categoría, 221-5
categoría en el empleo, 353-1
categoría socio-ocupacional, 353-6
categoría
 tasa de primera, 133-4*
 tasa de segunda, 133-4*
categorías sociales, 920-1
causa coadyuvante de muerte, 421-9
causa concomitante de muerte, 421-7
causa directa de muerte, 421-6
causa final de muerte, 421-6
causa inicial de muerte, 421-9
causa inmediata de muerte, 421-6
causa secundaria de muerte, 421-9
causa
 mortalidad por, 421-2
 proporción de muertes por, 421-11
 tasa de mortalidad por, 421-10
causas antecedentes de muerte, 421-7
causas de muerte, 421-3
causas múltiples de muerte, 421-5
causas simples de muerte, 421-4
cédula, 206-1

- cédula colectiva, 207-4
- cédula del hogar, 207-2
- cédula familiar, 207-2
- cédula individual, 207-1
- celibato
 - prolongación del, 905-9
- censado, 204-1
- censal
 - circunscripción, 210-2
 - distrito, 210-2
 - encuesta de verificación, 202-9
- censales
 - operaciones, 210-1
- censar, 202-1*
- censista, 204-2
- censo de prueba, 202-7
- censo experimental, 202-7
- censo general, 202-2
- censo parcial, 202-3
- censo por correspondencia, 203-13
- censos de población, 202-1
- centilas, 142-4
- centro de gravedad de la población, 312-7
- centros de aprendizaje, 344-7
- certificado de defunción, 430-1
- certificado de matrimonio, 505-3
- certificado médico de defunción, 430-2
- certificado prenupcial, 913-5
- certificados, 342-7
- cíclica
 - fluctuación, 150-4
- cíclico, 150-4*
- ciclo, 150-4*
- ciclo de vida familiar, 637-8
- ciclo menstrual, 622-2
- ciclos, 343-8
- ciclos anovulares, 622-6*
- ciclos anovulatorios, 622-6
- ciclos o grados de enseñanza, 343-5
- cintas magnéticas, 226-4
- cinturón metropolitano, 307-5
- círculo de relaciones, 514-5
- circunscripción, 306-7
- circunscripción censal, 210-2
- ciudad, 306-4
- ciudadanos, 330-1
- civil
 - actas del estado, 211-3
 - boletines del estado, 212-2
 - estadísticas del estado, 212-1
 - estado, 211-2
 - hechos del estado, 211-1
 - matrimonio, 503-1
 - oficial de registro, 211-11
 - registros del estado, 211-4
- clase, 116-2*/345-4/345-5/345-1
- clase de alelismo, 911-5
- clase social, 920-2
- clases, 130-8
- clases vacías, 116-2*
- clasificación, 130-7/222-1
- clasificación ocupacional, 352-1
- clasificación por ocupaciones, 352-1
- clasificación
 - errores de, 230-8
- clasificadora, 224-6
- clasificar, 130-7*/222-1*
- cobertura
 - encuestas de, 230-9
- cociente intelectual, 327-6
- cocina, 120-2*
- codificación
 - plan de, 221-3
- codificar, 221-3*
- código, 221-3
- coeficiente de Bernstein, 915-2
- coeficiente de ponderación, 140-5
- coeficiente medio de consanguinidad, 915-2
- coeficiente medio de parentesco, 915-3
- coexistencia, 810-2
- coexistir, 810-2*
- cohabitación, 503-7
- cohabitar, 503-7*
- coherencia
 - control de, 221-7
- cohorte, 116-2
- cohorte ficticia, 713-3*/138-7
- cohorte hipotética, 713-3*
- cohorte
 - análisis por, 103-4

- fecundidad de una, 636-1
- índices de, 138-6
- tasas de reproducción por, 711-7
- tasas por, 135-9
- cohortes
 - tablas por, 153-3
- coito, 627-2
- coitus interruptus, 628-3
- colateral
 - línea, 114-3*
- colaterales, 114-3*
- colectiva
 - actividad, 357-1
- colectividad
 - personas que viven en, 319-7
- colectividades, 110-4
- colectividades
 - población en, 310-7
- colectivos
 - hogares, 110-4/310-7
- colonia, 810-1
- colonización, 810-1*
- colonización interior, 810-1*
- colonizar, 810-1*
- colono, 810-1*
- color, 334-1
- color
 - personas de, 334-3
- comienzo de la actividad, 362-1*
- compañero (a), 503-5*
- comparativa
 - tasa, 136-7
- compensación
 - índice de, 815-5
- completitud, 230-2*
- componente ilegítima, 712-2
- componente legítima, 712-1
- comportamiento reproductivo, 624-1
- composición, 144-5
- composición estable por edades, 703-3
- composición inicial por edades, 703-4
- compuestos
 - hogares, 111-5
- computación
 - programa de, 225-4
- computador, 225-2
- computador electrónico, 225-2*
- computarizada
 - cartografía, 223-3
- computarizado
 - dibujo, 223-3
- comuna, 306-7
- comuni6n
 - listas de, 214-7
- concebir, 602-1*
- concepci6n, 602-1
- concepci6n
 - producto de la, 602-6
 - retardo de la, 613-3
 - tasa media de, 638-9
- concepciones prenupciales, 610-5
- conciliaci6n
 - acta de, 512-2
- concubinato, 503-5*
- concubinato por conveniencia, 503-5*
- concubino (a), 503-5*
- cond6n, 629-1
- confesionales
 - estadísticas, 341-1
- confianza
 - intervalo de, 164-5
- confirmaci6n
 - listas de, 214-8
- congénita
 - malformaci6n, 424-2
- conglomerados, 161-9
- conglomerados
 - muestreo por, 161-8
- conjuntos renovables, 710-2
- consanguíneos
 - matrimonios, 504-2
- consanguinidad
 - coeficiente medio de, 915-2
 - grado de, 504-3
- consensual
 - uni6n, 503-4
- consola, 227-8
- consultorio prenatal, 932-2
- consumaci6n del matrimonio, 505-5
- consumo, 901-3
- contar, 203-2*
- contestados, 206-4

- contingente, 163-3
- contingente de niños con escolaridad obligatoria, 346-7
- contingentes
 - sistema de, 811-4
- continua, 143-1
- continuidad, 143-1*
- contraceptivos
 - métodos, 627-3
- contracorriente, 803-11
- contribuyentes
 - registros de, 812-5
- control, 130-5*
- control de coherencia, 221-7
- control de la natalidad, 624-6
- control de los nacimientos, 624-6*
- controlar, 130-5*
- control
 - operaciones de, 213-7
- conurbación, 307-4
- convivencia marital, 503-5*
- conyugal, 501-5*
- conyugal
 - situación, 515-1
 - unión, 503-4
 - vínculo ... válido, 513-2
- cónyuge
 - elección del, 514-6
- cónyuges, 501-5
- corrección, 220-8*
- corregir, 220-8*
- correspondencia
 - censo por, 203-13
 - encuestas por, 203-7
- corriente dominante, 803-10
- corriente migratoria, 803-9
- corriente neta, 805-9
- corriente total, 805-10
- costumbres matrimoniales, 502-2
- cotejar, 213-4*
- cotejo, 213-4*
- coyuntura demográfica, 102-8
- crecimiento cero, 701-1*
- crecimiento de la población, 701-1
- crecimiento económico, 903-1
- crecimiento exponencial, 702-3
- crecimiento geométrico, 702-3
- crecimiento natural, 701-7
- crecimiento negativo, 701-3
- crecimiento nulo, 701-1*
- crecimiento por migración, 701-6
- crecimiento total de la población, 701-1
- crecimiento transitorio, 907-4
- crecimiento
 - método del ... natural, 814-2
 - potencial de, 703-5
 - tasa anual media de, 702-2
 - tasa de, 702-1
 - tasa de ... natural, 702-6
 - tasa instantánea de, 702-5
 - tasa intrínseca de ... natural, 703-1
 - tasa óptima de, 903-2
- cromosomas, 911-3
- cronológica
 - edad, 322-1
 - serie, 150-1
- cruzamiento, 334-4
- cuadrados
 - método de mínimos, 151-4
- cuadro de totales, 131-8
- cuadro ejecutivo, 355-2
- cuadro resumen, 131-8
- cuadros, 130-6
- cuadros de múltiple entrada, 131-7
- cuadros medios, 355-2
- cuadros numéricos, 131-4
- cuadros parciales, 131-9
- cuadros superiores, 355-1
- cuadros
 - preparación de los, 220-9
- cualitativa
 - demografía, 104-3
- cualitativos
 - caracteres, 131-6
- cuantilas, 142-1
- cuantitativa
 - demografía, 102-9
- cuarta edad, 324-8*
- cuartilas, 142-2
- cuartílica
 - desviación, 141-6

- cuartos, 120-2
- cuestionario, 206-3/206-1
- cuestionario individual, 207-1
- cultivable
 - densidad general por unidad de tierra, 313-2
- cumpleaños
 - edad en el último, 322-3
- cuotas, 163-3
- cuotas
 - muestreo por, 163-2
 - sistema de, 811-4
- curetaje
 - abortos por, 604-6

D

- dato básicos, 131-1
- datos brutos, 131-1
- datos controlados, 130-5
- datos elaborados, 131-1*
- datos numéricos, 130-2
- datos primarios, 131-1
- datos recogidos, 130-4
- datos verificados, 130-5
- datos
 - análisis de, 222-3
 - captación de, 228-3
 - elaboración de ... de encuestas, 227-3
 - entrada de, 228-1
 - extracción de, 220-1
 - sistema de manipulación de base de, 227-2
- de derecho
 - población, 310-1
- de facto
 - población, 310-2
- de hecho
 - población, 310-2
- de jure
 - población, 310-1
- de tránsito, 801-11*
- debilidad congénita, 605-9
- decilas, 142-3
- declaración
 - errores de, 230-7

- declaraciones, 206-5
- declarar, 205-5*
- decremento
 - tablas de doble, 153-4
- decreto de nacionalización, 331-3
- defectos físicos, 360-3
- deficiencia, 426-1
- definitivos, 136-2
- defunción
 - actas de, 211-10
 - certificado de, 430-1
 - certificado médico de, 430-2
- defunciones, 401-3
- defunciones de la tabla, 433-2
- defunciones de menores de un año, 412-1
- defunciones esperadas, 403-8
- defunciones hipotéticas, 403-8
- defunciones intrauterinas, 411-2
- defunciones observadas, 403-7
- defunciones teóricas, 403-8
- defunciones
 - edad modal de las, 434-2
 - excedente de nacimientos sobre, 701-8
 - registro de, 211-9
 - saldo entre nacimientos y, 701-8
- demanda de trabajo, 351-2*
- demográficos
 - acontecimientos ... renovables, 201-5
- demografía, 101-1
- demografía cualitativa, 104-3
- demografía cuantitativa, 102-9
- demografía descriptiva, 102-3
- demografía económica, 104-1
- demografía histórica, 102-1
- demografía matemática, 102-6
- demografía pura, 102-5
- demografía social, 104-2
- demografía teórica, 102-5
- demográfica
 - coyuntura, 102-8
 - estadística, 130-1
 - genética, 104-4
 - política, 105-2
 - presión, 905-1

- previsión, 720-2
- revolución, 907-1
- situación, 102-8
- teoría de la transición, 907-1*
- transición, 907-1
- demográficas
 - doctrinas, 105-1
 - estadísticas, 102-4
 - estimaciones, 821-2
 - tablas ... de mortalidad, 435-4
 - teorías, 105-1
- demográfico, 101-1*
- demográfico
 - análisis, 103-1
 - envejecimiento, 326-3
 - equilibrio, 905-4
 - estudio, 102-7
 - modelo, 730-1
 - régimen ... moderno, 907-3
 - régimen ... tradicional, 907-2
 - rejuvenecimiento, 326-4
- demográficos
 - acontecimientos, 201-3
 - acontecimientos ... no renovables, 201-4
- demógrafo, 101-1*
- densidad aritmética, 312-2
- densidad de población agrícola, 313-3
- densidad fisiológica, 313-2
- densidad general por unidad de tierra cultivable, 313-2
- densidad máxima, 313-6
- densidad óptima, 313-7
- densidad potencial, 313-6
- densidad
 - índices comparativos de, 313-1
- denso, 313-2*
- departamental
 - capital, 306-6
- dependencia, 358-1*
- dependencias, 120-2*
- depender de, 350-5
- dependientes, 358-1
- dependientes
 - niños, 358-4
- deportación, 808-6*
- deportado, 808-6*
- deportar, 808-6*
- deriva genética, 914-5
- desarrollados
 - países menos, 903-3
- desarrollo económico, 903-1
- desarrollo
 - grado de, 902-3
- descendencia, 114-1/636-2
- descendencia actual, 636-3
- descendencia actual neta, 636-6
- descendencia bruta, 636-2
- descendencia completa, 636-4
- descendencia final, 636-4
- descendencia final neta, 636-7
- descendencia neta, 636-5
- descendiente, 114-1*
- desconocido, 230-11
- descriptiva
 - estadística, 223-2
- desestímulos, 933-8
- desocupación disfrazada, 351-6
- desocupación parcial, 351-6
- desocupada
 - vivienda, 120-7
- desplazamiento, 801-2
- desplazamiento de trabajadores, 801-9
- desplazamiento en tránsito, 801-11
- desplazamiento por vacaciones, 801-12
- desplazamiento temporal, 801-6
- despoblamiento, 930-2
- destino
 - lugar de, 801-5
- desviación, 141-2
- desviación cuartílica, 141-6
- desviación estándar, 141-9
- desviación media absoluta, 141-7
- desviación típica, 141-9
- desviaciones, 150-3
- desvío, 141-2
- diafragma, 629-3
- diagrama, 155-4
- diagrama de barras, 155-9
- diagrama de Lexis, 437-1
- diagramas, 155-2
- dialectal, 340-2*

- dialectos, 340-2
- dibujo computarizado, 223-3
- diferencia de edad entre los esposos, 520-11
- diferencia significativa, 164-6
- diferencial
 - mortalidad, 402-1
- diferencias en la mortalidad, 402-1*
- diferencias finitas, 151-6
- dígitos
 - preferencia de, 152-2
- dilatación
 - abortos por, 604-7
- dinámica de la población, 201-7
- diplomas, 342-7
- dirección de estadística, 204-4
- directa
 - enumeración, 203-11
 - línea, 114-3*
- directo
 - empadronamiento, 203-11
 - interrogatorio, 203-6
- disco magnético, 226-5
- discontinua, 143-2
- discontinuidad, 143-2*
- discreta, 143-3
- discreto, 143-3
- diseño de la muestra, 160-5
- disfrazada
 - desocupación, 351-6
- disgénicas
 - uniones, 913-6
- disociación, 512-7*
- disolución del matrimonio, 510-3
- dispensario prenatal, 932-2
- dispersión, 312-3*/141-1
- dispersión de la población, 312-3
- dispersión
 - características de, 141-3
- disperso, 312-3*
- dispositivos intrauterinos, 629-10
- distancia, 819-6
- distribución, 144-1/130-8*
- distribución del tiempo, 138-2
- distribución espacial, 301-3
- distribución geográfica, 301-3
- distribución por edad, 325-6
- distribución por sexos, 320-1
- distribución territorial, 301-3
- distribución y clasificación de la población, 301-1
- distribuir, 130-8*
- distrito, 306-7
- distrito censal, 210-2
- diu, 628-1*/629-10
- divisiones administrativas, 302-2
- divisiones territoriales, 302-1
- divorciado (a), 511-5/511-6
- divorcialidad, 523-1
- divorciar, 511-1*
- divorcio, 511-1
- divorcio
 - informe estadístico de, 511-2*
 - juicio de, 511-2
 - tasas de, 523-1*/523-1
 - tasas de ... por edad, 523-4
 - tasas de .. según la duración del matrimonio, 523-5
- divorcios reducidos, 523-5*
- divorcios
 - número medio de ... por matrimonio, 523-6
 - suma de ... reducidos, 523-5*
 - tasa bruta anual de, 523-2
 - tasa de ... de los casados, 523-3
- doble nacionalidad, 331-6
- doctrinas demográficas, 105-1
- documento de base, 221-2
- domicilio, 310-6*
- domicilio
 - personas sin, 310-8
 - trabajadores a, 354-1
- duchas vaginales, 629-8
- duración convencional del embarazo, 603-3*
- duración de la ausencia, 801-7
- duración de la estadía, 804-2
- duración de la presencia, 801-8
- duración de la residencia, 804-2
- duración de la vida humana, 434-3
- duración de los estudios, 342-5
- duración del embarazo, 603-3

duración del matrimonio, 524-2
 duración del matrimonio hasta el
 enésimo nacimiento, 612-7
 duración media de la vida activa, 362-9
 duración media de la vida en estado
 soltero, 522-8
 duración media de la viudez, 524-4
 duración media de los casos de enfer-
 medades, 425-4
 duración media de los estudios, 347-5
 duración real del embarazo, 603-3*
 duración
 tasas por, 135-3

E

ecología humana, 104-5
 ecológico, 104-5*
 ecólogo, 104-5*
 económica
 demografía, 104-1
 rama de actividad, 357-1
 relación de dependencia, 359-9
 sector de actividad, 357-1
 tasa de participación en la actividad
 350-6
 económicas
 regiones, 302-6
 económico
 crecimiento, 903-1
 desarrollo, 903-1
 óptimo, 902-5
 principal sostén, 111-3
 ecuación compensadora, 814-2*
 edad, 322-1
 edad adulta, 324-4
 edad al casarse, 520-8
 edad al matrimonio, 520-8
 edad al último nacimiento, 637-10
 edad combinada, 520-12
 edad cronológica, 322-1
 edad cumplida en el año, 322-4
 edad de escolaridad obligatoria, 346-6
 edad de ingreso a la actividad, 362-3
 edad de jubilación, 324-7
 edad de procrear, 620-1*

edad de reproducción, 620-1*
 edad de retiro, 324-7
 edad de salida de la actividad, 362-2
 edad declarada, 322-6
 edad en el último cumpleaños, 322-3
 edad en que terminó los estudios, 342-6
 edad escolar, 346-6
 edad exacta, 322-7
 edad fértil, 620-1*
 edad fisiológica, 327-3
 edad media, 326-1
 edad media al contraer el primer matri-
 monio, 521-5
 edad media de las madres, 713-2
 edad media de los casados, 520-10
 edad media de los padres, 713-2*
 edad mediana, 326-2
 edad mediana al contraer el primer ma-
 trimonio, 521-6
 edad mental, 327-4
 edad mínima para casarse, 504-1
 edad modal al contraer el primer
 matrimonio, 521-7
 edad modal de las defunciones, 434-2
 edad normal al morir, 434-2
 edad referida al cumpleaños más pró-
 ximo, 322-5
 edad
 años individuales de, 325-1
 años simples de, 325-1
 cuarta, 324-8*
 distribución por, 325-6
 error en la declaración de, 152-5
 estructura por, 325-6
 mayoría de, 324-5*
 menores de, 324-5*
 mortalidad por, 414-1
 niños en ... escolar, 323-8
 población en ... escolar, 346-7
 probabilidad de morir antes de la ...
 uno, 412-5
 relación de dependencia de la,
 358-9*
 tasa de fecundidad legítima por,
 635-3
 tasa de mortalidad por, 401-7

- tasas de divorcio por, 523-4
- tasas de fecundidad por, 633-9
- tasas de nupcialidad por, 520-9
- tasas por, 135-1
- tercera, 324-8*
- edades de la vida, 323-1
- edades medias de salida de la actividad
 - 362-5
- edades
 - composición estable por, 703-3
 - composición inicial por, 703-4
 - grandes grupos de, 325-4
 - grupos de, 325-2
 - grupos quinquenales de, 325-3
 - pirámide de, 325-7
 - tasas por grupos de, 135-2
- edicto de matrimonio, 505-1
- educación técnica, 343-12
- educación vocacional, 343-12
- educativas, 342-3*
- educativas
 - estadísticas, 346-1
- educativo
 - abandono del sistema, 347-1
 - tabla de salida del sistema, 347-4
- efectiva
 - fecundidad, 601-6
 - natalidad, 601-6
- efectividad
 - índice de, 815-5
- eficacia clínica, 625-5
- eficacia de la anticoncepción, 625-4
- eficacia de uso, 625-6
- eficacia práctica, 625-6
- eficacia teórica, 625-5
- ejecutivo
 - cuadro, 355-2
- elaboración, 220-2/132-6*
- elaboración de datos de encuestas,
 - 227-3
- elaboración electrónica de la información, 225-1
- elaboración estadística, 130-9
- elaborar, 220-2*/132-6*
- elección del cónyuge, 514-6
- electorales
 - padrones, 812-3
 - registros, 812-3
- electro-mecánica
 - máquina, 224-2
- electrónica, 220-5
- electrónica
 - elaboración ... de la información,
 - 225-1
 - máquina, 234-1
- elemento familiar principal del hogar,
 - 115-2
- elementos, 160-3
- embarazo, 602-5
- embarazo gemelar, 606-3
- embarazo improductivo, 603-3*
- embarazo
 - amenorrea por, 620-8
 - duración convencional del, 603-3*
 - duración del, 603-3
 - duración real del, 603-3*
 - exposición al riesgo de, 613-1
 - historias de, 638-3
 - interrupción del, 603-5
 - orden de, 611-5
 - registros de, 638-3
- embarazos
 - intervalo entre, 613-4
- embriología, 602-7*
- embrión, 602-7
- embrionario, 602-7*
- emigración, 803-5
- emigración interna, 803-8
- emigración neta, 805-6
- emigrante, 803-5*
- emigrantes, 802-5
- emigrantes
 - estadísticas sobre los, 813-2
 - proporción de, 816-2
 - proporción de ... absolutos, 816-5
- emigrar, 803-5*
- empadronador, 204-2
- empadronamiento de la población,
 - 202-1
- empadronamiento directo, 203-11
- empadronamiento múltiple, 230-5
- empadronamiento por cabeza, 202-1*
- empadronamiento
 - área de, 303-2

- encuesta de post, 202-9
- sector de, 393-1
- segmentos de, 210-3
- empleado, 351-2*
- empleadores, 353-2
- empleados, 354-2
- empleo, 351-2*
- empleo
 - buscan, 351-4
 - categoría en el, 353-1
 - oferta de, 351-2*
 - situación respecto al, 351-3
 - trabajadores con, 351-1
 - trabajadores sin, 351-2
- empresa, 357-2*
- empresarios agrícolas, 356-1
- encinta, 602-5*
- encuesta, 202-4
- encuesta de post-empadronamiento, 202-9
- encuesta de terreno, 203-5
- encuesta de verificación censal, 202-9
- encuesta piloto, 202-7
- encuesta por muestreo, 202-6
- encuesta por sondeo, 202-6
- encuesta voluntaria, 205-2
- encuestado, 204-1
- encuestador, 204-2
- encuestador
 - sesgos del, 164-9
- encuestar, 204-4*
- encuestas de calidad, 230-10
- encuestas de cobertura, 230-9
- encuestas de visitas repetidas, 203-9
- encuestas por correspondencia, 203-7
- encuestas postales, 203-7
- encuestas prospectivas, 203-9
- encuestas retrospectivas, 203-8
- encuestas
 - elaboración de datos de, 227-3
- endemia, 423-1*
- endémica, 423-1
- endogamia, 506-1
- endógamo, 506-1*
- endógena
 - mortalidad, 424-1
 - mortalidad infantil, 424-1/424-3
- enfermedad, 420-2
- enfermedad infecciosa, 423-4*
- enfermedad
 - casos de, 420-5
 - estado de, 420-7
 - frecuencia global de, 425-3*
 - número medio de días de, 425-5
- enfermedades agudas, 423-9
- enfermedades contagiosas, 423-4
- enfermedades crónicas, 423-8
- enfermedades de declaración facultativa, 423-7*
- enfermedades de declaración obligatoria, 423-7
- enfermedades epidémicas, 423-5
- enfermedades hereditarias, 913-3
- enfermedades profesionales, 402-6
- enfermedades transmisibles, 423-4
- enfermedades
 - duración media de los casos de, 425-4
- enfermo, 420-2*
- enfermos
 - proporción de, 425-3*/425-3
- enseñanza
 - establecimientos de, 344-1
- enseñanza, 342-8
- enseñanza de primer grado, 343-6
- enseñanza de segundo grado, 343-7
- enseñanza de tercer grado, 343-9
- enseñanza pre-primaria, 343-4
- enseñanza primaria, 343-6
- enseñanza privada, 343-3
- enseñanza pública, 343-2
- enseñanza secundaria, 343-7
- enseñanza superior, 343-9
- enseñanza
 - ciclos o grados de, 343-5
 - sistema de, 343-1
- entierro
 - ficha de, 215-4
- entierros, 214-3
- entrada de datos, 228-1
- entrada y salida, 226-6
- entrada
 - cuadros de múltiple, 131-7
- entradas, 805-3

- entrevistador, 204-2
- enumeración, 203-1
- enumeración directa, 203-11
- enumerar, 203-1*
- envejecer, 326-7
- envejecida
 - población, 326-5
- envejecimiento, 326-3*
- envejecimiento de la población, 326-3
- envejecimiento demográfico, 326-3
- envejecimiento individual, 327-1
- envenenamiento, 422-2
- envenenamientos criminales, 422-6
- epidemia, 423-2
- epidemiología, 423-6*
- equilibrio demográfico, 905-4
- equipo, 225-3
- error de conciliación, 721-4
- error en la declaración de edad, 152-5
- error típico, 164-4
- error tipo, 164-4
- errores de clasificación, 230-8
- errores de declaración, 230-7
- errores de muestreo, 164-3
- errores de registro, 164-8
- errores de respuesta, 164-8
- errores no de muestreo, 164-8
- escalonamiento de los nacimientos, 612-1
- escolar, 344-2*
- escolar
 - asistencia, 346-4
 - edad, 346-6
 - población, 346-2
 - población en edad, 346-7
 - tabla de vida, 347-4
- escolares, 323-8
- escolaridad obligatoria, 346-5
- escolaridad
 - contingente de niños con ... obligatoria, 346-7
 - edad de ... obligatoria, 346-6
 - tasa de, 346-4*
- escuela, 344-2*
- escuela
 - asistencia obligatoria a la, 346-5
 - población que asiste a la, 346-3
- escuelas agrícolas, 344-8
- escuelas básicas, 344-3
- escuelas industriales, 344-8
- escuelas parvularias, 344-2
- escuelas primarias, 344-2
- escuelas técnicas, 344-8
- escuelas técnicas superiores, 344-9
- espacial
 - distribución, 301-3
 - movilidad, 801-1
- espaciamiento de los nacimientos, 612-1
- especialista en informática, 225-6
- especializado
 - obrero, 354-6
- específicas
 - tasas, 134-6
- esperadas
 - defunciones, 403-8
- esperanza bruta de vida activa, 362-7
- esperanza de vida, 433-3
- esperanza de vida activa, 362-6
- esperanza de vida al nacimiento, 433-4
- esperanza de vida en estado soltero, 522-8
- esperanza neta de vida activa, 362-8
- espermatozoide, 602-4
- espermicidas
 - productos, 629-9
- espiral, 629-10
- esponja vaginal, 629-4
- espontánea
 - migración, 806-1
- espontáneo
 - aborto, 604-1
- esposa, 501-7
- esposo, 501-6
- esposos, 501-5
- esposos
 - diferencia de edad entre los, 520-11
- espumas anticonceptivas, 629-7
- esquemas, 155-4
- estabilidad, 703-2*
- estabilizar, 703-2*
- establecimientos, 357-2
- establecimientos de enseñanza, 344-1
- establecimientos secundarios, 344-4

- estacional
 - migración, 801-10
- estacionales
 - movimientos, 150-5
 - variaciones, 150-5
- estadía
 - duración de la, 804-2
- estadística demográfica, 130-1
- estadística descriptiva, 223-2
- estadística
 - dirección de, 204-4
 - elaboración, 130-9
 - estimación, 164-2
 - oficina de, 204-4
 - servicio de, 204-4
 - instituto de, 204-4
- estadísticas confesionales, 341-1
- estadísticas culturales, 341-1
- estadísticas de familia, 115-1*
- estadísticas de migración, 812-1
- estadísticas de morbilidad, 420-6
- estadísticas del estado civil, 212-1
- estadísticas del movimiento de la población, 201-2
- estadísticas demográficas, 102-4
- estadísticas educativas, 342-3*/346-1
- estadísticas epidemiológicas, 423-6
- estadísticas lingüísticas, 340-6
- estadísticas migratorias, 812-1
- estadísticas relativas al estado de la población, 201-1
- estadísticas religiosas, 341-1
- estadísticas sanitarias, 421-1
- estadísticas sobre el grado de instrucción, 342-4
- estadísticas sobre los emigrantes, 813-2
- estadísticas sobre los inmigrantes, 813-2
- estadísticas sobre los migrantes, 813-1
- estadísticas sobre su lugar de nacimiento, 813-3
- estadísticas vitales, 212-1
- estadísticas
 - método de las ... vitales, 814-2
 - unidades, 110-1
 - estadístico demógrafo, 130-1*
- estadístico
 - parámetro, 164-1
- estadísticos
 - mapas, 155-3
 - rutina de cálculos, 227-4
- estado, 305-5/305-3
- estado civil, 211-2
- estado de enfermedad, 420-7
- estado de la población, 201-8
- estado federal, 305-4
- estado matrimonial, 515-1
- estado mórbido, 420-7
- estado puerperal, 424-4
- estado soberano, 305-3
- estados multinacionales, 330-6
- estándar
 - desviación, 141-9
 - población, 403-2
- estandarización, 403-1*
- estandarización
 - método directo de, 403-3
 - método indirecto de, 403-4
- estandarizado, 403-1*
- estandarizar, 403-1*
- estéril, 621-2*
- esterilidad, 621-2
- esterilidad de las adolescentes, 622-8
- esterilidad definitiva, 621-7
- esterilidad parcial, 621-9
- esterilidad primaria, 621-8
- esterilidad secundaria, 621-9
- esterilidad temporal, 621-5
- esterilidad total, 621-8
- esterilidad voluntaria, 623-4*
- esterilidad
 - período de ... post-partum, 622-5*
- esterilización, 631-1
- esterilización eugenésica, 913-4
- esteroides
 - anticoncepción por, 630-3
- estimación, 154-3/154-2
- estimación estadística, 164-2
- estimación intercensal, 721-3
- estimaciones de población, 721-1
- estimaciones demográficas, 721-2
- estimar, 154-1

- estímulos, 933-7
 - estratificación, 162-1*
 - estratificación social, 920-3
 - estratificado
 - muestreo, 162-1
 - estratos, 162-2
 - estructura, 101-2/144-4
 - estructura genética, 914-6
 - estructura genotípica, 914-7
 - estructura por edad, 325-6
 - estudiantes, 345-6
 - estudio demográfico, 102-7
 - estudio
 - años aprobados de, 342-5
 - estudios
 - abandono de los, 347-1
 - duración de los, 342-5
 - duración media de los, 347-5
 - edad en que terminó los, 342-6
 - número medio de años de, 347-5
 - probabilidad de abandono de los, 347-2
 - probabilidad de continuar los, 347-3
 - etapa de postransición, 907-3
 - etapa de pretransición, 907-2
 - etapas de la vida, 323-1
 - etapas
 - muestreo por, 162-3
 - etnia, 339-2
 - étnica
 - nacionalidad, 330-5
 - étnicas
 - minorías, 333-4
 - eugenesia, 910-1
 - eugenesia negativa, 913-2
 - eugenesia positiva, 913-1
 - eugenésica
 - esterilización, 913-4
 - eugenésico, 910-1*
 - eugenista, 910-1*
 - evacuación, 808-4
 - evacuación
 - abortos por, 604-7
 - evaluación, 154-4
 - evaluar, 154-4*
 - evolución de la población, 201-7
 - excedente de nacimientos sobre defunciones, 701-8
 - exención fiscal, 931-4
 - éxodo, 807-3
 - éxodo rural, 804-5*
 - exogamia, 506-3
 - exógamo, 506-2*
 - exógena
 - mortalidad infantil, 424-1/424-3
 - experimental
 - censo, 202-7
 - explotaciones, 357-2*
 - exposición al riesgo de embarazo, 613-1
 - expuesto al riesgo, 134-3
 - expulsado, 808-3*
 - expulsar, 808-3*
 - expulsión, 819-2/808-3
 - exterior
 - migración, 803-3
 - exterminar, 810-5*
 - exterminio, 810-5*
 - externa, 803-3
 - extinción, 432-6
 - extinción
 - tablas de doble, 153-4
 - extracción de datos, 220-1
 - extracción menstrual, 604-7*
 - extracción sistemática, 161-7
 - extracciones al azar, 161-2
 - extraer, 220-1*
 - extraer al azar, 161-2*
 - extraído, 206-7*
 - extranjero
 - nacido en el, 332-4
 - extranjeros, 330-2
 - extranjeros residentes, 331-7
 - extranjeros transeúntes, 331-8
 - extrapolación, 151-8
 - extrapolar, 151-8*
- F
- facultad, 344-5*
 - fallecer, 401-3*

- fallecido, 401-3*
- fallecimientos, 401-3
- Fallopio
 - trompas de, 631-4*
- falsos nacidos muertos, 411-5*
- falta de respuesta, 205-3
- familia, 115-1/112-1
- familia biológica, 113-1
- familia estadística, 115-1
- familia extendida, 111-12
- familia principal, 111-9
- familia
 - estadísticas de, 115-1*
 - fichas de, 638-1
 - formación de la, 637-8
 - planificación de la, 624-4
 - probabilidad de agrandamiento de la, 637-7
 - reconstitución de, 638-2
 - tamaño de la, 637-3
- familiar
 - asignación, 931-3
 - cédula, 207-2
 - ciclo de vida, 637-8
 - métodos naturales de planificación, 628-4*
 - migración, 806-3
 - planificación, 624-4
 - programa de planificación, 626-1
 - programas de educación para la planificación, 933-2
 - proporción de usuarios de la planificación, 626-8
 - servicios de planificación, 933-3
 - subsidio, 931-3
- familiares
 - trabajadores, 353-5
- familias completas, 637-5
- familias secundarias, 111-10
- fecha de nacimiento, 327-5
- fecundabilidad, 638-5
- fecundabilidad efectiva, 638-8
- fecundabilidad natural, 638-6
- fecundabilidad residual, 638-7
- fecundable, 638-5*
- fecundación, 602-2
- fecundar, 602-2*
- fecundidad, 623-1/601-1
- fecundidad acumulada, 636-2/639-4
- fecundidad de los matrimonios, 635-1
- fecundidad de momento, 639-1
- fecundidad de una cohorte, 636-1
- fecundidad diferencial, 601-8
- fecundidad efectiva, 601-6
- fecundidad ilegítima, 633-6*
- fecundidad marital, 633-5*
- fecundidad matrimonial, 633-5*
- fecundidad natural, 638-4
- fecundidad total, 601-7
- fecundidad
 - función de la, 639-2*
 - historias de, 638-1
 - índices sintéticos de, 639-3
 - probabilidad de ... según paridez, 634-3
 - tablas de, 639-2
 - tasa de, 633-1
 - tasa de ... femenina, 633-2
 - tasa de ... ilegítima, 633-6
 - tasa de ... legítima por edad, 635-3
 - tasa de ... legítima, 633-5
 - tasa de ... masculina, 633-4
 - tasa de ... para todas las edades, 633-8
 - tasa de ... por paridez, 634-2
 - tasa de ... general, 633-8
 - tasa global de, 639-4
 - tasa global de ... de orden n, 639-6
 - tasa global de ... legítima, 639-5
 - tasa global de ... marital, 639-5*
 - tasas de, 633-7
 - tasas de ... por edad, 633-9
 - tasas de ... por orden de nacimiento, 634-1
 - tasas de ... según la duración del matrimonio, 635-2
- fecundo, 623-1*
- femenina
 - nupcialidad, 520-4
- femeninas
 - generaciones, 116-5

- femenino
 - preservativo, 629-2
- femineidad
 - Índice de, 320-3*
 - proporción de, 320-3*
 - relación de, 320-3*
- fenómenos perturbadores, 103-5
- fenotipo, 912-4
- fértil, 621-1*
- fértil
 - edad, 620-1*
 - período, 620-1
- fertilidad, 621-1
- fetal, 602-7*
- fetal
 - mortalidad, 411-1
 - mortalidad ... intermedia, 411-4
 - mortalidad ... precoz, 411-3
 - mortalidad ... tardía, 411-5
 - relación de mortalidad, 413-4
 - tasa de mortalidad, 413-3
 - tasa de mortalidad ... tardía, 413-1
- feto, 602-7
- ficha de bautismo, 215-2
- ficha de casamiento, 215-3
- ficha de entierro, 215-4
- fichas, 213-3
- fichas de acta, 215-1
- fichas de familia, 638-1
- fichero, 213-3*
- fichero permanente de población, 213-2
- ficheros de seguridad social, 812-4
- ficticia
 - cohorte, 138-7
- filiación, 114-5
- fin de la unión, 510-2
- finitas
 - diferencias, 151-6
- fiscal
 - exención, 931-4
 - franquicia, 931-4
- física
 - movilidad, 801-1
- físicos
 - defectos, 360-3
- fisiológica
 - densidad, 313-2
 - edad, 327-3
- fluctuación cíclica, 150-4
- fluctuación periódica, 150-4
- fluctuaciones, 150-3
- fluctuaciones aleatorias, 150-7
- formación de la familia, 637-8
- formulario, 206-1
- formularios de inscripción, 215-11
- fracaso de la anticoncepción, 625-3
- fracción, 303-3
- fracción de muestreo, 161-5
- fracción de no migrantes, 817-3
- franquicia fiscal, 931-4
- fratría, 113-4
- frecuencia, 144-3
- frecuencia absoluta, 144-2
- frecuencia de las concepciones prenup-
ciales, 637-9
- frecuencia de matrimonios en segun-
das nupcias, 524-3
- frecuencia de repitentes, 347-7
- frecuencia de soltería, 521-2
- frecuencia de soltería definitiva, 521-1
- frecuencia final, 138-3
- frecuencia global de enfermedad,
425-3*
- frecuencia relativa, 144-3/133-5
- frecuencias
 - polígono de, 155-7
- freno moral, 905-8
- frenos positivos, 905-6
- frenos preventivos, 905-7
- frenos represivos, 905-6
- fronterizos
 - trabajadores, 803-1*
- fuerza de la mortalidad, 431-4
- fuerza de trabajo, 350-1*
- función de la fecundidad, 639-2*
- función de mortalidad, 433-1
- función de sobrevivencia, 432-3
- función de supervivencia, 432-3
- función logística, 703-10
- funcionarios, 357-5
- funciones de la tabla de mortalidad,
432-2

fusión, 810-3

G

gametos, 911-6

gemelar, 606-3*

gemelar

 embarazo, 606-3

gemelos, 606-3

genealogías, 215-12

generación, 116-1/116-3

generaciones extinguidas, 437-4

generaciones femeninas, 116-5

generaciones ficticias, 713-3

generaciones hipotéticas, 713-3

generaciones masculinas, 116-4

generaciones vacías, 116-2*

generaciones

 análisis por, 103-4

 índices de, 138-6

 intervalo medio entre dos ... sucesi-
 vas, 713-1

 tabla de mortalidad por, 436-2

 tablas por, 153-3

 tasas de reproducción por, 711-7

 tasas por, 135-9

general

 censo, 202-2

 mortalidad, 401-4*

 tendencia, 150-2

generales

 tasas, 134-7

genes, 911-1

genes idénticos, 915-1

genética, 911-2

genética de las poblaciones, 104-4

genética demográfica, 104-4

genética

 carga, 914-4

 deriva, 914-5

 estructura, 914-6

genético, 911-2*

genético

 patrimonio, 911-1*

genetista, 911-2*

genocidio, 810-5*

genotípica

 estructura, 914-7

genotipo, 912-1

gente, 110-2*

gente casada, 110-2*

gente joven, 324-3

gente vieja, 110-2*

geográfica

 distribución, 301-3

 movilidad, 801-1

geométrica

 media, 140-3

gerentes, 355-1

geriátrica, 922-2

geriátrico, 922-2*

gerontología, 922-1

gerontológico, 922-1*

gerontólogo, 922-1*

gestación, 602-5

gestación

 período de, 603-3

grado de consanguinidad, 504-3

grado de desarrollo, 902-3

grado de instrucción, 342-1

grado de ocupación, 120-4

grado de parentesco, 144-4

grado

 enseñanza de primer, 343-6

 enseñanza de segundo, 343-7

 enseñanza de tercer, 343-9

gráfica

 representación, 155-1

gráfico de barras, 155-9

gráfico de doble escala logarítmica,
155-6

gráfico de Lexis, 437-1

gráfico logarítmico, 155-5

gráfico

 ajuste, 151-2

gráficos, 155-2

grandes grupos de edades, 325-4

grávida, 602-5*

gravidez, 602-5

gravidez

 amenorrea por, 620-8

 intervalo de, 613-2

- gravitación
 - modelos de, 819-5
- gravitatorios
 - modelos, 819-5
- grupo aislado, 506-2
- grupo étnico, 333-2
- grupo profesional, 352-3
- grupo
 - sobrevivencia del, 904-3
- grupos, 130-8
- grupos de edades, 325-2
- grupos quinquenales de edades, 325-3
- grupos sociales, 920-1
- guerra
 - lesiones por hechos de, 422-7
 - muerter por hechos de, 422-7

H

- habitable
 - superficie, 120-3
- habitación, 101-5*
- habitación
 - arrendatarios de una ... amoblada, 110-8
 - unidades de, 120-1
- habitaciones, 120-2
- habitaciones de servicio, 120-2*
- habitante, 101-5
- habitar, 101-5*
- habitat, 312-4
- hechos del estado civil, 211-1
- hechos reducidos, 133-4*
- hechos vitales, 201-2
- hechos vitales
 - boletines estadísticos de, 212-2
 - informes estadísticos de los, 212-2
- hechos
 - número medio de, 138-4
- hembra, 321-2
- hereditarias
 - enfermedades, 913-3
- hereditario, 910-2*
- hereditarios
 - caracteres, 910-3
- herencia, 910-2

- hermanas, 113-3
- hermanastras, 113-6
- hermanastros, 113-5
- hermanos, 113-2
- heterogamia, 506-6
- heterógamo, 506-6*
- heterogeneidad, 134-5*
- heterogéneo, 134-5
- heterozigoto, 912-3
- hija, 112-6
- hijo, 112-6
- hijo adulterino, 610-6*
- hijo ilegítimo, 610-6
- hijo incestuoso, 610-6*
- hijo legitimado, 610-8
- hijo legítimo, 610-2
- hijo natural, 610-6
- hijo natural simple, 610-6*
- hijo reconocido, 610-7
- hijos, 112-5
- hijos de la misma madre, 611-3
- hijos de la unión actual, 611-2
- hijos del matrimonio actual, 611-2
- hijos
 - número de ... deseados, 624-5
 - número ideal de, 625-2
 - número medio de ... por familia completa, 637-6
 - número medio de ... por mujer, 637-2
- hipotéticas
 - defunciones, 403-8
- histerotomías, 604-8
- histograma, 155-8
- historias de embarazo, 638-3
- historias de fecundidad, 638-1
- historias reproductivas, 638-1
- histórica
 - demografía, 102-1
- histórico
 - calendario, 322-8
- hogar, 110-3
- hogar de una sola persona, 110-6
- hogar
 - cédula del, 207-2

- elemento familiar principal del, 115-2
- jefe del, 111-2/115-1
- miembros del, 111-1
- premios por ... constituido, 931-3*
- tamaño del, 111-11
- hogares colectivos, 310-7/110-4
- hogares compuestos, 111-5
- hogares particulares, 110-4
- hogares
 - listas de, 214-9
- hoja, 206-2
- hombre, 321-5/321-1
- hombres casados, 515-6
- homogeneidad, 134-5
- homicidio involuntario, 422-6*
- homicidio por imprudencia, 422-6*
- homicidios voluntarios, 422-6
- homogamia, 506-5
- homógamo, 506-5*
- homogéneo, 134-4*
- homozigoto, 912-2
- hormonal
 - anticoncepción, 630-2
- huéspedes, 110-7
- huevo, 602-3*
- humana
 - ecología, 104-5
- I
- idioma usual, 340-4
- idiomas, 340-1
- ilegitima
 - fecundidad, 633-6*
- ilegítimo
 - hijo, 610-6
 - nacimiento, 610-4
- impedidos, 360-1
- impresora en línea, 227-6
- impresos, 206-1
- inasimilable, 809-3*
- in útero
 - mortalidad, 411-1
- incapacidad de trabajo, 426-2
- incapacidad mental, 360-4
- incapacidad permanente, 426-3
- incapacitado, 358-8
- incentivos, 933-7
- incidente
 - morbilidad, 420-3
- independientes, 358-2
- independientes
 - trabajadores, 353-4
- indicadores, 132-9
- índices de compensación, 815-5
- índice de compensación de las corrientes migratorias, 818-4
- índice de efectividad, 815-5
- índice de efectividad de la corriente migratoria, 818-4
- índice de efectividad migratoria, 815-5
- índice de femineidad, 320-3*
- índice de intensidad migratoria, 818-1
- índice de intensidad relativa, 818-2
- índice de masculinidad, 320-5
- índice de Pearl, 638-10
- índice de preferencia, 818-2
- índice de reemplazo, 711-8
- índice de sobremortalidad, 402-3
- índice vital, 702-7
- índices, 132-4
- índices comparativos de densidad, 313-1
- índices comparativos de mortalidad, 403-5
- índices de atracción, 152-4
- índices de cohorte, 138-6
- índices de generaciones, 138-6
- índices de migración diferencial, 816-6
- índices de momento, 138-5
- índices de morbilidad, 425-1
- índices sintéticos, 132-5
- índices sintéticos de fecundidad, 639-3
- indígenas, 332-2
- indisolubilidad del matrimonio, 512-1
- individual
 - actividad, 352-2*
 - boleta, 207-1
 - cédula, 207-1

- cuestionario, 207-1
- envejecimiento, 327-1
- individuo, 110-2
- individuo del sexo femenino, 321-2
- individuo del sexo masculino, 321-1
- industriales
 - escuelas, 344-8
- inepto, 358-8
- infancia, 323-2
- infante, 323-6
- infantil, 410-1*
- infantil
 - jardín, 344-2
 - mortalidad, 410-1
 - mortalidad ... endógena, 424-1/424-3
 - mortalidad ... exógena, 424-1/424-3
 - tasa ajustada de mortalidad, 412-5
 - tasa de mortalidad, 412-2
- infecundabilidad, 621-3
- infecundabilidad definitiva, 621-6
- infecundabilidad temporal, 621-4
- infecundabilidad
 - períodos de, 622-1
- infecundable, 621-3*
- infecundidad, 623-2
- infecundidad definitiva, 623-4
- infecundidad total, 623-3
- infecundidad voluntaria, 623-5
- infecundo, 623-3*
- información numérica, 130-2
- información
 - elaboración electrónica de la, 225-1
- informática
 - especialista en, 225-6
- informe de reconocimiento, 610-7*
- informe estadístico de divorcio, 511-2*
- informe estadístico de matrimonios, 505-3*
- informes estadísticos de los hechos vitales, 212-2
- ingreso a la actividad, 361-2
- ingreso medio real per cápita, 902-7
- ingreso o reingreso a la actividad, 362-1*
- inmigración, 803-4
- inmigración interna, 803-7
- inmigración neta, 805-5
- inmigración selectiva, 811-3
- inmigración
 - leyes de, 811-2
- inmigrante, 803-4*
- inmigrantes, 802-6
- inmigrantes
 - estadísticas sobre los, 813-2
 - proporción de, 816-3
 - selección de los, 811-3*
- inmigrar, 803-4*
- inquilino, 121-2
- inscripción
 - formularios de, 215-11
- inscritos
 - alumnos, 346-2
- inseminación artificial, 602-2*
- insistencia
 - nota de, 205-4
- inspector, 204-3
- instantánea
 - probabilidad, 137-5
 - tasa, 137-5
- instituto de estadística, 204-4
- institutos pedagógicos, 344-10
- institutos técnicos, 344-10
- instrucción
 - estadísticas sobre el grado de, 342-4
 - grado de, 342-1
- integración, 810-4
- integridad, 230-2
- íntegro, 230-2*
- intelectual
 - cociente, 327-6
- intensidad, 138-1
- intensidad de ocupación del territorio, 312-1
- intercambios de población, 808-8
- intercensal
 - estimación, 721-3
- intercuartílico
 - recorrido o intervalo, 141-5

- intergenésico
 - intervalo, 612-4
 - intervalo ... abierto, 612-5
- intergenésicos
 - intervalos, 612-2
- intergrávido
 - intervalo, 613-4
 - intervalo ... abierto, 613-6
 - intervalo ... neto, 613-5
- interior
 - migración, 803-1
- interna
 - emigración, 803-8
 - inmigración, 803-7
 - migración, 803-1
 - migración ... neta, 805-8
 - migración ... total, 805-8*
- internacional
 - migración, 803-2
 - migración ... neta, 805-8*
 - migración ... total, 805-8*
- interpolación, 151-7
- interpolar, 151-7*
- interrogatorio directo, 203-6
- interrupción del embarazo, 603-5
- interrupciones en la actividad, 362-1*
- intervalo de confianza, 164-5
- intervalo de gravidez, 613-2
- intervalo del primer nacimiento, 612-3*
- intervalo entre el matrimonio y el primer nacimiento, 612-3
- intervalo entre embarazos, 613-4
- intervalo entre nacimientos, 612-4
- intervalo intergenésico, 612-4
- intervalo intergenésico abierto, 612-5
- intervalo intergrávido, 613-4
- intervalo intergrávido abierto, 613-6
- intervalo intergrávido neto, 613-5
- intervalo medio entre divorcio y nuevo matrimonio, 524-5
- intervalo medio entre dos generaciones sucesivas, 713-1
- intervalo o recorrido intercuartílico, 141-5
- intervalo protogenésico, 612-3

- intervalo superpuesto, 612-6
- intervalo
 - primer ... grávido, 613-3
- intervalos intergenésicos, 612-2
- intoxicación, 422-2
- intrauterina
 - mortalidad, 411-1
 - tablas de mortalidad, 413-5
- intrauterinas
 - defunciones, 411-2
- intrauterino
 - dispositivo, 629-10
- invadir, 807-2*
- invalidéz, 426-4/360-2
- invalidéz
 - riesgo de, 426-5
 - tablas de, 426-6
- inválido, 426-4*
- inválidos, 360-1
- invasión, 807-2*
- inversión, 901-4
- irregular, 150-6*
- irregularidades, 150-6

J

- jaleas anticonceptivas, 629-5
- jardines infantiles, 344-2
- jefe del hogar, 111-2/115-1*
- jornalero agrícola, 356-4*
- joven
 - población, 326-6
- jóvenes, 324-3
- jubilación
 - edad de, 324-7
 - migración por, 806-7
- jubilados, 358-6
- judicial
 - separación, 512-5
- juicio de divorcio, 511-2
- juvenil
 - mortalidad, 414-3

K

- kap, 626-8*

Kuczynski
tasa de, 711-3*

L

laboral
migración, 806-5
lactancia, 622-4
lactantes, 323-5
lectora de tarjetas, 227-5
legal
separación, 512-5
legalmente separados, 512-6
legislación matrimonial, 502-1
legitimación, 610-9
legitimar, 610-9*
legitimidad, 610-1
legítimo
hijo, 610-2
nacimiento, 610-3
lengua corriente, 340-4
lengua materna, 340-3
lenguaje de programación, 227-1
lenguas, 340-1
lesión, 422-1
lesionado, 422-1*
lesiones por hechos de guerra, 422-7
lesiones voluntarias, 422-6
letal, 910-5*
letalidad, 425-4*
letalidad
tasa de, 425-6
Lexis
diagrama de, 437-1
gráfico de, 437-1
ley logística, 703-10
leyes de inmigración, 811-2
librepensadores, 341-6
libreta de matrimonio, 505-3
licencia matrimonial, 505-2
liceos, 344-4
lícitos
abortos, 604-4
ligadura de trompas, 631-4
limitación de nacimientos, 624-6
limpieza, 221-6
línea, 228-2

línea colateral, 114-3*
línea de vida, 437-2
línea directa, 114-3*
lingüística, 340-1*
lingüísticas
minorías, 333-4
lingüístico, 340-1*
lista, 203-3
lista nominal, 207-3
listado, 223-1*
listados, 223-1
listar, 202-3*
listas de anónimos, 215-9
listas de comunión, 214-7
listas de confirmación, 214-8
listas de conscripción, 214-11
listas de hogares, 214-9
listas de pasajeros, 812-7
listas de reclutamiento, 214-11
listas nominales, 215-10
llegada
lugar de, 801-5
llegadas, 805-3
llenados, 206-4
locales
movimientos, 803-6
localidad, 306-1
localización de la población, 301-1
locus, 911-4
logarítmica
gráfico de doble escala, 155-6
logarítmico
gráfico, 155-5
logística
función, 203-10
ley, 703-10
población, 703-9
longevidad, 434-4
longitudinal
análisis, 103-4
longitudinales
tablas, 153-3
lotes
procesamiento por, 227-7
Lotka
tasa de, 703-1*

- lucrativa
 - actividad, 350-3
- lugar de destino, 801-5
- lugar de la última residencia anterior, 802-2
- lugar de llegada, 801-5
- lugar de nacimiento, 802-10
- lugar de origen, 801-4
- lugar de partida, 801-4
- lugar de residencia, 310-6
- lugar de residencia actual, 802-3
- lugar de residencia en una fecha fija anterior, 802-1

M

- macrosimulación, 730-7
- madre, 112-4
- madre
 - hijos de la misma, 611-3
- madrinas, 215-7
- madurez
 - período de, 324-4
- maestros, 345-3
- magnética
 - cinta, 226-4
- magnético
 - disco, 226-5
- magnitud
 - orden de, 154-5
- mal definido, 230-11
- mal especificado, 230-11
- malformaciones congénitas, 424-2
- malthusianismo, 906-1
- malthusiano, 906-1*
- mano de obra, 350-1*
- mantenimiento, 213-4*
- manual, 220-3
- manuales
 - trabajadores, 354-2
- manzanas, 210-4
- mapa, 155-3*
- mapas estadísticos, 155-3
- máquina de calcular, 220-6
- máquina electro-mecánica, 224-2
- máquina electrónica, 224-1

- marco de la muestra, 161-3
- marco de muestreo, 161-3
- marginal
 - trabajador, 351-7
- marido, 501-6
- marital
 - convivencia, 503-5
 - fecundidad, 633-5*
- masculina
 - nupcialidad, 520-3
 - sobremortalidad, 402-2*
- masculinas
 - generaciones, 116-4
- masculinidad, 320-3
- masculinidad
 - índice de, 320-5
 - proporción de, 320-4
 - relación de, 320-5
- masculino
 - preservativo, 629-1
 - solteros del sexo, 515-3
- matemática
 - demografía, 102-6
- materna
 - lengua, 340-3
 - mortalidad, 424-5
 - tasas de mortalidad, 424-6
 - maternidad, 114-6/606-2*
- materno-infantil
 - programas de salud, 933-6
 - servicios de salud, 932-3
- matriculados
 - alumnos, 346-2
- matrimonio
 - frecuencia de ... en segundas nupcias, 524-3
- matrimonial, 501-2*
- matrimonial
 - estado, 515-1
 - fecundidad, 633-5*
 - legislación, 502-2
 - licencia, 505-2
 - mercado, 514-4
 - migración, 806-6
 - pareja, 501-8
 - situación, 515-1

- matrimoniales
 - costumbres, 502-2
- matrimonio, 501-4/501-8
- matrimonio actual, 637-1
- matrimonio canónico, 503-2
- matrimonio civil, 503-1
- matrimonio disuelto, 510-3*
- matrimonio entre solteros, 514-8*
- matrimonio
 - actas de, 211-8
 - anulación del, 513-1
 - aviso de, 505-1
 - certificado de, 505-3
 - consumación del, 505-5
 - disolución del, 510-3
 - duración del, 524-2
 - edad al, 520-8
 - edad media al contraer el primer, 521-5
 - edad mediana al contraer el primer, 521-6
 - edad modal al contraer el primer, 521-7
 - edicto de, 505-1
 - hijos del ... actual, 611-2
 - indisolubilidad del, 512-1
 - informe estadístico de, 505-3
 - libreta de, 505-3
 - nacimiento fuera del, 610-4
 - nulidad del, 513-1
 - número medio de divorcios por, 523-6
 - número medio de nacimientos por, 637-4
 - orden del, 514-9
 - postergación del, 905-9
 - préstamos por, 931-7
 - primer, 514-8
 - probabilidades de disolución del, 524-1
 - tasas de fecundidad según duración del, 635-2
- matrimonios consanguíneos, 504-2
- matrimonios mixtos, 506-4
- matrimonios reducidos, 520-9*
- matrimonios sucesivos, 514-8

- matrimonios
 - fecundidad de los, 635-1
 - primeros ... reducidos, 520-8*
 - registro de, 211-7
- máxima
 - densidad, 313-6
- mayores, 324-5*
- mayoría de edad, 324-5*
- mecánica, 220-4
- media, 140-1
- media aritmética, 140-2
- media aritmética ponderada, 140-4
- media geométrica, 140-3
- media
 - desviación ... absoluta, 141-7
 - edad, 326-1
 - población, 135-6
 - tasa anual, 137-3
- mediana, 140-6
- mediana
 - edad, 326-2
- mediano, 140-6*
- medicamentos
 - abortos inducidos por, 604-9
- medieros, 356-3
- medio, 140-1*
- medio hermanas, 113-6
- medio hermanos, 113-5
- medios de subsistencia, 905-3
- medios
 - cuadros, 355-2
- megalópolis, 307-5
- mellizos, 606-3
- mellizos bivitelinos, 606-5
- mellizos dizigóticos, 606-5
- mellizos falsos, 606-5
- mellizos fraternales, 606-5
- mellizos idénticos, 606-4
- mellizos monozigóticos, 606-4
- mellizos univitelinos, 606-4
- mellizos verdaderos, 606-4
- memoria, 226-2
- menarquía, 620-5
- menopausia, 620-6
- menopáusico, 620-6*
- menores de edad, 324-5*

- menores
 - defunciones de ... un año, 412-1
- menstruación, 620-4/620-3
- menstruación
 - primera, 620-5
- menstrual, 620-3*
- menstrual
 - ciclo, 622-2
- menstruar, 620-3*
- mensual
 - tasa, 137-5*
- mental
 - edad, 327-4
 - incapacidad, 360-4
- mercado matrimonial, 514-4
- mestizaje, 334-4
- mestizos, 334-5
- método de barrera, 628-1*
- método de la temperatura, 628-6
- método de las componentes, 720-5
- método de las estadísticas vitales, 814-2
- método de las relaciones de supervivencia, 814-3
- método de mínimos cuadrados, 151-4
- método de Ogino, 628-4
- método del crecimiento natural, 814-2
- método del ritmo, 628-4
- método directo de estandarización, 403-3
- método directo de tipificación, 403-3
- método indirecto de estandarización, 403-4
- método indirecto de tipificación, 403-4
- método matricial de proyección, 720-7
- método por componentes, 720-5
- métodos anticonceptivos, 627-3
- métodos con adyuvantes, 628-1
- métodos contraceptivos, 627-3
- métodos naturales de planificación familiar, 628-4*
- métodos sin adyuvantes, 628-2
- metrópolis, 306-4*
- metropolitana
 - área, 307-6
 - región, 307-6
- metropolitano, 306-4*
- microcenso, 202-5
- microsimulación, 730-8
- miembros del hogar, 111-1
- migración, 801-3
- migración a intervalos, 804-6
- migración colectiva, 807-1
- migración de retorno, 804-3
- migración en cadena, 806-4*
- migración en grupo, 807-1
- migración espontánea, 806-1
- migración estacional, 801-10
- migración exterior, 803-3
- migración externa, 803-3
- migración familiar, 806-3
- migración individual, 806-2
- migración interior, 803-1
- migración interna, 803-1
- migración interna neta, 805-8
- migración interna total, 805-8*
- migración internacional, 803-2
- migración internacional neta, 805-8*
- migración internacional total, 805-8*
- migración laboral, 806-5
- migración libre, 806-1
- migración masiva, 807-2
- migración matrimonial, 806-6
- migración neta, 805-2
- migración ocupacional, 921-1*
- migración por etapas, 804-6
- migración por jubilación, 806-7
- migración por retiro, 806-7
- migración rural urbana, 804-5
- migración social, 920-4*
- migración total, 805-8
- migración voluntaria, 806-2
- migración
 - análisis longitudinal de la, 817-1
 - crecimiento por, 701-6
 - estadísticas de, 812-1
 - índices de ... diferencial, 816-6
 - modelos de, 819-1
 - orden de la, 804-1
 - período definitorio de la, 802-4*
 - probabilidad de la primera, 817-2

- probabilidades de ... según orden del movimiento, 817-6
- selectividad de la, 816-7
- tabla de ... de todos los órdenes, 817-9
- tasa anual de, 815-2
- tasa anual de ... neta, 815-3
- tasa anual de ... total, 815-4
- tasa de, 815-1
- tasas de ... de todos los órdenes, 817-7
- última, 802-7
- migraciones inducidas, 806-4
- migraciones
 - número medio de, 817-8
 - volumen total de las, 805-7
- migrante, 801-3*/802-4
- migrante absoluto, 802-11
- migrantes de retorno, 804-3*
- migrantes
 - estadísticas sobre los, 813-1
 - número neto de, 805-2*
 - proporción de, 816-1
- migrar, 801-3*
- migratoria
 - corriente, 803-9
 - índice de efectividad, 815-5
 - índice de efectividad de la corriente 818-4
 - índice de intensidad, 818-1
 - política, 811-1
- migratorias
 - estadísticas, 812-1
- migratorio
 - balance, 805-2*
 - saldo, 701-6
- migratorios
 - modelos, 819-1
 - movimientos, 812-2
- militares, 357-6
- mínimo fisiológico, 905-5
- minorías, 333-4
- minorías étnicas, 333-4
- minorías lingüísticas, 333-4
- minorías nacionales, 333-4
- minorías religiosas, 333-4
- moda, 140-8
- modal, 140-8*
- modalidades, 222-2
- modelo, 730-1
- modelo demográfico, 730-1
- modelos de gravitación, 819-5
- modelos de migración, 819-1
- modelos deterministas, 730-4
- modelos dinámicos, 730-3
- modelos estáticos, 730-2
- modelos estocásticos, 730-5
- modelos gravitatorios, 819-5
- modelos migratorios, 819-1
- modelos tipo pareto, 819-5*
- modo, 140-8
- momento
 - análisis de, 103-5
 - índices de, 138-5
 - tablas de, 153-2
 - tasa de, 135-8
- monógama (o), 502-3
- monogamia, 502-3*
- mórbido
 - estado, 420-7
- morbilidad, 420-1
- morbilidad incidente, 420-3
- morbilidad prevalente, 420-4
- morbilidad
 - estadísticas de, 420-6
 - índices de, 425-1
 - tasa de ... incidente, 425-2
 - tasa de ... prevalente, 425-3*
- morir, 401-3*
- morir
 - edad normal al, 434-2
 - probabilidad anual de, 431-2
 - probabilidad quinquenal de, 431-3
 - probabilidades de, 431-1
- mortalidad, 401-1
- mortalidad adulta, 414-4
- mortalidad biológica, 424-1
- mortalidad diferencial, 402-1
- mortalidad endógena, 424-1
- mortalidad exógena, 424-3
- mortalidad fetal, 411-1

- mortalidad fetal intermedia, 411-4
- mortalidad fetal precoz, 411-3
- mortalidad fetal tardía, 411-5
- mortalidad general, 401-4*
- mortalidad in útero, 411-1
- mortalidad infantil, 410-1
- mortalidad infantil endógena, 424-1/424-3
- mortalidad infantil exógena, 424-1/424-3
- mortalidad intrauterina, 411-1
- mortalidad juvenil, 414-3
- mortalidad materna, 424-5
- mortalidad neonatal, 410-2
- mortalidad neonatal precoz, 410-4
- mortalidad ocupacional, 402-4
- mortalidad perinatal, 411-6
- mortalidad por causa, 421-2
- mortalidad por edad, 414-1
- mortalidad post-infantil, 414-2
- mortalidad postneonatal, 410-5
- mortalidad profesional, 402-5
- mortalidad puerperal, 424-4*
- mortalidad senil, 414-5
- mortalidad uterina, 411-1
- mortalidad
 - diferencias en la, 402-1*
 - fuerza de la, 431-4
 - función de, 433-1
 - funciones de la tabla de, 432-2
 - índices comparativos de, 403-5
 - población de la tabla de, 703-6
 - relación de ... fetal, 413-4
 - superficie de, 436-3
 - tabla abreviada de, 435-2
 - tabla completa de, 435-1
 - tabla de, 432-1
 - tabla de ... de contemporáneos, 436-1
 - tabla de ... de los no migrantes, 817-5
 - tabla de ... de momento, 436-1
 - tabla de ... por generaciones, 436-2
 - tabla modelo de, 435-5
 - tablas actuariales de, 435-3
 - tablas de ... general, 435-4
 - tablas de ... intrauterina, 413-5
 - tablas de ... para grupos seleccionados, 435-3
 - tablas demográficas de, 435-4
 - tasa ajustada de ... infantil, 412-5
 - tasa bruta anual de ... general, 401-4
 - tasa bruta de, 401-4
 - tasa central de, 431-1*
 - tasa de, 401-2
 - tasa de ... clínica, 425-6
 - tasa de ... de la población estacional, 433-5
 - tasa de ... fetal, 413-3
 - tasa de ... fetal tardía, 413-1
 - tasa de ... infantil, 412-2
 - tasa de ... neonatal, 412-3
 - tasa de ... neonatal precoz, 412-4
 - tasa de ... perinatal, 413-6
 - tasa de ... por causa, 421-10
 - tasa de ... por edad, 401-7
 - tasa de ... por sexo y grupos de edad, 401-6
 - tasa de ... post-infantil, 414-6
 - tasa de mortalidad de la tabla de, 433-5
 - tasa instantánea de, 431-4
 - tasa intrínseca de, 703-1*
 - tasas ajustadas de, 403-1
 - tasas de ... materna, 424-6
 - tasas estandarizadas de, 403-1
 - tasas tipificadas de, 403-1
 - tasas tipo de, 403-6
- mortinatalidad, 411-5
- mortinatalidad
 - relación de, 413-2
 - tasa de, 413-1
- mortinato, 411-5*
- móviles
 - promedios, 151-5
- movilidad espacial, 801-1
- movilidad física, 801-1
- movilidad geográfica, 801-1
- movilidad ocupacional, 921-1
- movilidad residencial, 803-6
- movilidad social, 920-4

- movilidad social ascendente, 920-5
- movilidad social descendente, 920-6
- movilidad social intergeneracional, 920-7
- movilidad territorial, 801-1
- movimiento, 201-9*
- movimiento de la población, 201-9
- movimiento estacional, 801-10*
- movimiento general de la población, 201-9
- movimiento migratorio, 801-3
- movimiento natural, 201-10
- movimiento pendular, 801-9
- movimiento turístico, 801-12
- movimientos estacionales, 150-5
- movimientos locales, 803-6
- movimientos migratorios, 812-2
- muerte, 401-3*
- muerte accidental, 422-3*
- muerte natural, 422-3*
- muerte por accidente, 422-3*
- muerte violenta, 422-4*
- muerte
 - causa coadyuvante de, 421-9
 - causa concomitante de, 421-7
 - causa directa de, 421-6
 - causa final de, 421-6
 - causa inicial de, 421-9
 - causa inmediata de, 421-6
 - causa secundaria de, 421-9
 - causas antecedentes de, 421-7
 - causas de, 421-3
 - causas múltiples de, 421-5
 - causas simples de, 421-4
 - probabilidades de, 431-1
- muertes por hechos de guerra, 422-7
- muerto, 401-3*
- muertos
 - falsos nacidos, 411-5*
 - verdaderos nacidos, 411-5*
- muestra, 160-2
- muestra representativa, 163-1
- muestra sistemática, 161-6
- muestra
 - diseño de la, 160-5
 - marco de la, 161-3
- muestreo, 160-1
- muestreo al azar, 161-1
- muestreo aleatorio, 161-1
- muestreo aleatorio simple, 161-4
- muestreo estratificado, 162-1
- muestreo polietápico, 162-3
- muestreo por áreas, 162-7
- muestreo por conglomerados, 161-8
- muestreo por cuotas, 163-2
- muestreo por etapas, 162-3
- muestreo por racimos, 161-8
- muestreo probabilístico, 161-1
- muestreo
 - encuesta por, 202-6
 - errores de, 164-3
 - errores no de, 164-8
 - fracción de, 161-5
 - marco de, 161-3
 - plan de, 160-5
 - unidad de, 160-4
 - unidades primarias de, 162-4
 - unidades secundarias de, 162-6
- mujer, 501-7/321-2
- mujeres casadas, 515-7
- mulato, 334-4
- multigrávida, 611-8
- multinacionales
 - estados, 330-6
- múltiparas, 611-12
- múltiple
 - empadronamiento, 230-5
 - recuento, 230-5
 - tablas de decremento, 153-4
 - tablas de extinción, 153-4
- mutabilidad, 912-7*
- mutaciones, 912-7
- mutante, 912-7*
- mutar, 912-7*

N

- nacer
 - vida probable al, 434-1*
- nacido en el extranjero, 332-4
- nacido en el país, 332-3
- nacido muerto, 411-5*

- nacidos antes de término, 605-4
- nacidos de término, 605-3
- nacidos vivos prematuros, 605-8
- nacimiento fuera del matrimonio, 610-4
- nacimiento reducido de orden n, 634-1*
- nacimiento
 - actas de, 211-6
 - año de, 325-5
 - edad al último, 637-10
 - esperanza de vida al, 433-4
 - estadísticas sobre su lugar de, 813-3
 - intervalo del primer, 612-3*
 - lugar de, 802-10
 - número de abortos por, 640-2
 - orden de, 611-1
 - prima por, 931-5
 - tasas de fecundidad por orden de, 634-1
 - fecha de, 327-5
- nacimientos, 601-3
- nacimientos evitados, 626-7
- nacimientos ilegítimos, 610-4
- nacimientos legítimos, 610-3
- nacimientos múltiples, 606-2*
- nacimientos por parto, 606-2*
- nacimientos vivos, 601-4
- nacimientos
 - control de los, 624-6*
 - escalonamiento de los, 612-1
 - espaciamiento de los, 612-1
 - intervalo entre, 612-4
 - limitación de, 624-6
 - prevención de los, 624-6
 - proporción de ... ilegítimos, 632-6
 - registro de, 211-5
 - regulación de, 624-6
- nación, 305-2
- nacional, 305-2*
- nacionales, 330-1
- nacionales
 - minorías, 333-4
- nacionalidad, 330-4
- nacionalidad de origen, 811-5
- nacionalidad étnica, 330-5
- nacionalidad política, 330-4
- nacionalidad
 - anulación de la, 331-5
 - doble, 331-6
 - pérdida de la, 331-5
- nacionalización
 - decreto de, 331-3
- natalidad, 601-1
- natalidad efectiva, 601-6
- natalidad total, 601-7
- natalidad
 - control de la, 624-6
 - tasa bruta anual de ... efectiva, 632-2
 - tasa bruta de, 632-2
 - tasa de, 632-1
 - tasa de ... ilegítima, 632-5
 - tasa de ... legítima, 632-4
 - tasa de ... total, 632-3
 - tasa intrínseca de, 703-1*
 - tasas comparativas de, 632-7
 - tasas estandarizadas de, 632-7
 - tasas tipificadas de, 632-7
- natalismo, 930-4*
- natalista, 930-4*
- nativos, 332-1
- naturales, 332-2/332-1
- naturalización, 331-1
- naturalizado, 331-2
- naturalizar, 331-1*
- negativa, 205-6
- neomalthusianismo, 906-2
- neomalthusiano, 906-2*
- neonatal, 323-4*
- neonatal
 - mortalidad, 410-2
 - mortalidad ... precoz, 410-4
 - período, 410-3
 - tasa de mortalidad ... precoz, 412-4
 - tasa de mortalidad, 412-3
- neta
 - migración, 805-2
- nidación, 602-8
- niña, 321-4

- niño, 321-3/323-3
- niños dependientes, 358-4
- niños en edad escolar, 323-8
- niños nacidos vivos, 601-5
- niños pequeños, 323-6
- nivel de significación, 164-7
- nivel de subsistencia, 905-5
- nivel de vida, 902-6
- niveles, 343-10
- no activa
 - población, 350-2
- no activo, 350-2*
- no agrícola
 - población activa, 357-4
- no bautizados, 214-5
- no calificados
 - obreros, 354-7
- no casadera
 - población, 514-3
- no casados, 515-5*
- no declarado, 230-11
- no económicamente activo, 350-2*
- no especificada, 230-11
- no manuales
 - trabajadores, 354-3
- no migrantes
 - fracción de, 817-3
 - tabla de, 817-4
- no respuesta, 205-3
- no solteros, 515-8
- no solteros
 - número de sobrevivientes, 522-6
- no viable, 603-2
- nómada, 304-2
- nomadismo, 304-2*
- nomenclatura, 221-4
- nominal
 - lista, 207-3
 - relación, 207-3
- nominales
 - listas, 215-10
- nosografía, 420-9
- nosología, 420-8
- nota de insistencia, 205-4
- novio(a), 501-6*/501-7*
- núbil, 504-1
- nubilidad, 504-1*
- núcleo principal, 306-6/111-7
- núcleo urbano, 307-2
- núcleos, 111-6
- núcleos secundarios, 111-8
- nueva pareja, 505-4
- nulidad del matrimonio, 513-1
- nuligrávida, 611-6
- nulíparas, 611-10
- numérica
 - información, 130-2
- numérico
 - procesamiento, 228-4
 - procesamiento no, 228-5
- numéricos
 - cuadros, 131-4
 - datos, 130-2
- número de abortos por nacimiento, 640-2
- número de años persona, 135-7
- número de hijos deseados, 624-5
- número de sobrevivientes no solteros, 522-6
- número de sobrevivientes solteros, 522-5
- número ideal de hijos, 625-2
- número medio de acontecimientos, 138-4
- número medio de años de estudio, 347-5
- número medio de días de enfermedad, 525-5
- número medio de divorcios por matrimonio, 523-6
- número medio de hechos, 138-4
- número medio de hijos por familia completa, 637-6
- número medio de hijos por mujer, 637-2
- número medio de migraciones, 817-8
- número medio de nacimientos por matrimonio, 637-4
- número medio de sucesos, 138-4
- número neto de migrantes, 805-2*
- números absolutos, 131-3
- números de atracción, 152-3

- números redondos, 151-1
- nupcial, 501-4*
- nupcialidad, 501-1
- nupcialidad femenina, 520-4
- nupcialidad masculina, 520-3
- nupcialidad
 - probabilidades de, 521-3
 - tabla de ... neta de solteros, 522-3
 - tablas de, 522-1
 - tasa bruta anual de ... general, 520-2
 - tasa bruta de, 520-2
 - tasa de, 520-1
 - tasas de ... de divorciados, 520-7
 - tasas de ... de solteros, 520-6
 - tasas de ... de viudos, 520-7
 - tasas de ... por edad, 520-9
 - tasas de ... por sexo, 520-5

O

- obligatoria
 - contingente de niños con escolaridad, 346-7
 - edad de escolaridad, 346-6
- obligatorio, 205-1
- obrero agrícola, 356-4
- obrero especializado, 354-6
- obrero semicalificado, 354-6
- obreros, 354-2
- obreros calificados, 354-5
- obreros no calificados, 354-7
- observación
 - período de, 137-1
- observaciones, 130-3
- observadas
 - defunciones, 403-7
- obstáculos intermedios, 819-4
- obstáculos malthusianos, 905-6
- oclusión, 631-3
- oclusión de trompas, 631-4
- oclusión tubaria, 631-4
- ocupación, 352-2/807-2*
- ocupacional
 - clasificación, 352-1
 - mortalidad, 402-4

- movilidad, 921-1
- status, 353-1
- ocupación
 - cambio de, 921-2
 - grado de, 120-4
- ocupaciones
 - clasificación por, 352-1
- ocupante sin título, 121-4
- oferta de empleo, 351-2*
- oferta de empleos intermedia, 819-7
- oficial de registro civil, 211-11
- oficina de estadística, 204-4
- Ogino
 - método de, 628-4
- ojiva, 155-10
- omisiones, 230-3
- operación
 - tipos de, 220-7
- operaciones censales, 210-1
- operaciones de control, 213-7
- operativo
 - sistema, 226-7
- oposición, 205-6
- óptima
 - densidad, 313-7
- óptimo de población, 902-4
- óptimo económico, 902-5
- oral
 - anticonceptivo, 630-1
- orden, 201-6
- orden de embarazo, 611-5
- orden de la migración, 804-1
- orden de magnitud, 154-5
- orden de nacimiento, 611-1
- orden del matrimonio, 514-9
- orden del parto, 611-4
- ordenamiento, 220-8
- origen
 - lugar de, 801-4
 - nacionalidad de, 811-5
- originario
 - acontecimiento, 135-4
- originarios, 332-1
- ovulación, 622-3
- óvulo, 602-3

P

- padre, 112-3
- padres, 112-2
- padrinos, 215-6
- padrones de impuesto, 214-10
- padrones electorales, 812-3
- país, 305-1/302-5
- país desarrollado, 903-3*
- país industrializado, 903-3*
- país
 - capital del, 306-5
 - nacido en el, 332-3
- países menos desarrollados, 903-3
- países subdesarrollados, 903-5
- paleo-demografía, 102-2
- pandemia, 423-3
- panmítico, 912-8*
- panmixia, 912-8
- paquetes de programas, 226-10
- parámetro estadístico, 164-1
- parcial
 - censo, 202-3
 - desocupación, 351-6
- parciales
 - cuadros, 131-9
- pareja, 503-8
- pareja casada, 503-8*
- pareja matrimonial, 501-8
- pareja
 - nueva, 505-4
- parejas disociadas, 512-7
- parejas que no planifican, 624-3
- parejas que planifican, 624-2
- parentela, 114-3*
- parentesco, 114-3*/111-4
- parentesco
 - coeficiente medio de, 915-3
 - grado de, 114-4
- Pareto
 - modelos tipo, 819-5*
- paridez, 611-9
- paridez media, 637-2
- paridez
 - probabilidad de fecundidad según, 634-3
 - tasa de fecundidad por, 634-2
- parientes, 114-3
- parir, 603-4*
- parroquia, 214-1*
- parroquiales
 - registros, 214-1
- particulares
 - hogares, 110-4
- partida
 - lugar de, 801-4
- partidas, 805-4
- parto, 603-4
- parto de término, 605-1
- parto múltiple, 606-2
- parto prematuro, 605-2
- parto simple, 606-1
- parto
 - nacimientos por, 606-2
 - orden del, 611-4
- partos, 611-9
- parturienta, 603-4*
- parvularias
 - escuelas, 344-2
- párvulos, 323-7
- pasajeros
 - listas de, 812-7
- paternidad, 114-6
- paternidad planificada, 625-1
- paternidad responsable, 625-1
- patrimonio genético, 911-1*
- Pearl
 - índice de, 638-10
- pedagógicos
 - institutos, 344-10
- pediatría
 - servicios de, 932-4
- pendular
 - movimiento, 801-9
- pensionados, 358-6
- pensionista, 358-6*
- pensionistas, 110-7*/358-6
- per cápita
 - ingreso medio real, 902-7
- pérdida de la nacionalidad, 331-5
- perforadora, 224-4

- perinatal
 - mortalidad, 411-6
 - relación de mortalidad, 413-6*
 - tasa de mortalidad, 413-6
- periódica
 - fluctuación, 150-4
 - variación, 150-4
- periodicidad, 150-4*
- período, 150-4*
- período de carencia, 425-4*
- período de esterilidad post-partum, 622-5*
- período de gestación, 603-3
- período de madurez, 324-4
- período de observación, 137-1
- período definitorio de la migración, 802-4*
- período fértil, 620-1
- período intercensal, 202-1*
- período neonatal, 410-3
- período puerperal, 424-4*
- período reproductivo, 620-1
- período
 - población media del, 401-5
- períodos de infecundabilidad, 622-1
- períodos de la vida, 323-1
- períodos de seguridad, 628-5
- períodos
 - análisis por, 103-5
- permisos de entrada, 812-9
- permisos de residencia, 812-10
- persona, 110-2
- persona
 - hogar de una sola, 110-6
- personas a cargo de otras, 358-1
- personas casadas, 515-5
- personas de color, 334-3
- personas desplazadas, 808-6
- personas divorciadas, 511-4
- personas muy ancianas, 324-8*
- personas que no contestan, 205-5
- personas que viven en colectividad, 310-7
- personas sin domicilio, 310-8
- personas sin residencia fija, 310-8
- personas viudas, 510-6
- perturbación, 150-6*
- perturbaciones, 150-6
- perturbador, 150-6*
- pesario oclusivo, 629-2
- peso, 140-5
- peso al nacer, 605-6
- piezas, 120-2
- piezas principales, 120-2*
- piezas secundarias, 120-2*
- píldora, 630-4
- piloto
 - encuesta, 202-7
- pirámide de edades, 325-7
- placenta, 603-4*
- plan de codificación, 221-3
- plan de muestreo, 160-5
- planificación de la familia, 624-4
- planificación familiar, 624-4
- planificación
 - programa de ... familiar, 626-1
- plazo, 720-3
- plazo
 - previsiones a corto, 720-4
 - tendencia a largo, 150-2
- plurilingües, 340-5
- población, 103/101-4/101-7
- población activa, 350-1
- población activa agrícola, 357-3
- población activa no agrícola, 357-4
- población activa ocupada, 351-5
- población agrícola, 311-3*
- población base, 720-6
- población casadera, 514-2
- población con residencia habitual, 310-1
- población cuasi estable, 703-7
- población de derecho, 310-1
- población de facto, 310-2
- población de hecho, 310-2
- población de jure, 310-1
- población de la tabla de mortalidad, 703-6
- población decreciente, 701-2
- población económicamente activa, 350-1
- población en colectividades, 310-7

- población en edad escolar, 346-7
- población envejecida, 326-5
- población escolar, 346-2
- población estable, 703-2
- población estacionaria, 703-6
- población estándar, 403-2
- población exponencial, 702-4
- población flotante, 310-8*
- población inicial, 720-6
- población joven, 326-6
- población logística, 703-9
- población malthusiana, 702-4*
- población máxima, 904-1
- población media, 135-6
- población media del período, 401-5
- población mínima, 904-2
- población no activa, 350-2
- población no agrícola, 359-3
- población no casadera, 514-3
- población no económicamente activa, 350-2
- población-objetivo, 626-2
- población óptima, 902-4
- población que asiste a la escuela, 346-3
- población que depende de, 359-1
- población que vive de, 359-1
- población que vive de la agricultura, 359-3
- población rural, 311-3
- población semiestable, 703-8
- población semiurbana, 311-5
- población tipo, 403-2
- población urbana, 311-4
- población vieja, 326-5
- población
 - aglomeración de, 306-1
 - censos de, 202-1
 - centro de gravedad de la, 312-7
 - crecimiento de la, 701-1
 - crecimiento total de la, 701-1
 - densidad de ... agrícola, 313-3
 - dinámica de la, 201-7
 - dispersión de la, 312-3
 - distribución y clasificación de la, 301-1
 - empadronamiento de la, 202-1
 - envejecimiento de la, 326-3
 - estadísticas del movimiento de la, 201-2
 - estadísticas relativas al estado de la, 201-1
 - estado de la, 201-8
 - estimaciones de, 721-1
 - evolución de la, 201-7
 - fichero permanente de, 213-2
 - intercambios de, 808-8
 - localización de la, 301-1
 - movimiento de la, 201-9
 - movimiento general de la, 201-9
 - óptimo de, 902-4
 - política de distribución de la, 930-6
 - programas de, 933-1
 - proporción de la ... que no se casó nunca, 521-1
 - proyección de, 720-1
 - recuento de la, 202-1
 - redistribución de la, 811-6
 - reemplazo de la, 710-1
 - registro de, 213-1
 - rejuvenecimiento de la, 326-4
 - tasa de mortalidad de la ... estacionaria, 433-5
 - teoría malthusiana de la, 905-2
 - teorías de la, 105-1
 - transferencia de, 808-7
 - viviendas con ... hacinada, 120-5
- poblaciones abiertas, 701-5
- poblaciones cerradas, 701-4
- poblaciones teóricas, 102-5
- poblaciones
 - genética de las, 104-4
- poblacionismo, 930-1*
- poblacionista, 930-1*
- poblamiento, 811-6*
- poblar, 811-6*
- poliandras, 502-5
- poliandria, 502-5*
- polietápico
 - muestreo, 162-3
- polígama (o), 502-4

- poligamia, 502-4*
- polígenas, 502-6
- poliginia, 502-6
- polígono de frecuencias, 155-7
- política controlista, 930-3
- política demográfica, 105-2
- política migratoria, 811-1
- política poblacionista, 930-1
- política
 - nacionalidad, 330-4
- políticas antinatalistas, 930-5
- políticas de distribución de la población, 930-6
- políticas natalistas, 930-4
- políticas pronatalistas, 930-4
- polvos efervescentes, 629-7
- pomadas anticonceptivas, 629-5
- ponderación
 - coeficiente de, 140-5
- ponderada
 - media aritmética, 140-4
- ponderado
 - promedio, 140-4
- ponderar, 140-4*
- porcentaje, 133-3
- postales
 - encuestas, 203-7
- postcensal
 - verificación, 202-8
- postergación del matrimonio, 905-9
- post infantil
 - mortalidad, 414-2
 - tasa de mortalidad, 414-6
- postnatal, 410-5
- postneonatal
 - mortalidad, 410-5
- postparto
 - amenorrea, 620-9
- postransición
 - etapa de, 907-3
- potencial de crecimiento, 703-5
- potencial
 - densidad, 313-6
- precisión, 230-1
- preciso, 230-1*
- preelaborado
 - programa, 226-10
- preescolar, 323-7
- preferencia de dígitos, 152-4/152-2
- preguntas abiertas, 206-9
- preguntas cerradas, 206-8
- prematuridad, 605-5
- prematureo
 - alumbramiento, 605-2
 - nacido vivo, 605-8
 - parto, 605-2
- prematuros, 605-4
- premios, 931-2
- premios por hogar constituido, 931-3*
- prenatal
 - consultorio, 932-2
 - dispensario, 932-2
 - subsidio, 931-6
- prenupciales
 - frecuencia de las concepciones, 637-9
- preparación de los cuadros, 220-9
- preprimaria
 - enseñanza, 343-4
- presencia
 - duración de la, 801-8
- presente, 310-2
- presentes, 310-3
- preservativo, 629-1
- preservativo femenino, 629-2
- preservativo masculino, 629-1
- presión demográfica, 905-1
- presiones sociales, 933-9
- préstamos por matrimonio, 931-7
- pretransición
 - etapa de, 907-2
- prevalente
 - morbilidad, 420-4
- prevención de los nacimientos, 624-6
- previsión demográfica, 720-2
- previsiones a corto plazo, 720-4
- primaria
 - enseñanza, 343-6
 - escuela, 344-2

- primario
 - sector, 357-7
- primarios
 - datos, 131-1
- primas, 931-2
- primas por nacimiento, 931-5
- primera infancia, 323-6*
- primera menstruación, 620-5
- primer ingreso a la actividad, 362-1*
- primer intervalo grávido, 613-3
- primer matrimonio, 514-8
- primeros matrimonios de la tabla, 522-2
- primeros matrimonios reducidos, 520-9*
- primigrávida, 611-7
- primíparas, 611-11
- principal sostén económico, 111-3
- principal
 - arrendatario, 121-2*
 - familia, 111-9
 - núcleo, 111-7
 - pieza, 120-2*
- privada
 - enseñanza, 343-3
- probabilidad, 134-1
- probabilidad anual de morir, 431-2
- probabilidad de abandono de los estudios, 347-2
- probabilidad de agrandamiento de la familia, 637-7
- probabilidad de continuar los estudios, 347-3
- probabilidad de fecundidad según paridez, 634-3
- probabilidad de la primera migración, 817-2
- probabilidad de morir antes de la edad uno, 412-5
- probabilidad de retención, 347-3
- probabilidad de sobrevivencia, 431-6
- probabilidad de sobrevivencia en estado soltero, 522-7
- probabilidad instantánea, 137-5
- probabilidad quinquenal de morir, 431-3
- probabilidades de disolución de los matrimonios, 524-1
- probabilidades de ingreso a la actividad 361-6
- probabilidades de migración según orden del movimiento, 817-6
- probabilidades de morir, 431-1
- probabilidades de muerte, 431-1
- probabilidades de nupcialidad, 521-3
- probabilidades de salida de la actividad 361-8
- probabilidades
 - cálculo de, 134-1*
- probabilístico, 134-1*
- probabilístico
 - muestreo, 161-1
- probable, 134-1*
- procesamiento no numérico, 228-5
- procesamiento numérico, 228-4
- procesamiento por lotes, 227-7
- procesamiento
 - resultados del, 228-6
 - unidades centrales de, 226-1
- procreación, 601-2
- procrear, 601-2*
- procrear
 - edad de, 620-1*
- producción, 901-2
- productividad, 907-5
- productividad de los matrimonios, 635-1/635-2*
- producto de la concepción, 602-6
- productos espermicidas, 629-9
- profesión, 352-2
- profesional
 - calificación, 354-4
 - grupo, 352-3
 - mortalidad, 402-5
- profesionales
 - enfermedades, 402-6
- profesor, 345-3*
- progenie, 114-7
- programa de computación, 225-4
- programa de planificación familiar, 626-1
- programa del usuario, 226-9

- programa preelaborado, 226-10
- programación
 - lenguaje de, 227-1
- programadores, 225-7
- programas, 225-8
- programas de bienestar social, 933-5
- programas de educación para la planificación familiar, 933-2
- programas de población, 933-1
- programas de promoción social, 933-5
- programas de salud, 933-4
- programas de salud materno-infantil, 933-6
- programas
 - paquete de, 226-10
- prole, 114-7
- prolongación de la vida humana, 327-2
- prolongación del celibato, 905-9
- promedio, 140-1
- promedio ponderado, 140-4
- promedios móviles, 151-5
- promoción, 116-2
- promoción
 - tablas de, 153-3
- promotores, 626-3
- propagandistas, 626-3
- propietario, 121-1
- propietarios
 - agricultores, 356-2
- proporción, 133-2
- proporción de abandonos, 626-6
- proporción de abortos, 640-2
- proporción de activos, 350-6*
- proporción de anticonceptores, 626-8
- proporción de rechazos, 205-8
- proporción de asistencia, 346-4*
- proporción de emigrantes, 816-2
- proporción de emigrantes absolutos, 816-5
- proporción de enfermos, 425-3*/425-3
- proporción de femineidad, 320-3*
- proporción de inmigrantes, 816-3
- proporción de la población que no se casó nunca, 521-1

- proporción de masculinidad, 320-4
- proporción de migrantes, 816-1
- proporción de muertes por causa, 421-11
- proporción de nacimientos ilegítimos, 632-6
- proporción de nuevos aceptantes, 626-4
- proporción de solteros, 521-4
- proporción de usuarios de la planificación familiar, 626-8
- proporcional, 133-2*
- prospectiva
 - encuesta, 203-9
- prostaglandina, 604-9*
- protegidos, 330-1*
- protogenésico
 - intervalo, 612-3
- provincia
 - capital de, 306-6
- provisionales, 136-1
- provisionales
 - tasas, 136-3
- proyección de población, 720-1
- proyección predictiva, 720-2
- proyección
 - método matricial de, 720-7
- proyecciones retrospectivas, 720-1*
- prueba
 - censo de, 202-7
- púber, 620-2*
- pubertad, 620-2
- pública
 - enseñanza, 343-2
- pueblo, 306-3/333-3
- puerperal
 - estado, 424-4
 - mortalidad, 424-4*
 - período, 424-4*
- punto de muerte, 437-3

R

- racial, 333-1*
- racimos, 161-9

- racimos
 - muestreo por, 161-8
- racismo, 333-1*
- racista, 333-1*
- radio, 303-4
- raíz, 432-5
- rama de actividad económica, 357-1
- raza, 333-1
- rechazar, 205-6*
- rechazo, 819-2/205-6
- recién casados, 505-4
- recién nacidos, 323-4
- reclutadores, 626-3
- reclutamiento
 - listas de, 214-11
- recolección, 130-4*
- reconocer, 610-7*
- reconocimiento, 610-7*
- reconocimiento
 - informe de, 610-7*
- reconstitución de familias, 638-2
- recordatorio, 205-4
- recuento, 203-2
- recuento de la población, 202-1
- recuento múltiple, 230-5
- recursos, 901-1/226-8
- redistribución de la población, 811-6
- redondeado, 152-1*
- redondear, 152-1*
- reemplazo bruto, 710-3
- reemplazo de la población, 710-1
- reemplazo neto, 710-4
- reemplazo
 - índice de, 711-8
 - tasas de ... femenino, 711-2
- referencia
 - calendario de, 322-8
- refugiados, 808-5
- régimen demográfico moderno, 907-3
- régimen demográfico tradicional, 907-2
- región metropolitana, 307-6
- región natural, 302-5
- regiones, 302-3
- regiones económicas, 302-6
- registrar, 211-4*
- registro de defunciones, 211-9
- registro de matrimonios, 211-7
- registro de nacimientos, 211-5
- registro de población, 213-1
- registro
 - errores de, 164-8
- registros de contribuyentes, 812-5
- registros de embarazo, 638-3
- registros de la seguridad social, 812-4
- registros de viviendas, 812-6
- registros del estado civil, 211-4
- registros electorales, 812-3
- registros parroquiales, 214-1
- regla, 620-4
- regulación de nacimientos, 624-6
- regulación menstrual, 604-7*
- rejuvenecer, 326-4*
- rejuvenecimiento de la población, 326-4
- rejuvenecimiento demográfico, 326-4
- relación, 111-4/133-1
- relación de dependencia de la edad, 358-9*
- relación de dependencia económica, 358-9
- relación de femineidad, 320-3*
- relación de masculinidad, 320-5
- relación de mortalidad fetal, 413-4
- relación de mortalidad perinatal, 413-6*
- relación de mortinatalidad, 413-2
- relación nacimientos-matrimonios, 639-7
- relación niños-mujeres, 632-8
- relación nominal, 207-3
- relaciones de sobrevivencia, 431-7
- relaciones de supervivencia, 431-7
- relaciones sexuales, 627-2
- relativa
 - frecuencia, 133-5/144-3
- relativo, 131-3*
- relegación, 808-6*
- religiones, 341-2
- religiosas
 - estadísticas, 341-1

- minorías, 333-4
- rentistas, 358-5
- repatriación, 808-1
- repatriar, 808-1*
- repetición de la visita, 203-10
- repitentes
 - frecuencia de, 347-7
- representación gráfica, 155-1
- representativa
 - muestra, 163-1
- reprobados, 347-7
- reprobar, 347-7*
- reproducción, 601-2/710-1
- reproducción bruta, 710-3
- reproducción neta, 710-4
- reproducción
 - edad de, 620-1*
 - tasa bruta de, 711-4/639-3*
 - tasa bruta de ... de momento, 639-3*
 - tasa de ... matrimonial, 712-3
 - tasa neta de, 711-3
 - tasas de, 711-1
 - tasas de ... femenina, 711-2
 - tasas de ... masculina, 711-5
 - tasas de ... para ambos sexos, 711-6
 - tasas de ... por cohorte, 711-7
 - tasas de ... por generaciones, 711-7
- reproductivo
 - comportamiento, 624-1
 - período, 620-1
- repudiar, 511-3*
- repudio, 511-3
- reservas, 304-4
- residencia, 310-6
- residencia principal, 310-6*
- residencia secundaria, 310-6*
- residencia
 - autorizaciones de, 812-10
 - cambios de, 213-5
 - duración de la, 804-2
 - lugar de, 310-6
 - lugar de ... actual, 802-3
 - lugar de la última ... anterior, 802-2
 - permisos de, 812-10
 - personas sin ... fija, 310-8
 - población con ... habitual, 310-1
- residencial
 - movilidad, 803-6
- residente, 310-6*/310-1
- residente
 - extranjero, 331-7
- residir, 310-6*
- residuales
 - variaciones, 150-6
- residuo, 814-1
- respuesta
 - errores de, 164-8
 - falta de, 205-3
- resultados del procesamiento, 228-6
- resultados elaborados, 132-6
- resumen
 - cuadro, 131-8
- retardo de la concepción, 613-3
- retirados, 358-6
- retiro, 628-3/361-4
- retiro de la actividad, 361-3
- retiro
 - edad de, 324-7
- retrospectivas
 - encuestas, 203-8
 - proyecciones, 720-1*
- retroyecciones, 720-1*
- revocación, 331-4
- revolución demográfica, 907-1
- riesgo, 164-7/134-2
- riesgo de invalidez, 426-5
- riesgo
 - expuesto al, 134-3
- ritmo
 - método del, 628-4
- rito, 341-4*
- ritos, 341-4
- rúbrica, 221-5
- ruptura de la unión, 513-3
- rural urbana
 - migración, 804-5
- rural
 - área, 311-1
 - éxodo, 804-5*

población, 311-3
rurales
aglomeraciones, 306-3
ruralización, 311-3*
rutina de cálculos estadísticos, 227-4

S

saldo entre nacimientos y defunciones, 701-8
saldo migratorio, 805-1/701-6
salida de la actividad, 361-3
salidas, 805-4
salud pública, 932-1
salud
programas de, 933-4
sanciones legales, 933-10
sanitarias
estadísticas, 421-1
sección, 306-7
sectas, 341-5
sector de actividad económica, 357-1
sector de empadronamiento, 303-1
sector primario, 357-7
sector secundario, 357-8
sector terciario, 357-9
sector tradicional, 357-10
secundaria
enseñanza, 343-7
pieza, 120-2*
secundarias
familias, 111-10
secundario
sector, 357-8
secundarios
establecimientos, 344-4
núcleos, 111-8
sedentario (a), 304-1
segmento, 303-5
segmentos de empadronamiento, 210-3
segregación, 810-5
segregar, 810-5*
segundas nupcias, 514-9
seguridad social
ficheros de, 812-4

registros de la, 812-4
selección, 914-1/811-3*
selección de los inmigrantes, 811-3*
selectividad de la migración, 816-7
semianalfabeta (o), 342-3*
semicalificado
obrero, 354-6
semicuarta, 141-6
seminómada, 304-3
semiurbana
población, 311-5
senescencia, 327-1
senescente, 327-1*
senil, 424-7*
senil
mortalidad, 414-5
senilidad, 424-7
separación, 512-2
separación de cuerpos y de bienes, 512-5
separación de hecho, 512-3
separación judicial, 512-5
separación legal, 512-5
ser humano, 321-5
serie, 140-7
serie cronológica, 150-1
series, 131-2
servicio de estadística, 204-4
servicio
habitaciones de, 120-2*
servicios de pediatría, 932-4
servicios de planificación familiar, 933-3
servicios de salud materno-infantil, 932-3
sesgos del encuestador, 164-9
sexo, 320-2
sexo
distribución por, 320-1
tasas de nupcialidad por, 520-5
significación
nivel de, 164-7
umbral de, 164-7
síntesis, 132-2
sintéticos
índices, 132-5

- sistema de contingentes, 811-4
- sistema de cuotas, 811-4
- sistema de enseñanza, 343-1
- sistema de manipulación de base de datos, 227-2
- sistema educativo, 343-1
- sistema operativo, 226-7
- sistemas
 - analista de, 225-9
- sistemática
 - extracción, 161-7
 - muestra, 161-6
- situación conyugal, 515-1
- situación demográfica, 102-8
- situación matrimonial, 515-1
- situación respecto al empleo, 351-3
- sobreestimación, 230-6
- sobremortalidad, 402-2
- sobremortalidad masculina, 402-2*
- sobremortalidad
 - índice de, 402-3
- sobrepoblación, 902-1
- sobrepoblado, 902-1*
- sobrepoblamiento, 902-1
- sobrevivencia de grupo, 904-3
- sobrevivencia
 - función de, 432-3
 - probabilidad de, 431-6
 - relaciones de, 431-7
 - tabla de, 432-3
 - tabla de ... de solteros, 522-4
- sobrevivientes, 432-4
- social
 - barrera, 920-4*
 - capilaridad, 920-7*
 - clase, 920-2
 - demografía, 104-2
 - estratificación, 920-3
 - migración, 920-4*
 - movilidad, 920-4
 - movilidad ... ascendente, 920-5
 - movilidad ... descendente, 920-6
 - movilidad ... intergeneracional, 920-7
 - programas de bienestar, 933-5
 - programas de promoción, 933-5
 - sociales
 - categorías, 920-1
 - grupos, 920-1
 - socio-ocupacional
 - categoría, 353-6
 - solicitudes de trabajo, 351-2*
 - soltería, 515-2*
 - soltería
 - frecuencia de, 521-2
 - frecuencia de ... definitiva, 521-1
 - soltero
 - duración media de la vida en estado 522-8
 - esperanza de vida en estado, 522-8
 - probabilidad de sobrevivencia en estado, 522-7
 - solteros del sexo masculino, 515-3
 - solteros
 - matrimonio entre, 514-8*
 - número de sobrevivientes, 522-5
 - proporción de, 521-4
 - tabla de nupcialidad neta de, 522-3
 - tabla de sobrevivencia de, 522-4
 - tasas de nupcialidad de, 520-6
 - sondeo
 - encuesta por, 202-6
 - sostén, 358-3
 - status animarum, 214-6
 - status ocupacional, 353-1
 - suavizamiento, 151-1
 - subarrendatario, 121-3
 - subdesarrollados
 - países, 903-3
 - subempleo, 351-6
 - subestimaciones, 230-4
 - subfértil, 621-1*
 - subfertilidad, 621-1*/622-7
 - subfertilidad de las adolescentes, 622-8
 - submuestra, 162-5
 - subocupación, 351-6
 - subpoblación, 902-2/101-6
 - subpoblado, 902-2*
 - subpoblamiento, 902-2
 - subsidiado, 931-1*
 - subsidio, 931-1

subsidio familiar, 931-3
 subsidio prenatal, 931-6
 suburbanas
 zonas, 307-3
 suburbanización, 307-3*
 suburbio, 307-3
 sucesivos
 matrimonios, 514-8
 sucesos resumidos, 133-4*
 sucesos
 número medio de, 138-4
 suicidios, 422-5
 sujetos del acta, 215-5
 suma de acontecimientos reducidos,
 138-5*
 suma de divorcios reducidos, 523-5*
 superficie cultivable, 313-5
 superficie cultivada, 313-4
 superficie de mortalidad, 436-3
 superficie habitable, 120-3
 superior
 enseñanza, 343-9
 superiores
 cuadros, 355-1
 supermortalidad, 402-2
 supervisor, 204-3
 supervisores, 355-3
 supervivencia probable a la edad x,
 434-1*
 supervivencia
 función de, 432-3
 método de las relaciones de, 814-3
 relaciones de, 431-7
 tabla de, 432-3
 supervivientes, 432-4
 supositorios anticonceptivos, 629-6
 sustitución, 205-9

T

tabla abreviada de mortalidad, 435-2
 tabla completa de mortalidad, 435-1
 tabla de migración de todos los órde-
 nes, 817-9
 tabla de mortalidad, 432-1

tabla de mortalidad de contemporá-
 neos, 436-1
 tabla de mortalidad de los no migran-
 tes, 817-5
 tabla de mortalidad de momento,
 436-1
 tabla de mortalidad por generaciones,
 436-2
 tabla de no migrantes, 817-4
 tabla de nupcialidad neta de solteros,
 522-3
 tabla de salida del sistema educativo,
 347-4
 tabla de sobrevivencia, 432-3
 tabla de sobrevivencia de solteros,
 522-4
 tabla de supervivencia, 432-3
 tabla de vida, 432-1*
 tabla de vida escolar, 347-4
 tabla modelo de mortalidad, 435-5
 tabla tipo, 730-1*
 tabla
 defunciones de la, 433-2
 primeros matrimonios de la, 522-2
 tablas, 153-1/130-6
 tablas actuariales de mortalidad,
 435-3
 tablas de actividad, 362-1
 tablas de decremento múltiple, 153-4
 tablas de doble decremento, 153-4
 tablas de doble extinción, 153-4
 tablas de fecundidad, 639-2
 tablas de invalidez, 426-6
 tablas de momento, 153-2
 tablas de mortalidad general, 435-4
 tablas de mortalidad intrauterina,
 413-5
 tablas de mortalidad para grupos se-
 leccionados, 435-3
 tablas de nupcialidad, 522-1
 tablas de promoción, 153-3
 tablas de vida activa, 362-1
 tablas demográficas de mortalidad,
 435-4
 tablas longitudinales, 153-3
 tablas por cohortes, 153-3

- tablas por extinción múltiple, 153-4
- tablas por generaciones, 153-3
- tabuladora, 224-7
- t de cobre, 629-10
- tamaño de la familia, 637-3
- tamaño del hogar, 111-11
- tapón vaginal, 629-4
- tarjetas, 213-3
- tarjetas perforadas, 224-3
- tarjetas
 - lectora de, 227-5
- tasa, 133-4
- tasa ajustada de mortalidad infantil, 412-5
- tasa anual de migración, 815-2
- tasa anual de migración neta, 815-3
- tasa anual de migración total, 815-4
- tasa anual media, 137-3
- tasa anual media de crecimiento, 702-2
- tasa bruta anual de divorcios, 523-2
- tasa bruta anual de mortalidad general, 401-4
- tasa bruta anual de natalidad efectiva, 632-2
- tasa bruta anual de nupcialidad general, 520-2
- tasa bruta de mortalidad, 401-4
- tasa bruta de natalidad, 632-2
- tasa bruta de nupcialidad, 520-2
- tasa bruta de reproducción, 639-3*/711-4
- tasa bruta de reproducción de momento, 639-3*
- tasa central de mortalidad, 431-1*
- tasa comparativa, 136-7
- tasa de aborto, 640-1
- tasa de aceptación, 626-4
- tasa de actividad, 350-6
- tasa de alfabetismo, 342-3*
- tasa de analfabetismo, 342-3*
- tasa de Boeckh, 711-3*
- tasa de concepciones, 633-1*
- tasa de crecimiento, 702-1
- tasa de crecimiento natural, 702-6
- tasa de divorcios de los casados, 523-3
- tasa de escolaridad, 346-4*
- tasa de fecundidad, 633-1
- tasa de fecundidad femenina, 633-2
- tasa de fecundidad general, 633-8
- tasa de fecundidad ilegítima, 633-6
- tasa de fecundidad legítima, 633-5
- tasa de fecundidad legítima por edad, 635-3
- tasa de fecundidad masculina, 633-4
- tasa de fecundidad para todas las edades, 633-8
- tasa de fecundidad por paridez, 634-2
- tasa de fracaso de la anticoncepción, 625-7
- tasa de Kuczynski, 711-3*
- tasa de letalidad, 425-6
- tasa de Lotka, 703-1*
- tasa de migración, 815-1
- tasa de morbilidad incidente, 425-2
- tasa de morbilidad prevalente, 425-3*
- tasa de mortalidad, 401-2
- tasa de mortalidad clínica, 425-6
- tasa de mortalidad de la población estacionaria, 433-5
- tasa de mortalidad de la tabla de mortalidad, 433-5
- tasa de mortalidad fetal, 413-3
- tasa de mortalidad fetal tardía, 413-1
- tasa de mortalidad infantil, 412-2
- tasa de mortalidad neonatal, 412-3
- tasa de mortalidad neonatal precoz, 412-4
- tasa de mortalidad perinatal, 413-6
- tasa de mortalidad por causa, 421-10
- tasa de mortalidad por edad, 401-7
- tasa de mortalidad por sexo y grupos de edad, 401-6
- tasa de mortalidad postinfantil, 414-6
- tasa de mortinatalidad, 413-1
- tasa de natalidad, 632-1
- tasa de natalidad ilegítima, 632-5
- tasa de natalidad legítima, 632-4
- tasa de natalidad total, 632-3

- tasa de nupcialidad, 520-1
- tasa de participación, 626-4
- tasa de participación en la actividad económica, 350-6
- tasa de permanencia, 626-5
- tasa de primera categoría, 133-4*
- tasa de reemplazo, 711-3*
- tasa de reproducción de años vividos, 711-1*
- tasa de reproducción del tiempo vivido, 711-1*
- tasa de reproducción matrimonial, 712-3
- tasa de segunda categoría, 133-4*
- tasa global de abortos, 640-3
- tasa global de fecundidad, 639-4
- tasa global de fecundidad de orden n, 639-6
- tasa global de fecundidad legítima, 639-5
- tasa global de fecundidad marital, 639-5*
- tasa instantánea, 137-5
- tasa instantánea de crecimiento, 702-5
- tasa instantánea de mortalidad, 431-4
- tasa intrínseca de natalidad, 703-1*
- tasa intrínseca de crecimiento natural, 703-1
- tasa intrínseca de mortalidad, 703-1*
- tasa media anual, 137-3
- tasa media de concepción, 638-9
- tasa neta de reproducción, 711-3
- tasa óptima de crecimiento, 903-2
- tasa tipificada, 136-7
- tasas ajustadas de mortalidad, 403-1
- tasas anuales, 137-2
- tasas brutas, 136-8
- tasas comparativas de natalidad, 632-7
- tasas convertidas al año, 137-4
- tasas corregidas, 136-5
- tasas de divorcialidad, 523-1
- tasas de divorcio, 523-1*/523-1
- tasas de divorcio por edad, 523-4
- tasas de divorcio según la duración del matrimonio, 523-5
- tasas de fecundidad, 633-7
- tasas de fecundidad por edad, 633-9
- tasas de fecundidad por orden de nacimiento, 634-1
- tasas de fecundidad según la duración del matrimonio, 635-2
- tasas de ingreso a la actividad, 361-5
- tasas de migración de todos los órdenes, 817-7
- tasas de momento, 135-8
- tasas de mortalidad materna, 424-6
- tasas de nupcialidad de divorciados, 520-7
- tasas de nupcialidad de solteros, 520-6
- tasas de nupcialidad de viudos, 520-7
- tasas de nupcialidad por edad, 520-9
- tasas de nupcialidad por sexo, 520-5
- tasas de reemplazo femenino, 711-2
- tasas de reproducción, 711-1
- tasas de reproducción femenina, 711-2
- tasas de reproducción masculina, 711-5
- tasas de reproducción para ambos sexos, 711-6
- tasas de reproducción por cohorte, 711-7
- tasas de reproducción por generaciones, 711-7
- tasas de salida de la actividad, 361-7
- tasas definitivas, 136-4
- tasas específicas, 134-6
- tasas estandarizadas de mortalidad, 403-1
- tasas estandarizadas de natalidad, 632-7
- tasas generales, 134-7
- tasas mensuales, 137-5*
- tasas por cohorte, 135-9
- tasas por duración, 135-3
- tasas por edad, 135-1
- tasas por generaciones, 135-9
- tasas por grupos de edades, 135-2
- tasas provisionales, 136-3
- tasas rectificadas, 136-5
- tasas revisadas, 136-5
- tasas tipificadas de mortalidad, 403-1

- tasas tipificadas de natalidad, 632-7
- tasas tipo de mortalidad, 403-6
- tasas trimestrales, 137-5*
- teclado
 - terminal con, 227-8
- técnica
 - educación, 343-12
- técnicas
 - escuelas, 344-8
 - escuelas ... superiores, 344-9
- técnicos
 - institutos, 344-10
- teleprocesamiento, 227-10
- temperatura
 - método de la, 628-6
- temporal
 - desplazamiento, 801-6
- tendencia, 150-2
- tendencia a largo plazo, 150-2
- tendencia general, 150-2
- tentativas de suicidio, 422-5
- teoría de la transición demográfica, 907-1*
- teoría malthusiana de la población, 905-2
- teorías de la población, 105-1
- teorías demográficas, 105-1
- teórica
 - demografía, 102-5
- teóricas
 - defunciones, 403-8
 - poblaciones, 102-5
- terapéutico
 - aborto, 604-3
- tercera edad, 324-8*
- terceras nupcias, 514-9
- terciario
 - sector, 357-9
- terminal con teclado, 227-8
- terminal
 - acceso remoto por, 227-10
- término
 - alumbramiento de, 605-5
 - nacidos antes de, 605-4
 - nacidos de, 605-3
 - parto de, 605-1
- terreno
 - encuesta de, 203-5
- territorial
 - distribución, 301-3
 - movilidad, 801-1
- territoriales
 - divisiones, 302-1
- territorio, 305-6/301-2
- territorio autónomo, 305-7
- territorio no autónomo, 305-8
- territorio
 - intensidad de ocupación del, 312-1
- testigos, 215-8
- tiempo compartido, 227-9
- tiempo muerto, 622-5
- tiempo
 - distribución del, 138-2
- típica
 - desviación, 141-9
- tipificación
 - método directo de, 403-3
 - método indirecto de, 403-4
- tipificada
 - tasa, 136-7
- tipo
 - población, 403-2
- tipos de operación, 220-7
- título universitario, 343-11
- títulos, 342-7
- totales
 - cuadro de, 131-8
- trabajador marginal, 351-7
- trabajadores a domicilio, 354-1
- trabajadores con empleo, 351-1
- trabajadores familiares, 353-5
- trabajadores fronterizos, 803-1*
- trabajadores independientes, 353-4
- trabajadores manuales, 354-2
- trabajadores no manuales, 354-3
- trabajadores por cuenta propia, 353-4
- trabajadores sin empleo, 351-2
- trabajadores
 - desplazamiento de, 801-9
- trabajo
 - autorizaciones de, 812-11
 - buscan ... por primera vez, 351-8

- demanda de, 351-2*
- fuerza de, 350-1*
- incapacidad de, 426-2
- solicitudes de, 351-2*
- tradicional
 - sector, 357-10
- transcribir, 211-4*
- transcripción, 211-4*
- transeúnte, 801-11
- transeúnte
 - extranjero, 331-8
- transeúntes, 310-5
- transferencia de población, 808-7
- transición demográfica, 907-1
- transitar, 801-11*
- tránsito
 - desplazamiento en, 801-11
- transitorio
 - crecimiento, 907-4
- transversal
 - análisis, 103-5
- traumatismo, 422-1
- tribal, 333-2*
- tribu, 333-2*
- trimestrales
 - tasas, 137-5*
- trompas
 - amputación de, 631-4
 - ligadura de, 631-4
 - oclusión de, 631-4
- tubaria
 - oclusión, 631-4
- turístico
 - movimiento, 801-12

U

- última migración, 802-7
- último cambio de residencia, 802-7
- umbral de significación, 164-7
- unidad de almacenamiento principal, 226-2
- unidad de almacenamiento secundario, 226-3
- unidad de muestreo, 160-4
- unidad graficadora, 228-7

- unidades administrativas, 302-2
- unidades centrales de procesamiento, 226-1
- unidades de habitación, 120-1
- unidades estadísticas, 110-1
- unidades primarias de muestreo, 162-4
- unidades secundarias de muestreo, 162-6
- unión actual, 627-1
- unión aleatoria, 912-8
- unión consensual, 503-4
- unión conyugal, 503-4
- unión libre, 503-5
- unión temporal, 503-6
- unión
 - fin de la, 510-2
 - ruptura de la, 513-3
- uniones, 501-3
- uniones disgénicas, 913-6
- uniones legítimas, 501-2
- universidades, 344-5
- universitario(a), 344-5*
- universitario
 - título, 343-11
- universo, 101-3
- urbana
 - agrupación, 307-4
 - área, 311-2
 - población, 311-4
- urbanas
 - aglomeraciones, 306-4
- urbanización, 311-4*
- urbana
 - núcleo, 307-2
- usuario
 - programa del, 226-9
- usuarios, 225-5
- usuarios potenciales, 626-2
- uterina
 - mortalidad, 411-1
- uterino, 602-9*
- útero, 602-9

V

- vacaciones
 - desplazamiento por, 801-12

- vacía
- vivienda, 120-7
- vagabundos, 310-8
- validación, 221-7
- valor estimado, 154-3
- valor residual, 814-1
- valor selectivo, 914-2
- valor selectivo promedio, 914-3
- variabilidad, 141-1
- variables, 131-5
- variación periódica, 150-4
- variación
 - campo de, 141-4
- variaciones, 150-3
- variaciones accidentales, 150-6
- variaciones aleatorias, 150-7
- variaciones estacionales, 150-5
- variaciones residuales, 150-6
- variancia, 141-8
- varianza, 141-8
- varón, 321-1
- vasectomía, 631-2
- vejez, 324-6
- verdaderos nacidos muertos, 411-5*
- verificación, 130-5*
- verificación post-censal, 202-8
- verificadora, 224-b
- verificar, 130-5*
- viabilidad, 603-1*
- viable, 603-1
- viajeros, 812-8
- vida activa, 361-1
- vida conyugal, 510-1
- vida media, 433-4
- vida mediana, 434-1
- vida normal, 434-2
- vida probable, 434-1
- vida probable a la edad x, 434-1
- vida probable al nacer, 434-1*
- vida
 - edades de la, 323-1
 - esperanza de, 433-3
 - etapas de la, 323-1
 - nivel de, 902-6
 - períodos de la, 323-1

Z

- zigoto, 911-7/602-3*
- zonas, 302-4
- zonas de empadronamiento, 210-3

© Copyright

INTERNATIONAL UNION FOR THE SCIENTIFIC
STUDY OF POPULATION

ORDINA EDITIONS
C/o Imprimerie DEROUAUX
10, place Saint Jacques,
B 4000 LIEGE (Belgique)

D/1985/1767/2

ISBN 2-87040-033-0